

Balance de la cuarta Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea (primer semestre 2010)

Leyenda: La Secretaría de Estado para la Unión Europea edita el balance de la cuarta Presidencia española de la Unión Europea, que se ha desarrollado durante el primer semestre del año 2010, marcada principalmente por la crisis económica y la aplicación del Tratado de Lisboa.

La Presidencia española ha tenido que aplicar la nueva arquitectura institucional tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, contribuyendo a poner en marcha las nuevas instituciones y lanzando el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE). En materia económica, cabe destacar los acuerdos con respecto al apoyo financiero a Grecia y la adopción de un mecanismo de estabilización financiera. La adopción de la Estrategia Europa 2020 deberá establecer un modelo sostenible de crecimiento y creación de empleo. En política exterior, la Presidencia española ha contribuido a impulsar una etapa con nuevas figuras institucionales y se ha avanzado en las relaciones de la UE con América Latina. Durante el semestre, la Unión Europea ha celebrado, además, cumbres con Marruecos, Rusia, Japón, Canadá, Pakistán, y reuniones ministeriales con ASEAN y otra sobre los Balcanes Occidentales. Se han producido avances en el proceso de ampliación europea, en la política de vecindad y en la Política Común de Seguridad y de Defensa. En lo que concierne a la Europa de derechos y libertades, tanto la Iniciativa Ciudadana Europea, el Programa de Estocolmo, la política de inmigración, así como la adhesión de la UE al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, entre otros, han sido objeto de la Presidencia.

El documento presenta, posteriormente, un balance con la actividad que ha llevado a cabo la Presidencia española en las diferentes formaciones del Consejo, además de un anexo con las reuniones celebradas durante el semestre.

Fuente: “Balance de la cuarta Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea”, Secretaría de Estado para la Unión Europea. Madrid.

Copyright: (c) Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España

URL:

http://www.cvce.eu/obj/balance_de_la_cuarta_presidencia_espanola_del_consejo_de_la_union_europea_primer_semestre_2010-es-f58ec007-1299-4bb2-ac66-5aef84ebbc80.html

Publication date: 14/02/2014

Balance de la

IV Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea

Primer semestre de 2010

Balance de la IV Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea

EU 2010.es

Edita: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Secretaría de Estado para la Unión Europea.

Depósito Legal: M-53156-2010

NIPO: 501-11-002-0

Imprime: Imprenta Nacional Boletín Oficial del Estado.

Balance de la IV Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea

Primer Semestre de 2010



Nota introductoria**5**

- | | | |
|----|---|---|
| 1. | Aplicación del Tratado de Lisboa y de la nueva arquitectura institucional | 5 |
| 2. | Gobierno de la Unión y salida de la crisis | 6 |
| 3. | Europa, un actor global, responsable y solidario | 7 |
| 4. | Una Europa de derechos y libertades, una Europa para los ciudadanos | 9 |

Parte operativa**11**

- | | | |
|----|--|----|
| 1. | Consejo de Asuntos Generales | 11 |
| | <i>Asuntos Institucionales</i> | 11 |
| | <i>Estrategia europea para el empleo y el crecimiento (Europa 2020)</i> | 12 |
| | <i>Ampliación</i> | 13 |
| | <i>Regiones ultraperiféricas</i> | 13 |
| | <i>Política Marítima Integrada</i> | 14 |
| | <i>Política de cohesión</i> | 15 |
| 2. | Consejo de Asuntos Exteriores | 15 |
| | <i>Balcanes Occidentales</i> | 15 |
| | <i>Consejo de Europa y OSCE</i> | 16 |
| | <i>Países Espacio Económico Europeo, EFTA y Microestados</i> | 16 |
| | <i>Vecindad Oriental y Rusia</i> | 17 |
| | <i>Vecindad Mediterránea</i> | 20 |
| | <i>Proceso de paz en Oriente Próximo</i> | 23 |
| | <i>Irán</i> | 23 |
| | <i>América Latina y Caribe</i> | 24 |
| | <i>Relaciones transatlánticas</i> | 28 |
| | <i>Asia</i> | 29 |
| | <i>África</i> | 33 |
| | <i>Ámbito de Naciones Unidas</i> | 37 |
| | <i>No proliferación y desarme; Terrorismo; Lucha contra el tráfico de drogas</i> | 40 |
| | <i>Política Común de Seguridad y Defensa</i> | 42 |
| | <i>Ámbito del enfoque integral en las respuestas a las crisis</i> | 48 |
| | <i>Política comercial común</i> | 56 |
| | <i>Cooperación al Desarrollo y ayuda humanitaria</i> | 59 |
| 3. | Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) | 63 |
| | <i>Mecanismos de refuerzo financiero del euro</i> | 64 |
| | <i>Estrategias de salida</i> | 66 |
| | <i>Respuestas a medio y largo plazo a la crisis</i> | 67 |
| | <i>Dimensión externa de la UE</i> | 77 |

	<i>Fiscalidad: lucha contra el fraude</i>	80
	<i>Política de cohesión</i>	86
	<i>Presupuesto comunitario</i>	88
	<i>Otros</i>	88
	<i>Conclusión</i>	89
4.	Consejo de Justicia y Asuntos de Interior (JAI)	90
	<i>Plan de acción del Programa de Estocolmo</i>	90
	<i>Justicia</i>	90
	<i>Interior</i>	98
	<i>Asuntos de inmigración y asilo</i>	109
	<i>Cooperación Consular</i>	116
	<i>Visados</i>	118
5.	Consejo de Empleo, Política Social y Consumidores	122
	<i>La estrategia «Europa 2020»</i>	122
	<i>Empleo</i>	124
	<i>Sanidad y consumidores</i>	131
	<i>Política social</i>	136
	<i>Igualdad</i>	137
	<i>Trabajos desarrollados en el ámbito de la vivienda y el desarrollo urbano</i>	145
6.	Consejo de Competitividad	148
	<i>Mercado Interior</i>	148
	<i>Industria y Turismo</i>	155
	<i>Investigación</i>	160
7.	Consejo de Transportes, Telecomunicaciones y Energía	164
	<i>Transporte</i>	164
	<i>Telecomunicaciones</i>	178
	<i>Energía</i>	179
8.	Consejo de Agricultura y Pesca	183
	<i>El papel de la mujer en el mundo rural</i>	183
	<i>La PAC más allá de 2013</i>	184
	<i>La competitividad de la agricultura y la industria agroalimentaria</i> ..	186
	<i>Informe final del grupo de expertos de alto nivel para el sector lácteo</i>	189
	<i>La reforma de la política pesquera de la UE</i>	190
	<i>La reforma de la Organización Común del mercado de los productos de la pesca y de la acuicultura</i>	191
9.	Consejo de Medio Ambiente	192
	<i>Avances en la lucha contra el cambio climático</i>	192
	<i>2010, Año Internacional de la Biodiversidad: nuevas metas</i> ...	195
	<i>Coordinación de políticas de calidad ambiental</i>	196
	<i>La sostenibilidad en la costa y el mar</i>	199
	<i>El agua como herramienta ambiental y social</i>	200
	<i>Reglamento sobre nuevos alimentos</i>	201

<i>Reglamento del PE y del Consejo relativo a la comercialización y utilización de biocidas</i>	201
10. Consejo de Educación, Juventud y Cultura	202
<i>Educación</i>	202
<i>Juventud</i>	208
<i>Cultura</i>	210
<i>Deporte</i>	213

A NEXO: Reuniones celebradas durante la cuarta presidencia española del Consejo de la Unión Europea **217**

Enero	217
Febrero	224
Marzo	236
Abril	253
Mayo	271
Junio	296

Nota introductoria

Este balance ha sido elaborado con la contribución de los Ministerios competentes.
El texto ha sido editado en julio de 2010.

La Presidencia española del Consejo de la UE, durante un semestre de indudable complejidad, ha debido hacer frente a varios condicionantes derivados de:

- La asunción de una gran responsabilidad, en tanto que primera Presidencia encargada de la puesta en marcha del nuevo esquema institucional establecido por el Tratado de Lisboa y de la aplicación de nuevas reglas y procedimientos.
- Un contexto muy complejo, por razón de las incertidumbres resultantes del agravamiento de la crisis económica y financiera a nivel europeo e internacional.
- Un tiempo útil de trabajo muy reducido (apenas 100 días), debido al retraso en el nombramiento del nuevo Colegio de Comisarios. Gracias al buen trabajo de la Comisión Barroso II y a la acertada reprogramación e nuestro programa, ha sido posible recuperar buena parte del tiempo perdido, evitándose el riesgo de tener que posponer decisiones inaplazables a las siguientes presidencias belga y húngara de nuestro trío.

Pese a todos estos condicionantes, se ha logrado cumplir la gran mayoría de los objetivos inicialmente previstos

en el Programa inicial de nuestra Presidencia.

A continuación se detallan las razones que fundamentan esta afirmación, siguiendo las pautas del esquema establecido en nuestro Programa.

1. APLICACIÓN DEL TRATADO DE LISBOA Y DE LA NUEVA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

De los tres objetivos principales planteados en este ámbito (contribución a la puesta en marcha de las nuevas instituciones, lanzamiento del Servicio Europeo de Acción Exterior y desarrollo de la Cláusula de Solidaridad), sólo el tercero ha tenido que ser pospuesto, a la espera de una propuesta de la Comisión y de la Alta Representante, que se encuentra todavía en fase de estudio. Esperamos que pueda presentarse y adoptarse durante nuestro trío de presidencias.

La Presidencia española sí ha contribuido de manera decisiva a la puesta en marcha y afianzamiento de las nuevas figuras y del nuevo entramado institucional establecido por el Tratado de Lisboa, promoviendo la pronta y fiel aplicación del Tratado y favoreciendo la asunción de sus nuevas competencias por las Instituciones,

especialmente el Parlamento Europeo y la Comisión. Para ello, se ha adaptado la actividad de la Presidencia rotatoria a lo dispuesto en el nuevo Tratado, aplicando e incluso interpretando las nuevas disposiciones legales que configuran el nuevo entramado de la Unión, al objeto de coordinar a las diferentes instituciones europeas en nueva arquitectura política.

En tal contexto, la presidencia española ha mantenido un decidido compromiso y realizado un considerable esfuerzo para facilitar y acelerar la asunción de sus competencias por las nuevas figuras, especialmente del Presidente del Consejo y de la Alta Representante, en línea con nuestra clara vocación europeísta y compromiso con el cambio, favoreciendo una transición rápida y sin conflictividad, en plena conformidad con el nuevo Tratado.

La Presidencia española ha concedido especial atención a la definición y concreción del nuevo papel, más político, que el Tratado de Lisboa atribuye al Consejo de Asuntos Generales como «Consejo de Consejos», encargado de preparar y dar seguimiento a las reuniones del Consejo Europeo y de coordinar la actividad del resto de formaciones del Consejo.

Cabe destacar por último el acuerdo político alcanzado en Madrid el 21 de junio entre Parlamento Europeo, Consejo, Comisión y Alta Representante sobre la decisión para el establecimiento y desarrollo del Servicio Europeo de Acción Exterior, acuerdo que requirió con un notable esfuerzo de

dirección y coordinación por parte de la Presidencia española.

2. GOBIERNO DE LA UNIÓN Y SALIDA DE LA CRISIS

Eran tres los principales objetivos planteados: la contribución a la salida de la crisis, el lanzamiento de una nueva Estrategia de crecimiento y empleo para el periodo 2010-2020 y el avance en la definición de una respuesta conjunta europea en materia de gestión de crisis, con avances en materia de regulación y supervisión del sistema financiero. Cabe afirmar que se han cumplido todos ellos, llegando al Consejo Europeo de 17 de junio a configurar un avance hacia la Unión Económica y la coordinación de políticas económicas.

Destacan, en primer lugar, por su importancia, trascendencia y carácter sobreenvidado, los acuerdos logrados para dar respuesta a las dificultades griegas y para la adopción de un mecanismo europeo de estabilización financiera. El primero ha permitido proporcionar un apoyo financiero indispensable al Gobierno griego, condicionado a la implementación de un programa de reformas estructurales y de consolidación presupuestaria. El segundo, un hito en la historia de la UEM, permitirá a los países miembros que así lo necesiten contar con fuentes adicionales de financiación para hacer frente a sus obligaciones en los mercados financieros internacionales. Cabe hablar en ambos casos de objetivos sobrevenidos, que, no obstante, han facilitado el logro de avances sustanciales en el

ámbito de la gobernanza económica tanto de la zona euro como de la UE en su conjunto.

En segundo lugar, se ha conseguido el lanzamiento de la nueva Estrategia de Crecimiento y Empleo en un plazo de tiempo muy reducido. El Consejo Europeo de junio lanzó la Estrategia Europa 2020, sucesora para 2010-2020 de la Estrategia de Lisboa, que servirá de marco para el establecimiento y desarrollo del nuevo modelo sostenible de crecimiento y creación de empleo de calidad que Europa necesita. La Comisión ha presentado la primera iniciativa emblemática: la Agenda Digital.

Cabe también destacar el trabajo desarrollado en la definición de estrategias de retirada de las medidas de apoyo adoptadas como respuesta a la crisis económica desde 2008, especialmente en el ámbito fiscal, para facilitar su abandono ordenado, transparente, progresivo y coordinado.

Asimismo, y de acuerdo con los compromisos del G20, con presidencia española se han logrado importantes avances en la negociación de los acuerdos necesarios para la puesta en marcha de un nuevo sistema de supervisión financiera y para la regulación de los fondos de gestión alternativos.

Por último, el Consejo Europeo ha consolidado el mandato a la Comisión para la definición de los procedimientos de coordinación de políticas económicas, incluyendo las políticas fiscales presupuestarias (semestre europeo).

3. EUROPA, UN ACTOR GLOBAL, RESPONSABLE Y SOLIDARIO

También en este ámbito se han cumplido en buena medida los objetivos marcados.

Destaca especialmente el inicio e impulso a la nueva etapa en la política exterior, de seguridad y de cooperación de la UE que se abre con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. La Presidencia española ha actuado como facilitadora para asegurar la transición al nuevo sistema, cooperando estrechamente con el Presidente del Consejo Europeo y con la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, ofreciéndoles su apoyo para dar el máximo protagonismo posible a las nuevas figuras. Se ha logrado también el establecimiento de procedimientos y pautas de trabajo eficaces, que se mantendrán en buena medida en próximas Presidencias.

La Presidencia española ha asumido el peso de la preparación de las cumbres que la UE ha celebrado con terceros durante nuestro semestre, habiéndose desarrollado, en buena medida, de acuerdo con nuestra programación.

Especialmente relevantes han sido los avances logrados en la relación de la UE con América Latina y el Caribe, confirmándose en la Cumbre celebrada en mayo en Madrid el logro del Acuerdo de Asociación con Centroamérica y el Acuerdo comercial Multipartes con Colombia y Perú, sin olvidar el relanzamiento de negociaciones con Mercosur tras seis años de

bloqueo. Merece también especial mención la creación de la Fundación Eurolac. Además de las habituales Cumbres «subregionales» con Chile, Centroamérica, CAN, Mercosur y Cariforum, en mayo se celebró en Comillas (Santander) la primera Cumbre UE-México, tras la concesión del estatus de Asociación Estratégica a dicho país.

Cabe también hacer mención especial de la Cumbre celebrada con Marruecos en Granada en el mes de marzo, que ha constituido la primera Cumbre con un socio árabe y mediterráneo, y la primera bajo las nuevas reglas de Tratado de Lisboa. La Cumbre puso de manifiesto el carácter prioritario que la UE concede a las relaciones con Marruecos, y por parte de este país su opción estratégica por las relaciones con la UE.

Se han celebrado también Cumbres con Rusia (con el lanzamiento del Partenariado para la Modernización y un debate muy constructivo sobre movilidad y visados, energía y misiones de gestión de crisis), Japón (sentando las bases para incrementar la intensidad de las relaciones, revitalizarlas y dotarlas de una mayor visibilidad), Canadá (con especial atención a la marcha de las negociaciones de un acuerdo comercial profundizado) y Pakistán, así como una reunión ministerial con ASEAN, habiendo contribuido activamente la Presidencia española a su preparación en las instancias preparatorias el Consejo.

El postergamiento de la cumbre inicialmente programada entre la UE y

Estados Unidos durante nuestro semestre no ha impedido una decidida intensificación de las relaciones bilaterales en muy distintos ámbitos, destacando los de justicia (Acuerdo SWIFT) y asuntos de interior (declaración sobre lucha contra el terrorismo), transporte aéreo (cielos abiertos), cooperación al desarrollo, energía y cambio climático.

Especialmente debido a la situación difícil que atraviesa el Proceso de Paz en Oriente Medio, se acordó retrasar la celebración de la cumbre de la Unión por el Mediterráneo a noviembre de 2010 en Barcelona. Como consecuencia de ello, se tuvo que aplazar también la que iba a ser primera Cumbre UE-Egipto, prevista en paralelo.

En relación con la región de Balcanes Occidentales, y tras un intenso trabajo de la Presidencia, el 2 de junio se celebró en Sarajevo una reunión ministerial con la participación de los socios UE, los países balcánicos, y los actores internacionales relevantes, en la que se consiguió el triple objetivo: renovar el compromiso de la UE para la ampliación a los Balcanes Occidentales, impulsar las agendas de reforma, reconciliación y consolidación democrática y reforzar el consenso internacional en favor del progreso y la estabilización de la región.

Se han logrado avances notables en materia de ampliación, tanto con Croacia (se ha conseguido avanzar decididamente en nuestros objetivos de abrir todos los capítulos pendientes y cerrar el mayor número posible de los mismos) como con Turquía (con

apertura de un capítulo pese a las grandes dificultades existentes) y con Islandia (lográndose que el Consejo Europeo de junio adoptase las decisiones sobre reconocimiento del estatus oficial de candidato y apertura de negociaciones) y se ha trabajado también para el desarrollo equilibrado de la Política de Vecindad de la UE en sus diferentes dimensiones.

Han sido también notables los avances en materia de Política Común de Seguridad y Defensa, sobre la base de tres grandes ejes de actuación: el ámbito institucional, el desarrollo de capacidades y la consolidación del enfoque integral en las respuestas a las crisis.

Entre los numerosos ámbitos temáticos de las relaciones exteriores en los que ha trabajado la Presidencia española, hay que destacar especialmente las labores de coordinación de la posición de la UE para la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear. El trabajo realizado contribuyó al resultado satisfactorio de esa importante Conferencia, que fija Planes de Acción en los tres pilares del Tratado de no Proliferación Nuclear y que ha dado un paso para la puesta en marcha de una Zona Libre de Armas Nucleares en Oriente Medio con la convocatoria de una Conferencia diplomática para 2012.

En el ámbito de la Cooperación al Desarrollo, geográficamente la gran prioridad fue la respuesta a la crisis de Haití, sin olvidar el terremoto ulterior sufrido en Chile. Temáticamente las prioridades se articularon en torno a

tres ejes (Objetivos de Desarrollo del Milenio, financiación al desarrollo y eficacia de la ayuda), orientados a promover una respuesta adecuada al impacto de las crisis económico-financiera, alimentaria y energética en los países en vías de desarrollo y a preparar la Reunión de Alto Nivel que se celebrará en el marco de Naciones Unidas en el mes de septiembre en Nueva York.

En materia de Política Comercial, la agenda que se ha desarrollado durante la Presidencia está basada en nuestro compromiso de poner la política comercial al servicio de la recuperación económica, del crecimiento y del empleo.

4. UNA EUROPA DE DERECHOS Y LIBERTADES, UNA EUROPA PARA LOS CIUDADANOS

En este último eje de nuestro programa de Presidencia también se han alcanzado la mayor parte de los objetivos planteados.

Cabe destacar, en primer término, el acuerdo sobre la orientación general del Consejo sobre la Iniciativa Ciudadana Europea, que permitirá a los ciudadanos formular propuestas legislativas y se convertirá en un importante instrumento de democracia directa.

También se ha aprobado en el Consejo el mandato para la negociación de la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Li-

bertades Fundamentales, de acuerdo con lo previsto en el Tratado de Lisboa.

Se han aprobado conclusiones en el Consejo sobre el Plan de acción del Programa de Estocolmo, que concreta el calendario de actuaciones para el quinquenio 2010-2014 con vistas al desarrollo del espacio de libertad, seguridad y justicia. Se han conseguido avances en materia de lucha contra la violencia de género, destacando el esfuerzo desplegado para sacar adelante la Orden Europea de Protección de acuerdo con las nuevas disposiciones del Tratado y el observatorio europeo sobre violencia de género. Se ha logrado el acuerdo en el Consejo para las Directivas sobre las garantías de interpretación y traducción en procedimientos penales y sobre la trata de seres humanos, y se ha avanzado de manera notable en la negociación sobre la Directiva relativa a la lucha contra los abusos sexuales a menores y pornografía infantil.

Cabe mencionar por último el impulso renovado que se ha dado a la política de inmigración común de la Unión Europea, destacando el seguimiento de la aplicación del Pacto Europeo de Inmigración y Asilo, la creación de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo o la aprobación del Plan de Acción sobre Menores no Acompañados.

Finalmente, junto a estos importantes logros, cabría destacar por su relevancia otros como la aprobación de una nueva Directiva en materia de Trasplantes, o el impulso dado a la dimensión ultraperiférica de la UE y a la denominada Política Marítima Integrada de la Unión.

Estos y otros resultados de la Presidencia española que ahora termina se detallan en la segunda parte de este informe, en el que se expone de manera resumida la actividad desarrollada durante el semestre en cada una de las formaciones del Consejo de la UE.

Parte operativa

En esta segunda parte del informe se presenta de manera resumida un balance de la actividad desarrollada por España al frente del Consejo de la UE durante los seis primeros meses de 2010, ordenada en función de las 10 formaciones del Consejo.

La información ha sido preparada por los diferentes Departamentos ministeriales (incluido el MAEC) y revisada por los servicios de la Secretaría de Estado para la UE.

1. CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES

Asuntos Institucionales

SEAE

El CAG de 26 de abril llegó a un compromiso sobre el proyecto de Decisión sobre el SEAE, con el apoyo de la Comisión y de la AR. Tras ello, se entablaron los cuatrílogos con el PE y se propusieron enmiendas al texto para acercar posiciones y favorecer que éste emita su informe cuanto antes. El CAG de 14 de junio ha sido informado de los avances y el 21 de junio se ha celebrado en Madrid un último cuatrílogo ministerial en el que se ha alcanzado un acuerdo entre los repre-

sentantes de las tres instituciones y la Alta Representante. Dicho acuerdo ya ha sido endosado por las instituciones, quedando pendiente la votación de su dictamen por el pleno del Parlamento Europeo y su adopción formal por el Consejo.

El Consejo ha alcanzado un acuerdo político sobre el Estatuto del Personal. En cuanto al Reglamento Financiero, ha conocido un notable avance. Resta alcanzar un acuerdo con el Parlamento Europeo para su adopción, si todo va bien, a la vuelta del verano en primera lectura. El Consejo también ha avanzado en la discusión del presupuesto rectificativo 2010 para dotar presupuestariamente al Servicio. Es de esperar que todo el paquete esté aprobado a más tardar en octubre.

ICE (Iniciativa ciudadana europea)

La Comisión presentó su propuesta de Reglamento el 31 de marzo. El CAG de 14 de junio ha alcanzado una orientación general del Consejo sobre la base de un compromiso presentado por la Presidencia. La Comisión apoyó la orientación general. Quedará ya para Presidencia belga desarrollar la negociación con el PE para lograr una aprobación en primera lectura.

Protocolo de enmienda transitoria del Tratado referente a la composición del Parlamento Europeo

Cumplidos ya los trámites con Comisión y Parlamento Europeo, el Consejo Europeo de 17 de junio ha aprobado la convocatoria de la breve CIG necesaria para firmar el texto de la modificación del Tratado de Lisboa que altere la composición del PE durante el resto de la presente legislatura. El contenido del texto cuenta ya hace meses con el acuerdo político de todas las partes y la CIG para firmarlo se ha celebrado con ocasión del COREPER de 23 de junio. A partir de ahora, se abre el proceso de ratificaciones nacionales, necesarias para su entrada en vigor. Ello no obstante, el PE se propone invitar como observadores a los nuevos europarlamentarios que resulten de la aplicación de la citada reforma, hasta su toma de posesión de pleno derecho con la entrada en vigor de la misma.

Estrategia europea para el empleo y el crecimiento (Europa 2020)

El Consejo de Asuntos Generales (CAG), en su labor de coordinación del resto de formaciones del Consejo y de preparación de la Agenda del Consejo Europeo, ha intervenido de manera relevante en el impulso de los trabajos para el diseño y lanzamiento por el Consejo Europeo de junio de la Estrategia Europa 2020, sucesora de la Estrategia de Lisboa para el período 2010-2020.

De este modo, el CAG ha trasladado a lo largo de sus trabajos durante Presidencia española, tanto al Con-

sejo Europeo de primavera como el de junio los resultados y acuerdos conseguidos en el seno de las distintas formaciones del Consejo tras la propuesta de la Comisión sobre la Estrategia el pasado 3 de marzo. La consecución de estos acuerdos en el seno del Consejo ha hecho posible que los componentes de la Estrategia estén listos para su lanzamiento por el Consejo Europeo de junio, lo que constituye uno de los principales logros del semestre.

Este trabajo ha permitido completar los componentes de la Estrategia en cuanto a la fijación numérica de los objetivos prioritarios a nivel de la Unión Europea en materia de empleo, I+D, Cambio Climático y Eficiencia Energética, Educación e Inclusión Social.

Asimismo, el CAG ha trasladado al Consejo Europeo los trabajos de los Consejos EPSCO y ECOFIN en materia de Directrices Integradas para las políticas económicas y de empleo, para obtener el apoyo político del Consejo Europeo. En este proceso la Presidencia española ha involucrado también a otras formaciones del Consejo como COMPET, MA y EJC para asegurar el carácter horizontal de la nueva Estrategia. Asimismo y junto a la Comisión se ha lanzado el proceso de consulta con los Estados miembros para fijar los objetivos nacionales y para la identificación de los principales estrangulamientos (bottlenecks) al crecimiento, componentes ambos que deberán servir para la redacción por parte de los Estados miembros de sus Programas Nacionales de Reforma en relación con la Estrategia.

Ampliación

Croacia

Se han celebrado dos conferencias intergubernamentales a nivel de suplentes. En la de 19 de febrero se abrieron los capítulos de Pesca, y Medio ambiente (lo que requirió especiales esfuerzos negociadores de la Presidencia debido al diferendo croata-esloveno sobre delimitación de las aguas). En la de 19 de abril se cerró provisionalmente el capítulo sobre «Libre circulación de mercancías».

En la CIG de titulares de 30 de junio se procedió a la apertura de los restantes capítulos de negociación (Política de la competencia, Poder judicial y derechos fundamentales, y Política exterior, de seguridad y defensa) y al cierre provisional de dos capítulos más (Contratos públicos y Fiscalidad), con lo que hemos cumplido los objetivos que nos fijamos al principio de la Presidencia.

También hemos progresado sustancialmente en la redacción del Tratado de Adhesión. Por ello, creemos que con estos excelentes resultados, las negociaciones con Croacia han avanzado de forma decisiva durante la fase final, por lo que está al alcance el concluir las negociaciones de adhesión en los próximos meses.

Turquía

El 10 de mayo se celebró el 48 Consejo de Asociación con Turquía. La labor de la presidencia ha sido deci-

siva para que en último extremo fuera posible abrir en la CIG de 30 de junio un capítulo con Turquía (Seguridad alimentaria y animal).

Islandia

El 6 de marzo, el referéndum convocado por el Gobierno de Islandia para confirmar el acuerdo concluido con Reino Unido y Holanda con el que se pretendía paliar las pérdidas de los inversores de estos dos países por la quiebra de Icesave, arrojó un triunfo aplastante del «no», con el 93% de los votos. El 26 de mayo la Autoridad de Vigilancia de la EFTA (ESA) notificó formalmente a Islandia que no cumplía con las obligaciones del EEE respecto al asunto Icesave. A pesar de todas estas dificultades, se logró que el Consejo Europeo de junio acogiera positivamente el dictamen de la Comisión sobre la solicitud de adhesión de Islandia a la UE y la recomendación de entablar las negociaciones de adhesión.

Regiones Ultraperiféricas

En el ámbito de las regiones Ultraperiféricas se han cumplido todos los objetivos del Programa de la Presidencia.

La reunión ministerial de 7 de mayo en las Palmas de Gran Canaria concluyó con la firma de un Memorandum conjunto de España, Francia, Portugal y las Regiones Ultraperiféricas «Una visión renovada de la estrategia europea hacia la ultraperiferia» que apuesta por profundizar y potenciar la dimensión ultraperiférica de la Unión

Europea en el marco de un partenariado reforzado con la Comisión.

También en el mes de mayo tuvo lugar el primer Foro sobre la Ultra-periferia Europea organizado por la Comisión en asociación con la Presidencia, que contó con una nutrida participación y en el que han emergido numerosas ideas que contribuirán a la definición de las futuras orientaciones y propuestas hacia las RUP.

Por último, se han adoptado unas «Conclusiones del Consejo sobre las Regiones Ultraperiféricas» en las que, esencialmente, el Consejo invita a la Comisión a tener en cuenta las necesidades y oportunidades que presentan las RUP en la revisión de las políticas de la UE y a evaluar sistemáticamente los efectos de dichas políticas en estas regiones mediante los correspondientes estudios de impacto.

Política Marítima Integrada

El Consejo de Asuntos Generales adoptó Conclusiones sobre Política Marítima Integrada, que tienen como objetivo proporcionar un nuevo impulso a esta política, en línea con las conclusiones que ya se aprobaron el 17 de noviembre de 2009, durante Presidencia sueca, e incluyen algunos objetivos de la Presidencia española en este ámbito. Las conclusiones adoptadas hacen un llamamiento a la Comisión para la presentación de propuestas legislativas dirigidas a la financiación de acciones en materia de po-

lítica marítima integrada, con vistas a su entrada en vigor en 2011.

Mención especial merece la inclusión en las Conclusiones de la invitación a la Comisión a que presente, en estrecha colaboración con los Estados miembros interesados, una estrategia de la UE para la región atlántica, en el contexto de la PMI, y basada en una perspectiva de valor añadido claro, antes del final de junio de 2011, estrategia que debería en principio abordar los desafíos comunes con que se enfrentan los países de la región, incluidos la investigación marina, la vigilancia marítima y los desafíos ambientales y económicos.

Además, otras cuestiones destacadas en las conclusiones adoptadas son las que siguen:

- Solicitud a la Comisión de que tenga en cuenta la importancia y especificidad de las Regiones Ultraperiféricas y territorios de Ultramar en el desarrollo de la Política Marítima Integrada
- Se destaca una iniciativa de la Presidencia española en el marco de la PCSD, fruto de la reunión informal de Ministros de Defensa en Palma de Mallorca en febrero, y relacionada con la Política Marítima Integrada de la UE. Se trata del acuerdo del Consejo de Asuntos Exteriores del pasado día 26 de abril en el que se invita a la Alta Representante, junto con la Comisión y los Estados miembros a trabajar sobre opciones para una posible elaboración de una Estrategia de

Seguridad Marítima en el ámbito marítimo global, en el contexto de la PCSD y de la PESC y dentro de la Estrategia Europea de la Seguridad.

- Adopción de la decisión sobre las futuras sedes para la Conferencia central del Día Marítimo Europeo, celebrada este año 2010 en Gijón.

Con carácter adicional, las conclusiones adoptadas solicitan de la Comisión la consideración de las fuentes de crecimiento sostenible vinculadas al medio marítimo, en el marco de la futura Estrategia de Crecimiento y Empleo; apuestan por profundizar en un planteamiento integrado con Estados costeros mediterráneos no pertenecientes a la UE; subrayan el necesario fortalecimiento del papel de la Unión Europea en organizaciones internacionales en relación con temas marítimos; y brindan su apoyo a los proyectos de vigilancia marítima que están en fase de ejecución: Bluemassmed (Mediterráneo) y Marsuno (Mar Báltico y Mar del Norte).

Política de Cohesión

La reforma del Reglamento General de Fondos Estructurales, adoptada en junio de 2010, permitirá que la política de desarrollo regional pueda hacer gala de flexibilidad y adaptarse a las necesidades de los Estados miembros, lo que se ha demostrado fundamental en momentos de crisis económica como el actual.

2. CONSEJO DE ASUNTOS EXTERIORES

Balcanes Occidentales

Celebración de la Reunión de Alto Nivel de Sarajevo (2 junio)

Los esfuerzos de nuestra Presidencia se han coronado con éxito con la celebración de esta reunión que marca el décimo aniversario de la Conferencia de Zagreb y que ha servido para reconfirmar la perspectiva europea de los BBOO. La mera celebración de la reunión ha sido per se un éxito al haber logrado la presencia de Serbia y Kosovo (formato Gymnich). La **reunión de Sarajevo** ha conseguido un triple objetivo: renovar el compromiso de la UE para la ampliación a los BBOO; impulsar las agendas de reforma, reconciliación y consolidación democrática; y reforzar el consenso internacional en favor del progreso y la estabilización de los BBOO.

El CAE de junio adoptó unas conclusiones sobre los Balcanes Occidentales en las que hace suyos los principales elementos de la declaración de Sarajevo de la Presidencia relativos a la perspectiva europea de la región.

Albania

El 11 de mayo se celebró el segundo Consejo de Asociación y Estabilización. Tirana ha completado y transmitido a Bruselas las respuestas al cuestionario sobre el que la Comisión elaborará para finales de otoño su dictamen sobre la candidatura albanesa. Cabe subrayar los esfuerzos desplegados

por parte española para la resolución de la crisis política albanesa.

ARYM

El 3 y 4 de junio se celebró el séptimo Consejo de Asociación y Estabilización UE-ARYM. Han proseguido los esfuerzos para resolver el contencioso toponímico que bloquea la perspectiva europea de la ARY de Macedonia.

Montenegro

El 14 de junio se celebró el primer Consejo de Asociación y Estabilización UE-Montenegro tras la entrada en vigor en el mes de mayo del Acuerdo de Estabilización y Asociación. Como en el caso de Albania, no se espera el dictamen de la Comisión sobre su candidatura hasta el próximo otoño.

Serbia

Se han logrado avances sustanciales en la perspectiva europea de Serbia: el CAE de 14 de junio acordó desbloquear el proceso de ratificación del Acuerdo de Asociación y Estabilización al mismo tiempo que, por primera vez, tomó nota de su solicitud de adhesión a la UE y decidió volver más adelante a ocuparse de este asunto. Se ha propiciado la perspectiva europea, al margen de la cuestión del estatuto de Kosovo.

Bosnia y Herzegovina

El Tercer Comité Interino UE-BiH se celebró a finales de junio. La reunión de Sarajevo constituyó, asimismo, un importante acicate para los líderes de

este país a fin de emprender sin dilación, tras las elecciones previstas de octubre, las reformas necesarias para poder avanzar decididamente en la perspectiva europea.

Financiación

Se aprobó la Mid Term Review de los sobres bilaterales y regionales 2011-2013 del Instrumento de Preadhesión (IPA) sin grandes novedades salvo la decisión de la incorporación de Islandia como eventual beneficiario de programas IPA.

Consejo de Europa y OSCE

En relación con el CdE, bajo Presidencia española se ha puesto en marcha formalmente el proceso de adhesión de la UE al Convenio Europeo de Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, iniciando así el cumplimiento de un mandato del Tratado de Lisboa, particularmente relevante en el ámbito del refuerzo del espacio legal europeo.

En cuanto a la OSCE, los esfuerzos de la Presidencia española se han centrado en estimular y coordinar la contribución europea al Proceso de Corfú, relativo a la arquitectura europea de seguridad del siglo XXI.

Países Espacio Económico Europeo, EFTA y Microestados

Consejo Conjunto UE-EEE

Celebrado el 10 de mayo supuso un muy positivo intercambio de puntos de vista sobre asuntos políticos, apli-

cación del Tratado de Lisboa y consecuencias sobre mecanismos EEE y sobre la marcha del EEE (el traslado, en términos comunitarios, del dossier Islandia al marco «ampliación» dejará muy limitado con Noruega y Liechtenstein). Entre los dossiers más importantes, todos ellos de alto carácter técnico, destacan el avance durante nuestra Presidencia en el cierre de las negociaciones de los Mecanismos Financieros del EEE y Noruega y los Protocolos pesqueros relacionados con ellos. La oposición de algunos EEMM se mantiene si bien no se sabrá hasta el final de nuestra Presidencia si podrán cerrarse definitivamente las negociaciones.

Suiza

Firma en febrero del nuevo Acuerdo de cooperación en materia educativa. Aprobación por el Parlamento Europeo de la participación suiza en el programa MEDIA 2007. Seguimiento del debate sobre el sistema de fiscalidad cantonal.

Microestados

El acuerdo de lucha antifraude con Liechtenstein no ha avanzado de forma decisiva si bien se remitió al ECOFIN para promover avances. Este acuerdo es importante pues servirá de modelo para los que han de suscribir Mónaco, San Marino y Andorra. En relación a Andorra la salida de la lista gris OCDE de paraísos fiscales en marzo ha mejorado la imagen del Principado en la UE pero demoró la presentación del documento andorrano sobre visión en sus relaciones

con la UE, cuya presentación fomentamos antes de nuestra Presidencia. En encuentro celebrado en mayo en Madrid entre el *Cap de Govern* y el SEUE se acordó empezar a trabajar bilateralmente a nivel técnico a mediados de julio (reunión prevista para 19 de julio en Madrid).

Vecindad Oriental y Rusia

En este ámbito España ha cumplido con el compromiso asumido en su programa de conceder igual atención a las dos dimensiones geográficas de la Política Europea de Vecindad, logrando de esta manera un reconocimiento no sólo de los seis vecinos orientales sino también de los EEMM del Este y Centro de Europa que dudaban de nuestro compromiso hacia el Este. Es éste un patrimonio para nuestra acción exterior que debemos perseverar en el futuro. Destacar la estrecha cooperación con Polonia.

Vecindad Oriental: Vía Multilateral

Primer Seminario de Alto Nivel sobre el Partenariado Oriental (Madrid 27-28 enero): bajo el patrocinio de los MAEs de España, Polonia y República Checa que inauguraron el mismo, reunió a los 27 + 6, a las Instituciones de la UE y a las instituciones financieras internacionales, *think tanks* y, por primera vez, a Rusia, Turquía y EEUU, países todos ellos que habían mostrado su interés por esta iniciativa. El seminario abordó los retos del PO en tres ámbitos: financiero, vía bilateral (los 6 vecinos expresaron con claridad sus aspira-

ciones) y vía multilateral (Flagships Initiatives y plataformas temáticas).

Primera reunión ministerial informal de MAEs del Partenariado Oriental (Sopot, 24 de mayo): bajo el patrocinio de los MAEs de España y Polonia y con la participación del Comisario Füle los MAEs de los 6 vecinos y MAEs o Altos Responsables de los 27 EEMM se organizó esta reunión informal cuyo objetivo era por un lado hacer balance de los logros del primer año del PO, establecer líneas de actuación para el futuro con perspectiva Trío de presidencias (ministerial MAEs bajo Presidencia belga y cumbre bajo Presidencia húngara) y aprobar el concepto de Grupo de Amigos (que supondría una instancia de información para futura participación en proyectos PO para terceros Estados interesados: Rusia, Turquía, EEUU, Canadá, Japón, Noruega, Suiza) que fue recibida positivamente si bien con alguna reticencias de los Estados Bálticos (compartidas por Georgia y Armenia).

Tercera Ronda de la cuarta plataformas temáticas (Bruselas mayo-junio 2010): se ha hecho balance de la situación del desarrollo de los proyectos en las cuatro plataformas y en las seis *Flagship Initiatives*. De forma inmediata se empezará a ejecutar el ambicioso programa de Refuerzo Institucional (173 millones de euros).

Vecindad Oriental: Vía Bilateral

Salvo con **Bielorrusia** (cuya situación empeoró en este semestre con las medidas discriminatorias adoptadas por Minsk frente a ciertas organiza-

ciones de ciudadanos de origen polaco que motivaron extensión de las actuales sanciones de visados al país hasta octubre en que el Consejo las revisará y la crisis energética con Rusia en junio solventada rápidamente) los avances en la vía bilateral con los socios Este durante nuestra Presidencia han sido notorios. En mayo la COM publicó los Informes de progreso en 2009 de los Planes de Acción. Se aprobó la Mid Term Review del Instrumento Europeo de Vecindad (ENPI) con los sobres bilaterales y regionales 2011-2013 que (con el incremento de 350 meuros de nuevos fondos en aplicación del mandato de la Cumbre del PO de Praga de 7 mayo 2009) suponen aumentos muy notables en las dotaciones para los vecinos orientales. Con Bielorrusia se busca que el país profundice su apertura política y económica y su orientación europea.

Ucrania: tras el parón motivado por las elecciones presidenciales, el nuevo gobierno Yanukovich ha solventado las dudas sobre la estrategia de sus relaciones con la UE reiterando que serán prioritarias –junto a la mejora de relaciones con Rusia–. El hecho que su primera visita fuera a Bruselas es prueba de ello. Ucrania ha reiterado en nuestro semestre sus dos grandes prioridades: obtener la hoja de ruta de exención de visados a final de año y concluir las negociaciones del Acuerdo de Asociación. En ambos casos hemos avanzado (reunión ministros JAI 9 junio, rondas negociadoras) si bien debe acelerarse la negociación del ALC (sobre todo con los cantos de sirena de la Unión Aduanera Rusia-Kazajstán-Bielorrusia) que

forma parte del AA para poder adoptar el mismo en la Cumbre UE-Ucrania del segundo semestre. Al margen del CAE de junio se celebró el Consejo de Cooperación UE-Ucrania siendo liderada la delegación ucraniana por su Primer Ministro (normalmente el nivel es MAE).

Moldavia: el 12 de enero se iniciaron las negociaciones del Acuerdo de Asociación que incluye un DCFTA (acuerdo de libre comercio) y en nuestro semestre se han desarrollado tres rondas negociadoras. En marzo se organizó en Bruselas conjuntamente por la COM y el Banco Mundial una Conferencia de donantes con el objeto de comprometer asistencia financiera de la comunidad internacional para el país para el desarrollo de la Nueva Agenda nacional moldava lográndose compromisos por valor de 1,9 millones de euros. Al margen del CAE de junio celebramos el Consejo de Cooperación UE-Moldavia siendo liderada la delegación moldava por su Primer Ministro (normalmente el nivel es MAE).

Cáucaso Sur: el Sr. Ministro realizó en representación de la AR una gira por las tres repúblicas caucásicas en la que, en el ámbito de las relaciones con la UE, los tres países se señalaron su prioridad de fortalecer relaciones. El CAE de 10 de mayo aprobó los mandatos para las negociaciones de Acuerdos de Asociación con estos países que se iniciarán inmediatamente después de nuestro semestre. En el caso de Georgia además se adoptó el 17 de junio con presencia del Sr. Ministro el acuerdo de facilitación de

visados (que junto al de readmisión fueron acabados en noviembre del pasado año y han encontrado dificultades en su última fase) de gran prioridad para Georgia.

Consejos de Cooperación: como se señaló se han celebrado durante nuestro semestre los CC con Ucrania y Moldavia (al margen del CAE de junio).

Federación Rusa

Cumbre UE-Rusia: la actividad en las relaciones con Rusia durante nuestra Presidencia ha ido dirigida a lograr en la cumbre un relanzamiento de las relaciones. La labor preparatoria de nuestra Presidencia se inició en septiembre de 2009 y en ella han participado las más altas instancias (Presidente del Gobierno, MAEC, SEUE, SGUE) con intercambio de visitas entre Moscú y Madrid. En febrero y como fruto de estos contactos el Sr. Ministro envió carta a Presidente Van Rompuy, AR y a los EEMM en la que se indicaba nuestra visión para la Cumbre. Con el TL, Bruselas tomó a partir de marzo las riendas principales de la negociación en las que muchos de nuestros enfoques en temas clave (vgr. Partenariado por la Modernización, visados) han centrado los debates en el seno UE y han tenido reflejo en la Cumbre de Rostov. En dicha cumbre celebrada el 31 mayo y 1 de junio se ha abierto como queríamos un nuevo clima de relaciones que no obstante requerirá para su consolidación un notable esfuerzo político por ambas partes que

debemos potenciar en la perspectiva del Trío de presidencias.

En principal logro de la cumbre fue el lanzamiento del *Partenariado para la Modernización* (PpM), que fue objeto de una Declaración conjunta, la primera desde 2004. En él se incluyen muchas de nuestras ideas (acción orientada a resultados, dimensión a medio plazo, sistema de seguimiento y Plan de Trabajo, incorporación de diálogo de negocios, visión amplia del PpM incluyendo elementos de democracia, Estado de Derecho a nivel tanto nacional como internacional). Con el objetivo de redactar pronto un Plan de Acción, la COM señaló que tratará de alcanzar resultados concretos a corto plazo en cinco terrenos: a) un acuerdo para la cooperación entre los programas Galileo y Glonas, que se pretende alcanzar antes de fin de año; b) un programa insignia en materia de eficiencia energética; c) un calendario ambicioso de aproximación regulatoria en ámbito industrial y fitosanitario; d) un programa de cooperación para el incremento de la eficacia judicial y lucha contra la corrupción; y e) una intensificación de los contactos entre las sociedades civiles.

Otros logros de la cumbre fueron la firma de un Acuerdo para el intercambio de información clasificada, que contribuirá a una mejor cooperación entre la UE y Rusia, contra el terrorismo y el crimen organizado; el apoyo ruso a las medidas UE en favor del euro (Rusia tiene un 40% de sus reservas en esta moneda) o la adopción de una

Declaración Conjunta AR-MAE ruso sobre flotilla Gaza.

Aunque no se adoptaron decisiones operativas, destacó el franco y positivo ambiente de debate en tres temas claves: *movilidad y visados* (el CPP JAI UE-Rusia celebrado en Kazán el 26 de mayo ofreció un enfoque paso a paso que no cumple por el momento las expectativas rusas si bien hemos logrado poner el debate sobre visados en nuestra presidencia en la vía correcta centrada en cumplimiento de criterios, desapasionando el debate; *energía* (los principios del TCE deben reflejarse en la negociación del Nuevo Acuerdo) y participación en *misiones de gestión de crisis* (La Presidencia española organizó un seminario técnico en Moscú en mayo sobre este tema. En la Cumbre la AR ofreció la creación de un grupo conjunto de estudio). Rusia entregó a la UE tres borradores de acuerdos internacionales, sobre supresión de visados entre la UE y Rusia, sobre gestión de crisis y sobre represión de la piratería.

En el ámbito comercial no obstante no se obtuvieron avances significativos y Rusia sigue sin aclarar totalmente su estrategia en relación a su acceso a la OMC.

Vecindad Mediterránea

Vecindad Mediterránea: Vía multilateral

La tensa situación vivida en el Proceso de Paz en Oriente Medio y la reanudación de las conversaciones indirectas entre la ANP y el Gobierno israelí han

aconsejado aplazar la Cumbre de la Unión para el Mediterráneo de junio a noviembre. Así y todo ha habido avances notables en varios campos (constitución del Secretariado en Barcelona, redacción de sendas Cartas Euromediterráneas de energía y seguridad alimentaria, celebración de las ministeriales sectoriales de Agua, Turismo o FEMIP). Con este aplazamiento se quiere dar tiempo por un lado al desarrollo de las conversaciones de proximidad entre israelíes y palestinos con mediación de EEUU y por otro a que el Secretariado General se ponga efectivamente en marcha y pueda presentar a la cumbre nuevos proyectos UPM en las seis líneas de trabajo. Se aprovechará el trabajo realizado durante nuestro semestre para la Cumbre (proyecto de Declaración Política, proyecto de Programa de trabajo 2010-2012, proyectos de Cartas Euromed de energía y seguridad alimentaria, Estrategia Euromediterránea del Agua, Conclusiones del Primer Foro del Diálogo Social, preparatorio de la II Conferencia de Ministros de Trabajo y Empleo UpM-EUROMED).

Secretariado Permanente de Barcelona: Como se ha indicado en nuestra Presidencia se han aprobado los Estatutos de la SG, el presupuesto inicial de la misma, se han acabado las obras de acondicionamiento de su sede en el Palacio de Pedralbes y se ha nombrado al Secretario General y a los seis adjuntos. En marzo en Barcelona en ceremonia presidida por MAES español y con presencia de MAEs francés egipcio, jordano (país del SG Massadeh) y el Comisario Füle se inauguró oficialmente la sede de

Pedralbes y se adoptó formalmente la nominación del Secretario General. En la Reunión de Altos Funcionarios celebrada en Barcelona los días 28 y 29 de junio se amplió el plazo del presupuesto inicial y se mandató al SG para que presente antes de la reunión de septiembre las reglas de Procedimiento, la estructura organizativa del Secretariado y las Guidelines de proyectos UPM.

Ministeriales Sectoriales: En el marco de al UpM durante nuestra Presidencia se celebraron reuniones ministeriales sobre Agua, Turismo y ECOFIN. También se han dado pasos importantes en la preparación técnica de los proyectos, de modo que el Secretariado, una vez esté operativo, pueda comenzar su puesta en marcha y se han realizado actividades de gran alcance en relación con la sociedad civil.

Vecindad Mediterránea: Vía bilateral

La vía bilateral de relaciones euromediterráneas en nuestro semestre presenta un panorama muy satisfactorio. En mayo la COM publicó los Informes de progreso en 2009 de los Planes de Acción. Se aprobó la *Mid Term Review* del Instrumento Europeo de Vecindad (ENPI) con los sobres bilaterales y regionales 2011-2013 que para los socios del Sur suponen incrementos modestos. En junio los MAEs de España, Francia e Italia recordarán por carta a la AR la necesidad de mantener un adecuado interés político y financiero de la UE hacia los vecinos del Sur especialmente con vistas a las

Conclusiones que sobre PEV el Comisario Füle quiere presentar al CAE de julio.

1º Cumbre UE-Marruecos: celebrada el 7 de marzo en Granada, fue la primera cumbre con un socio mediterráneo, con un país árabe y la primera bajo las nuevas reglas de Tratado de Lisboa. La Cumbre permitió visualizar el carácter prioritario que la UE concede a las relaciones con Marruecos y por parte de éste en anclaje de la elección estratégica de las relaciones con la UE. Primera y más visible aplicación del Estatuto Avanzado y por ello motivo de especial satisfacción para nuestro país, la cumbre resultó muy positiva abordándose en el capítulo de diálogo político dossiers sensibles como Sáhara Occidental, situación en Sahel o derechos humanos y en el ámbito comunitario estableciendo un listado de acciones prioritarias en términos políticos, económicos, comerciales (decisión de iniciar negociaciones futuras para un Acuerdo Global de libre comercio DCFTA) y de financiación. Se adoptó la decisión de pasar a una nueva fase contractual en las relaciones bilaterales que supere al actual Plan de Acción que caduca en 2010. Entre los logros se subrayó la conclusión de las negociaciones y firma de la segunda ronda de liberalización comercial de productos agrícolas, agrícolas transformados y pesqueros. No se han concluido las negociaciones sobre el acuerdo de readmisión.

Refuerzo de relaciones bilaterales:
Además de lo ya indicado con res-

pecto a Marruecos cabe señalar que con **Egipto** hemos celebrado la segunda y tercera reunión del Grupo Ad Hoc sobre su estatuto avanzado, cerrándose prácticamente el apartado político-institucional y avanzándose en el comunitario. Con **Túnez** los avances son también visibles debatiéndose la parte político-institucional. Finalmente con **Jordania** hemos avanzado notablemente y la adopción del documento de estatuto avanzado podrá adoptarse en el Consejo de Asociación UE-Jordania que toca celebrar en el segundo semestre del año. La situación en el PPOM (elemento al que muchos EEMM condicionan avances en relaciones UE-Israel) impidió, como era nuestro deseo, avanzar de forma definitiva en el «Upgrading» de relaciones UE-Israel. No obstante también en este ámbito en nuestro semestre se han hecho importantes avances como la firma del Acuerdo de normalización y estandarización (ACCA) UE-Israel (a la que asistió por parte UE el SEUE), de gran calado económico y comercial pues homóloga los productos industriales de ambas partes facilitando así el comercio bilateral.

Mención especial merecen las relaciones UE-Libia que pasaron durante nuestro semestre por una grave crisis, motivada por el affaire libio-suizo sobre visados que influyó, al ser Suiza parte del sistema Schengen, al resto de la UE. La intervención mediadora de nuestra Presidencia (y personal del Sr. Ministro) resultó decisiva en la superación de la crisis. Las difíciles y de largo plazo negociaciones del

acuerdo marco UE-Libia pudieron retomarse.

Respecto a **Siria** no ha sido posible firmar un Acuerdo de Asociación durante nuestra Presidencia (que tenía que haberse firmado a finales de la Presidencia sueca) al presentar ahora Damasco serias dudas de los efectos comerciales del mismo en ciertos sectores.

Consejos de Asociación: durante nuestro semestre hemos organizado exitosamente Consejos de Asociación con Egipto, Argelia (no satisfecha con la aplicación de las cláusulas comerciales de su AA ha solicitado formalmente revisar algunas de ellas), Túnez y Líbano (se firma el acuerdo sobre mecanismo de resolución de controversias comerciales). Por las razones apuntadas, el CA con Israel previsto para marzo fue retrasado sine die por consenso de las partes.

Consejo Conjunto con países del Golfo: el 14 de junio se celebró en Luxemburgo el Consejo Conjunto/Reunión Ministerial UE-Consejo Cooperación del Golfo en el que se hizo un análisis del trabajo desarrollado por los distintos grupos de cooperación y se adoptó el nuevo Plan de Acción trienal. Pese al avance en relación a las cláusulas políticas queda aún algunos dossiers económicos (básicamente sólo uno: el referido a derechos de exportación en los que Arabia Saudí se opone a ir más allá de la OMC como la UE desea) que impidieron el cierre de negociaciones del larga-

mente esperado Acuerdo Libre Comercio UE-CCG en nuestro semestre.

El 23 de junio se organizó a propuesta española una Conferencia de donantes para Mauritania con resultados satisfactorios reforzándose el mensaje de compromiso político de la comunidad internacional con este país prioritario en nuestra política africana.

Proceso de paz en Oriente Próximo

España ha empleado su excelente capacidad de interlocución con todas las partes para respaldar desde la UE los esfuerzos norteamericanos para dar un paso definitivo hacia una solución global, justa y duradera del conflicto, a través del establecimiento de la solución de los dos Estados que convivan en paz y seguridad. Se han iniciado conversaciones indirectas entre israelíes y palestinos, que se han mantenido pese a las crisis políticas que han sacudido la región. Además, se ha comenzado a perfilar un marco temporal claro, con el pleno respaldo de la UE a través del Cuarteto, para que este ejercicio negociador no vuelva a quedar inconcluso. Por otro lado, el intenso y discreto trabajo desplegado por la Presidencia, particularmente tras los acontecimientos relacionados con la llamada «Flotilla de la libertad», ha contribuido a que Israel haya dado pasos importantes para el desbloqueo de Gaza.

Irán

La Presidencia española ha coordinado los trabajos de la UE para dar respuesta al programa nuclear iraní, que ha sido

objeto de preocupación durante todo el semestre, ya que han continuado las actividades de enriquecimiento de uranio, a pesar de las sucesivas Resoluciones de NNUU pidiendo su suspensión. Los reiterados llamamientos de la UE y los esfuerzos norteamericanos para que el país suspenda las partes más controvertidas de su programa y recupere la confianza internacional en el carácter exclusivamente pacífico de su programa nuclear, no han tenido una respuesta satisfactoria. El consenso de la comunidad internacional en este punto se ha traducido en una nueva resolución que prevé sanciones por parte del Consejo de Seguridad de NNUU, que la UE deberá complementar ahora con medidas de acompañamiento., que la Presidencia española ha ido preparando, en estrecha coordinación con la Secretaría del Consejo y la Alta Representante, a lo largo de este semestre.

América Latina y Caribe

VI Cumbre UE-ALC

El 18 de mayo se celebró en Madrid la Cumbre con el lema «Hacia una nueva etapa en la asociación birregional: la innovación y la tecnología a favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social». La Cumbre ha supuesto uno de los mayores éxitos de nuestra Presidencia lográndose la totalidad de los objetivos planteados:

Declaración final: la Declaración de Madrid (mucho más sucinta y concreta que las anteriores) consagra la incardinación de la relación estratégica birregional en los grandes temas

de la agenda global, los avances logrados en la asociación estratégica y el compromiso en la cooperación birregional en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Plan de Acción de Madrid 2010-2012: por primera vez en las cumbres, se ha adoptado como documento anejo a la declaración un plan que pretende concretar, asegurar y dar continuidad a la ejecución de una serie de acciones que se agrupan seis áreas vinculadas directa o indirectamente con el tema central de la cumbre (ciencia, investigación, tecnología e innovación en la era digital; medio ambiente, cambio climático y energía; integración regional y cohesión social y territorial; educación y empleo; migración; lucha contra las drogas ilegales). Se establecen objetivos específicos y un programa de trabajo que prevé mecanismos de diálogo, así como una serie de iniciativas concretas de cooperación, identificándose unos resultados esperados, así como recursos financieros para su ejecución. El Plan de Acción toma en debida cuenta también los resultados del Foro ministerial UE-ALC en materia de Ciencia y tecnología celebrado el 14 de mayo en Madrid (en particular, la «Iniciativa Conjunta UE-ALC de Investigación e Innovación»), así como avances en otras líneas como la extensión del programa EUROSOCIAL y en el diálogo migratorio estructurado (reuniones a nivel de expertos de alto nivel en Madrid y Bruselas reunión del 17 y 18 de febrero sobre Educación y Salud, y del 15-16 de marzo sobre Migración y Desarrollo), así como en materia de empleo y cohesión social (Conclusiones del Foro UE-ALC, sobre «cohesión

social: nuevas capacidades para nuevos empleos», celebrado en Lima del 8 al 10 de febrero) y de seguridad social (Comunicado final del Encuentro UE-ALC sobre coordinación de los regímenes de seguridad social, celebrado en Alcalá de Henares, y 13 y 14 de mayo).

Fundación UE-LAC: iniciativa impulsada por España desde las Cumbres de Viena (2006) y Lima (2008), los jefes de Estado y Gobierno decidieron la creación de una Fundación UE-LAC con el fin de contribuir al refuerzo y mayor visibilidad de nuestra asociación estratégica así como para promover un mejor conocimiento mutuo. Los términos de referencia aprobados por los ministros adquirirán forma jurídica en los futuros estatutos de la Fundación. Esta se dota de una estructura ligera con un Presidente, un Director Ejecutivo y una Junta Directiva integrado por Altos Funcionarios (SOM). Desde la Cumbre no ha sido posible alcanzar un acuerdo sobre la sede (candidaturas de Hamburgo, París y Milán) por lo que el dossier pasa a Presidencia belga en la que se tomará decisión a la brevedad sea posible.

LAIF (Latinamerican Investment Facility): dotada con 125 M€ (del ICD 2009-13) con los que se esperan movilizar créditos (hasta 3.000 M€) para la financiación de infraestructuras en ALC. En el acto de clausura de la cumbre, el presidente Barroso presentó los primeros proyectos de apoyo a infraestructuras medioambientales para CA.

Ministerial UE-ALC: en la reunión ministerial que precedió la Cumbre

de Madrid se abordó el futuro de las relaciones estratégicas UE-ALC, y se preparó el debate de los jefes de Estado y Gobierno sobre la crisis económica y el cambio climático. Los MAEs acordaron la constitución de una *task force* (copresidencias actuales argentina y española, futura presidencia ALC -Chile- y futuro Servicio Europeo de Acción exterior) para reflexionar sobre la oportunidad de adoptar la asociación estratégica (en particular, formato y procedimientos) a la nueva dinámica de la región ALC.

Acuerdos regionales UE-AL: sin duda el resultado más relevante de la Cumbre de Madrid ha sido los grandes avances obtenidos, no sin una notable inversión de interés de nuestro país y una excelente coordinación con COM, en relación a los diversos procesos de negociación de acuerdos en curso:

a) *Acuerdo comercial Multipartes con Colombia y Perú:* en presencia de los presidentes de Colombia y Perú, del presidente Van Rompuy, del presidente Barroso y del presidente Rodríguez Zapatero, se firmó la declaración de conclusión de las negociaciones (no se trata formalmente de la rúbrica de los textos, que no será posible hasta dentro de algunos meses). En paralelo, se firmó una declaración entre el presidente Uribe y el presidente Barroso (evaluación de la situación del sector en tres años; compromiso de apoyo financiero al sector lácteo de 30 MEUR). El éxito de la Cumbre ha propiciado que Ecuador haya pedido

iniciar negociaciones y Bolivia adherirse a las mismas como Observador.

b) *Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica*: las negociaciones pudieron concluirse en Madrid del 13 al 17 de mayo. El acto de firma de la declaración sobre la conclusión de las negociaciones del AdA tuvo lugar tras la cumbre UE-Centroamérica, haciéndolo por parte CA los presidente de Panamá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, y el ministro de Comercio de Nicaragua en representación del presidente Ortega y por parte de la UE, el presidente del Consejo Europeo, el presidente de la Comisión y el presidente del Gobierno como anfitrión.

c) *Decisión conjunta de reanudación de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR*: la decisión de la Comisión fue adoptada tras un largo debate en la reunión del Colegio de 4 de mayo. El comunicado conjunto de la cumbre UE-MERCOSUR reconoce la importancia del relanzamiento de las negociaciones con vistas a alcanzar un Acuerdo de Asociación ambicioso y equilibrado entre ambas regiones. Las Partes hacen hincapié en su compromiso por tratar de llegar a una conclusión de las negociaciones sin demora. La primera ronda de negociaciones tuvo lugar en Buenos Aires en los días 29 junio al 2 julio.

Cumbres subregionales al margen de la Cumbre birregional

UE-Chile: ofreció la oportunidad para un primer encuentro con el nuevo gobierno del Presidente Piñera, y ha-

cer un balance del primer año de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación establecida en noviembre de 2009 (aplicación ralentizada por elecciones en Chile y terremoto) e impulsar las iniciativas previstas en el Programa de Trabajo. (Chile es además la próxima presidencia para la Cumbre UE-ALC en 2012).

UE-Centroamérica: se centró principalmente en la conclusión de las negociaciones para el Acuerdo de Asociación. Otros temas de discusión fueron el Cambio climático y la Seguridad, dos problemáticas que afectan muy de cerca la región en su conjunto, y en las cuales las dos partes buscan profundizar el diálogo y la cooperación. Cabe destacar la presencia en la Cumbre subregional del Presidente hondureño Lobo (ausente en la Cumbre UE-ALC), así como del Presidente de Belice (como observador). En cambio, Nicaragua fue representado a nivel de Ministro de Comercio.

UE-CAN: se abordó el tema de las drogas (se acordó aumentar el contenido político del Diálogo de Alto Nivel en la reunión que se celebrará durante el 2.º semestre de 2010) y el cambio climático (Bolivia defendió las posiciones expuestas en la Conferencia sobre la Madre Tierra celebrada en Cochabamba en abril, y Ecuador hizo lo propio con la iniciativa Yasuní ITT). Además Ecuador hizo referencia al tema migratorio (situación de hipotecas comprometidas previamente en los países de destino).

UE-Mercosur: se concentró principalmente en la decisión de retomar el

proceso de negociación del Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR bloqueado desde 2004. Las partes subrayaron el gran potencial que tiene el AA UE (a pesar de las dificultades que, todos convinieron en ello, tendrá el proceso de negociación). Las dos partes abordaron también asuntos como el cambio climático y la situación económica mundial.

UE-Cariforum: se acordaron las líneas generales de la futura Estrategia conjunta UE-Cariforum (vid apartado ACP). Se trata de una iniciativa que partió de nuestro país. Los días 4 y 5 de marzo se celebró en Barbados un Seminario con el objetivo de definir los elementos que deberían constituir la futura Estrategia Conjunta UE-Caribe.

Cumbre UE-México: el 16 de mayo, en Comillas (Santander), se celebró la primera Cumbre UE-México tras la concesión del estatus de Asociación Estratégica a México. Su principal objetivo ha sido escenificar el incremento de nivel de las relaciones UE-México. El debate se concentró en la aprobación del Plan Ejecutivo Conjunto que prevé algunos resultados concretos (mejorar la cooperación en materia de seguridad; lanzar un diálogo macroeconómico; diálogo sobre derechos humanos). Otros objetivos de esta Cumbre han sido: i) Reforzar el papel de actor global y no sólo regional de México en sus relaciones con la UE, ii) reforzar el tradicional papel de España como «puente» en las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe, iii) Atraer cada vez más a México hacia los intereses europeos en el marco del multilateralismo eficaz (Cambio Climático,

energía, crisis económica y financiera). Cabe recordar también que, tras la Decisión del Consejo de noviembre de 2008, el 12 de mayo (México DF) se ha celebrado la primera un diálogo formal en materia de derechos humanos. El orden del día incluye la violencia de género, la protección de los defensores de DDHH, la libertad de expresión, la situación de las poblaciones indígenas. Este diálogo bilateral se suma al ya en curso en el contexto de las NNUU.

Relaciones UE-Brasil

La primera Reunión Ministerial de Diálogo Político UE-Brasil bajo el Tratado de Lisboa tuvo lugar en Madrid el 15 de febrero con asistencia de la AR Ashton, del MAE Amorim y del MAE Moratinos. Se abordaron algunas cuestiones fundamentales como la situación en Haití y el cambio climático, temas sobre los cuales las dos partes tienen una visión muy similar. Cabe destacar que la cuestión del convenio de exención de visados entre la UE y Brasil (cuatro EEMM: Letonia, Chipre, Malta y Estonia siguen necesitando visado de entrada a Brasil) fue solventada poco después de la ministerial de febrero (el acuerdo fue rubricado el 28 de abril en Bruselas permitiendo iniciar el procedimiento para su firma definitiva).

Financiación

En nuestro semestre se acordó el «Mid Term Review» de los sobres bilaterales y multilaterales del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) para América Latina. No hay excesivas novedades, y se confirman las dos líneas prioritarias de un mayor refuerzo a la

integración regional (tanto en los sobes bilaterales como multilaterales, en especial para el AA de Centroamérica) y cohesión social y lucha contra la pobreza. Además se refuerza el enfoque de alinear cada vez más los sobes bilaterales con las prioridades políticas de los programas. Se confirma la no aplicación del método de ayuda presupuestaria para Nicaragua.

La cuestión de creación del ICI+ -Instrumento de Cooperación con países de Renta Alta e Industrializados- (que permitirá a una treintena de países de renta media -básicamente americanos y asiáticos- incardinados en otros instrumentos -básicamente el ICD- acceder al ICI y con ello a la UE a desarrollar programas de cooperación avanzados) no se resolverá en nuestro semestre pasando a la Presidencia belga (problemas en procedimientos con el Parlamento Europeo).

Relaciones transatlánticas

Relaciones UE-Estados Unidos

El aplazamiento de la cumbre inicialmente prevista durante nuestro semestre (sobre la que aún no hay fecha) no ha significado merma en la fluidez de las relaciones globales, caracterizándose por una intensificación de los diferentes diálogos. España participó en la Task Force de 10 de marzo, y recibió la visita del VP Biden el 6 de mayo.

Temas de Justicia e Interior: durante el semestre se celebraron dos reuniones ministeriales de relieve: la Reunión de Ministros del Interior de la UE, países

candidatos, países Schengen con la Secretaria de Seguridad Interior de EE.UU. celebrada en Toledo (20-22 de enero), que se saldó con la «Declaración de Toledo sobre Seguridad Aérea», y la reunión ministerial UE-EEUU de Madrid (8-9 de abril). En conjunto se han logrado grandes avances. La «Declaración de Principios de Lucha contra el Terrorismo» (que consagra el principio de respeto de los derechos humanos) adoptada en el Consejo JAI de 3 de junio ha significado un rotundo triunfo para la presidencia española, que ha realizado esfuerzos sostenidos para alcanzar este resultado complementario de la «Declaración sobre el cierre de Guantánamo» del pasado año. También merece destacarse el logro de un nuevo acuerdo sobre transmisión de datos bancarios en el marco del Programa de Financiación de Terrorismo, «Swift», firmado el pasado 28 de junio. El nuevo Acuerdo conjuga los intereses bilaterales de lucha contra el terrorismo manteniendo un alto índice de garantías de protección para los ciudadanos. Por otra parte, hay que destacar la implementación del Acuerdo sobre Asistencia Legal Mutua.

Acuerdo de aviación: Tras ocho rondas de negociaciones el pasado 25 de marzo EE.UU. y la UE llegaron a un acuerdo preliminar sobre la segunda etapa del «Acuerdo Cielos Abiertos», que se ha adoptado en el Consejo de Transportes de 24 de junio. Los asuntos clave en la recta final fueron cuestiones de propiedad e inversiones, y cuestiones de restricciones sobre ruido (vuelos nocturnos). Un comité conjunto supervisará anualmente

los progresos realizados. El acuerdo significará un paso de gigante en la creación de un verdadero espacio aéreo entre la UE y los EE.UU., en un mercado que cuenta ya con un 60% del tráfico aéreo mundial.

Cooperación al desarrollo: las reuniones de Alto Nivel de La Granja (17/18 Febrero) y Washington (25 de abril) han servido para resucitar el Grupo de Alto Nivel UE-EEUU sobre estos asuntos que estaba olvidado (HLCWG) y avanzar en términos prácticos en la colaboración en tres grandes sectores: Seguridad Alimentaria (especialmente en África), Cambio Climático (asistencia técnica y financiera), y Objetivos de Desarrollo del Milenio (de cara a la conferencia de revisión de septiembre).

Retos Globales: cambio climático/situación económica: además de en su vertiente de desarrollo (adaptación, mitigación, lucha contra la deforestación...), se ha intensificado el diálogo de alto Nivel de cara a la preparación de la COP 16 y a las cumbres G8 y G20.

Consejo de Energía: los tres grupos de trabajo (seguridad energética y mercados globales, investigación y desarrollo, y políticas energéticas) han conocido impulso durante este semestre que se ha traducido en la creación de subgrupos y foros específicos para el tratamiento de temas puntuales.

Consejo Económico Transatlántico (TEC): han continuado los esfuerzos para su consolidación estratégica, y

lograr avances en diálogo regulatorio e innovación. Especialmente intenso está siendo el proceso de reflexión sobre cómo alcanzar una mayor efectividad del TEC, evitando su dispersión de temas y procurando su concentración en aquellos ausentes de otros foros y que requieren de un impulso político.

Cumbre UE-Canadá

En la cumbre de 5 de mayo en Bruselas (primera celebrada en esta ciudad tras la entrada en vigor del TL) se reflejó el intenso trabajo preparatorio de la presidencia española, con especial atención a la marcha de las negociaciones de un acuerdo comercial profundizado (CETA) tras la celebración de tres rondas, y a los esfuerzos de renovación del Acuerdo marco de 1976. Se trató asimismo el asunto de los visados con la República Checa, en el que España ha defendido el principio de solidaridad comunitaria. Se dedicó especial atención y seguimiento a las cumbres G-20 y G-8 a celebrar en Canadá a finales de junio, de cara a coordinar posiciones comunes.

Asia

Cumbre UE-Japón: la XIX cumbre (Tokio, 28 de abril) cuyo *leitmotiv* ha sido «el año de la renovación», ha sentado las bases para incrementar la intensidad de las relaciones, revitalizarlas y dotarlas de una mayor visibilidad. Se ha creado un Grupo de Trabajo con la doble tarea de renovar el marco institucional ante su caducidad en 2011, y centrarse en la búsqueda de una fórmula para lograr una pro-

gresiva integración económica y comercial (lograr una mayor integración de las economías y superar el estancamiento del diálogo sobre barreras no arancelarias antes de acceder a la demanda nipona de negociar un ALC con la UE). También se ha impulsado la potenciación de otros diálogos, tales como cooperación al desarrollo, y en materia de gestión de crisis, identificado nuevas áreas de cooperación como Af-Pak o lucha contra la piratería.

Cumbre UE-Pakistán: la celebración de la segunda cumbre el 4 de junio en Bruselas, constituye una gran satisfacción para España, que defendió frente a COM y SGC en su momento la conveniencia de su celebración. La cumbre ha fortalecido las relaciones institucionales, acordando la celebración de encuentros periódicos entre la AR y el MAE paquistaní en el marco de un diálogo estratégico. Igualmente se ha acordado la adopción de un Plan Quinquenal con objetivos específicos para el desarrollo de las relaciones bilaterales. Siguiendo con los planteamientos de la primera cumbre (junio 2009), se ha continuado impulsando los temas centrales de las relaciones bilaterales: colaboración en la lucha contra el terrorismo, progresiva integración económica, puesta en práctica del acuerdo de readmisión, integración regional, lucha contra el terrorismo.

Ministerial UE-ASEAN: la celebración de la XVIII Reunión Ministerial (Madrid, 25/26 mayo) ha sido un nuevo paso en el acercamiento UE-ASEAN, que se está traduciendo en una progresiva

interacción. Además de tratarse de una mayor conjunción de esfuerzos para hacer frente a los grandes retos globales, esta AEMM 18 sirvió para analizar el futuro de la arquitectura regional emergente y los posibles escenarios que se deriven para la UE.

Reunión Altos Funcionarios ASEM: en la reunión de altos funcionarios celebrada en Madrid el 25 de enero se avanzó en el mandato de la 9ª Ministerial ASEM para la concretización de las modalidades de participación de Australia y Rusia en ASEM. Posteriormente, en la SOM celebrada en Phnom-Penh el 5 y 6 de mayo se decidió también la inclusión de Nueva Zelanda. Ambas reuniones sirvieron para preparar la 8ª cumbre ASEM, que bajo el título «Buscando una mejora del bienestar y de la dignidad para todos nuestros ciudadanos» se celebrará en Bruselas el 4 y 5 de octubre.

Asia Continental

UE-China: el debate sobre la marcha y el futuro de las relaciones ha estado presente a alto nivel permanentemente a lo largo del semestre (Gymnich de marzo, CAEs de abril y mayo). De cara a la cumbre que tendrá lugar a finales de año, en este primer semestre se han producido avances en las relaciones bilaterales, destacando la reciente decisión de establecer un diálogo estratégico de alto nivel entre la AR/VP de la Comisión Ashton y el Consejero de Estado Dai Bingguo. También en la reunión «executive to executive» (en la que participaron Barroso y 5 comisarios) que tuvo lugar en Pekín el 29 de abril se decidió esta-

blecer un diálogo regular sobre cambio climático y celebrar un foro cultural de alto nivel en los márgenes de la cumbre, así como explorar la firma de un acuerdo sobre inversión bilateral. Han continuado las negociaciones para un Acuerdo de Cooperación y Partenariado. El 28 de junio ha tenido lugar en Madrid la 29ª ronda del «Diálogo sobre Derechos Humanos».

UE-Corea del Sur: ratificación del Acuerdo Marco el 10 de mayo en Bruselas que crea un marco moderno para las relaciones bilaterales al ser el primero de este tipo que se ultima con un país desarrollado. Su firma brinda una amplia base de cooperación tanto en asuntos bilaterales como globales. El acuerdo se enmarca en la estrategia de la UE de aumentar su perfil en Asia. El Acuerdo Marco se complementará con el ya finalizado Acuerdo de Libre Comercio, que se encuentra en proceso de perfeccionamiento legislativo.

UE-Mongolia: el buen ritmo mantenido a lo largo del semestre en las negociaciones de un Acuerdo de Cooperación y Partenariado (ACP), hace previsible la finalización de las mismas en este año.

Asia Meridional

UE-Afganistán: la adopción en el CAE de 26 de abril del primer informe de revisión del Plan de Acción adoptado en octubre de 2009, se enmarca en una coyuntura perfilada por la dinámica entre las conferencias de Londres y Kabul, sirviendo de revisión sobre la marcha del proceso de

«afganización» en la implementación de la estrategia UE, y de acicate al mismo. Junto a áreas consideradas ya prioritarias (desarrollo rural, policía, justicia), el nuevo énfasis en el fortalecimiento de la gobernanza a nivel subnacional complementa y refuerza los principios de actuación regional de los PRTs. El informe ha buscado impulsar la cooperación regional, propiciando la intensificación de las relaciones globales entre Afganistán, Pakistán e India en los planos político, económico-comercial, y de lucha contra el terrorismo y el narcotráfico. El informe ha dado asimismo un nuevo impulso a uno de los elementos más visibles de la estrategia UE, la misión EUPOL, mostrando el compromiso sostenido de la UE de aportar medios materiales y humanos para la capacitación y modernización de la policía afgana.

UE-India: el 12 de marzo tuvo lugar en Bruselas una reunión a nivel de expertos sobre el futuro de las relaciones UE-India en la que se puso de relieve la importancia de aumentar la visibilidad y el nivel de interlocución para incrementar el potencial de las relaciones políticas y económicas. De cara a la cumbre anual que tendrá lugar a finales de año, se identificaron una serie de prioridades de colaboración a corto plazo en materia de seguridad (lucha contra terrorista, piratería...), comercio y cambio climático. El 8 de junio se celebró en Bruselas una reunión en el marco del diálogo bilateral de seguridad. Se han producido

notables avances en negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio (ALC).

UE-Sri Lanka: el 15 de febrero el Consejo de la UE adoptó la decisión de suspender a Sri Lanka del sistema SPG+ por la no ratificación por parte de aquel gobierno de algunos convenios. La suspensión que debe hacerse efectiva el 15 de agosto al cumplirse seis meses desde la adopción.

Sudeste Asiático

UE-Birmania: en línea con las Conclusiones adoptadas en el CAE de 26 de abril, las relaciones han estado basadas en la disposición de la UE para ayudar a la transición pacífica en el país. El compromiso con el pueblo birmano se ha mantenido en paralelo con el mantenimiento de las sanciones, y la preparación de una eventual misión exploratoria UE a Birmania de alto nivel. El 26 de mayo tuvo lugar el Diálogo político UE-Birmania en los márgenes de la Ministerial ASEAN en Madrid.

UE-Filipinas: finalización el 3 de junio de las negociaciones para un Acuerdo de Cooperación y Parteneriado (ACP), rubricándose el 25 de junio. Aceptación de la UE de participar en el Grupo Internacional de supervisión del Proceso de Paz de Mindanao, en función de la definición de sus términos de referencia.

UE-Indonesia: tras la firma del Acuerdo de Cooperación y Parteneriado en noviembre 2009, durante el primer semestre de 2010 se han identificado cuatro áreas prioritarias para la implementación del mismo: comercio e

inversiones, medioambiente, democracia y derechos humanos, y educación. El primer diálogo sobre Derechos Humanos tendrá lugar en Yakarta el 29 de junio.

UE-Singapur: lanzamiento de negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio el pasado marzo si bien las negociaciones para alcanzar un Acuerdo de Cooperación y Parteneriado continúan atascadas. Es de las primeras negociaciones comerciales con un país ASEAN, por lo que tendrán carácter de experiencia piloto para la región.

UE-Tailandia: la reunión prevista para los márgenes de la Ministerial ASEAN en Madrid fue cancelada, por razón de la inestabilidad política en aquel país. La UE ha mantenido contactos con autoridades tailandesas para transmitirles el compromiso de la Unión con el proceso de reconciliación nacional y brindarles su ayuda al respecto.

UE-Vietnam: sustanciales avances en las negociaciones para un Acuerdo de Cooperación y Parteneriado (ACP), establecimiento de contactos preliminares para el lanzamiento de negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio (ALC). Una delegación del Parlamento Europeo llevó a cabo una visita a Vietnam en marzo.

Oceanía

UE-Nueva Zelanda: el 16 de junio se celebró el diálogo semestral ministerial en Madrid, en el que se trató sobre el proceso exploratorio para un eventual incremento del marco contrac-

tual con la UE, que ha solicitado NZ en línea con el australiano. Basándose en la afinidad política con NZ, la UE planteó también la búsqueda de posturas de consenso para hacer frente a los grandes retos de la globalización, así como las posibilidades de aumentar su proyección en Asia y en el Pacífico asuntos sobre los que NZ presentó interés así como por América Latina y los últimos logros de la UE en términos de acuerdos comerciales.

UE-Islas del Pacífico: España formó parte de las delegaciones UE en los diálogos políticos del artículo 8 del Acuerdo de Cotonou celebrados con Islas Salomón (Bruselas, 2 de marzo) y Vanuatu (Port Vila, 8 de marzo). Este último país ostenta este año la presidencia rotatoria del Foro de Islas del Pacífico. Con Fidji tuvo lugar el 10 de marzo diálogo COASI en el que la UE reiteró sus demandas de democratización recordando la exclusión de las partidas presupuestarias para el sector azucarero.

Financiación: en nuestro semestre se acordó el «Mid Term Review» de los sobres bilaterales y multilaterales del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) para Asia. No hay excesivas novedades ni en términos de programación ni de fondos disponibles, reforzándose los programas de integración regional en ASEAN. Sobre ICI+ *vid.* punto 6.5.

Asia Central

Paralelamente al refuerzo de la relación bilateral con cada una de las cinco repúblicas, España bajo su Pre-

sidencia de la UE ha seguido desarrollando la estrategia europea para la región, que es un área de creciente importancia estratégica, energética y de seguridad para la UE. La presidencia promovió el proceso de Evaluación de la Estrategia, con el fin de mejorar su eficacia, y el 28 de abril se celebró la reunión ministerial UE-Asia Central, que constituyó un impulso renovado en la relación con la región.

La gestión de la crisis de Kirguistán ha sido objeto de atención preferente, en estrecha coordinación con la Presidencia kazaja de la OSCE y NNUU.

África

La Presidencia española se propuso el objetivo general de consolidar las relaciones de la UE con África, con objetivos específicos relacionados con la UA. Además, se planteó objetivos en varias áreas temáticas: gestión de crisis, buen gobierno y derechos humanos, lucha contra terrorismo y crimen transnacional, igualdad de género y apoyo a los procesos de integración.

Objetivos prioritarios

Durante nuestra Presidencia, la UE ha alcanzado los objetivos claves que nos habíamos marcado en África.

Por un lado, en la consolidación de las relaciones UE-África, el principal objetivo de nuestra Presidencia era realizar el trabajo necesario para que en la III Cumbre UE-África del segundo semestre de 2010 se pueda adoptar el II Plan de Acción de la Estrategia

Conjunta UE-África (JAES). Se cumplió con el encargo de nuestros socios de encauzar una posición europea respecto a la JAES, presentando en el Diálogo Ministerial con la UA (26-27 abril) el Documento de Opciones al que nos habíamos comprometido. Este documento es la base de trabajo para la adopción de la II JAES en la segunda mitad de 2010.

De cara a la elaboración de un II Plan de Acción UE-África la Presidencia española de la UE ha organizado un Seminario en Casa África (15 y 16 de febrero) sobre «el futuro del partenariado estratégico UE-África en el período previo a la III Cumbre UE-África»: reunión celebrada a nivel informal como primer intercambio de puntos de vista informal en el camino hacia la próxima Cumbre. En la reunión ministerial de 26 de abril en Luxemburgo se ha aprobado además un «documento de opciones» para mejorar la aplicación de la Estrategia Conjunta UE-África.

Un segundo objetivo, relativo a la lucha contra el terrorismo y el crimen transnacional, era iniciar la elaboración de una estrategia europea para el Golfo de Guinea como las ya existentes para el Cuerno y el Sahel; en este terreno, se logró un acuerdo de principio y se presentó a nuestros socios una iniciativa conjunta (COM-SGC) para el Golfo de Guinea a partir de nuestro documento inicial, con lo cual se dio el paso requerido para la futura adopción de la estrategia.

Además, en tercer lugar, nuestra Presidencia buscaba el incremento del

diálogo político previsto en el artículo 8 del Acuerdo ACP-UE. Se han celebrado estas reuniones en todos los países en los que España ostentaba la Presidencia local. También se desarrolló la coordinación entre la UE y África en diferentes foros multilaterales. En este plano multilateral, tuvo especial relevancia y fue, sin duda, el momento de mayor visibilidad, la intervención del Presidente del Gobierno en Addis Abeba en la sesión de apertura de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana (31 de enero de 2010).

Objetivos temáticos

En paralelo con estos objetivos prioritarios, la Presidencia española ha trabajado en distintos objetivos temáticos.

a) *Diplomacia preventiva y gestión de crisis*: Se propuso, en primer lugar, trabajar para la consolidación de la paz y la seguridad en el Cuerno de África. Somalia ha sido un asunto central de nuestra Presidencia. Hemos procurado que Somalia fuera objeto de atención por parte de la UE, más allá de la crisis de la piratería. Bajo nuestro impulso, se ha lanzado durante nuestro semestre la Misión EUTM en Uganda para formar a la policía somalí. Además, Somalia ha sido objeto de debate en el CAE de abril a instancias de España y en mayo se celebró una Conferencia en Estambul para facilitar un planteamiento integral de los problemas de Somalia y afirmar el

apoyo de la comunidad internacional al Gobierno de Transición.

La Presidencia española ha impulsado el debate y la acción en el seno de la UE sobre los cambios inconstitucionales de Gobierno. En el caso de Guinea-Conakry, España lanzó la idea de una misión de alto nivel de la UE a Conakry, y participó activamente en ella, para conocer de primera mano los pasos que está dando el Gobierno de transición guineano, cuyos resultados fueron moderadamente positivos. La Presidencia tuvo también un papel muy activo en el diálogo con Níger, que sirvió para respaldar los pasos dados por Niamey a la vez que para estructurar de forma clara las exigencias que deben darse en el proceso de transición.

b) *Democracia, buen gobierno y derechos humanos*: Se fijaron dos grandes áreas: los procesos de paz en marcha en el África Central y el seguimiento de los procesos electorales en el continente, especialmente los de Etiopía, Sudán y Ruanda. Además, bajo nuestra Presidencia se ha conseguido un significativo avance en la aplicación de las líneas directrices UE sobre varias cuestiones: protección de defensores locales de los DDHH, contra la tortura y de género, en la que nuestras presidencias locales en África han ejercido un liderazgo efectivo, incluso en aquellos países donde la situación política pudiese haber sido más delicada.

c) *Cooperación en materia de lucha contra el terrorismo, el narcotráfico, el crimen transnacional y redes de*

inmigración ilegal: Se decidió prestar especial atención, además de a la piratería en las costas del Índico, a la región del Golfo de Guinea y a la Iniciativa del Sahel. En este sentido, durante la Presidencia española se completarán las tres Misiones de Averiguación de la UE a Mauritania, Malí y Níger (esta última se hará a finales junio), que permitirán a la Unión Europea cerrar el círculo de misión de evaluación en el espacio del Sahel. Del mismo modo, ante el riesgo de inestabilidad y la presencia de grupos armados, España ha impulsado una estrategia europea para el Golfo de Guinea, a la que ya hemos hecho referencia.

d) *Igualdad de género*: En el marco del cumplimiento de los ODM, cabe destacar dos iniciativas. Por un lado el encuentro «España-África, Mujeres por un Mundo Mejor», a la que se dotó este año de una perspectiva más europea y que se celebró en Valencia. Por otro, la participación de la Ministra de Igualdad en el «Foro Internacional sobre el papel de liderazgo en la promoción de la igualdad de género» en Kigali.

e) *Procesos de integración regional*: Las principales líneas de actuación fueron el impulso de sendos Acuerdos EPA con las regiones austral y occidental, la mejora de las perspectivas del X FED, la celebración de un diálogo político con CEDEAO/ECOWAS, y el relanzamiento de la Comunidad Económica de Países de los Grandes Lagos. Los días 11 y 12 de mayo se celebró en Bruselas el seminario sobre integración regional en África Occidental y el papel de la UE en este

proceso. En el seminario se presentó la respuesta europea al PAPED (Programa para el Desarrollo del EPA con África Occidental), articulada en las conclusiones del CAE de Desarrollo del 10 de mayo.

Relaciones UE-ACP (África-Caribe- Pacífico)

Revisión del Acuerdo de Cotonou: La gran prioridad en materia ACP era la culminación de las negociaciones y la firma de la 2.ª Revisión del Acuerdo de Cotonou. El final de las negociaciones tuvo lugar el día 19 de marzo con objeto de la reunión ministerial extraordinaria ACP-UE, poniendo así fin a diez meses de arduas negociaciones. La firma de la 2.ª Revisión del Acuerdo de Cotonou se produjo el pasado 22 de junio, en el marco del 35.º Consejo Conjunto ACP-UE, que se celebró en Uagadugú (Burkina Faso).

Gracias a esta segunda revisión se ha reforzado la coherencia del acuerdo con la Estrategia Conjunta África-UE, incluyendo la dimensión continental y el papel de la Unión Africana. Se ha logrado una mayor coherencia y complementariedad entre las estructuras de Cotonou y las de los EPAs (Acuerdos de Asociación Económica, en sus siglas en inglés) y se han conseguido reformas en el entramado institucional, mejorando las sinergias entre el Consejo Ministerial Conjunto y la Asamblea Parlamentaria Paritaria, y fortaleciendo el papel de los parlamentos nacionales. Se han incluido nuevos artículos en materias como el VIH/SIDA y el cambio climático, se ha reafirmado el compromiso para la consecución de los ODMs,

se ha introducido un nuevo vínculo entre seguridad y desarrollo y se han obtenido compromisos constructivos en materia de gestión pesquera y de seguridad alimentaria. En materia de cooperación económica y comercial, se ha impulsado la integración regional y se ha adaptado el acuerdo a la nueva situación derivada del fin del período transitorio en materia de comercio.

XXXV Consejo Conjunto UE-ACP: los días 21 y 22 de junio tuvo lugar en Uagadugú (Burkina Faso) el 35.º Consejo Conjunto UE-ACP. Además de firmarse la 2.ª revisión del Acuerdo de Cotonou, se adoptaron dos declaraciones conjuntas, relativas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (con vistas al HLPM de Nueva York de septiembre) y al Cambio Climático (con vistas a la COP-16 de Cancún).

En el Consejo conjunto también se endosó la declaración en materia migratoria que se anexó a la segunda revisión del Acuerdo de Cotonou el 19 de marzo (dado el bloqueo negociador que impidió modificar el artículo 13 del acuerdo que regula esta materia). Supone el inicio de un diálogo migratorio ACP-UE sobre la base del enfoque global en aras a la inclusión de los resultados del mismo en la próxima revisión de Cotonou.

Asamblea Parlamentaria Conjunta UE-ACP: entre los días 27 de marzo 1 de abril se celebró en Tenerife la 19.ª Asamblea Parlamentaria Conjunta UE-ACP. El evento puso de manifies-

to el compromiso de la Presidencia española con el reforzamiento de las relaciones ACP-UE. Se adoptaron resoluciones relativas al impacto social de la crisis global; el impacto financiero del cambio climático en los países ACP; la reconstrucción en Haití y el vínculo entre pobreza y desastres naturales; y el apoyo a la consolidación de la paz en Sudán del sur. Asimismo, se aprobaron una declaración sobre el banano y unas conclusiones sobre los Documentos de Estrategia Regional de la UE con países ACP.

EPAs (Acuerdos de Partenariado Económico)

Negociación e implementación de los EPAs ya firmados: bajo Presidencia española de la UE han proseguido las negociaciones de los EPAs y la implementación de los EPAs ya firmados con las 7 configuraciones regionales (Cariforum, África Occidental, África Central, Comunidad de África Oriental (EAC), África del Este y del Sur (ESA), países de SADC, y el Pacífico). La perspectiva de firma del EPA regional con EAC (Comunidad de África Oriental) en junio en Dar Es Salaam no ha salido adelante.

Primer Consejo Conjunto EPA Cariforum: el día 17 de mayo se celebró en Madrid al margen de la Cumbre UE-Cariforum el primer Consejo Conjunto del Acuerdo de Asociación Económica (EPA) UE-Cariforum. La celebración de esta sesión reviste una gran importancia simbólica, puesto que se trata de la primera re-

unión de una institución conjunta de un EPA. En la reunión se adoptaron las decisiones necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo, lo que va a permitir pasar a la plena implementación del mismo.

Décimo Fondo Europeo de Desarrollo (X FED): el «Mid Term Review» está llegando a su fin. Esta MTR abarca 68 Documentos Estrategia País (CSP) –habiéndose excluido los CSP de 11 países ACP por diversas razones– y se ha centrado en la ayuda programable (con un montante comprometido que alcanza los 13.500 millones de euros). Inicialmente, se tenía previsto que en los Comités FED de mayo, junio y julio, se sometiesen a la opinión de los EEMM las modificaciones realizadas a los CSPs, que se adoptarían en julio. Sin embargo, la presentación de la denominada «Iniciativa ODM» (que propone la reasignación de parte de los importes de la MTR a países que presenten planes y propuestas relativos al cumplimiento de los ODM) por parte de la Comisión ha detenido el avance de la MTR, de manera que el Comité FED no ha llegado a revisar las modificaciones de los CSP. La MTR de los programas regionales y los programas intra-ACP se realizará más adelante (finales de 2010-2011) por haberse aprobado estos programas con posterioridad.

Ámbito de Naciones Unidas

En las cuestiones referentes a NNUU, España ha trabajado a lo largo de estos meses dentro del objetivo ge-

neral de su política exterior de desarrollar un multilateralismo eficaz; y durante este semestre ha asumido un desafío específico: hacer posible que los cambios y el potencial del Tratado de Lisboa se vean reflejados en la forma de representación y de trabajo de la UE en las Organizaciones Internacionales y, muy especialmente debido a su relevancia y a su impacto, en las Naciones Unidas.

1. *Puesta en marcha de las novedades institucionales del Tratado de Lisboa en NNUU*

Nuestro objetivo se centraba en conseguir que la UE sea protagonista en la construcción de un sistema multilateral fuerte, centrado en las Naciones Unidas.

España ha buscado reforzar el papel de la UE, y a comienzos de año se alcanzaron acuerdos transitorios con la Delegación de la UE en Nueva York que han permitido realizar una labor de coordinación y representación de la Unión. Y, por primera vez, la Alta Representante de la UE ha intervenido ante el Consejo de Seguridad para exponer la cooperación de la UE con NNUU para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Hemos desarrollado nuevas formas de trabajo de la UE en los OOH y se han hecho avances también en terrenos donde todavía no se ha alcanzado una solución definitiva. En Ginebra, debido a las particularida-

des de los distintos OOH, las Misiones de la UE no han conseguido tomar una decisión sobre la coordinación interna ni sobre la representación de la UE en materias que no son del ámbito PESC.

Queda por formalizar la elevación del estatuto de la UE mediante la oportuna Resolución de la Asamblea General. España ha desbrozado el camino mediante una labor didáctica con los Estados Miembros de las NNUU y con los grupos regionales.

En resumen, con el impulso conseguido bajo la Presidencia española, la UE se está situando para ser el más firme defensor de un multilateralismo eficaz.

2. *Reforma de las Naciones Unidas*

España considera que es posible al mismo tiempo reforzar las NNUU y asegurar un uso eficaz de los recursos con disciplina presupuestaria. Tras haber sido el año pasado co-facilitadores del proceso de reforma de la Organización, hemos apoyado el proceso de mejora de su *modus operandi*, con especial énfasis en los ámbitos del desarrollo, ayuda humanitaria, medio ambiente y las cuestiones de género. Respecto a este último punto la Presidencia española ha alcanzado también una posición común de la UE para impulsar la creación cuanto antes de una nueva Entidad de Género que englobe las anteriores Agencias que actuaban de forma dispersa.

3. *Impulso al desarrollo de los tres pilares de la Organización: paz y seguridad, desarrollo sostenible y derechos humanos:*

a) Paz y Seguridad

La UE ha participado de forma muy relevante en los trabajos para la reforma de la Comisión de Consolidación de la Paz y la revisión de la Arquitectura de Mantenimiento de paz. La UE ha respaldado la propuesta de revisar las operaciones de mantenimiento de paz, apoyando la iniciativa «Nuevo Horizonte».

La Presidencia española ha dedicado un esfuerzo especial a la Perspectiva de Género en el ámbito de Paz y Seguridad. Así, hemos impulsado la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujer, Paz y Seguridad; y con los países que aún no cuentan con su propio Plan de acción para su aplicación hemos promovido el intercambio de experiencias.

Respecto a la Alianza de Civilizaciones, el primer objetivo ha sido la consolidación de la iniciativa en el marco UE con la celebración de una reunión de Puntos Focales. Se celebró la Conferencia internacional de Córdoba sobre «Libertad religiosa en las sociedades democráticas» que ha supuesto el primer ejercicio de desarrollo del artículo 17 del Tratado sobre funcionamiento de la UE. Se ha alcanzado consenso para apoyar el desarrollo de Estrategias con el lanzamiento de los trabajos para la adopción de la Estrategia Regional Mediterránea y la continuación del Plan de Acción de

la Estrategia Regional del sudeste Europeo. Así mismo, apoyamos la preparación del III Foro de la Alianza que se celebró en Río de Janeiro.

Respecto a la justicia internacional, España ha coordinado los trabajos de la UE en la primera Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, celebrada en Kampala, en la cual se ha adoptado una decisiva enmienda para la inclusión del crimen de agresión en el Estatuto. Además, hemos alentado la ratificación de dicho Estatuto por parte de otros Estados, consiguiendo la adhesión de Bangladesh.

b) Medio Ambiente y desarrollo sostenible

Se ha lanzado el proceso preparatorio de la Cumbre NNUU sobre Desarrollo sostenible de 2012, perfilando una posición común de la UE en dos ámbitos: la Economía Ecológica (Green Economy), y en el marco institucional, con la convicción de que una amplia reforma en el sistema de gobernanza fortalecerá el pilar medioambiental de NNUU. Una prioridad de nuestra Presidencia ha sido la preparación del Evento de Alto nivel en septiembre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (y aquí es ineludible recordar que el Secretario General de NNUU, Ban Ki-Moon, ha solicitado a nuestro Presidente de Gobierno que forme parte del Grupo de defensores de los ODMs, encargado de impulsar este evento). En Cambio Climático, la Presidencia española ha impulsado la puesta en práctica de elementos esenciales del Acuerdo de Copenhague, poniendo el acento en el «Fast Start» que supo-

ne una contribución financiera para acciones de adaptación en países en desarrollo, y en definir la contribución que hará la UE a este mecanismo.

c) Derechos Humanos

España ha presidido el grupo de trabajo del Consejo de la UE COHOM, desarrollando sus prioridades: lucha contra la Pena muerte, contra la violencia de género, la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, la protección de los defensores de los DDHH, las obligaciones de Derechos Humanos relativas al acceso al agua potable y al saneamiento, los Derechos del Niño, con especial mención de los niños soldado, la lucha contra la tortura, así como la coordinación de las prioridades de la UE en las XIII y XIV sesión del Consejo de Derechos Humanos.

Los instrumentos de actuación para alcanzar los citados objetivos han sido, principalmente, los Diálogos de Derechos Humanos de la UE con terceros Estados, las gestiones, los *casos individuales* y las Declaraciones. Durante este primer semestre de 2010, se han celebrado 14 Diálogos y se han tratado 200 *casos individuales*. Se han celebrado encuentros de la UE con defensores de los derechos humanos en más de 100 países y se han nombrado funcionarios de enlace en más de 45, con el objetivo de crear una red que dota de cara visible a la representación de la UE.

Por último, podemos felicitarnos por el resultado de las elecciones al Consejo

de Derechos Humanos, del pasado 13 de mayo, en las que nuestro país ha sido elegido para ser miembro de este órgano en el período 2010-2013 con el apoyo de 177 países (de un total de 182 votos válidos). Con su elección España pasa a formar parte por primera vez en su historia del Consejo de Derechos Humanos y asumirá su lugar como miembro del CoDH el próximo mes de septiembre. Nuestra presencia como miembro, en la XV sesión del Consejo de Derechos Humanos, es reflejo del claro y firme compromiso de nuestro país en la promoción y protección de los derechos humanos, una de las líneas directrices que inspiran la Política Exterior española.

No proliferación y desarme; Terrorismo; Lucha contra el tráfico de drogas

El balance de la Presidencia de la UE en estos temas ha sido un éxito: se han logrado todos los objetivos fijados, dotados desde un primer momento de la programación semestral de España de un alto grado de ambición.

No proliferación y desarme

El objetivo central era ayudar a conseguir, coordinando a la UE, un resultado satisfactorio en la Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación Nuclear, tras el fracaso de la anterior la Conferencia de 2005. El balance es que se han colmado plenamente las expectativas, muy ambiciosas, fijadas por España. La alta prioridad que la Administración Norteamericana ha dado al reforza-

miento del régimen internacional de no proliferación, las crisis internacionales de proliferación abiertas (Irán y Corea del Norte) y la diversidad de sensibilidades e intereses nacionales en el seno de la UE en esta materia, señalaban un listón muy alto y un trabajo extremadamente complejo para España, cuya función ha sido la de coordinar, definir, aprobar posiciones conjuntas, y visibilizar y dar voz, en los foros multilaterales a la UE, en coordinación con la Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. El trabajo de coordinación llevado a cabo para la preparación y desarrollo de la Conferencia ha dado sus frutos con creces: se aprobó la Posición Común de la UE; y nuestro país actuó en nombre de la UE en la sesión del 3 al 28 de mayo en Nueva York, acercando posiciones entre los países nucleares -P5- impulsores de avances en no proliferación y los que defendían mayores avances en el desarme nuclear; y un grupo adicional más propenso a una visión rígida contra la energía nuclear incluso con fines civiles.

La Presidencia española intervino en la confección de la Declaración Final de la Conferencia en la que se fijan Planes de Acción en los tres pilares del TNP: desarme, no proliferación y usos civiles de la energía nuclear. Y finalmente se aprobó un documento de significación histórica: pasos concretos para la puesta en marcha de una Zona Libre de Armas Nucleares en Oriente Medio, que se plasmará en una Conferencia diplomática en 2012 con todos los Estados de la región.

España ha llevado a cabo un enorme esfuerzo para lograr ese éxito común de la UE en la Conferencia de Revisión del TNP y ha promovido en particular en la misma la mayor visibilidad de las nuevas instituciones de las que nos hemos dotado. Por parte española se facilitó en efecto la intervención en nombre de la UE de la Alta Representante en la Conferencia en la apertura de la Conferencia de Examen el 3 de mayo, mientras que el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación intervino a título nacional.

Otro hito importante en el transcurso de la Presidencia, fue la Cumbre de Seguridad Nuclear convocada por el Presidente de EEUU en Washington, el 12-13 de abril, para adoptar medidas de lucha contra la proliferación y el terrorismo nuclear y de reforzamiento de la seguridad física de los materiales e instalaciones nucleares sensibles. En ella participaron 47 Estados, entre ellos España, con la UE (la Presidencia del Consejo) como observador. La Cumbre ha abierto un proceso de 4 años hasta la Cumbre de 2014.

Por otro lado, la Presidencia española ha sentado las bases negociadoras de los procesos de desarme en marcha: la negociación futura del Tratado de Comercio de Armas, que se iniciará formalmente en 2012, pero cuyas sesiones informales tendrán lugar en julio próximo; las bases de acuerdo para el futuro Tratado de Prohibición de Fabricación de Material Fisible Nuclear; y el Código de Conducta del Uso del Espacio Exterior.

Lucha contra el terrorismo

Dentro del objetivo general de ampliar la cooperación de la comunidad internacional contra el terrorismo, teníamos un objetivo concreto y fundamental en el semestre: sentar las bases de una nueva cooperación reforzada con EEUU en la lucha contra el terrorismo, con un enfoque conjunto en materia de derechos humanos, ayuda al desarrollo y lucha contra la radicalización, aprovechando la orientación actual de la Administración norteamericana que ha ido convergiendo hacia las posiciones defendidas por la UE (regreso al multilateralismo y reconocimiento de la necesidad de luchar contra el radicalismo con instrumentos que fomenten la tolerancia y la gestión de crisis). Para ello la Presidencia española trabajó por la aprobación de una Declaración Política de Principios en la Lucha contra el Terrorismo entre la UE y los EEUU; se había previsto que fuera uno de los grandes Documentos a firmar en la Cumbre UE-EEUU que finalmente no tuvo lugar, pero fue aprobada por las dos partes en junio, y desde Washington fue saludada como un gran paso adelante.

La relevancia de la Declaración Conjunta de Terrorismo es mayúscula: nunca antes se había logrado consensuar un Documento conjunto entre EEUU y la UE en un ámbito tan prioritario, y para España –que ha mantenido su liderazgo en la UE, sobre todo a partir de 2004, en los avances en la lucha conjunta contra el terrorismo–, era un objetivo prioritario

en la nueva Agenda Transatlántica. Por último, constituye una incuestionable muestra de unidad y de confianza trasatlántica, con el telón de fondo del cierre de Guantánamo y la negociación en marcha de acuerdos de intercambio de información en financiación del terrorismo (acuerdo SWIFT) y datos de pasajeros (PNR).

Política Común de Seguridad y Defensa

El Tratado de Lisboa permite contar con la base jurídica y los instrumentos necesarios para promover e impulsar la Política Común de Seguridad y Defensa, dotándola de las capacidades civiles y militares necesarias para gestionar las crisis. Con la finalidad de aportar durante el primer semestre de 2010 un verdadero valor añadido al conjunto de la Unión, España ha perseguido este objetivo a través de los criterios de **consenso, pragmatismo y flexibilidad**, de modo que permitan lograr avances reales y sostenidos.

Para ello, y tomando como guía dichos criterios, España estableció una serie de prioridades durante su Presidencia, agrupadas en **tres grandes ejes de actuación: el ámbito institucional, el desarrollo de capacidades y la consolidación del enfoque integral en las respuestas a las crisis**.

Por otro lado, la Presidencia ha prestado un continuo interés a las misiones y operaciones, contribuyendo al seguimiento y mejora de aquellas en curso e impulsando la adopción y lanzamiento de otras considera-

das necesarias, como ha sido el caso de la misión de adiestramiento de las Fuerzas de Seguridad somalíes, la denominada operación EUTM-Somalia.

Ámbito institucional

Fortalecimiento del papel de los ministros de Defensa

España ha planteado la necesidad de **fortalecer las reuniones de los responsables de Defensa de los Estados Miembros** bajo la presidencia de la Alta Representante, aunque manteniéndolas vinculadas al Consejo de Asuntos Exteriores (CAE), con el propósito de consolidar una configuración propia de los Ministros de Defensa, en aquellos asuntos que son de su exclusiva competencia. Este objetivo ha sido planteado sin menoscabo de las necesarias reuniones conjuntas con los Ministros de Asuntos Exteriores que se precisen.

La iniciativa fue abordada reiteradamente por la Presidencia española desde el comienzo del semestre, siendo uno de los puntos principales en todas las reuniones de alto nivel realizadas, como las dos de Directores de Política, la de Ministros de Palma de Mallorca o la del Consejo de Asuntos Exteriores de Luxemburgo.

La Alta Representante ha acogido favorablemente la posibilidad de tener reuniones en formato de Ministros de Defensa dentro del Consejo de Asuntos Exteriores, para discutir asuntos de su competencia, y tanto la presidencia belga entrante como los Estados

miembros han apoyado, en términos generales, la potenciación de las reuniones ministeriales.

De acuerdo con la interpretación de la Alta Representante, se entiende que la formalización de estas reuniones se indica en la propia convocatoria, por lo que a partir de ahora la Alta Representante convocará a los Ministros de Defensa para que discutan y adopten decisiones de manera autónoma en los asuntos de su exclusiva competencia, siendo, por tanto, innecesaria la explícita formalización de estas reuniones en un documento específico.

Ámbito de capacidades

Refuerzo de las capacidades de la UE-grupos de combate

En lo que se refiere a las **capacidades que la Unión Europea tiene a su disposición**, la Presidencia española ha considerado que éstas pueden mejorarse y reforzarse, al tiempo que ha prestado especial interés a dar continuidad al trabajo de las anteriores presidencias en el sentido de racionalizar y facilitar el empleo de los **Grupos de Combate o Battlegroups**.

El concepto alcanzó la Capacidad Operativa final en enero de 2007, y ha demostrado su validez como una gran herramienta de transformación de las Fuerzas Armadas (FAS) de los Estados Miembros, mejorando la interoperabilidad e integración de las fuerzas armadas europeas. En defini-

tiva, han servido como eficaz herramienta de cooperación militar.

Sin embargo, los *Battlegroups* nunca se han utilizado como tales y, por eso, España, recogiendo el testigo de la presidencia anterior, la cual inició el refuerzo de estos Grupos de Combate, ha perseguido mejorar las condiciones y los mecanismos que faciliten su utilización y capacidad de despliegue, el proceso de planeamiento, y la capacidad de mando y control de dichos *Battlegroups*. Asimismo, ha planteado el debate sobre la mejora de su sistema de financiación.

Con este motivo, se realizó un seminario en Bruselas el 2 de febrero, organizado por el Estado Mayor Conjunto, el cual ha servido para poner en común ideas y debatir en torno a aspectos operativos concretos, que permitan alcanzar el nivel de ambición de la UE en materia de respuesta rápida.

Dentro del mismo marco, también se realizó, los días 1 y 2 de marzo en Sevilla, un seminario de Desplegabilidad, organizado por el Estado Mayor de la UE en colaboración con el Estado Mayor Conjunto.

Las conclusiones del seminario de Bruselas fueron puestas a disposición de la Secretaría General del Consejo, como contribución a los trabajos que se desarrollan en el seno del Estado Mayor de la Unión Europea, los cuales están actualmente centrados en el empleo de los Grupos de Combate en apoyo a las operaciones de asistencia humanitaria. A este respecto, durante la reunión de Palma de Ma-

llorca de los días 24 y 25 de febrero, los ministros de Defensa dieron su respaldo a la propuesta española para mejorar la capacidad de reacción rápida de estos Grupos de Combate para operaciones de gestión de crisis, incluidas las catástrofes humanitarias.

Basándose en la evaluación y las lecciones aprendidas de la acción de la UE en Haití, tanto la Alta Representante como la Comisión han revisado la Capacidad de respuesta de la UE en situaciones de emergencia, informando de ello al Consejo.

La Presidencia española entiende que sigue siendo válido lo establecido en el documento sobre el concepto de *Battlegroups* en cuanto a su empleo en cometidos humanitarios, siendo por tanto ésta una misión que le es propia.

Agencia Europea de Defensa

La Presidencia Española de la UE también se ha marcado el objetivo de promover la **Agencia Europea de Defensa** (EDA), así como la mejora de la cooperación en materia de armamento y gestión de programas, y el impulso del debate sobre la industria de defensa europea.

Con esta finalidad, se han organizado durante esta presidencia una serie de seminarios, en los cuales se debatió el papel de los diferentes actores que intervienen en materia de cooperación en armamento en Europa, especialmente la Agencia Europea de Defensa, y el marco de relaciones entre ellos, todo ello a la luz del Trata-

do de Lisboa y del proceso de reestructuración de la Industria Europea de Defensa.

El primero, celebrado en Madrid los días 15 y el 16 de febrero, versó sobre «Estructuras Europeas de Cooperación en el Ámbito de **Armamento y Gestión de Programas**».

El segundo de ellos, ocurrido los días 8 y 9 de marzo, también en Madrid, trató sobre el «Estado del proceso de **reestructuración de la Industria de Defensa**». La finalidad genérica fue obtener una valoración industrial del impacto de las medidas institucionales, indicando sus expectativas e incluyendo potenciales propuestas para el futuro.

Por lo que respecta al primer seminario, sobre las estructuras de cooperación en el ámbito de armamentos y gestión de programas, se han elaborado dos documentos, cuyo resumen con los puntos más importantes fue expuesto en la reunión de Ministros de Defensa de Luxemburgo en abril. Al mismo tiempo y en paralelo, se informó sobre ellos a los diferentes comités de dirección de la Agencia Europea de Defensa.

En cuanto al segundo seminario, las contribuciones industriales, consolidadas por la Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Aeronáutica y Espacio (TEDAE), en estrecha coordinación con la Asociación Europea de Industria Aeroespacial (ASD), se incluyeron en dos documentos, denominados: «Puntos de vista de la Industria para

una Base Industrial y Tecnológica de Defensa Europea (EDTIB) más fuerte»; y, «Recomendaciones de la Industria para una EDTIB más fuerte». La Presidencia española remitió a la EDA estas contribuciones industriales, para su consideración en el proceso actual tendente a una industria de Defensa europea más fuerte y orientada a capacidades; además de solicitar a la industria que madure sus propuestas y elabore los documentos pertinentes, probablemente a través de la EDA.

Sinergias civiles y militares

La idea subyacente no ha sido otra que la mejora de las capacidades civiles y militares de las que la Unión dispone, habiendo sido este propósito uno de los principales ejes de actuación de la Presidencia.

El objetivo principal era que los resultados sirvieran para afianzar la relación entre los principales actores europeos en la industria y el mercado de defensa.

La Presidencia española ha dado continuidad a la iniciativa de la presidencia anterior, habiendo promovido el debate y la reflexión sobre asuntos como las sinergias en materia de inteligencia, formación y ejercicios, planteando, por fin, alternativas al futuro del Objetivo General 2010, tanto civil como militar.

Con esta finalidad, tuvo lugar un seminario en Bruselas, el 10 de febrero, sobre «**Sinergias** entre el desarrollo de

capacidades Civiles y Militares de la UE para la Gestión de Crisis».

Los resultados de este seminario han servido para contribuir a la elaboración del Plan de Trabajo y calendario que ha desarrollado la Secretaría General del Consejo sobre la mejora de las sinergias en el desarrollo de capacidades civiles y militares de la Unión Europea, recientemente publicado y del que se espera importantes resultados en un futuro próximo.

Cooperación Estructurada Permanente

Una de las prioridades de la Presidencia española ha sido la promoción del inicio de los trabajos que pudieran dar lugar al futuro lanzamiento de la **Coooperación Estructurada Permanente (CEP)**. Al considerar que era necesario iniciar un proceso de reflexión que permitiese clarificar los conceptos y conseguir un entendimiento común de los compromisos que conlleva este mecanismo de cooperación antes de tomar ninguna decisión al respecto, España decidió arrancar el proceso a partir de la realización de un seminario de carácter técnico.

El 16 de marzo tuvo lugar el mencionado seminario en Bruselas para discutir sobre el objetivo de este instrumento de cooperación, los criterios de acceso y los compromisos que adquirirían los futuros participantes en la misma, así como los mecanismos para su puesta en marcha.

Entre las principales conclusiones del seminario, se puede destacar que

la iniciativa, en estos momentos, no puede considerarse suficientemente madura como para poder tomar decisiones políticas inmediatas sobre su implementación. Parece, por tanto, necesario seguir trabajando sobre ella, y promover más encuentros y reuniones –bajo la dirección de la Alta Representante– con el objeto de preparar más detalladamente el proceso de la decisión sobre el posible lanzamiento de la CEP, así como determinar el momento más adecuado para hacerlo, si finalmente se decide.

Estas conclusiones seminario fueron presentadas a la Alta Representante para que se encargue de darles continuidad y de impulsar los trabajos necesarios en este ámbito.

Erasmus Militar

En otro orden de cosas, es necesario que los militares que integran las Fuerzas Armadas de los Estados Miembros de la Unión Europea –sin duda los verdaderos actores principales de la Política Común de Seguridad y Defensa–, conozcan en profundidad los procedimientos de actuación de la Unión Europea, así como los aspectos institucionales y jurídicos de esta Política.

En este sentido, y para facilitar el conocimiento de esta importante política de la UE a los oficiales en periodo de formación, se desarrolló, entre el 1 y el 5 de marzo, en las Academias Militares españolas de Zaragoza, Marín y San Javier un módulo sobre Política

Común de Seguridad y Defensa, dentro de la iniciativa conocida como «**Erasmus Militar**».

Asimismo, y dentro del mismo plano didáctico, se realizó en Madrid un módulo del curso de alto nivel de la PCSD, organizado por el Estado Mayor Conjunto, del 7 al 11 de marzo.

Sobre estos aspectos formativos, es de esperar que este programa se consolide y sea un referente para otros Estados Miembros de la UE, en el avance hacia una formación común compartida y homologada para todos los militares de estos Estados.

Perspectiva de género

Al respecto de la **perspectiva de género**, la Presidencia española ha remarcado la importancia de que, a través de planes de acción nacionales, se contemplen una serie de medidas para garantizar la aplicación del criterio de género en las misiones internacionales.

En este sentido, el 25 de marzo se celebró en Madrid el seminario «Aplicación del Criterio de Género en el ámbito de la PCSD. Implementación de la Resolución 1325/2000», con la participación de 20 países.

Este seminario sirvió para resaltar la importancia de la dimensión de las políticas de género en las misiones y operaciones PCSD, siguiendo las recomendaciones de la Resolución 1325, del año 2000, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Como es sabido, esta Resolución 1325, compuesta por 18 puntos agrupados en torno a cuatro áreas temáticas interrelacionadas, es uno de los mandatos más importantes sobre género, paz y seguridad. En ella se hace una llamada para la participación plena e igualitaria de las mujeres en todas las iniciativas de paz y seguridad conjuntamente con la integración de género en el contexto del conflicto armado, del mantenimiento de la paz y de la reconstrucción.

La conclusión general de este seminario fue que, a pesar de lo mucho que se ha hecho y avanzado a este respecto, todavía queda mucho camino por recorrer. La perspectiva de género sólo se ha desarrollado en cierta medida en 9 de los países europeos. En el caso concreto de España, aunque se dispone de un Plan de Acción nacional, aún no se cuenta con esos asesores, si bien se han hecho grandes progresos durante la Presidencia para dotarse de ellos a la mayor brevedad y poder ofrecerlos para las misiones de la UE, como a la EUTM Somalia, en donde actualmente es una militar de las fuerzas armadas finlandesas la que ejerce ese cometido.

Unidad doctrinal y capacidades críticas

Por otra parte, la Presidencia española ha considerado necesario disponer de una unidad doctrinal y una mayor integración en todas aquellas capacidades consideradas críticas en operaciones.

En este sentido, durante la reunión de Ministros de Defensa de Palma de Mallorca, España realizó dos propuestas que tuvieron una excelente acogida por parte de los Estados Miembros. La primera fue la **lucha contra artefactos explosivos improvisados (C-IED)**, considerando la más grave amenaza para la seguridad de las fuerzas desplegadas en Afganistán y Líbano, haciendo hincapié en el necesario impulso a la capacitación en las técnicas de desactivación de explosivos y artefactos improvisados. A este respecto, España tiene previsto ofrecer a la UE el Centro Internacional contra artefactos explosivos improvisados que se está organizando en la Academia de Ingenieros de Hoyo de Manzanares.

La segunda consistió en la organización del 9 al 24 de junio del **Ejercicio AZOR**, el cual se desarrolló en el campo de maniobras de San Gregorio, en Zaragoza, en el marco de la Iniciativa Multinacional de Helicópteros (MHI), de adiestramiento multinacional de tripulaciones de helicópteros en ambientes cálidos, desérticos y de montaña, aprovechando las excepcionales condiciones orográficas y climáticas de España en verano.

Este ejercicio ha sido el de mayor envergadura realizado hasta la fecha en el ámbito de la Unión Europea, y ha tenido como finalidad contribuir a solucionar el grave problema de disponibilidad de helicópteros en zona de operaciones.

Respecto a este ejercicio de helicópteros, se alcanzaron todos los objeti-

vos, con la participación total de 40 helicópteros de nueve países (Austria, Bélgica, República Checa, Italia, Eslovenia, Suecia, Reino Unido, Alemania y España), y más de 650 asistentes. El 17 de junio se celebró el día de los visitantes distinguidos, al que asistieron Ministros de Defensa de la UE y autoridades civiles y militares locales, invitados por la Ministra de Defensa española.

Este ejercicio también ha mostrado el compromiso de la Presidencia española con la Agencia Europea de Defensa, especialmente con su programa de adiestramiento de helicópteros, en cuya esfera se ha desarrollado el ejercicio.

Ámbito del enfoque integral en las respuestas a las crisis

Relaciones UE-OTAN

Con relación a la consolidación de la **respuesta integral a la Gestión de Crisis**, España ha promovido un enfoque integral de la seguridad y, por ende, de la respuesta ante situaciones de crisis, que estima debe plasmarse tanto en la coherencia y coordinación de las políticas de la Unión, como en la colaboración en los teatros de operaciones.

La Presidencia española se ha mostrado durante estos meses a favor de mejorar los mecanismos de respuesta rápida de la UE antes las crisis humanitarias, a través de una planificación y coordinación más rápida y eficaz de los medios civiles y militares.

En el mismo sentido de la consolidación del enfoque integral en la respuesta a las crisis, se ha estimado que **la Unión Europea y la Alianza Atlántica** deben continuar profundizando en relación estratégica y en los mecanismos de colaboración, ahora aún más, si cabe, aprovechando la coincidencia de la puesta en marcha del Tratado de Lisboa y la revisión del Concepto Estratégico de la Alianza.

Durante la reunión de finales de febrero en Palma de Mallorca, los Ministros de Defensa tuvieron la oportunidad de tratar esta cuestión con el Secretario General de la OTAN, Anders Fogh Rasmussen.

Para avanzar en estas cuestiones tratadas por los Ministros en la mencionada reunión de Palma de Mallorca, el día 2 de junio se celebró en Madrid un seminario, con la asistencia –marcadamente excepcional– de representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Defensa de países OTAN y UE, así como de miembros de *think tanks* y otros especialistas, en el que se intercambiaron y discutieron, a nivel de expertos, ideas y propuestas útiles que permiten avanzar en esta dirección y que pueden llegar en el futuro a consolidarse como iniciativas sólidas.

En esta línea, se han considerado diferentes opciones para mejorar el marco para la cooperación técnica entre las dos organizaciones, especialmente cuando ambas actúen en un mismo teatro, lo que seguramente

será el escenario de actuación más probable en los próximos años.

La idea es promover iniciativas pragmáticas y realistas para consolidar la asociación estratégica entre la UE y la OTAN en la gestión de crisis, garantizando una coordinación efectiva y práctica cuando las dos organizaciones intervengan en el mismo teatro de operaciones –llevando a cabo una operación civil y una militar, o dos operaciones militares–, e impulsando en el Grupo de Capacidades UE-OTAN la complementariedad del desarrollo de capacidades.

En este sentido, se ha fomentado el estudio de los mecanismos que permitan un mejor aprovechamiento de las capacidades disponibles, civiles y militares, abriendo la posibilidad a incluso mejorar la aplicación de los acuerdos Berlín +, los cuales, aún continuando siendo válidos, se consideran insuficientes. Se ha observado la necesidad de un marco de actuación más estable para la cooperación técnica y el impulso de la complementariedad en capacidades.

Seguridad en los espacios marítimos

Por otro lado, la Presidencia española ha estimado que **la seguridad en los espacios marítimos** es un concepto global que afecta a todas las vías de comunicación, desde sus orígenes a los puntos de llegada, y para que sea eficiente, debe tener en cuenta todos los recursos que los países e institucio-

nes europeas dedican a asegurar el gobierno en dichos espacios.

Motivo por el cual nos propusimos avanzar en los asuntos de seguridad marítima. Las presidencias anteriores han puesto los cimientos de lo que será un entorno común de intercambio de información que nos permitirá conocer en todo momento lo que ocurre en nuestros mares. Pero el conocimiento no es suficiente si no se contempla también el modo de contrarrestar los riesgos y amenazas que seremos capaces de detectar. Por tanto, hemos querido dar los primeros pasos para promover una **aproximación global a la seguridad en el ámbito marítimo**.

Por lo que, además de propiciar el debate durante las distintas reuniones de Directores Políticos, y Ministros de Defensa, los días 28 y 29 de enero se celebró en Madrid un seminario que, con el título «Políticas Marítimas para una Europa próspera y segura», se centró en la identificación de los posibles elementos que permitirían afianzar la seguridad marítima de la Unión. Entre otros, un mayor intercambio de información, el fomento de la confianza mutua, el uso más eficaz de las capacidades de todos los actores y una mejor adaptación de la base jurídica existente.

A este respecto, en todo momento la Presidencia española consideró que, para conseguir afianzar la seguridad marítima de la UE, se debe potenciar el estudio de sinergias y oportunidades derivadas de la cooperación entre las dos principales políticas europeas en

el ámbito de la seguridad marítima: la política Común de Seguridad y Defensa del Consejo, y la Política Marítima Integrada de la Comisión.

En el Consejo de Asuntos Exteriores (CAE) celebrado el pasado 26 de abril en Luxemburgo, impulsado por la Presidencia Española de la UE, se aprobaron las conclusiones sobre la Estrategia de Seguridad Marítima. Dichas conclusiones invitan a la Alta Representante a que, junto a la Comisión y los Estados Miembro, lleve a cabo los trabajos necesarios con vistas a preparar opciones para la posible elaboración de una «Estrategia de Seguridad en el ámbito marítimo global», incluyendo el posible establecimiento de una «Task Force». El trabajo debe desarrollarse en el contexto de la PESC/PCSD, dentro del marco de la Estrategia de Seguridad Europea.

De esta forma se pone de relieve el trabajo realizado por la Presidencia Española, al haber sabido identificar claramente, e impulsar, un objetivo de largo recorrido para continuar avanzando en los intereses de la Unión Europea en el entorno marítimo.

Lucha contra la piratería

Desde esta perspectiva del **enfoque integral de la seguridad marítima**, la Presidencia española ha abordado también el problema de la piratería.

A estos fines, se organizó un simposio sobre esta materia en Bruselas el 10 junio, con la participación de la Ministra de Defensa. Al haber múltiples foros en los que se está tratando el tema y

siendo innumerable el número de organismos internacionales, regionales y nacionales implicados en el mismo, se quiso dar un enfoque innovador que permitiese tratar el tema de la piratería desde el enfoque global de la Unión Europea, analizando qué está haciendo la UE y, sobre todo, qué más puede hacer. A esta finalidad, se convocaron a representantes del máximo nivel de las tres instituciones principales de la UE –Parlamento, Comisión y Consejo–, para que debatiesen sobre el tema en tres paneles diferenciados.

El simposio ofreció los objetivos perseguidos, aportando un fructífero debate sobre la importancia para la Unión Europea de poner fin a una piratería que perjudica amplia y manifiestamente los intereses europeos.

La presencia de los principales expertos sobre la materia, y de las más relevantes instituciones involucradas en la erradicación de este lacra, permitió alcanzar significativas conclusiones y propuestas –tanto sobre las causas, como las consecuencias y las vías de enfrentamiento eficaz, que permita resultados permanentes y que no se deriven a otras aguas–, las cuales fueron transmitidas a la Alta Representante y a los Presidentes del Parlamento y de la Comisión Europea para su posterior valoración y aplicación práctica, en la medida en que sean factibles.

Participación de terceros Estados en la PCSD

Asimismo, también se ha fomentado la **participación de terceros Estados**

en la Política Común de Seguridad y Defensa, sobre todo de los países con los que España comparte riesgos y amenazas comunes.

Por ello, en la reunión de Palma de Mallorca, los Ministros de Defensa tuvieron un encuentro con los ministros de Defensa de los países de la ribera sur del Mediterráneo que participan en la Iniciativa 5+5 (Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez).

Esta reunión sirvió para intercambiar puntos de vista sobre la percepción de esas amenazas y riesgos comunes. Hubo coincidencia en la necesidad de profundizar en los mecanismos de cooperación en materia de seguridad en la zona euro-mediterránea, así como en la conveniencia de mantener la periodicidad de este tipo de contactos.

Operaciones

Atalanta

Como comentario inicial y general sobre las operaciones de la Unión Europea en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa, se debe citar que España es el primer contribuyente en fuerzas, con un 20% del total.

Durante la reunión ministerial de Palma, se llegó al acuerdo de reforzar y ampliar las acciones contra la piratería en el Océano Índico, intensificando la vigilancia sobre los puertos y las bases somalíes desde las que operan los piratas, respaldando así la propuesta española para ampliar

las funciones de la operación Atalanta que incluyen nuevas acciones de vigilancia e interdicción, para lo que España aumentó temporalmente sus medios navales. Además, se destacó la necesidad de intensificar la acción judicial contra los detenidos en el marco de la **operación ATALANTA**, tanto mediante la mejora de la aplicación de los acuerdos existentes con Kenia y Seychelles, como con el desarrollo de otros posibles acuerdos existentes con Tanzania, Islas Mauricio, Uganda, Mozambique o Suráfrica.

Como consecuencia inmediata de estos acuerdos, ATALANTA ha intensificado su acción con la operación «Iron Fist» (Puño de Hierro), que coordina además las actuaciones de otros actores (como la TF 151 USA y la SNMG de la OTAN) en la ribera sur de Somalia, donde están faenando actualmente la mayor parte de los barcos atuneros españoles. El objetivo de esta operación es reforzar la vigilancia de los puertos y las bases y tener un mayor control en alta mar de los grupos piratas, cuya actividad aumentó con la llegada del buen tiempo.

Se ha tenido muy presente que la piratería es la consecuencia en el mar de un problema cuyas raíces se encuentran en tierra, en la extrema debilidad de las instituciones públicas somalíes, y eso cuando existen. Por ello, en todo momento se ha estimado que era preciso acercarse más a tierra y abordar el problema en sus orígenes.

En todo momento, la Presidencia española ha expresado su respaldo a

las negociaciones que la Alta Representante para la Política Exterior y de Seguridad de la UE, Catherine Asthon, ha llevado a cabo con los países del entorno de Somalia para que los presuntos piratas puedan tener juicios justos y cumplir las condenas en ellos.

EUTM-Somalia

España, como presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea y en línea con su política de apoyar la estabilidad de Somalia como primera medida para afrontar el problema de la piratería, ha impulsado desde el principio la intervención de la Unión en este ámbito.

Ejerciendo su responsabilidad como Presidencia, España no dudó ni por un instante en ofrecerse para liderar misión tan significativa para los intereses colectivos de la Unión Europea, ni en mostrar su disposición para constituir el núcleo duro del personal integrante de la misma.

Se debe recordar que, en este escenario, la Unión Europea dirige una misión de entrenamiento de carácter militar, en coordinación con el Gobierno Federal de Transición somalí, la Unión Africana y, en particular, con su Misión para Somalia (AMISOM), Naciones Unidas y Estados Unidos.

La UE ha considerado clave para el éxito de la Misión la transferencia de la misma a los socios africanos y por ello estimó necesario que la Misión de la Unión Africana en Somalia

(AMISOM) aportara un suficiente número de instructores.

Igualmente, se acordó seguir adelante con el proceso de lanzamiento de la operación de adiestramiento de las Fuerzas de Seguridad somalíes, la cual entró en funcionamiento en mayo.

Conscientes de la carencia endémica de infraestructura de seguridad que padece Somalia, que la imposibilita para impedir los secuestros de buques por parte de piratas en sus aguas jurisdiccionales, esta Misión trata de contribuir al programa, ya existente, de adiestramiento de las fuerzas de seguridad somalíes –en principio, a unos 2.000 efectivos– mejorando el mismo y de tal manera que pueda continuar cuando la UE finalice su Misión.

El 4 de febrero, el Consejo aprobó la decisión sobre esta Misión, denominada «**European Union Training Mission (EUTM)**». También designó al Coronel español González Elul como Comandante de la Misión y definió algunos parámetros básicos de la misión. Igualmente, se decidió establecer el Cuartel General en Kampala, el campo de adiestramiento en Bihanga (ambas localidades en Uganda) y constituir una célula de enlace en Kenia y otra de apoyo en Bruselas.

La misión comenzó a estar operativa el 23 de abril, estando a pleno funcionamiento el 1 de mayo, fecha en la que se inició el adiestramiento.

EUTM-Somalia consiste en dos periodos consecutivos de adiestramiento

con una duración de seis meses cada uno, y con el objetivo de adiestrar a 1.000 militares somalíes -oficiales, suboficiales y tropa- en cada periodo.

Haciéndose eco de la Resolución 1872 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, aprobada el 26 de mayo de 2009, por la que se insta a los Estados miembros y a las organizaciones internacionales y regionales a que ofrecer asistencia técnica para el adiestramiento y equipamiento de las Fuerzas de Seguridad de Somalia, en abril, el gobierno de España decidió ofrecerse como Nación Marco, liderar la misión de reconocimiento enviada a la zona, al igual que la célula de planeamiento establecida en Bruselas. Con la mayor rapidez legalmente posible, tras recibir la autorización mayoritaria del Parlamento español, envió un contingente de 38 militares españoles a la misión de la Unión Europea de Adiestramiento de las Fuerzas de Seguridad Somalíes en Uganda (European Training Misión, EUTM-Somalia). El contingente español está distribuido entre la Jefatura de la Misión, la célula de apoyo en Bruselas, el Cuartel General en Kampala y el campo de adiestramiento en Bihanga.

EUCO-Haití

Ante el enorme magnitud en vidas y destrozos materiales que provocó el trágico sismo en Haití, la Unión Europea, en respuesta al llamamiento de Naciones Unidas y del propio gobierno haitiano, se marcó como objetivo prioritario y de máxima urgencia no escatimar esfuerzo alguno en propor-

cionar el personal, los medios y los recursos solicitados, tanto los relacionados exclusivamente con la protección civil y la ayuda humanitaria, como los medios militares de transporte, ingenieros o seguridad.

Para asegurar la coordinación de todos estos medios, el Consejo de Asuntos Exteriores, a propuesta de la Alta Representante, estableció en Bruselas una Célula de Coordinación, denominada **EUCO-Haití**, que complementa al Centro de Control e Información de la Comisión Europea. En términos generales, la coordinación ha sido buena, aunque sea posible mejorarla. Por ello, en la reunión de Palma de Mallorca los ministros de Defensa encargaron a la Alta Representante presentar propuestas concretas para mejorar la capacidad de respuesta rápida de la Unión ante situaciones de crisis o de emergencia humanitaria, lo que así se hizo durante la reunión de abril en Luxemburgo.

Inmediatamente tras producirse el desastre, España se volcó con el pueblo haitiano, tanto como Estado Miembro, como en su papel de Presidencia de turno de la Unión Europea. Siendo incansables sus esfuerzos por impulsar y apoyar todas las iniciativas que se han adoptado para paliar esta terrible situación.

Los portentosos esfuerzos realizados por la Unión Europea en su conjunto han sido considerados tanto por el gobierno de Haití como por sus ciudadanos como enormemente positivos y de un valor inestimable para

un país desolado por la fuerza de la naturaleza.

A la vista de las lecciones que se han ido obteniendo de la respuesta al desastre provocado por este terremoto, la Presidencia española ha avanzado en la línea de que los *Battlegroups* sean un instrumento válido ante este tipo de circunstancias.

Indudablemente, todavía queda por extraer muchas lecciones a este respecto, pero nadie duda que, dentro de la calamidad, esta dura experiencia servirá para mejorar la capacidad de respuesta de la Unión Europea, allí donde fuera necesario, ante futuros desastres similares.

Conclusión

La primera valoración global se puede resumir en que ha sido una Presidencia de transición, en la que se ha actuado en apoyo de la Alta Representante, y cuyos logros fundamentales han estado relacionados con la potenciación del papel de los Ministros de Defensa, la seguridad marítima –iniciada por la presidencia francesa, continuada por la sueca y que se espera continúe la belga– y la puesta en marcha de la misión EUTM Somalia.

El apoyo a la potenciación del papel de los responsables de Defensa tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa ha sido unánime.

El hecho de haber logrado abrir con firmeza la puerta a la elaboración de una Estrategia europea de seguridad

marítima, reviste una importancia trascendental, por cuanto no sólo alumbrará un documento vital para garantizar las rutas marítimas –una de las claves de la economía de la Unión–, sino que también se convierte en circunstancia pionera que da pie a posteriores estrategias en otros ámbitos que lleguen a configurar una verdadera unión de fuerzas y medios para hacer frente a las amenazas de los intereses comunes de todos los europeos.

Uno de los indiscutibles éxitos de la Presidencia española ha sido la puesta en marcha de la necesaria misión de entrenamiento de las fuerzas somalíes, la denominada como EUTM-Somalia. España apostó fuerte desde el principio por esta misión, y aportó el pilar sobre el que la misma se ha ido construyendo.

Asimismo, entre las numerosas iniciativas de la Presidencia española que encontraron el apoyo unánime de los Estados Miembros de la Unión Europea, destaca con fuerza lo relacionado con la Agencia Europea de Defensa y el proceso de reestructuración de la industria de Defensa, aspecto muy complejo para el que se ha solicitado a la industria que madure sus propuestas y elabore los documentos pertinentes, los cuales permitirán decidir el trámite más oportuno, probablemente a través de la EDA.

No menos importante, todas estas cuestiones se han ido integrando en la agenda de la Alta Representante.

En líneas generales, el principio que ha inspirado a la Presidencia espa-

ñola durante este primer semestre de 2010 ha sido fortalecer el papel político de la Unión Europea en el mundo para equipararlo con su peso económico, ahora que el nuevo Tratado de Lisboa proporciona nuevas herramientas para lograrlo. Todos los objetivos que España, como Presidencia de turno, se ha marcado en materia de Seguridad y Defensa, se han encaminado en esa dirección.

Estos objetivos fueron revalidados de forma unánime en la reunión informal de Ministros de Defensa en Palma de Mallorca, y se desarrollaron y materializaron por medio de un intenso programa de trabajo en el que se incluyeron los seminarios, talleres y simposios precitados, o las propias reuniones de Ministros de Defensa. El valor de estas reuniones se ha confirmado como una herramienta muy útil que permite la discusión abierta de los temas y el acercamiento de posturas, facilitando la posterior toma de decisiones sobre los distintos asuntos.

Finalmente, la valoración global, por parte de todos los Estados Miembros, ha sido muy positiva. A pesar de ser una Presidencia de transición, la última en el ámbito PESD, ha facilitado enormemente esa transición, permitiendo arrancar hacia una nueva PCSD. El gran éxito consiste en haber facilitado la transición de un sistema a otro. En el campo más práctico, ha conseguido avances sustanciales en temas clave como las operaciones, las crisis y los institucionales.

En definitiva, la Presidencia española ha sido el garante de una transición

ordenada y eficaz, mediante, entre otras cosas, facilitando la aproximación de posturas y decisiones políticas. Todos los Estados Miembros han alabado la labor discreta y constante de la Presidencia española, que, bajo la autoridad de la Alta Representante, ha hecho que no se haya percibido la transición, haciéndola suave y progresiva. Ha sido, sin duda, un esfuerzo eficaz, prudente y callado, cediendo en todo momento la visibilidad a las nuevas instituciones, habiéndose conseguido una Presidencia tremendamente positiva, en beneficio de la Seguridad y la Defensa del conjunto de la Unión Europea.

Política comercial común

Se ha realizado la transición derivada de los **cambios institucionales** en la UE en relación con las repercusiones del **Tratado de Lisboa** en materia de política comercial¹. El objetivo como Presidencia ha sido el de garantizar la **seguridad jurídica y el mantenimiento del nivel de protección de las inversiones exteriores** de las empresas europeas. Para ello, la Comisión se ha

¹ El nuevo artículo 207 del Tratado incorpora expresamente una definición más amplia de la política comercial, de manera que los servicios, los aspectos comerciales de la propiedad intelectual e industrial, y las inversiones extranjeras directas pasan a ser competencia exclusiva de la Unión. La inclusión de las inversiones extranjeras directas en el ámbito de la política comercial común es, sin duda, uno de los cambios más relevantes introducidos en materia comercial por el nuevo Tratado, a partir de ahora la Comisión negociará también la protección de las inversiones extranjeras directas, competencia antes en manos de los Estados miembros a través de los acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones con terceros países, los llamados APPRI.

comprometido a presentar en paralelo una propuesta de Reglamento y una Comunicación que, proporcione cobertura legal a los APPRI existentes y prevea un mecanismo de autorización para la firma de otros en negociación o futuros.

En el **contexto económico** en el que se ha desarrollado nuestra presidencia², un aspecto positivo ha sido la **ausencia de una escalada proteccionista**, con lo que hemos podido constatar tanto la madurez de la respuesta política de los gobiernos a la crisis, como el efecto de contención que han impuesto las reglas del sistema de comercio multilateral, que ha permitido que el comercio internacional siga fluyendo y contribuyendo de forma importante a la recuperación económica. En la reunión del G-20 de Toronto, los países se han comprometido a ampliar hasta el 2013 la prohibición de establecer nuevas barreras comerciales y a la inversión.

La **dimensión multilateral** ha continuado siendo un eje fundamental de la política comercial comunitaria. En el ejercicio de balance, celebrado la semana del 22 de marzo en Ginebra, los países se han comprometido a seguir trabajando para concluir las negociaciones de la **Ronda Doha**. Posteriormente se han producido reuniones del G-5 y G-19 para tratar de avanzar en las negociaciones. La reunión del G-20, celebrada los días 26 y 27 de junio en Toronto, ha concluido

² La crisis económica mundial ha provocado que en 2009 el comercio mundial experimentara una contracción del 12,2 por ciento en volumen, su descenso más acusado desde la Segunda Guerra Mundial.

haciendo referencia a la necesidad de obtener un acuerdo ambicioso y equilibrado sobre la base de los textos actuales de negociación y avanzar en las negociaciones de cara a la próxima cumbre del G-20 de Seúl.

En el área de **América Latina**, la Presidencia se había planteado tres objetivos ambiciosos que debían oficializarse en la Cumbre entre la Unión Europea y América Latina y Caribe celebrada el 18-19 de mayo en Madrid: la conclusión de las negociaciones de acuerdos de libre comercio con países de la Comunidad Andina (Perú y Colombia), la conclusión del acuerdo de asociación UE-Centroamérica y el relanzamiento de las negociaciones del acuerdo de asociación UE-Mercosur. Se han alcanzado los tres objetivos.

En el marco del **Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo** se ha trabajado para reforzar la integración económica y promover el comercio y la inversión en la región euromediterránea auspiciando Acuerdos de Libre Comercio amplios y profundos (que incluyan servicios, inversiones, compras públicas, facilitación del comercio, regulación, barreras no arancelarias, obstáculos técnicos, sanitarios y fitosanitarios o propiedad intelectual) que contribuirán sin duda al desarrollo sostenible de la región.

Igualmente se han reforzado esfuerzos para avanzar en la tan esperada conclusión de las negociaciones con el **Consejo de Cooperación del Golfo**. Se han realizado avances importantes para la superación de las diferencias en relación con la cláusula de

derechos humanos. Sin embargo, no se ha conseguido que Arabia Saudí modifique su posición respecto a las tasas a la exportación, cuestión en la que no desea asumir ningún compromiso, ni tan siquiera los que establece la OMC en la materia en el marco de los acuerdos de libre comercio.

Se han iniciado las negociaciones de Acuerdos de Libre Comercio con **Singapur** y se han lanzado con **Vietnam**, sin abandonar el objetivo final de alcanzar un acuerdo regional. Se contempla a continuación la posibilidad de iniciar negociaciones con Malasia.

Para aprobar el acuerdo de libre comercio con **Corea**, que fue rubricado en el semestre anterior, se ha trabajado con Comisión y Parlamento Europeo para llevar adelante los procedimientos necesarios para la firma y aplicación provisional del acuerdo por parte del Consejo y del Parlamento Europeo.

Se ha avanzado sustancialmente en las negociaciones con la **India** que es un mercado de enorme interés para la Unión Europea, aunque persisten diferencias notables en relación con la cobertura de la liberalización por parte de India, que desea le sean admitidas una serie de exclusiones a priori; y en lo que respecta al capítulo de compras públicas, donde India argumenta la carencia de mandato, si bien habría ofrecido de modo informal su disposición a negociar en el ámbito del gobierno central, oferta insuficiente desde el punto de vista de la UE.

Se han estrechado las relaciones con **China** en cuestiones relacionadas con el acceso al mercado, inversiones y propiedad intelectual en el marco del Diálogo Económico y Comercial de Alto Nivel.

Se han promovido los **Acuerdos de Asociación Económica (EPAs)** con los países de África, Caribe y Pacífico. No ha sido posible proceder a la firma con EAC (África del Este) y se sigue avanzando en la línea de acuerdos amplios con perspectiva de desarrollo para contribuir a la diversificación de las economías de estos países y a su integración tanto regional como en la economía mundial.

Con Rusia, socio estratégico para la Unión Europea, se ha impulsado su adhesión a la OMC como paso previo a la negociación de un futuro acuerdo de libre comercio, logrando que Rusia inicie su vuelta al trabajo técnico.

Se ha progresado sustancialmente en los procesos de adhesión de los PMA de Yemen, Samoa y Vanuatu estando prácticamente listas las adhesiones de los dos últimos, con un buen pronóstico de ser miembros de la OMC antes de finales de 2010. Durante Presidencia española, Siria ha pasado a ser país candidato a la OMC y se ha apoyado la solicitud de Palestina de estatus de observador en la OMC.

También han avanzado, significativamente, las negociaciones para un Acuerdo de Libre comercio con **Ucrania**, que contribuirá a su integración gradual en el mercado de la Unión

Europea, consiguiendo mejoras en el acceso al mercado de mercancías, servicios e inversión.

En las relaciones transatlánticas, se ha trabajado en el estrechamiento de la relación económica con **Estados Unidos**, ajustando y reforzando el papel del actual Consejo Económico Transatlántico (TEC) como un útil y eficaz instrumento para la detección y eliminación de barreras no arancelarias que dificultan nuestro comercio e inversión bilateral, y definiendo una agenda de trabajo más enfocada y realista para el mismo. También se está avanzando decididamente en las negociaciones del Acuerdo Económico y Comercial Integrado con **Canadá**, primer acuerdo de la Unión Europea con un país desarrollado de cobertura amplia y ambiciosa, y que generará importantes oportunidades de crecimiento.

Más allá de la agenda multilateral, regional o bilateral, nuestra Presidencia ha coincidido con una **redefinición de la política comercial común a medio plazo**. La Comisión Europea presentará una nueva estrategia de política comercial, a la que estamos contribuyendo, y que deberá integrarse como componente externo de la competitividad en el marco de la Estrategia 2020 para el Crecimiento y el Empleo. El día 2 de junio la Comisión ha lanzado una consulta pública sobre el futuro de la política comercial de la UE, que se extenderá hasta el 28 de julio.

Se ha reforzado, extendiéndolo a nuevas áreas, la **Estrategia de Acce-**

so a los Mercados, cuyo objetivo es la apertura de los mercados exteriores más importantes y de mayor potencial mediante la identificación y actuación contra las barreras al comercio. Además, ante el aumento de las medidas de defensa comercial que terceros países están imponiendo sobre las exportaciones europeas, la Presidencia española junto con la Comisión ha elaborado un **Manual de Actuación** para la defensa de los intereses de las empresas europeas afectadas, especialmente las PYMES.

Durante nuestra Presidencia, estando comprometidos con la protección efectiva de los derechos de propiedad intelectual y siendo conscientes del impacto que la falsificación y la piratería tienen sobre el comercio internacional, se han celebrado tres rondas de negociación del **Acuerdo Comercial contra la Falsificación** (conocido como **ACTA** por sus siglas en inglés), que han dado un fuerte impulso hacia una próxima conclusión del mismo.

Se han cumplido los objetivos cuantitativos en **Ayuda para el Comercio** (AFT) fijados en la Estrategia de la UE para la AFT³, y se ha continuado el trabajo para mejorar su impacto sobre el crecimiento económico y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo.

Se ha impulsado las negociaciones para un **Tratado Internacional sobre**

³ Compromisos de alcanzar la cifra de 2.000 millones de euros anuales en Asistencia Relacionada con el Comercio (1.000 millones la Comunidad, 1.000 millones los Estados miembros) a partir del año 2010.

Comercio de Armas en el ámbito de Naciones Unidas, que siguen su curso con el objetivo de alcanzar un ambicioso acuerdo en 2012.

Se ha jugado un papel especialmente activo en las negociaciones del **Grupo de Crédito a la Exportación de la OCDE** y del grupo de Participantes en el Consenso de la OCDE tras el impacto que la crisis ha tenido en la financiación del comercio.

En definitiva, la agenda que se ha desarrollado durante la Presidencia está basada en nuestro compromiso de poner la **política comercial al servicio de la recuperación** económica, del crecimiento y del empleo.

Cooperación al Desarrollo y ayuda humanitaria

En un marco particularmente complejo (con una crisis económica y financiera de dimensiones desconocidas en las últimas décadas y con uno de los cambios institucionales más importantes vividos por la UE desde su origen), la Presidencia española puso en práctica una ambiciosa agenda de desarrollo. Geográficamente la gran prioridad fue la respuesta a la crisis de **Haití**. Temáticamente, el vértice de la agenda fue la concertación de la posición de la UE para la Sesión Plenaria de Alto Nivel de revisión de los ODM que tendrá lugar en Nueva York en septiembre, teniendo como telón de fondo el impacto que las diversas crisis (económico-financiera, alimentaria y energética) han tenido y pueden tener en el avance hacia los ODM. En dicho vértice convergían

como ejes principales los de **financiación al desarrollo y eficacia de la ayuda.**

A estos ejes se añadían acordar los ajustes necesarios tras la entrada en vigor de Lisboa en aquellos aspectos que atañen a la cooperación, en particular el funcionamiento del Consejo de Asuntos Exteriores en su formación Desarrollo, el papel de la AR en el mismo y, en general, en la política de ayuda al Desarrollo, así como el encaje de ésta dentro del SEAE y de la nueva Comisión (con un Comisario Desarrollo y Comisario Ayuda Humanitaria). En este marco se organizaron en nuestro país importantes citas de desarrollo entre las que destacaron la reunión informal de Ministros de Desarrollo (La Granja, 17-18 febrero), el seminario internacional sobre cultura y desarrollo (Gerona, 4-5 mayo), la reunión de Ministros UE-ALC «La lucha contra el cambio climático: una oportunidad para el desarrollo» (celebrada en los márgenes de la Cumbre UE-ALC Madrid 16 mayo), **la reunión de Directores de Agencias de Cooperación (La Granja, 27-28 de mayo)** o la Conferencia sobre Cooperación al Desarrollo en tiempos de crisis (Madrid, 9-10 junio).

Crisis humanitaria en Haití

Tras el terremoto que tuvo lugar en Haití el 12 de enero de 2010, la UE, bajo el nuevo marco del TL, decidió dar a esta crisis humanitaria una respuesta firme, unida, rápida y eficaz. La Presidencia española, en estrecha coordinación con los Comisarios de Ayuda Humanitaria K. Georgieva y Desarrollo A. Pie-

balgs, y bajo el liderazgo de la AR, ha impulsado esta respuesta coordinada con un doble enfoque: por un lado de emergencia y asistencia humanitaria, y por otro de desarrollo y reconstrucción del país a medio y largo plazo.

En el seno de la UE, esta respuesta se ha plasmado en dos documentos del Consejo: las Conclusiones del Consejo sobre el Terremoto en Haití y las Conclusiones del Consejo sobre la posición UE para la Conferencia Internacional sobre Haití de NY. En esta Conferencia, auspiciada por Naciones Unidas, en colaboración con los Gobiernos de Estados Unidos y Haití y los principales donantes: España, Brasil, Francia y Canadá, la UE se convirtió en el mayor donante al fondo de reconstrucción, con una aportación equivalente a 1.235 M€ (de los cuales 346M€ aportados por España). En la Cumbre del 2 de junio celebrada en Santo Domingo, la UE se ha seguido configurando como el principal donante europeo para la reconstrucción de Haití.

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Reunión Plenaria de Alto Nivel de Naciones Unidas en NY sobre ODM de septiembre 2010: Conforme a lo señalado, España pretendía consolidar una posición europea de cara a la misma que lanzase un fuerte mensaje de compromiso con la consecución de los ODM en 2015. En esta línea, se adoptaron Conclusiones del Consejo en el CAE-Desarrollo de junio que posteriormente fueron respaldadas en el Consejo Europeo del 17 de

junio, lo que constituyó la concreción de otro objetivo fundamental de la agenda europea de desarrollo, ya que era la primera vez que en este foro se mantenía un debate sobre cuestiones de desarrollo (el punto fue incluido en el orden del día por las gestiones del PG ante Van Rompuy). La posición europea refleja un firme compromiso con la consecución de los ODM en 2015 y define una serie de acciones específicas orientadas a tal fin: aumentar la apropiación de los Objetivos por parte de los países en desarrollo; concentrar los esfuerzos en aquellos ODM más retrasados, así como en los Estados que están más alejados del cumplimiento de las metas establecidas; mejorar el impacto de las políticas de desarrollo y reforzar la coherencia de políticas; movilizar más financiación para el desarrollo y que dicha financiación sea más predecible, reafirmando el compromiso de destinar en 2015 el 0,7% del PIB de los EEMM a la AOD; y hacer un uso más eficaz de los recursos destinados al desarrollo.

ODM específicos:

Además de la conformación de la posición global para el HLP, la Presidencia española ha logrado avances en las políticas europeas relacionadas con una serie de ODM específicos

a) *Seguridad Alimentaria:* se pretendía lograr una nueva y más amplia política europea en la materia. En el CAE-Desarrollo de mayo se adoptaron unas Conclusiones del Consejo que, basadas en una Comunicación pre-

via de la Comisión, articulan esa renovada política en la materia.

b) *Género:* España buscaba la adopción de Conclusiones del Consejo que endosaran el Plan de Acción sobre Género presentado por la Comisión en cumplimiento del mandato del CAGRE de mayo de 2007. Dicho Plan se basaba en un triple enfoque: inclusión sistemática de la igualdad de género en el diálogo político con los Países en Vías de Desarrollo (PVD); la transversalización del género en las políticas de desarrollo; y acciones sectoriales específicas en materia de género. El objetivo de la Presidencia española se vio realizado, al incorporarse **la Parte Operativa de dicho Plan como anejo a las Conclusiones sobre ODM que fijan la posición europea de cara a la Reunión de Naciones Unidas.**

c) *Salud Global:* España deseaba ampliar el enfoque que la UE daba a las cuestiones de salud en el ámbito de la cooperación al desarrollo, abordando aspectos fundamentales tales como la financiación de los sistemas de salud, la lucha contra enfermedades infecciosas, el acceso universal a los servicios sanitarios básicos, la investigación en este ámbito o el papel de la UE en materia de salud global. Nuestra Presidencia logró la aprobación de unas Conclusiones del Consejo en el CAE-Desarrollo de mayo.

Financiación para el Desarrollo

El objetivo en este sector se ha centrado en emitir un mensaje claro de compromiso con la meta del 0,7% en 2015

recogida en el Consenso Europeo de 2005 y que la crisis está poniendo en riesgo. Este ha sido un tema complejo en el contexto de la negociación de las Conclusiones fijando la posición UE para la Sesión Plenaria de Alto Nivel de NY, dado que, de acuerdo con las últimas estimaciones, tanto la UE en su conjunto como parte de los EEMM incumplirán los compromisos intermedios de AOD fijados en el Consenso Europeo de Desarrollo para 2010. Finalmente, se logró que el texto de Conclusiones del Consejo Europeo del 17 de junio, consagrara la posición española sobre el tema –y punto más controvertido del debate hasta el último momento– estableciendo un debate anual en el Consejo Europeo sobre los progresos de la AOD de los distintos EEMM con vistas a asegurar el cumplimiento de la meta de 2015.

El trabajo de la Presidencia española en materia de financiación para el desarrollo no se ha limitado a los compromisos en materia de AOD sino que ha buscado también explorar las posibilidades de los mecanismos innovadores de financiación al desarrollo y especialmente apoyar la movilización de recursos domésticos para el desarrollo en los PVD. **En el CAE-Desarrollo de junio se aprobaron unas Conclusiones sobre fiscalidad y desarrollo, que manifiestan el compromiso europeo con el apoyo a los PVD en el refuerzo de sus capacidades para disponer de sistemas fiscales justos, eficientes y eficaces en la lucha contra la evasión fiscal, así como con la promoción de un entorno internacional más transparente y cooperativo en materia fiscal.**

Eficacia de la Ayuda

Está estrechamente ligada con la consecución de los ODM y cobra especial relevancia en un contexto de crisis y escasez de recursos. En añadidura, 2010 es el año al que están referidas las metas de la declaración de París y es también el año previo a la celebración del IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda (Seúl). España deseaba avanzar de forma práctica y concreta en esta agenda, en especial en las tres áreas siguientes: mutua rendición de cuentas, cooperación Sur-Sur y división internacional del trabajo

División internacional del trabajo: es un asunto especialmente sensible, en el que se buscaba al menos dinamizar el debate y lograr ciertos avances en una cuestión en la que apenas sí se han alcanzado resultados concretos en los últimos años. España ha logrado que se impulse la programación conjunta (en las Conclusiones sobre ODM) y que se redoblen los esfuerzos para reducir la fragmentación de la ayuda y mejorar la división del trabajo en el terreno, **sobre la base de un mecanismo de intercambio de información cuya creación se prevé en las Conclusiones sobre División del Trabajo que se aprobaron en el CAE de junio.**

Cooperación Sur-Sur: el CAE del 22 de marzo adoptó unas Conclusiones específicas con vistas a la Conferencia de Colombia sobre cooperación Sur-Sur, en las que se reconoce la importancia de este formato de cooperación y se hace constar la voluntad

de continuar el proceso de fijación de una posición UE con vistas a la reunión del Foro de Alto Nivel de Seúl en 2011.

Mutua rendición de cuentas: se pretendía contribuir a consolidar esta dimensión a través de la inclusión de un capítulo sobre esta cuestión en el «Marco operativo sobre eficacia de la ayuda» **aprobado bajo Presidencia sueca**. Aunque no se ha logrado este objetivo durante nuestro semestre, sí se ha conseguido que las Conclusiones sobre ODM, aprobadas en el CAE de junio, incluyan un mandato para que la Presidencia belga impulse la aprobación (en el CAE de noviembre) de un capítulo sobre la mutua rendición de cuentas para su inclusión en el Marco Operativo de la Eficacia de la ayuda.

3. CONSEJO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS (ECOFIN)

La crisis económica y financiera global iniciada a finales de 2008 ha puesto a prueba todos los mecanismos de respuesta económica y política de la Unión Europea (UE) en su conjunto. De esta forma, los Estados Miembros (EEMM) de la UE han introducido en el último año un gran número de medidas destinadas a amortiguar el impacto de la recesión y sostener la confianza de los ciudadanos. Estas medidas –adoptadas en el marco del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE) lanzado por la Comisión Europea en noviembre de 2008 para coordinar la respuesta, de forma

que se aprovecharan las sinergias– tuvieron un coste en términos del deterioro de las posiciones fiscales de los EEMM. De hecho, ha llegado incluso a generar una crisis de deuda y de credibilidad sobre la estabilidad y capacidad de reacción de la eurozona.

Tras percibirse los primeros signos de recuperación económica, de estabilidad en los mercados financieros y de mejora de la confianza, se puso de manifiesto que, dada la fragilidad de la recuperación, no era aún el momento de retirar las medidas de apoyo, pero sí de empezar a diseñar una **estrategia coordinada de salida de la crisis**. El objetivo era determinar la manera más adecuada de eliminar las medidas de ayuda aplicadas, para restaurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, sin entorpecer ni poner en riesgo la todavía frágil recuperación económica. Por eso, se adoptó una estrategia de salida ambiciosa y global, que incluyera los ámbitos fiscal, financiero y real (estructural).

El programa de trabajo económico de la presidencia española ha abarcado todos esos ámbitos, tanto a nivel interno como externo, con el fin de sentar las bases de una recuperación sólida y de evitar que se repita en el futuro una crisis de esta magnitud.

En este sentido, conviene tener en cuenta que la Presidencia Española se ha desarrollado en un **entorno complejo y exigente:**

- Un nuevo entorno institucional, con la entrada en vigor del Tratado de

Lisboa, la creación de nuevas figuras institucionales, una nueva Comisión Europea y un Parlamento Europeo con competencias ampliadas, que han obligado a la búsqueda de mayores espacios de consenso, aunque también han proporcionado nuevas herramientas de trabajo para alcanzar un mayor nivel de integración y de coordinación de las políticas económicas. La Presidencia española puede, en este sentido, contemplarse como la Presidencia responsable de la transición hacia un nuevo marco institucional.

- Un contexto de fragilidad económica y financiera, marcado por la volatilidad de los mercados financieros y la crisis de deuda soberana en Grecia, cuyos efectos se han dejado sentir en otros países de la zona euro y que ha puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer la coordinación económica y la supervisión financiera.

Estos acontecimientos han condicionado todo el debate sobre las estrategias de salida y la coordinación europea, consiguiendo la Presidencia española los siguientes resultados:

- La creación de mecanismos de apoyo financiero al euro.
- La adopción de estrategias de salida, fiscal, financiera y real.
- La respuesta a medio y largo plazo a la crisis, mediante un refuerzo del gobierno económico de la UE, la estrategia de crecimiento europeo

a medio plazo (UE2020) y el fortalecimiento de sector financiero.

- El impulso de la dimensión económica externa de la UE.

Mecanismos de refuerzo financiero del euro

Rescate de Grecia

El acontecimiento de mayor relevancia de la Presidencia española ha sido la necesidad por parte de Grecia de recurrir al apoyo financiero de los estados miembros del euro y del FMI.

Al comienzo del semestre, la situación de la economía griega era ya delicada, con un déficit del 12,7% notificado en octubre de 2009. El deterioro de las finanzas públicas griegas fue en aumento (la UE elevó en abril el cálculo del déficit al 13,6% del PIB) lo que provocó una penalización de los mercados, llevando a poner en duda la capacidad de Grecia para hacer frente a sus obligaciones y generando riesgos importantes de sostenibilidad de la deuda soberana y de estabilidad de la eurozona.

La situación hizo necesario que en la declaración del Eurogrupo de 2 de mayo, los Ministros de finanzas de la zona euro decidieran unánimemente, a solicitud de Grecia, activar un **mecanismo financiero de apoyo a Grecia**, articulado según los siguientes elementos:

- Un pool de préstamos bilaterales coordinados por la Comisión

Europea cuyo importe asciende a 110.000 millones de euros. Los EEMM de la zona euro contribuirán con hasta 30.000 millones de euro el primer año y el FMI lo hará con 10.000 millones.

- Una duración de tres años. El primer desembolso se realizó antes de que se cumplieren las obligaciones de pago de Grecia previstas para el 19 de mayo.
- Una fuerte condicionalidad –de acuerdo con los nuevos artículos 126 y 136 del Tratado de Funcionamiento de la UE- y con base en un programa negociado con Grecia por la Comisión europea, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Central europeo (BCE). Se busca así evitar posibles problemas de riesgo moral, corregir el desequilibrio fiscal y el exterior además de hacer creíble el apoyo, restaurando la confianza de los mercados. Dicho programa fue aprobado el 2 de mayo por el Consejo de Ministros griego y contempla exigentes medidas de ajuste fiscal, reforma del sector financiero y políticas estructurales.

El mecanismo europeo de estabilización financiera

Una vez creado el mecanismo de apoyo ad hoc a Grecia, la UE ha decidido dar un paso más en la coordinación de políticas económicas mediante la creación de una facilidad permanente de apoyo financiero a los países del euro.

En efecto, a instancias de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del área Euro del 7 de mayo, el Consejo Ecofin se reunió el 9 de mayo de 2010, y los EEMM decidieron lanzar un amplio paquete de medidas para **preservar la estabilidad financiera en Europa**. De esta forma, se ha creado un Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera cuyo objetivo es proporcionar apoyo financiero a aquellos EEMM que se encuentren en dificultades causadas por circunstancias excepcionales más allá de su control.

Este mecanismo se ha articulado a través de dos instrumentos: el primero, en virtud del artículo 122.2 del TFUE, con arreglo al cual los EEMM podrán tener acceso a hasta 60.000 millones de euros que aportará la Comisión Europea financiándose en los mercados de capitales o a través de operaciones con Instituciones Financieras y con garantía del presupuesto comunitario. El segundo, consiste en la creación de una sociedad anónima, cuya denominación es la de «FACILIDAD EUROPEA DE ESTABILIZACIÓN FINANCIERA» (EFSF) que podrá conceder préstamos a los EEMM de la Zona del Euro en los que concurran las circunstancias excepcionales fuera de su control, financiándose para ello en el mercado internacional de capitales mediante la emisión de bonos con el respaldo de los avales que concedan los EEMM no beneficiarios de la ayuda en el momento de la concesión del aval. Los EEMM miembros de la Zona del Euro podrán avalar hasta 440.000 millones de euros, distribuidos según su clave de participación en el

capital desembolsado del BCE. Adicionalmente, el FMI complementará el mecanismo a través de sus instrumentos de préstamo.

El acceso a estos instrumentos estará sujeto, como no puede ser de otra manera, a una estricta condicionalidad, en estrecha coordinación con el FMI: los préstamos a los EEMM estarán sujetos a condiciones de política económica que la Comisión negociará y firmará una vez cuente con la aprobación del Eurogrupo, en representación de cada uno de los EEMM, con el Estado prestatario.

Simultáneamente, el BCE anunció que llevaría a cabo en la zona euro intervenciones esterilizadas públicas y privadas de valores de deuda de mercados para asegurar la profundidad y la liquidez en los segmentos de mercado que presenten defectos de funcionamiento, con el fin de restablecer el mecanismo de transmisión de la política monetaria.

Estrategias de salida

En el ámbito de las **finanzas públicas**, los Ministros han adoptado, durante nuestra Presidencia, el firme compromiso de velar por la sostenibilidad fiscal y el aumento del crecimiento económico de los Estados Miembros. Por ello, en el Consejo ECOFIN de 9 de mayo se acordó acelerar los planes de saneamiento fiscal, dentro del marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, al ser éste el instrumento más adecuado para dirigir y supervisar la consolidación fiscal. De esta forma, numerosos países han anunciado medidas de

consolidación anticipadas. Entre ellos se encuentra España, que junto a Portugal, anunciaron el 9 de mayo su compromiso para adoptar tales medidas y que han sido acogidas favorablemente. Posteriormente, otros países como Luxemburgo, Reino Unido, Italia o Alemania decidieron también adelantar su proceso de consolidación fiscal con nuevas medidas.

La Presidencia española ha contribuido a una gestión eficiente del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, tanto en su parte disuasoria como en la preventiva, al tiempo que ha colaborado en la puesta en marcha de los trabajos necesarios para complementar el marco existente, con el fin de garantizar la sostenibilidad fiscal de la zona euro. Los elementos propuestos de reforma del Pacto son un refuerzo de su parte preventiva: introducción del concepto de **Semestre Europeo**, según el cual los Programas de Estabilidad se enviarían en el primer semestre del año para que el Consejo lleve a cabo una evaluación ex-ante. Esto permitirá realizar recomendaciones que permitan orientar la elaboración de los presupuestos nacionales de los EEMM en la segunda mitad del año, respetando siempre las prerrogativas de los parlamentos nacionales. En segundo lugar, se otorgará un papel más destacado a la deuda pública, en el marco del Procedimiento de Déficit Excesivo. También se agilizará la aplicación de sanciones a los Estados que no cumplan con las recomendaciones.

Por otra parte, el desafío que supone la necesidad de unas estrategias de

consolidación presupuestaria prolongadas en el tiempo hace conveniente **reforzar los marcos presupuestarios nacionales**, respetando los aspectos institucionales de cada Estado miembro. Estos instrumentos de disciplina fiscal juegan un papel muy importante a la hora de dotar de credibilidad al esfuerzo de consolidación y transmitir esta credibilidad a los agentes económicos y a los mercados. El Consejo ECOFIN de 18 de mayo aprobó unas Conclusiones sobre los marcos fiscales nacionales, continuando el debate que se inició en el ECOFIN informal celebrado en Madrid. En ellas, el Consejo animaba a los EEMM a fortalecer los marcos fiscales nacionales y a cumplir con los estándares estadísticos, contables y de seguimiento internacionales, así como a mejorar los procedimientos presupuestarios.

El Consejo ha pedido adicionalmente una evaluación regular de los mismos en base a: 1) una lista de las características deseables y mejores prácticas, 2) la experiencia de los países, especialmente las más exitosas, y 3) un análisis del impacto de la crisis en los marcos fiscales nacionales.

En cuanto al **ámbito financiero**, el seguimiento puntual de los mercados financieros (condiciones de liquidez, niveles de confianza, capacidad de emisión...) han guiado el debate sobre la paulatina retirada de las medidas extraordinarias adoptadas. Así, sobre la base de una propuesta de la Comisión, fundamentada en los resultados del estudio que ha realizado sobre la utilización de los avales con datos proporcionados por los Estados

miembros, en el ECOFIN de mayo se aprobó la prórroga del sistema de avales para ayudar a las entidades financieras. Este sistema finalizaba el 30 de junio, y ahora se extiende hasta el próximo mes de diciembre, con un endurecimiento de las condiciones de los mismos. Las Conclusiones del Consejo estiman que, en este momento, el acceso a la liquidez en los mercados es menos difícil que en los peores momentos de la crisis y se deben ir aproximando las comisiones de los avales a los costes de financiación de las garantías en condiciones de mercado, manteniendo cierta flexibilidad para atender a las necesidades de las entidades en función de la situación de los mercados.

Respuestas a medio y largo plazo a la crisis

Las estrategias de salida no sólo deben concebirse como la retirada de las políticas excepcionales, sino también como la adopción de **nuevas medidas que se dirijan a promover un crecimiento más estable, equilibrado y sostenible**, que incluya los principios de empleabilidad, sostenibilidad y crecimiento equilibrado y que eviten que una situación como la actual vuelva a repetirse en el futuro (vertiente estructural de la estrategia de salida). En este ámbito se enmarcan medidas de gran calado y que implican un refuerzo del Gobierno Económico de la UE, una revisión ambiciosa y profunda de la Estrategia de Lisboa, ligada a cómo se quiere que sea la economía europea en 2020, y el fortalecimiento del sector financiero.

Refuerzo del gobierno económico

La combinación de medidas adoptadas, mecanismo de estabilización financiera, política monetaria y estrategias de salida, han sido fundamentales para garantizar la estabilidad de la UEM. Sin embargo, la UE ha considerado necesario reforzar el marco que las contempla así como abarcar nuevos ámbitos de coordinación económica que no habían sido considerados hasta entonces. Así, la UE ha empezado a trabajar en las reformas necesarias que complementen el marco existente para **asegurar la sostenibilidad fiscal en la zona euro**. El punto de partida es la Comunicación de la Comisión relativa a la **mejora de la coordinación de la zona euro** de 12 de mayo. Las líneas generales de esta comunicación son: reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento ya mencionada, el semestre europeo y la creación de un nuevo marco de supervisión para vigilar los desequilibrios y competitividad, sobre la base del artículo 136 del TFUE. Este marco busca evitar divergencias dentro de la zona euro que pongan en riesgo la estabilidad de la moneda única. Esta tarea será desarrollada en los próximos meses por el Consejo ECOFIN junto a la aportación y orientaciones que dará el Grupo de trabajo del Consejo Europeo, creado a instancia de los Jefes de Estado y Gobierno de la UE en su Consejo de marzo.

Estrategia de crecimiento europeo a medio plazo: UE2020

Un elemento crucial de las estrategias de salida ha sido la adopción de una **Estrategia Europea para promover el crecimiento y el empleo**. Sobre la

base de la Comunicación de la Comisión «**Europa 2020: una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo**», el Consejo europeo alcanzó bajo la Presidencia española, en marzo de 2010, un acuerdo sobre los principales elementos y procedió a su adopción formal final en el Consejo europeo de junio. Esta **nueva estrategia**, que sustituye a la de Lisboa, constituye el nuevo marco para que la Unión Europea movilice todos sus instrumentos y políticas y los EEMM adopten sus iniciativas de forma coordinada para promover el crecimiento y el empleo, en una economía donde la innovación y el conocimiento ocupen un lugar focal. Es una estrategia que fomentará las reformas estructurales y que pone el énfasis en la implementación, haciendo necesario un adecuado seguimiento del proceso.

Los principales elementos acordados por el Consejo Europeo son:

- **Focalización** en conocimiento e innovación, economía sostenible, empleo elevado e inclusión social.
- Adopción de **objetivos generales para la UE** que han de ser referencia compartida para orientar las acciones de la UE y de los EEMM. La cuantificación de estos objetivos fue finalizada en el Consejo de junio, en el que se logró acuerdo en los que habían quedado pendientes en marzo (educación e inclusión social):
 - Tasa de **empleo** de 20 a 64 años del 75%.
 - Inversión pública y privada en **I+D** del 3% el PIB y encargo a la

Comisión Europea de elaborar un indicador que refleje la intensidad de la innovación.

- **Energía y cambio climático** 20-20-20 con compromiso de poder elevar la reducción de emisiones al 30%.
 - **Educación:** mejorar los niveles educativos, en particular, reduciendo el abandono escolar prematuro por debajo del 10% y aumentando el porcentaje de población de 30-34 años con educación terciaria o equivalente a al menos el 40%.
 - Promover la **inclusión social**, en particular reduciendo la pobreza con el objetivo de que al menos 20 millones de personas dejen de estar expuestas al del riesgo de pobreza y exclusión.
- **Directrices Integradas (DI):** el Consejo ha dado su respaldo político a las Directrices que deberán guiar las políticas económicas y de empleo. Su adopción formal tendrá lugar una vez se cuente con la opinión del Parlamento Europeo sobre las de empleo. Estas nuevas Directrices suponen una notable simplificación y mayor concreción con respecto a las existentes hasta ahora. Su número se reduce de 24 a tan sólo 10 (6 en materia de política económica y 4 de empleo) e incorporan los objetivos generales para la UE animando a los EEMM a fijar los suyos nacionales en consonancia. Nacen la idea de perdurar hasta 2014, reforzándose las orientaciones de política económica dedicadas a reducir los desequilibrios macroeconómicos. También

constituyen la base para las recomendaciones específicas por parte del Consejo y de posibles advertencias por la Comisión.

- **Aplicación:** los EEMM tienen ahora que aplicar estas prioridades. Para ello, en diálogo con la Comisión, deben fijar **objetivos nacionales**, teniendo en cuenta sus posiciones iniciales y las circunstancias nacionales. Deben identificar los principales **cuellos de botella para crecimiento** e indicar en sus Programas Nacionales de Reforma (PNR) las acciones para afrontarlos. El ECOFIN de junio ya ha llevado a cabo una identificación de los elementos de naturaleza macro-estructural que limitan el crecimiento en cada uno de los 27 EEMM, invitando a que sean tenidos en cuenta en la preparación de los PNR.
- **Acciones a nivel comunitario:** se deben movilizar instrumentos y políticas comunitarias, incluida la agrícola y las dirigidas a promover la cohesión económica, social y territorial. En particular, el **mercado único** debe entrar en una nueva fase de desarrollo mediante un conjunto completo de iniciativas, pidiendo propuestas a la Comisión tras el informe presentado por Mario Monti. Este tema se retomará en diciembre.

Tras la **iniciativa emblemática** de la Comisión sobre **Agenda Digital**, el Consejo respalda el establecimiento de una agenda de actuación basada en propuestas concretas, y emplaza a la Comisión a informar sobre el progreso a finales de 2011. Se espera

la presentación de las otras iniciativas emblemáticas antes de final de año.

- **Cumbre anual:** el Consejo Europeo evaluará una vez al año el progreso global a nivel comunitario y nacional. La evolución macroeconómica, estructural y la competitividad se considerarán simultáneamente junto a la evaluación de la estabilidad financiera en base a los resultados del Consejo de riesgo sistémico.
- **Debates regulares sobre las prioridades de la estrategia:** el Consejo Europeo de octubre se dedicará a la innovación. El primero de 2011 se centrará en la energía.
- **Coordinación:** se fortalecerá la coordinación económica mediante un mejor uso de los instrumentos del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE, art. 121) así como la coordinación de los países del euro. La Comisión ha presentado el 30 de junio propuestas más detalladas, haciendo uso de los instrumentos que ofrece el artículo 136 del TFUE.
- **Calendario:** Por último, la información y evaluación de los PNR y Programas de Estabilidad se alineará en el tiempo, realizándose en el primer semestre del año, aunque estos instrumentos se mantendrán claramente separados. La integridad del Pacto de Estabilidad y Crecimiento se preservará en su totalidad así como la responsabilidad específica del ECOFIN en su aplicación.

El progreso en la agenda de **Mercado Interior** también debe contribuir a

una recuperación más sólida. En este sentido, el Consejo Ecofin de febrero subrayó la necesidad del mercado interior de servicios como elemento clave para la competitividad, el crecimiento y el empleo y consecuentemente, la necesidad de finalizar la transposición de la **Directiva de Servicios**. Destacó asimismo, el potencial del ejercicio de evaluación mutua, que debería centrarse en promover la competencia y en eliminar ineficiencias regulatorias.

Fortalecimiento del sector financiero

La crisis ha puesto de manifiesto que un desarrollo equilibrado del sistema financiero exige el incremento de la calidad de la regulación y la supervisión financiera así como la consecución de una mayor integración financiera. Por eso las **tres prioridades que la Presidencia española ha podido materializar han sido las siguientes:**

1. Continuar el impulso de la **Agenda Larosière de reforma de la supervisión del sistema financiero dentro de Europa y facilitar la puesta en marcha la creación del Consejo Europeo de Riesgo Sistémico (ESRB) y de las Autoridades de Supervisión Europeas (ESAs)**. La posibilidad por un lado de contar con un órgano como el ESRB que pueda analizar la información oportuna y, en su caso, alertar sobre posibles desequilibrios, y la creación por otro de las nuevas autoridades de supervisión con importantes poderes para hacer más fuerte y cohesionada la supervisión financiera comunitario, para resolver discrepancias entre supervisores o para

actuar en caso de crisis, suponen un impulso fundamental a la consecución del objetivo último de configurar una cultura supervisora común con prácticas armonizadas que garanticen la eficiencia y la estabilidad del conjunto del sistema financiero.

Las necesidades de una reforma de la supervisión financiera europea: En mayo de 2009 la Comisión Europea hizo pública una comunicación sobre Supervisión Financiera que recogía las principales conclusiones del informe del grupo de sabios europeos encabezado por Jacques de Larosière. En ambos documentos se concluía que la reciente crisis ha puesto de manifiesto la existencia de fallos en la cooperación, coordinación, coherencia y confianza entre los supervisores financieros, en un contexto de alta integración de los mercados financieros europeos.

Para hacer frente a tales fallos la Comisión propuso un nuevo marco de supervisión europeo basado en dos pilares supervisores:

- El micro-prudencial, caracterizado por la creación de un verdadero Sistema Europeo de Supervisores Financieros integrado por los supervisores nacionales y por tres nuevas autoridades paneuropeas sectoriales (banca, valores y seguros);
- El macro-prudencial, a través de la constitución de un Consejo Europeo de Riesgo Sistémico, al que se le atribuirá la función de analizar debidamente los riesgos del sistema financiero en su conjunto, en un escenario de alta actividad

transfronteriza y por tanto de gran riesgo de contagio (conviene recordar que la crisis comenzó en EEUU con las hipotecas *subprime* y se expandió rápidamente al conjunto de economías).

La negociación de la propuesta de la Comisión Europea para reformar el marco de supervisión: Después de cuatro meses de intensas negociaciones sobre la propuesta de la Comisión el Consejo de la UE alcanzó al final de la presidencia sueca un acuerdo sobre el marco general del paquete de supervisión financiera.

Tras alcanzar dicho acuerdo, se encomendó a la siguiente Presidencia, la española, dos tareas concretas:

- Tratar de alcanzar un acuerdo en el Consejo sobre el contenido restante del paquete de supervisión, la Directiva Omnibus de reforma de todas las directivas financieras sectoriales.
- Iniciar la siguiente fase del procedimiento legislativo; es decir, dar comienzo a las negociaciones con el Parlamento europeo, con las novedades previstas en el Tratado de Lisboa que acababa de entrar en vigor (diciembre de 2009), y avanzar en dichas negociaciones para alcanzar el objetivo de tener a las nuevas autoridades en funcionamiento en 2011.

Ambos objetivos se entienden cumplidos satisfactoriamente. En primer lugar, el 14 de abril de 2010 se alcanzaba el acuerdo general del Consejo sobre la Directiva Omnibus.

En segundo lugar, la Presidencia española ha avanzado sustancialmente en las negociaciones con el Parlamento una vez que esta institución votó sus enmiendas a la propuesta de la Comisión Europea el pasado 10 de mayo. A pesar de la premura por alcanzar el acuerdo, el Parlamento Europeo, reforzado tras la aprobación del Tratado de Lisboa, prefirió ampliar el tiempo de consideración de la propuesta y retrasar el voto hasta esa fecha.

A partir de ese momento, comenzó oficialmente bajo Presidencia española la negociación entre el Parlamento Europeo y el Consejo. Adicionalmente la negociación se ha visto acompañada de la necesidad de incluir los importantes cambios institucionales derivados de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Es de destacar, que en el escaso mes y medio que la Presidencia española ha tenido para negociar se han producido avances muy significativos; y ello, a pesar de los dos condicionantes señalados –el voto tardío del Parlamento Europeo y la necesidad de llevar a cabo los oportunos cambios institucionales– y de la escasa flexibilidad que el Parlamento ha demostrado en contraste con el otro colegislador (el Consejo).

Entre los principales puntos de entendimiento entre el Parlamento y el Consejo constatados durante nuestra Presidencia destacan:

- **Aumento de la protección al consumidor y vigilancia reforzada sobre determinados productos financieros.** De este modo, entre las

funciones de las nuevas agencias, se incluirá la vigilancia de los productos y transacciones, la publicación de advertencias sobre los instrumentos potencialmente nocivos y la posibilidad de que se puedan prohibir temporalmente algunos productos o transacciones en situaciones de crisis.

- **Reforzamiento de la red europea de supervisores financieros.** Las nuevas autoridades europeas de supervisión financiera dispondrán de fuertes poderes de supervisión para garantizar que se lleva a cabo de forma coherente en todo el territorio de la Unión, respondiendo así a uno de los problemas fundamentales detectados en la presente crisis: la necesidad de respuestas comunes a problemas que trascienden las fronteras nacionales.
- Concretamente las nuevas autoridades podrán proponer normas técnicas uniformes para todo el territorio de la Unión, mediar en caso de desacuerdo entre supervisores nacionales y garantizar una aplicación más coherente del derecho comunitario.
- **Impulso a la creación de mecanismos contra las crisis sistémicas.** Se ha progresado sustancialmente en la consideración de los riesgos sistémicos y transfronterizos, a través de la perfección de los aspectos institucionales de la futura Consejo Europeo de Riesgo Sistémico.

Finalmente, durante la Presidencia española se ha prosperado en la negociación de otra serie de elementos de

gran complejidad técnica. Entre estas materias, destaca el desarrollo de las funciones que tomarán las nuevas Autoridades en el marco de los mecanismos de gestión y resolución de crisis financieras.

Por último, cabe señalar que la Presidencia española del Consejo ha presentado una propuesta de compromiso final, incluyente de las distintas sensibilidades presentes en el Consejo y el Parlamento europeo, propuesta que deberá ser negociada entre las tres instituciones implicadas. De esta manera, la siguiente presidencia de la *troika* –la Presidencia belga–, tendrá encomendada la tarea de cerrar los asuntos pendientes, a partir de esa propuesta de compromiso final presentada por España.

En definitiva, el intenso trabajo realizado durante la Presidencia española ha permitido avanzar rápidamente en la reforma de las estructuras de supervisión financiera en la Unión Europea, de cara a conseguir que si el Consejo y, muy especialmente, el Parlamento europeo deciden darle el impulso definitivo, Europa cuente en 2011 con un marco reforzado de supervisión financiera que permita evitar o, al menos, suavizar los efectos de crisis futuras.

2. Avanzar en la **aprobación de otras importantes reformas legislativas en curso**, reformas que redundarán en el **incremento de la calidad de la regulación y supervisión financieras**.

Respecto a la regulación de fondos de inversión alternativos, cabe des-

tañar la aprobación de un acuerdo de orientación general en el Consejo ECOFIN de Mayo, sobre la **Directiva de Gestores de Fondos de Inversión Alternativos**, que nace de los compromisos asumidos en el G20 para adoptar medidas comunes de regulación para este tipo de fondos. El principal objetivo de la Presidencia española ha sido el de alcanzar un acuerdo que garantice el equilibrio en la defensa tanto de los intereses de los inversores como de los mercados, regulando por primera vez este tipo de fondos. En esa dirección el acuerdo alcanzado en el ECOFIN de mayo resulta fundamental, como mensaje de firmeza en la decisión de regular determinados aspectos de los mercados financieros. La apertura de las negociaciones formales con el Parlamento Europeo, se ha producido durante el mismo mes de mayo habiéndose producido avances sustanciales en la negociación interinstitucional de cara al voto definitivo en el Parlamento que se espera para el mes de julio.

La Directiva trata de responder a la necesidad de establecer una regulación sobre todos los agentes de los mercados financieros cuya actividad pueda suponer algún riesgo sistémico para poder garantizar una mayor estabilidad del sistema financiero. Se trata de establecer un marco de control y supervisión de los riesgos que plantean los fondos de inversión alternativos, al mismo tiempo que se permite a sus gestores comercializar estos fondos en toda la UE, sujetos a estrictos requerimientos. Una parte

de los fondos de inversión colectiva, los UCITS (valores mobiliarios dirigidos fundamentalmente a inversores mayoritariamente minoristas) ya estaban regulados de forma armonizada en Europa desde 1985. Ahora se planteaba la regulación de los fondos conocidos como alternativos -hedge funds (inversión libre), inversión inmobiliaria y capital riesgo- con el objetivo de proteger a los inversores y desarrollar el mercado interior. Con este fin, se establecen para los gestores requisitos organizativos y de conducta y obligaciones de información muy exigentes para prevenir el riesgo sistémico. Además, se introduce un «pasaporte» que permite la comercialización de los fondos establecidos en cualquier estado miembro de la UE entre inversores profesionales de toda la UE con la autorización dada por un Estado miembro. También será posible que una gestora de un Estado miembro gestione fondos establecidos en otro distinto. En cuanto a la comercialización a minoristas, la decisión recae en las autoridades nacionales.

Por otra parte, otro hito fundamental de la Presidencia española ha sido el trabajo realizado para facilitar un acuerdo que permita incrementar la calidad de la regulación de capital de las entidades de crédito y de las empresas de servicio de inversión, así como la promoción de políticas de retribución compatibles con una gestión sana y eficaz del riesgo. En ese sentido se ha conseguido el acuerdo entre los Estados miembros en relación con la tercera reforma de la **Directiva de Adecuación de Capitales (CRD-III)**.

Los objetivos fundamentales de la nueva directiva son dos: En primer lugar, reducir los incentivos de los directivos a asumir riesgos excesivos a corto plazo que puedan poner en peligro a las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión y, en segundo lugar, que los recursos propios de éstas entidades reflejen adecuadamente los riesgos que están asumiendo. Más concretamente, en esta tercera reforma se introducen las políticas de remuneración como una materia que afecta sustancialmente a la solvencia de las entidades. Por ello, se introducen mayores requisitos de transparencia y se requiere a las entidades que cumplan con una serie de principios en el diseño de sus políticas de remuneración y que persiguen inducir a los directivos a velar por la solvencia de las entidades.

En segundo lugar, se incrementan los requisitos de recursos propios de las reutilizaciones y se modifica el régimen de estos requisitos para los activos en la cartera de negociación de forma que se evalúe adecuadamente el riesgo que estos activos suponen y que los recursos propios que se les obliga a dotar a las entidades respondan adecuadamente a este riesgo.

Además, la Presidencia española ha concluido con éxito las negociaciones con el Parlamento para la modificación de la Directiva de Folletos. Su aprobación supone una ventaja fundamental para los emisores de valores europeos, ya que se reducirán las cargas administrativas que recaen sobre ellos, sin que ello implique, en

ningún caso, un menoscabo de la protección al inversor. El resultado es que se mejora la competitividad de los emisores comunitarios a nivel internacional.

3. Impulsar una respuesta europea conjunta en materia de gestión de crisis. En éste ámbito, hemos aprobado unas Conclusiones del Consejo en materia de estabilidad financiera y gestión de crisis, que también avanzan en un debate ya abordado el pasado mes de diciembre y que se ha visto enriquecido con la discusión de la reunión informal de Madrid de abril de Ministros y Gobernadores. El objetivo es progresar en el desarrollo del marco comunitario de prevención y gestión de crisis a fin de preservar de manera eficaz la estabilidad del sistema financiero de la UE y minimizar el coste de futuras crisis financieras. Estas conclusiones tratan de armonizar los instrumentos para la gestión de crisis y establecer un marco adecuado de reparto del coste derivado de una crisis entre los distintos agentes del sistema financiero y los países. Esta cuestión volverá a ser revisada en otoño incorporando los trabajos que en este sentido se desarrollen en el marco del G20 y a nivel comunitario por el CEF y la Comisión, sobre la base de su Comunicación sobre instrumentos de gestión de crisis y sobre fondos de resolución. Las Conclusiones se estructuran en tres ejes:

- **Marco de coordinación de políticas** en materia de prevención, gestión y resolución de crisis, en el que se reconoce el papel pre-

ponderante del Consejo Ecofin en esta materia a nivel de la UE y la competencia última de las autoridades nacionales. Se prevé que para mediados de 2011 ya estén firmados los Acuerdos de Cooperación Transfronteriza y establecidos los Grupos Transfronterizos de Estabilidad Transfronteriza (Cross-Border Stability Groups), evitando su solapamiento con grupos análogos en el marco del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB). Estos grupos contarán con instrumentos como criterios sobre el reparto a posteriori del coste de intervención o planes de gestión de crisis de entidades individuales diseñados a priori.

- **Marco regulatorio** de prevención, gestión y resolución de crisis, en el que se definen como elementos fundamentales un conjunto adecuado y armonizado de instrumentos de intervención temprana y de resolución, mejores poderes de supervisión para abordar estructuras financieras complejas e interconexiones de los mercados y un mecanismo adecuado de coordinación entre países para la resolución de entidades transfronterizas. También se incluirá un marco reforzado para la protección de los depositantes, inversores y, eventualmente, asegurados que contribuya igualmente a la estabilidad financiera.
- **Contribución del sector financiero a los costes de la crisis:** se admite la necesidad de desarrollar instrumentos para mitigar los riesgos sistémicos y para que el sector financiero asuma el coste de las medidas de

resolución de las crisis financieras, limitando la utilización de fondos públicos y se acuerda seguir trabajando en la búsqueda de una solución en el marco de la UE según los siguientes principios: 1) coordinación, que no significa uniformidad, a nivel comunitario y, hasta donde sea posible global, que garantice el level playing field y limite las distorsiones transfronterizas, 2) coherencia, complementariedad y consistencia de estos mecanismos con la reforma de la regulación y supervisión prudencial, con evaluación de sus impactos respectivos y fijación de un calendario, y 3) las entidades financieras deberán contribuir a sufragar los costes de la crisis, lo que no deberá entenderse como un seguro sino, al contrario, como un elemento para reducir el riesgo moral.

4. Adoptar **medidas que aumenten la transparencia del sistema financiero.**

La Presidencia española ha dado un fuerte impulso político en favor de una mayor transparencia en relación a los resultados del nuevo ejercicio de stress test de los grandes bancos europeos llevado a cabo por el Comité de Supervisores Europeos de Banca (CEBS). Este ejercicio no aportaba información de detalle ni del escenario ni de los resultados individuales. Sin embargo, con el impulso del Consejo Europeo de junio, las características del ejercicio que ahora se perfilan son:

- **Mayor número de entidades.** Habrá un ejercicio único llevado a cabo por el Comité de Supervisores

Europeos de Banca (CEBS) y el Banco Central Europeo (BCE). El CEBS se centrará en un análisis bottom-up, focalizado en las principales entidades transfronterizas de la UE. El BCE extenderá el análisis al conjunto de países de la UE e incluirá a bancos de menor tamaño no inicialmente considerados en el ejercicio (second tier). El objetivo es que cada país cubra con el test un 50% de su sistema bancario nacional. El del BCE será un ejercicio top-down.

- **Se tienen en cuenta los riesgos soberanos.** El escenario estresado tendrá en cuenta el posible efecto de los riesgos soberanos. Todavía se está perfilando cómo. La idea es que los escenarios sean los mismos para el BCE y el CEBS, o al menos muy parecidos.
- **La publicación del resultado será ambiciosa:**
 - **En contenido** si bien todavía está por perfilar qué se publica (ratios de solvencia, volumen de pérdidas esperadas), con qué grado de desagregación (la voluntad es dar resultados individualizados para entidades) y cómo (una única publicación conjunta del Comité de Supervisores Europeos de Banca / Banco Central Europeo o bien cada supervisor publica información de su sistema nacional).
 - **En plazo.** El Consejo Europeo se ha comprometido a publicar el resultado.
- **Mecanismo de respaldo público.** En caso de que el resultado

de los ejercicios dejara patente la necesidad de recapitalizar alguna entidad, debe preverse los mecanismos para llevar esto a cabo. El EFSF es una opción. La Comisión tendría que pronunciarse también sobre qué estaría permitido bajo las normas de ayuda de estado y qué no.

Dimensión externa de la UE

Desde el inicio de la crisis internacional la coordinación internacional adquirió particular relevancia y **el G20** se confirmó como el principal foro de cooperación económica internacional, España, que desde entonces ha venido participando en sus reuniones, además, a lo largo de este semestre a nivel de Ministros lo ha hecho como presidencia del Consejo de la Unión Europea para defender la posición consensuada a nivel del Consejo ECOFIN.

Se ha obtenido el respaldo del G20 a las medidas adoptadas por la UE ante la crisis financiera, en particular, los programas de apoyo financiero, el mecanismo de estabilización financiera europeo y las medidas fiscales adoptadas por los países europeos en este semestre. Al mismo tiempo, en la revisión mutua de políticas en el Marco para un Crecimiento Fuerte, Sostenible y Equilibrado del G20 la UE ha conseguido que se tenga particularmente en cuenta en el análisis y recomendaciones el marco institucional europeo de políticas comunes (política monetaria) y coordinadas (política fiscal). La UE también ha enfatizado la importancia de la sostenibilidad fiscal

y las reformas estructurales para los países avanzados, así como la eliminación de restricciones a la demanda interna en los países en desarrollo con superávit exterior.

El G20 también ha impulsado importantes medidas en materia dirigidas a fortalecer la regulación del sistema financiero. La Presidencia, junto a la Comisión y otros países UE, ha defendido la urgencia e importancia de avanzar coordinadamente en un amplio abanico de medidas, entre los que destacan las dirigidas a revisar los requisitos de capital y liquidez del Comité de Basilea, mejorar la regulación y la supervisión prudencial de las entidades sistémicas, fortalecer la regulación de los mercados de derivados Over the Counter (OTC), de los hedge funds y de las agencias de calificación, mejorar la calidad y la convergencia de las normas contables internacionales y la inclusión de las jurisdicciones no cooperativas en los estándares internacionales en materia de regulación y supervisión financiera, blanqueo de capitales y transparencia fiscal. En el desarrollo de estas medidas se ha destacado la importancia de llevar a cabo una evaluación del impacto conjunto de todas ellas, tanto a nivel financiero como a nivel macroeconómico. Se ha apoyado también la necesidad de coordinar la introducción de mecanismos para que el sector financiero contribuya al coste y resolución de las crisis financieras –en línea con la posición del Consejo Europeo de 17 de junio–, y el G20 ha establecido los principios que deben guiar el establecimientos de estos instrumentos en su declaración de Toronto.

En este semestre hemos avanzado en el acuerdo sobre la reforma de las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), destacando la ampliación de capital y reforma de votos en el Banco Mundial acordada en abril. El G20 ha trabajado en facilitar la reforma del sistema de gobierno del FMI, que culminará en un acuerdo en la cumbre de noviembre de Seúl. Para ello la Presidencia española ha participado en el grupo de trabajo constituido en el G20 a tal efecto. También se ha participado en los grupos de trabajo del G20 sobre Redes de Seguridad Financiera Global, Inclusión Financiera, Marco para el Crecimiento Fuerte, Sostenible y Equilibrado y el de Subsidios a los Combustibles Fósiles.

La dimensión exterior de la UE también exige fortalecer nuestra capacidad para promover la cooperación y el desarrollo en el exterior. Durante la Presidencia española se ha conseguido el acuerdo del Consejo de la UE sobre la revisión a medio plazo de los **mandatos externos del BEI** –que comprenden las operaciones del BEI fuera de la UE con garantía parcial del presupuesto comunitario– con las instituciones comunitarias implicadas. El ECOFIN aprobó el 8 de junio la posición común del Consejo sobre la propuesta de Decisión presentada por la Comisión el 21 de abril, basada en las recomendaciones de un Grupo de Sabios dirigido por Michel Camdessus. Como principales novedades, se establecen objetivos iguales para todas las áreas geográficas en las que opera el BEI, lo cual supone una gran simplificación frente

a la situación actual, y se acuerda dedicar los 2.000 millones € del denominado mandato opcional, que estaba pendiente de asignación, a proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático. En cuanto a los intereses españoles, se han preservado los mandatos de América Latina y el Mediterráneo, y se ha incorporado la posibilidad de que el BEI pueda extender su financiación a la Inversión Directa Extranjera de empresas europeas a todas las áreas que abarcan los mandatos externos. Esta propuesta debe ser ahora objeto de negociación con el Parlamento, dado que debe adoptarse por codecisión.

Durante la Presidencia española también se han potenciado las relaciones con los países mediterráneos a través de la celebración conjunta del ECOFIN Euromed y de la reunión ministerial de FEMIP (Facilidad Euro-mediterránea para la Inversión y el Partenariado), que es el instrumento financiero del BEI en la región mediterránea. Los Ministros debatieron fundamentalmente las medidas adoptadas ante la crisis y las estrategias de salida, así como otras reformas estructurales y financieras necesarias para recuperar la senda de crecimiento sostenido. Asimismo, analizaron el papel clave que tienen la Unión por el Mediterráneo, la Política Europea de Vecindad y FEMIP para potenciar el crecimiento económico en el Mediterráneo y la integración regional.

Finalmente, en materia de Cambio Climático, durante la Presidencia Es-

pañola, se ha continuado trabajando sobre el Acuerdo de Copenhague firmado por las Partes el 18 de diciembre de 2009, en coherencia con el objetivo de lograr una reducción significativa y real de las emisiones.

El aspecto financiero es un elemento central de la negociación internacional en materia de cambio climático, y el Consejo ECOFIN juega un papel crucial en asegurar que la UE asume los compromisos de financiación de acciones para la lucha contra el cambio climático en los países menos avanzados. El Acuerdo de Copenhague de diciembre de 2009 establece el compromiso de los países desarrollados de dotar a los países en vías de desarrollo de recursos por importe de 30.000 millones de dólares entre 2010 y 2012 para financiar la lucha contra el cambio climático. La contribución de la Unión Europea se determinó en el Consejo Europeo del 10 y 11 de diciembre de 2009, en donde los Jefes de Estado anunciaron su contribución de 2.400 millones de euros anuales para ese periodo. La Presidencia española ha impulsado que este anuncio se concretara en compromisos efectivos e individuales de los Estados miembros de la Unión Europea. El objetivo de la Presidencia ha sido garantizar que se estaba en vías de cumplir el compromiso dicho Consejo Europeo, y establecer con este fin un sistema de seguimiento de la financiación de todos los Estados miembros. Sobre la base de este sistema, se ha podido concluir que los compromisos de los Estados miembros alcanzan la cifra comprometida por la Unión Europea

en el Consejo Europeo de diciembre de 2009, y que se dispone de información suficiente para elaborar el informe definitivo que se elevará a la Conferencia de la Convención Marco de Naciones Unidas. Los resultados se aprobaron en la reunión del Consejo de Ministros de Economía y de Finanzas del pasado 18 de mayo, y tomaron la forma de informe de carácter preliminar, que se presentó a la reunión de Bonn de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Adicionalmente, en el marco del G20 ha impulsado una iniciativa para racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles, a la que la UE ha contribuido principalmente con su experiencia en la reconversión de sectores subvencionados y con su modelo productivo bajo en emisiones de carbono. Aunque con distintos niveles de ambición, las estrategias nacionales resultantes de este proceso permitirán mejorar la eficiencia y la seguridad energéticas, facilitarán la consolidación fiscal y contribuirán a la lucha contra el cambio climático.

En este punto, hay que señalar que la prevista Propuesta de modificación de la Directiva sobre fiscalidad de los productos energéticos estará orientada a dar un protagonismo mayor a la protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático en la fiscalidad sobre la energía, por lo que la Presidencia española ha considerado una prioridad el impulso de las discusiones y negociaciones en torno a dicha Propuesta.

Fiscalidad: lucha contra el fraude

Los esfuerzos de la presidencia española en el ámbito de la fiscalidad se han centrado en avanzar en aquellas normas que forjen un sistema tributario europeo más eficiente, transparente y que fortalezca la cooperación de las administraciones de los Estados miembros en la lucha contra el fraude.

Fiscalidad indirecta

En el ámbito de la fiscalidad indirecta el balance se puede calificar de muy positivo ya que se ha logrado aprobar:

a) *La Directiva de Facturación del IVA*, que consiste en la modificación de la normativa del IVA en esta materia para armonizar las disposiciones en materia de expedición de facturas por los operadores comunitarios.

El acuerdo político sobre la modificación de la Directiva se alcanzó en el Consejo ECOFIN de 16 de marzo y la aprobación formal tuvo lugar en el Consejo ECOFIN de junio de 2010.

Con la nueva normativa sobre el IVA, se impulsa la utilización de la factura electrónica, que se equipara a la factura en papel para generalizar su uso y lograr importantes ahorros económicos, administrativos y medioambientales.

En el caso de facturas electrónicas, los empresarios pueden utilizar los sistemas de garantía de integridad y autenticidad actuales (firma electrónica avanzada), o pueden, como novedad esencial, elegir cualquier otro

procedimiento de expedición de estas facturas que consideren adecuado y garantice dichos requisitos.

Por otra parte, se armonizan los plazos máximos para expedir factura en las operaciones de tráfico intracomunitario. Esta medida permite mejorar y dar mayor consistencia a la información sobre operaciones intracomunitarias, elemento fundamental para la lucha contra el fraude en este tipo de transacciones.

También se establecen reglas más claras para determinar la normativa nacional que debe aplicarse para la expedición de una factura, consiguiendo así una mayor seguridad jurídica para los operadores.

Por último, se incorpora a la Directiva la posibilidad de que los Estados miembros puedan adoptar, para pequeños y medianos empresarios y profesionales, un sistema de caja en la declaración del IVA que evite anticipar su ingreso a la Hacienda Pública antes de que se cobre el IVA repercutido a los destinatarios.

b) Asimismo, en el ECOFIN de 8 de junio se alcanzó un acuerdo político sobre un nuevo texto del *Reglamento de Cooperación Administrativa en materia del IVA*. Será un elemento fundamental de las políticas de lucha contra el fraude tributario en la Unión Europea.

La nueva formulación del Reglamento de cooperación administrativa y asistencia mutua entre los diferentes Estados miembros en materia de

IVA supone la puesta en marcha de EUROFISC, órgano sin personalidad jurídica propia formado por representantes de todos los Estados miembros, que se articula como una potente herramienta para garantizar la cooperación y el adecuado intercambio de información para la lucha y prevención del fraude fiscal.

La Presidencia ha logrado el acuerdo en el nivel técnico de los grupos de trabajo del Consejo sobre este elemento y el ECOFIN lo ha refrendado en junio. Se trata de un gran éxito para nuestra Presidencia, porque además se da la circunstancia de que fue en origen una propuesta de la Agencia Tributaria española.

El Reglamento define de una forma más clara el contenido de la información que se intercambia entre Estados miembros y el procedimiento que debe seguirse para garantizar la necesaria protección de los datos con la eficacia en los resultados de lucha contra el fraude. En este sentido, será posible en determinadas condiciones el acceso automático a las bases de datos de un Estado miembro por la autoridad competente de otro con las necesarias garantías.

c) Durante la Presidencia española se ha adoptado el texto legal de la modificación de la Directiva de IVA que permite, de manera opcional y temporal, la inversión del sujeto pasivo en las prestaciones de servicios consistentes en la cesión de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. El acuerdo político se había logrado durante la Presidencia sueca.

El contenido de esta directiva estaba ya incorporado a nuestro derecho interno, porque España había modificado con anterioridad la normativa de IVA en este sentido como medida de lucha contra el fraude y para evitar la distorsión del mercado de los derechos de emisión.

D) También se han conseguido importantes avances en otros expedientes:

- La Presidencia española ha impulsado la continuación de los trabajos relativos a la tributación de las *operaciones financieras en materia del IVA*. La propia naturaleza del expediente hace que los avances sean lentos y los debates intensos. No obstante, se ha logrado aclarar considerablemente las definiciones, sin embargo, la falta de consenso en el tratamiento de la externalización de servicios financieros obliga a continuar en el futuro el debate de este importante expediente.
- *Reglamento para incorporar al ordenamiento jurídico comunitario las distintas directrices que el Comité de Expertos del IVA* había ido aprobando a lo largo del año 2009 para facilitar la trasposición y aplicación de la nueva normativa sobre el IVA relativa al lugar de realización de prestaciones de los servicios y el resto del denominado «Paquete IVA», que entró en vigor el 1 de enero de 2010. Durante la Presidencia española se ha avanzado notablemente, de manera que es previsible que el documento pueda

aprobarse en el segundo semestre de este año.

- La Presidencia española ha retomado por propia iniciativa la revisión y actualización del *régimen especial de las agencias de viaje*. La propuesta ha sido muy bien acogida por la mayoría de los Estados miembros existiendo un principio de acuerdo en muchos de los aspectos recogidos, si bien aún no hay aceptación general sobre la posibilidad de permitir a los prestadores de servicios de viaje optar por aplicar el régimen general del IVA cuando sus clientes no sean consumidores finales.

Fiscalidad directa, impuestos especiales y aduanas

En el ámbito de la fiscalidad directa bajo presidencia española se ha aprobado:

- a) *Resolución del Consejo para la coordinación de las normas de Transparencia Fiscal Internacional y normas de Subcapitalización* dentro de la Unión Europea.

Se trata de un ejercicio de coordinación de las citadas normas de los Estados miembros, con vistas a que se logre un equilibrio adecuado entre, por un lado, el interés público de la lucha contra el abuso y la protección de las bases imponibles de los citados Estados y, por otra parte, la necesidad de evitar restricciones desproporcionadas a la actividad transfronteriza en la Unión Europea

derivadas de la aplicación de estas normas.

- b) *Código de conducta sobre Fiscalidad Empresarial*. En este ámbito, el Consejo ha examinado, las cuestiones destinadas a combatir los abusos relacionados con las transferencias de beneficios de entrada y salida y los desajustes entre los sistemas fiscales, en particular, en lo que respecta al tratamiento de productos híbridos, beneficio de préstamos participativos, con el fin de establecer directrices. Los trabajos deberán continuar durante la Presidencia belga.

Además, se ha elaborado un informe con las conclusiones del examen realizado por un subgrupo creado al efecto, que se presentó al Grupo de Código de Conducta de Fiscalidad Empresarial, que, a su vez, lo ha elevado al Consejo ECOFIN del 8 de junio.

- c) A pesar de los esfuerzos por alcanzar un acuerdo sobre el *paquete de buena gobernanza* (reforma de la Directiva sobre fiscalidad del Ahorro, nueva Directiva de Cooperación Administrativa y Acuerdos Antifraude con terceros Estados) este no ha sido posible. Pese a que los trabajos técnicos de estas propuestas estaban terminados y a que España los llevó al Consejo ECOFIN para su debate, no ha sido posible su aprobación por el veto político de Austria y, sobre todo, de Luxemburgo.

Por el contrario, en el ámbito de la lucha contra la evasión fiscal sí se ha aprobado la reforma de la Directiva

de Asistencia Mutua en Materia de Recaudación.

Con el establecimiento del mercado interior ha aumentado el número de personas físicas y jurídicas no residentes obligadas al pago de tributos. Para su efectivo cobro, el Estado acreedor requiere frecuentemente la asistencia del Estado en el que reside el deudor o donde se encuentran sus bienes. Los mecanismos de asistencia para la recaudación de deudas hasta ahora vigentes eran insuficientes. Por ello, es un éxito que con el fin de mejorar la recaudación transfronteriza de deudas tributarias dentro de la UE, la Presidencia española haya conseguido aprobar esta *Directiva sobre la asistencia mutua en materia de cobro de los créditos correspondientes a determinados impuestos, derechos y otras medidas*.

Esta directiva supone un gran avance respecto de sus antecesoras, ya que amplía de forma notoria su ámbito objetivo de aplicación, al resultar aplicable a un mayor número de créditos de derecho público, estableciendo una mayor definición de los mismos, fortaleciendo de esa manera la seguridad jurídica.

La Directiva crea también nuevas líneas de asistencia, no sólo la referida al cobro, sino también al intercambio de información y a la adopción de medidas cautelares, y establece un esquema común en cuanto a los mecanismos de formalización de las solicitudes de asistencia y de los cauces de comunicación entre Estados, en aras de una mayor eficiencia

derivada de la homogeneidad en los procedimientos de actuación que la propia norma incorpora.

d) En el marco de buena gobernanza en material fiscal se inscribe *la Comunicación sobre Fiscalidad y Desarrollo* que la Comisión Europea ha presentado el 21 de abril, continuación de la que presentó en abril de 2009 sobre Buena Gobernanza en Materia Fiscal. Esta iniciativa se inscribe en una línea política de largo alcance que busca cooperar con los países en desarrollo y cumplir los objetivos de desarrollo del milenio de la ONU mediante asistencia técnica para mejorar sus Haciendas y movilizar los recursos internos. En esta línea, el MAEC y el MEH han cooperado para que la Presidencia española desarrolle un programa político que ha logrado, además de la Comunicación de la Comisión, el lanzamiento del International Tax Compact y de la Task Force on Tax and Development, promovida por la OCDE. El Consejo aprobará unas conclusiones sobre fiscalidad y desarrollo recogiendo las propuestas de la Comunicación de la Comisión.

Por último, en el ámbito de los impuestos especiales y de aduanas, durante la Presidencia española se adoptó:

e) El texto legal de la Directiva del Tabaco. El acuerdo político se había alcanzado durante la Presidencia sueca. Esta Directiva actualiza las normas de la Unión Europea relativas a la estructura y los tipos mínimos de los impuestos especiales que gravan las labores del tabaco. Su objetivo es

garantizar un elevado nivel de protección de la salud pública, aumentando los impuestos especiales mínimos sobre los cigarrillos y equiparando de forma gradual los tipos mínimos de la picadura fina de tabaco a los de los cigarrillos.

El objetivo de esta cuarta revisión cuatrienal de la fiscalidad del tabaco es el de modernizar y simplificar las normas y hacerlas más transparentes. La transposición de esta Directiva a la normativa nacional no obligará a España a modificar sus tipos impositivos, y sólo exigirá modificar las definiciones de cigarros y cigarrillos contenidas en la ley 38/1992, del 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.

f) Otro de los logros en este ámbito ha sido la *aplicación práctica del Excise Movement Control System*. Como ejemplo de utilización de la tecnología para simplificar la gestión de los operadores económicos, el nuevo Sistema de Control de los Productos sometidos a Impuestos Especiales cuando circulan en la UE en régimen suspensivo permitirá un considerable ahorro a los operadores dando a la vez mayor seguridad al sistema.

El régimen suspensivo permite enviar a otro Estado miembro combustibles, bebidas alcohólicas, productos derivados del tabaco, o cualquier otro producto sometido a accisas, sin pagar el impuesto especial en origen, pues sólo deben tributar en destino. Hasta ahora, el transportista tenía que portar un documento físico, en soporte papel, para acreditar que se

cumplen las condiciones del régimen de suspensión. La gestión de estos documentos era costosa y escasamente eficaz desde el punto de vista del control, por lo que se ha sustituido desde 1 de abril con carácter voluntario y obligatoriamente el 1 de enero de 2011, por un fichero electrónico llamado Documento de Acompañamiento Electrónico, que circula en un sistema informático integrado a nivel europeo donde estarán conectados todos los operadores registrados y las administraciones que deben controlarlo.

g) Se ha avanzado también en el *impulso de la figura del Operador Económico Autorizado (OEA)*. Con el fin de conseguir un equilibrio entre operatividad y control y aumentar la seguridad de la cadena logística internacional, se ha trabajado para lograr acuerdos que reconozcan la figura del OEA dentro de la UE y, a su vez, que sus respectivas figuras similares sean reconocidas en la UE. El Consejo de Asuntos Generales acordó en abril de 2010 aprobar la posición de la UE en la negociación con Japón para el reconocimiento mutuo de los OEA. La negociación está muy avanzada y prevemos la adopción del acuerdo durante la última semana del mes de junio.

h) Con la Presidencia española ha comenzado el *Cuarto Plan de Acción para la estrategia aduanera en el marco del tercer pilar (enero 2010-julio 2011)*, cuyo trabajo ha comenzado ya en diversas acciones, como la mejora de la cooperación en la lucha contra el contrabando de drogas por

vía marítima, la represión del contrabando de tabaco como crimen organizado y medidas preventivas y de lucha, con especial referencia al uso de los sistemas postales, el intercambio de información e inteligencia entre las unidades centrales de coordinación, así como de la puesta en práctica de la asistencia mutua y cooperación.

i) Dado que una de las prioridades de la Presidencia era el *impulsar la lucha contra el blanqueo de dinero*, cabe destacar la organización de operaciones conjuntas, como Athena II, con el apoyo de las aduanas de Francia, Bélgica y Hungría, centrada en el control del tráfico de dinero y otros medios de pago a través de las fronteras de la UE. También se ha prestado atención al blanqueo de dinero asociado al comercio.

j) Asimismo, el Grupo «Unión Aduanera» (Legislación y Política Aduaneras) alcanzó un acuerdo sobre una *versión modificada del texto del Convenio Aduanero relativo al Transporte Internacional de Mercancías al amparo de los Cuadernos TIR (Convenio TIR de 1975)*. La Decisión fue adoptada en la reunión 2991 del Consejo de la Unión Europea para Asuntos Generales el día 25 de enero de 2010 como punto A, sin discusión

k) Se ha alcanzado también un *acuerdo entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la República Popular China sobre los precursores de drogas* y las sustancias frecuentemente utilizados en la fabricación ilícita de estupefacientes o sustancias psicotró-

picas. La Decisión fue adoptada en la reunión 2993 del Consejo de la Unión Europea para Educación, Juventud y Cultura el día 15 de febrero de 2010 como punto A, sin discusión

l) Durante la Presidencia española, el Consejo ha decidido una posición común para *modificar el convenio aduanero con la República de San Marino*, especialmente por lo que respecta a la claridad jurídica, las normas de procedimiento y los gastos de recaudación. La Decisión fue adoptada en la reunión 2995 del Consejo de la Unión Europea para Agricultura y Pesca el día 22 de febrero de 2010 como punto A, sin discusión.

m) Se han *agilizado los procedimientos de cruce de fronteras en el transporte ferroviario internacional de mercancías*. En este caso el acuerdo se refiere a la posición a adoptar por la UE en el Comité Administrativo creado por el Convenio Internacional sobre la Armonización de los Controles de las Mercancías en su transporte ferroviario. En su reunión de 27 de abril de 2010, el Grupo «Unión Aduanera» (Legislación y Política Aduaneras) llegó a un acuerdo sobre el texto modificado. La Decisión ha sido adoptada como punto A, sin discusión, en la reunión 3016ª del Consejo de Competitividad de la Unión Europea celebrado el 25 de mayo de 2010.

n) El 7 de enero de 2010, la Comisión presentó al Consejo un informe sobre la aplicación y el funcionamiento de la legislación comunitaria en materia de vigilancia y control del

comercio de precursores de drogas, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento (CE) n.º 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, y el artículo 32 del Reglamento (CE) n.º 111/2005 del Consejo. Sobre la base de este informe, la Presidencia elaboró un proyecto de conclusiones sobre el funcionamiento y la aplicación de la legislación en materia de precursores de drogas, que se presentó al Grupo «Unión Aduanera» (Legislación y Política Aduaneras). El Grupo «Unión Aduanera» (Legislación y Política Aduaneras) examinó dicho proyecto de conclusiones en su reunión del 27 de abril de 2010 y alcanzó un acuerdo sobre el texto. El Consejo de Competitividad de la Unión Europea, en su sesión 3016ª, adoptó como punto A, sin discusión, las *Conclusiones del Consejo sobre el funcionamiento y la aplicación de la legislación en materia de precursores de drogas*.

Política de Cohesión

Las prioridades de la Presidencia española en materia de Política de Cohesión han girado en torno a dos objetivos fundamentales:

Preparación de los trabajos del Consejo sobre la evaluación del Informe Estratégico sobre la Política de Cohesión 2010 de la Comisión.

Este Informe, presentado por la Comisión en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Fondos 1083/2006, es el primero de esta naturaleza, y su evaluación por el Consejo

ha permitido valorar la contribución de la Política de Cohesión y avanzar en el debate sobre el futuro de esta política de cara a las próximas Perspectivas financieras.

El Consejo ha examinado este informe, tras lo cual ha adoptado unas Conclusiones sobre el mismo en la reunión del Consejo de Asuntos Generales del 14 junio, cuyos principales elementos son:

- La Política de Cohesión no puede ser una política de mera redistribución de recursos sino que se trata de un instrumento potente para el desarrollo económico de todas las regiones de la Unión, sin perjuicio de que los recursos financieros se concentren en las regiones menos desarrolladas.
- La Política de Cohesión debe ser un factor clave, vertebrador en el diseño de la futura «Estrategia UE 2020», tal y como lo ha venido siendo en la Estrategia de Lisboa en todos los Estados miembros.
- La Política de Cohesión debe estar presente en todo el territorio de la Unión.

Teniendo en cuenta la aprobación de estas conclusiones, el **balance para la Presidencia española puede considerarse positivo**.

Asegurar la adopción de la propuesta de simplificación de la normativa de los Fondos estructurales, cuya tramitación se había visto complicada por los cambios en los procedimientos legislativos que ha

conllevado la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

Esta propuesta legislativa es una respuesta a la necesidad de simplificación y a la necesidad de canalización más rápida de fondos para hacer frente a la crisis. Esta propuesta es además un aspecto fundamental para España, quien ha sido uno de los principales impulsores de la simplificación.

La Comisión presentó esta propuesta en julio de 2009, llegándose a un acuerdo en el Comité de Representantes Permanentes (COREPER) en noviembre 2009 (bajo Presidencia sueca) en el que se introducía, entre otros elementos, la petición española de una regla n+3 para la primera anualidad de los programas. Es decir, con esta regla se conseguía que la anualidad de 2007 pudiera gastarse en el transcurso de los tres años siguientes, mientras que para el resto de las anualidades seguiría aplicándose la regla general n+2⁴.

La entrada en vigor del Tratado de Lisboa ha afectado a la tramitación de la propuesta, al modificarse el procedimiento legislativo para la adopción de los reglamentos en materia de política de cohesión, que han pasado a codecisión. Esto ha llevado a interrumpir la tramitación anterior (trabajos en el Consejo), con vistas a un pro-

⁴ Aunque los nuevos Estados miembros se beneficiaban ya de una regla N+3 las cuatro primeras anualidades de los programas (2007-2010), y con la simplificación se beneficiarían de una N+4 para la primera anualidad.

nunciamento previo del Parlamento Europeo.

El objetivo de la Presidencia española ha sido asegurar la adopción de la propuesta, minimizando al máximo los retrasos que estos cambios en el procedimiento inevitablemente han planteado. Para ello, se ha realizado adecuado seguimiento de los debates en el seno del Parlamento Europeo.

Este objetivo de la presidencia se ha cumplido con éxito. Tras la firma oficial por Presidente del Parlamento Europeo y Presidencia española en Estrasburgo el 16 de junio, el Reglamento se publicó en el Diario Oficial el 24 de junio.

Para la Presidencia española la aprobación de esta modificación reglamentaria constituye un éxito indudable. En un momento de crisis económica como el actual, la UE y su política de desarrollo regional debían hacer gala de flexibilidad y adaptarse a las necesidades de los Estados miembro. Esto se ha conseguido gracias a la Presidencia española, que ha trabajado codo con codo con la Comisión y el Parlamento Europeo para conseguir un texto aceptable para todas las delegaciones.

Para España, segundo receptor de fondos comunitarios, la modificación del Reglamento General de Fondos supone una gran ayuda. Por un lado, la simplificación de algunos de los artículos del Reglamento favorece una mejor comprensión y la consiguiente implementación del Reglamento.

Por otro lado, la reforma sobre el descompromiso provoca que los Estados miembro, entre ellos España, no pierdan los créditos comunitarios, permitiendo una ejecución adecuada y sobreponiéndose a los retrasos provocados por la crisis. Además, siendo España un país con muchas regiones phasing-in y phasing-out, que presentan una senda financiera exigente en su programación para los primeros años del período 2007-2013, la nueva norma de descompromiso automático permitirá una selección de proyectos maduros que aseguren una ejecución adecuada de los fondos.

Presupuesto comunitario

En Presidencia española se han llevado a cabo importantes trabajos para la modificación de la normativa presupuestaria y financiera, pudiendo destacarse las derivadas de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa (revisión del Reglamento Financiero, creación del Reglamento del Marco Financiero Plurianual y aprobación de un nuevo Acuerdo Interinstitucional).

En el ámbito del Presupuesto comunitario, puede considerarse un logro político la *aprobación de la gestión del presupuesto (Descarga) 2008*, no tanto por la naturaleza misma del ejercicio sino por las complicaciones que han rodeado la descarga. En este sentido, y al igual que sucedió con la Descarga del presupuesto 2007, el Parlamento Europeo exigió una serie de informaciones adicionales al Consejo antes de aprobar la gestión de su Sección presupuestaria. La aprobación de la Descarga 2007

se retrasó desde mayo 2009 hasta noviembre 2009. Para el ejercicio 2008, y gracias a las negociaciones a alto nivel que ha llevado a cabo la Presidencia española, se ha solventado este problema, de forma que la Descarga del Consejo se ha aprobado finalmente en la Plenaria del Parlamento Europeo del 16 de junio.

Asimismo, España asumió la responsabilidad en la elaboración del documento de *Orientaciones presupuestarias para el ejercicio 2011*, logrando un texto que, siendo acorde con nuestros intereses, alcanzó el apoyo del resto de Estados miembros, siendo aprobado en el Consejo ECOFIN celebrado el 16 de marzo.

Otros

Ámbito catastral

Durante los días 1 y 2 de junio el «Encuentro sobre Catastro, políticas públicas y actividad económica» que ha tenido por objeto el estudio de las posibilidades de generar actividad económica y empleo mediante la utilización por las empresas de la información catastral que gestionan los Estados miembros, permitiendo su reutilización comercial y la creación de nuevos productos y servicios de valor añadido.

Las jornadas han tenido gran interés llegando, entre otras conclusiones, al consenso sobre la necesidad de que las administraciones catastrales europeas faciliten el acceso a los datos que gestionan, la importancia de que se produzca un mayor cumplimiento

de las directivas europeas relacionadas con la materia y la necesidad de definir indicadores europeos que permitan evaluar con criterios objetivos y cuantificables, el impacto producido en la actividad económica y en la generación de empleo. Por último, hubo un reconocimiento generalizado sobre el papel innovador y de liderazgo que en estas materias está desarrollando el Catastro español.

Estadísticas

En el ámbito de las estadísticas, durante la Presidencia española se ha llegado a un acuerdo respecto a la enmienda al Reglamento (CE) n.º 479/2009 sobre la calidad de los datos estadísticos en el procedimiento de déficit excesivo, que reforzará las competencias de la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat) de acceso a la información necesaria para evaluar la calidad de los datos en el marco de las visitas metodológicas. El 2 de junio el COREPER llegó a un acuerdo general sobre la propuesta y el Consejo ECOFIN del 8 de junio acordó el enfoque general del Reglamento, que será adoptado formalmente en una reunión posterior del Consejo una vez que el Parlamento Europeo emita su opinión.

Directiva contra la morosidad en las operaciones comerciales

A pesar del avance en la definición técnica y el esclarecimiento de las implicaciones de la Directiva, no ha sido posible alcanzar el acuerdo político del Consejo para poder negociar con el Parlamento Europeo la apro-

bación de esta norma, cuyo objetivo principal es la reducción del periodo real de pago de las Administraciones Públicas a 30 días; ya que deja a la libertad de las partes el acuerdo sobre los periodos de pago de las transacciones entre empresas o a lo que las legislaciones nacionales establezcan a este respecto.

La Presidencia española consciente de la importancia de combatir la morosidad de las Administraciones Públicas para la supervivencia de muchas empresas europeas y para la creación de un mercado interior con reglas similares, en este área de tanto peso en nuestra actividad económica, impulsó esta Directiva tratando de alinearse con las directrices que inspiraban el Proyecto de Ley de Economía Sostenible primero y luego la Proposición de Ley, presentada por CIU, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que fue aprobada por el Congreso el 17 de junio de 2010.

Conclusión

En conclusión, en el ámbito ECOFIN, la Presidencia española ha sido intensa y con avances de indudable importancia histórica para la UE. Las condiciones económicas e institucionales en las que se ha desarrollado, así lo han exigido y la Unión Europea ha respondido en consonancia. Avances como la puesta en marcha del ESFM, la fijación de criterios para las estrategias de salida y el refuerzo de la coordinación de políticas económicas, son una

muestra de que en un contexto de turbulencias y amenazas, la UE ha sido capaz de responder unida, reforzando la apuesta por más Europa en lo económico.

4. CONSEJO DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR (JAI)

Plan de acción del Programa de Estocolmo

Como asunto horizontal que abarca todo el espectro cubierto por el Consejo de Justicia e Interior, cabe en primer lugar referirse a que en su reunión de junio, el Consejo JAI aprobó unas conclusiones sobre el Plan de acción del Programa de Estocolmo, presentado por la Comisión bajo la forma de una Comunicación el 20 de abril de 2010. El Plan de Acción concreta el calendario de actuaciones para el quinquenio 2010-2014 con vistas al desarrollo del espacio de libertad, seguridad y justicia. El Consejo recordó a la Comisión la necesidad de concentrar sus actuaciones en las iniciativas previstas en el Programa de Estocolmo.

La Presidencia española ha sido firme impulsora de dicho Plan, cuya finalidad es dar cumplimiento a los objetivos políticos establecidos por el Consejo Europeo en el Programa de Estocolmo en diciembre de 2009 e identificar medidas para satisfacer las expectativas de los ciudadanos y del Parlamento Europeo en el ámbito de Justicia e Interior. Así, el Plan de Acción da una dimensión operativa al Programa de Estocolmo mediante la

identificación de acciones y concreción de plazos.

Justicia

Adhesión de la Unión Europea al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de 1950

El 17 de marzo de 2010 la Comisión presentó su recomendación de mandato de negociación para la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos. Esta cuestión, calificada como prioritaria en el Programa de Estocolmo, ha sido objeto de proliferos y exhaustivos debates en el Grupo de Trabajo de Derechos Fundamentales del Consejo.

En su reunión de junio, el Consejo JAI aprobó el mandato de negociación, que consta de una Decisión y de unas directrices de negociación. También destaca la aprobación de una Declaración sobre los asuntos de mayor complejidad técnica: el mecanismo de litisconsorcio pasivo y el mecanismo para que el Tribunal de Luxemburgo pueda conocer de los actos de la Unión impugnados ante el Tribunal de Estrasburgo con carácter previo al pronunciamiento de esta Corte.

Se designó como negociador a la Comisión, que deberá consultar con el comité especial establecido por el Consejo, el Grupo de Trabajo de Derechos Fundamentales.

El mandato es un compromiso equilibrado. La Presidencia agradeció a todas las delegaciones sus aportaciones y su espíritu constructivo que ha permitido cumplir con la instrucción de progresar al ritmo más ágil posible.

Conclusiones sobre prevención de crisis económicas y apoyo a la actividad económica

Estas Conclusiones, aprobadas en el Consejo JAI de abril, proponen respuestas a las crisis económicas y financieras desde el ámbito del Derecho. Pretenden identificar y delimitar las actuaciones prioritarias que podrían acometerse en este ámbito para trabajar sobre ellas en el curso de las siguientes Presidencias. Su puesta en práctica se inspirará necesariamente en las orientaciones que emanan del ECOFIN.

En concreto, se recogen 33 medidas que habrán de tenerse en cuenta en los trabajos futuros de la UE. Las medidas se circunscriben a los siguientes sectores: proceso civil, procesos de insolvencia, créditos y mercados, métodos alternativos de resolución de conflictos, propiedad intelectual, normas de conflicto para determinar la ley aplicable, Derecho penal, nuevas tecnologías y otras.

Las Conclusiones tienen como objetivo prioritario mitigar las consecuencias de futuras crisis económicas, así como, en la medida que sea posible, reforzar la actividad económica

en beneficio de empresas y ciudadanos.

Mejora de los mecanismos para hacer frente a la piratería en el ámbito de la propiedad intelectual e industrial

La Presidencia española ha prestado especial atención a la lucha contra la realización de actividades delictivas mediante el uso de Internet. Las vulneraciones a la propiedad intelectual e industrial y la comisión de delitos como la pornografía infantil o la propagación de contenidos racistas y xenófobos encuentran en las nuevas tecnologías un espacio de expansión y de impunidad intolerable.

Se organizó un debate durante el almuerzo del Consejo JAI de febrero, con el fin de intensificar y coordinar los esfuerzos entre la Unión Europea y los Estados miembro contra este tipo de conductas.

Justicia en red (E-justice)

En su reunión de junio, el Consejo JAI aprobó un informe sobre el estado de situación de la Justicia electrónica en la Unión Europea. Dicho informe, de carácter semestral, da cuenta de los avances producidos sobre la base de las previsiones del Plan de acción relativo a la Justicia en red europea (2009-2013), así como de la hoja de ruta que lo acompaña. Además, la Presidencia española ha realizado una evaluación de los trabajos desarrollados por la estructura de ejecución del citado Plan con vistas a la presentación de propuestas para la mejora de

su funcionamiento (de acuerdo con el párrafo 64 del mismo).

La Presidencia española ha lamentado los sucesivos retrasos de la fecha de lanzamiento del portal europeo de Justicia, que tendrá lugar, en principio, el próximo mes de julio.

España ha defendido el desarrollo de la justicia en línea con el firme convencimiento de que permitirá ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos y contribuirá al proceso de construcción de un verdadero espacio europeo de Justicia.

Justicia penal

Propuesta de Directiva del Parlamento y el Consejo relativa a los derechos de interpretación y traducción en el proceso penal

La propuesta de Directiva relativa a los derechos de interpretación y traducción en el proceso penal es la primera de la Hoja de Ruta para el refuerzo de las garantías procesales adoptada por el Consejo en noviembre. En su reunión de junio, el Consejo JAI confirmó el acuerdo alcanzado el 27 de mayo por el Comité de Representantes Permanentes sobre un texto de compromiso negociado por los representantes del Consejo y del Parlamento Europeo, con participación también de la Comisión.

La Directiva, que establece un nivel elevado de garantías para detenidos y acusados, se basa en una iniciativa presentada por 13 Estados miembro

en diciembre de 2009, después de que la entrada en vigor del Tratado de Lisboa impidiera la adopción formal de una Decisión marco sobre la misma materia, sobre la que el Consejo había alcanzado un acuerdo político en octubre de 2009.

Cuando el Parlamento Europeo ratifique su acuerdo, se convertirá en el primer instrumento legislativo adoptado con el Tratado de Lisboa en el ámbito de la cooperación judicial penal. El debate en el pleno del PE está previsto, en principio, para junio.

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Orden Europea de Protección

La propuesta de Directiva sobre la Orden Europea de Protección está basada en una iniciativa de doce Estados miembro, presentada en enero de 2010, al objeto de fortalecer la protección de víctimas de delitos y personas amenazadas que se trasladan a otro Estado miembro.

En el Consejo JAI de abril una mayoría de Estados miembro apoyó el enfoque de la Presidencia basado en el artículo 82 TFUE, avalado por la opinión de los Servicios Jurídicos del Consejo y del PE, frente a la opinión de la Comisión, que considera insuficiente dicha base jurídica y que ha anunciado que presentará su propia propuesta en enero de 2011. En el Consejo JAI de junio, 18 Estados miembro apoyaron a la Presidencia. Se abstuvo el Reino Unido que había ejercido el «opt-in» en marzo.

La Presidencia concluyó que el Consejo seguirá el diálogo con el Parlamento Europeo con vistas a la adopción de la Directiva. En el próximo Consejo JAI, transcurrido un «periodo razonable» de reflexión, el Reino Unido deberá pronunciarse con arreglo a lo previsto en el párrafo 2.º del artículo 3 del Protocolo 21 sobre la posición del Reino Unido y de Irlanda respecto del espacio de libertad, seguridad y justicia. Rebus sic stantibus, la mayoría cualificada estará formalmente conseguida.

[Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas, por la que se deroga la Decisión marco 2002/629/JAI](#)

En el Consejo JAI de junio se alcanzó un acuerdo político («general approach») sobre esta propuesta. Esto ha permitido dar luz verde al comienzo del procedimiento legislativo ordinario con el Parlamento Europeo, lo que debe conducir a una próxima adopción de la propuesta.

El objetivo impulsado por España durante el semestre ha sido fortalecer el marco europeo de prevención y penalización del tráfico de seres humanos y reforzar la protección de las víctimas, asunto de máxima prioridad. Tras los trabajos preparatorios conducidos bajo Presidencia sueca sobre una propuesta anterior, que decayó en virtud del Tratado de Lisboa, la Presidencia ha conseguido recabar en un breve espacio de

tiempo el respaldo necesario para impulsar una nueva propuesta legislativa que permita lograr dicho objetivo.

[Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la lucha contra los abusos sexuales, la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil, por la que se deroga la Decisión marco 2004/68/JAI](#)

El Consejo JAI de junio tomó nota del estado de los trabajos respecto de esta propuesta de Directiva presentada por la Comisión el 28 de abril de 2010. Destaca el refuerzo de las sanciones; la elaboración de una lista/definición más detallada de los delitos y la posibilidad de bloquear las páginas web con contenido pornográfico. La regulación de la materia objeto de la presente propuesta está en la Decisión marco 2004/68/JAI, que se ha revelado insuficiente, tanto en lo relativo a la tipificación como al no contemplar nuevas formas delictivas realizadas a través de las modernas tecnologías, los derechos o garantías procesales de los menores, o los medios de prevención de este tipo de conductas.

[Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Orden Europea de Investigación](#)

El 29 de abril de 2010 se presentó a iniciativa de ocho Estados miembros (entre ellos, España) la propuesta de Directiva sobre la Orden Europea de Investigación. El objetivo de esta ini-

ciativa es mejorar la cooperación judicial directa a través de la creación de un instrumento integral, eficiente y flexible para la obtención de pruebas en el marco del proceso penal en otro Estado miembro.

La Directiva sustituiría los diversos instrumentos de asistencia judicial mutua y de reconocimiento mutuo que las autoridades judiciales tienen que utilizar en la actualidad.

Su tramitación comenzará en Presidencia belga.

[Decisión marco del Consejo de 13 de junio de 2002 relativa a la orden de detención europea y a los procedimientos de entrega entre Estados miembros](#)

En su reunión de junio de 2010, el Consejo JAI aprobó unas conclusiones para mejorar la aplicación práctica de la Orden Europea de Detención y Entrega. Su objetivo es desarrollar las recomendaciones adoptadas el pasado año en el marco de la evaluación de la aplicación de dicha Orden por los Estados miembro.

Asegurar el correcto funcionamiento de dicha Orden constituye un tema de particular relevancia para España. Gracias a estas conclusiones se clarifican aspectos que permitirán una aplicación más homogénea y eficaz del instrumento por las autoridades de los distintos Estados miembro en aras de contribuir a una persecución más efectiva en la Unión de los delincuentes y, en particular, de los terroristas.

[Eurojust](#)

En el Consejo JAI de junio se aprobaron unas Conclusiones sobre el octavo informe anual de Eurojust (ejercicio 2009) en el que se destaca la mejora de las capacidades organizativas y operacionales de Eurojust y el estímulo a la cooperación entre las autoridades competentes nacionales, terceros Estados y órganos e instituciones de la Unión, en particular, Europol, CEPOL y la Comisión Europea.

En el Informe se reitera la petición a los Estados miembro de animar a sus autoridades judiciales a que hagan un uso efectivo de las posibilidades que les ofrece Eurojust. Reconoce que la experiencia acumulada por Eurojust constituye una fuente de información muy importante que contribuye a la identificación de las prioridades a la hora de establecer una política efectiva en la lucha contra el crimen transfronterizo. Da cuenta también de la nueva página web de Eurojust, de su intención de mejorar su cooperación con la Red Judicial Europea, de la firma de nuevos acuerdos de cooperación con Europol así como de los esfuerzos en la tarea de reforzar sus relaciones con terceros Estados y organizaciones de fuera de la Unión.

[Equipos Conjuntos de Investigación](#)

En su reunión de febrero, el Consejo JAI aprobó una Resolución sobre el establecimiento de un modelo de acuerdo para la creación de Equipos Conjuntos de Investigación. El nuevo

modelo reemplaza el anterior, adjunto a la Recomendación del Consejo de 8 de mayo de 2003, para actualizarlo, recogiendo la experiencia acumulada por el tiempo transcurrido y el desarrollo creciente del número de ECIs constituidos.

La propuesta ha sido una iniciativa patrocinada por España, en colaboración con Eurojust, y constituye uno de los primeros puntos del Programa de Estocolmo en desarrollarse y la primera medida en el campo de la Justicia aprobada durante la Presidencia española. España ha aportado su conocimiento a la luz de la experiencia atesorada, junto con Francia, en el desarrollo de equipos conjuntos. La finalidad perseguida es facilitar la cooperación y el trabajo entre las autoridades judiciales y policiales con vistas a un objetivo común a nivel europeo: luchar de manera más eficaz contra el crimen y las organizaciones criminales transfronterizas.

Fiscalía Europea

En la reunión de abril del Consejo JAI, la Fiscalía Europea fue el tema de debate del almuerzo. El artículo 86 del TFUE prevé su creación con el objetivo, en un primer momento, de combatir las infracciones que perjudiquen a los intereses financieros de la Unión, ampliable a la lucha contra la delincuencia grave con dimensión transfronteriza. El Programa de Estocolmo hace referencia a esta posibilidad (punto 3.1.1), y en la propuesta de Plan de Acción de la Comisión se prevé que ésta prepare

la creación de una Fiscalía Europea «a partir de Eurojust», con la responsabilidad de investigar, procesar y enjuiciar los delitos en contra de los intereses financieros de la UE. A tal fin la Comisión publicará una Comunicación en 2013.

La Presidencia española ha conseguido el objetivo de lanzar el debate, conocer los diferentes puntos de vista entre los Estados miembro, y facilitar el trabajo que la Comisión ha de abordar al respecto.

Justicia civil

[Propuesta de Decisión autorizando la cooperación reforzada y propuesta de Reglamento implementando la cooperación reforzada en el área de la ley aplicable al divorcio y a la separación legal \(Roma III\)](#)

El Consejo JAI de junio aprobó la Decisión por la que se autoriza la cooperación reforzada en materia de ley aplicable al divorcio y a la separación legal para los 14 Estados miembro que, por el momento, la han solicitado (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Eslovenia, España, Francia, Hungría, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Rumania). Por su parte, el texto del Reglamento será perfilado con el Parlamento Europeo.

Las dos propuestas fueron presentadas por la Comisión el 16 de abril de 2010 ante la ausencia de la unanimidad exigida respecto de la propuesta de Reglamento presentada en julio de 2006 y la constatación de que más de nueve Estados miembro

habían solicitado la instauración de esta cooperación reforzada.

Ambas propuestas tienen especial relevancia para España, ya que es uno de los Estados miembro que han solicitado la cooperación reforzada y el Reglamento de ejecución recoge la cláusula antidiscriminación.

Se trata de la primera vez que se autoriza una cooperación reforzada en la Unión.

Propuesta de Reglamento relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y a la ejecución de las resoluciones y los actos auténticos en materia de sucesiones y la creación de un certificado sucesorio europeo

El Consejo JAI de junio aprobó unas directrices políticas sobre dicha propuesta de Reglamento que reflejan los avances registrados en el semestre y dan orientaciones políticas para la continuación de los trabajos.

Debido a la complejidad técnica y política del expediente, la Presidencia española, junto con la Comisión y la Secretaría General del Consejo, ha presentado nuevas versiones de la propuesta inicial de Reglamento. Los principales avances se refieren a tres aspectos: una única ley que gobernará toda la sucesión, una única autoridad competente y el reconocimiento mutuo de decisiones y actos auténticos.

Se trata de una propuesta de gran trascendencia, debido a la creciente

existencia de sucesiones transfronterizas, tal como recoge el Programa de Estocolmo (punto 3.1.2).

Relaciones exteriores en el ámbito de Justicia

Estados Unidos de América

La Presidencia española ha dedicado esfuerzos significativos para mejorar la cooperación en el ámbito JAI entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América. En particular, España ha promovido la mejora de la aplicación de aspectos de común interés tales como movilidad, seguridad, cuestiones judiciales y cooperación internacional, todos ellos contenidos en la Declaración de Washington.

Los días 8 y 9 de abril se celebró en Madrid la reunión ministerial JAI UE-EE.UU. en la que se abordó, entre otros asuntos, la aplicación de los acuerdos de extradición y asistencia judicial penal entre la UE y EE.UU.

La protección de datos ha figurado en primera línea de las preocupaciones europeas durante este semestre. En su reunión de junio y a iniciativa de la Presidencia española, el Consejo JAI debatió durante el almuerzo sobre el futuro acuerdo entre la UE y los EE.UU. relativo a la protección de datos e intercambio de información en el ámbito de la cooperación policial y judicial. Se trata, sin duda, de una pieza fundamental en el marco de las relaciones entre ambos territorios, que aportará indiscutibles beneficios a la hora de afrontar desafíos comunes. El debate tuvo lugar con motivo de

la presentación por parte de la Comisión Europea de su propuesta de mandato de negociación.

En Presidencia española se aprobó también una nueva Declaración UE-EE.UU. contra el terrorismo y se ultimó la negociación del nuevo acuerdo relativo al programa para el seguimiento de la financiación del terrorismo (TFTP) en sustitución del provisional, cuya vigencia quedó interrumpida en febrero.

Rusia

Los días 25 y 26 de mayo se celebró en Kazán (Rusia) la duodécima reunión del Consejo Permanente de Asociación JAI Unión Europea - Rusia, en la cual se puso de manifiesto la importancia de avanzar conjuntamente para abordar con eficacia desafíos comunes (lucha contra la corrupción, tráfico de seres humanos, terrorismo, cibercriminología, cooperación judicial, etc.).

En el marco de la cooperación judicial penal, se hizo referencia a la necesidad de respetar plenamente los compromisos internacionales, así como a la importancia de adoptar una actitud más cooperativa por ambas partes. Se recordó la utilidad del seminario de expertos organizado en octubre de 2009 por Eurojust, que confirmó su deseo de seguir desarrollando la cooperación con Rusia, con un adecuado nivel de protección de datos. En este sentido, se aludió a la posibilidad de adoptar, en un futuro, un acuerdo marco sobre protección de datos, tal como establece el Programa de Estocolmo.

En materia de cooperación civil y comercial, se subrayó la importancia de la cooperación multilateral, en particular, en el contexto de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado y del Consejo de Europa. Además se expresó el deseo de la UE de impulsar una cooperación más estrecha con Rusia en el ámbito de la protección de los derechos del niño.

Esta reunión mostró el deseo de continuar por la senda de la cooperación entre la UE y Rusia, contribuyendo a la preparación de la Cumbre UE-Rusia celebrada en Rostov.

Ucrania

La reunión ministerial de Justicia, Libertad y Seguridad UE-Ucrania tuvo lugar el 9 de junio en Bruselas con el objetivo de profundizar las relaciones entre Ucrania y la Unión Europea.

El objetivo principal de la reunión fue la implantación del Plan de Acción revisado en los asuntos de justicia, libertad y seguridad. Se trataron los siguientes aspectos: derechos humanos y libertades fundamentales, migraciones y asilo, control de fronteras, lucha contra la corrupción, lucha contra el crimen organizado (drogas, tráfico de seres humanos), fortalecimiento de la justicia, visados y readmisiones.

Asia Central

La Presidencia española representó a la Unión Europea en la Tercera reunión de Ministros de Justicia que tuvo lugar del 14 al 16 de junio en Dushanbé (Tayikistán) y que tuvo por objeto el fortalecimiento de la cooperación judicial entre la UE y Asia Central.

lecimiento del Estado de Derecho en la región de Asia Central.

Interior

La Estrategia de Seguridad Interior de la Unión Europea.

En cumplimiento del mandato contenido en el Programa de Estocolmo, el Consejo JAI de febrero adoptó la Estrategia de Seguridad Interior para la UE. Este instrumento define de forma sencilla y metódica el modelo de seguridad europeo. Con él aspiramos a comunicar a los ciudadanos nuestro modelo de seguridad interior, trasladándoles los siguientes mensajes: que compartimos unos riesgos y amenazas comunes; que nos hemos ido dotando, según se han ido haciendo necesarios, tanto a nivel nacional como de la UE, de numerosos mecanismos para hacerles frente; y que compartimos unos principios y valores irrenunciables sobre los que debe asentarse nuestro modelo de seguridad europeo y el modo de afrontar los retos futuros. Todos estos elementos configuran y definen nuestro modelo interno de seguridad, un modelo global e integral, que ahora la Estrategia Europea de Seguridad Interior recoge y transmite.

Decisión del Consejo por la que se establece el Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI)

La Decisión del Consejo por la que se establece el Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI),

adoptada en el Consejo JAI 25 y 26 de febrero de 2010, materializa el mandato del art. 71 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que prevé la creación de un comité permanente en el Consejo con objeto de fomentar e intensificar la cooperación operativa en materia de seguridad interior». El Comité se ha reunido en varias ocasiones durante Presidencia española y ha ido configurando una agenda muy ambiciosa, centrándose en contenidos operativos y prácticos. En este sentido destaca la elaboración de un informe sobre el estado de la seguridad interior, el informe M.A.D.R.I.D., que fue presentado a los ministros de Interior como base del primer debate anual sobre seguridad interior de la Unión, así como el informe sobre la cooperación práctica entre las agencias que trabajan en este ámbito (Europol, Frontex y Eurojust). Cabe destacar también el impulso de la primera operación conjunta de seguridad interior en la que han participado representantes de la policía, aduanas y servicios de control de fronteras de 15 Estados miembros así como las agencias Europol y Frontex.

Cooperación policial

Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros sobre la mejora de la prevención para combatir la violencia contra las mujeres y la atención prestada a sus víctimas en el ámbito policial

Con estas conclusiones, acordadas en el Consejo JAI de 23 de abril de

2010⁵, el Consejo y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros pretenden fortalecer la cooperación policial en este ámbito mediante el desarrollo de un protocolo de actuación policial (recogido en un manual), el intercambio de información y mejores prácticas y la creación de una red de puntos de contacto nacionales.

Resolución del Consejo sobre un modelo de acuerdo para el establecimiento de Equipos Conjuntos de Cooperación Policial

El Consejo JAI de 23 de abril de 2010 acordó un modelo de acuerdo para el establecimiento de Equipos Conjuntos de Cooperación Policial, que facilitará la creación de este tipo de equipos policiales en el marco de la Decisión Prüm. Estos equipos se han revelado de gran utilidad en grandes eventos que concentran grandes masas como los grandes acontecimientos deportivos.

Conclusiones del Consejo sobre el Programa de intercambio para funcionarios policiales inspirado en el programa Erasmus

El Consejo JAI de 23 de abril de 2010 adoptó un acuerdo político en línea

⁵ El Consejo JAI de abril, inicialmente previsto para los días 22 y 23 de abril, tuvo que concentrarse en la jornada del 23 de abril debido a las dificultades aéreas provocadas por la erupción del volcán islandés. Como resultado de la crisis del tráfico aéreo no se alcanzó el quórum necesario para tomar decisiones. Las iniciativas presentadas a ese Consejo, la mayoría como puntos A, alcanzaron el acuerdo político del Consejo y se adoptaron formalmente en un Consejo posterior, concretamente en el Consejo de Educación de 9 de mayo.

con los postulados del Programa de Estocolmo. Se trata de la puesta en marcha de un programa de intercambio formativo de funcionarios policiales, inspirado en el modelo del programa Erasmus.

Conclusiones del Consejo relativas a la mejora de la regulación del control administrativo, identificación e intercambio de información e inteligencia sobre actividades delictivas relacionadas con embarcaciones rápidas y de recreo y sus motores

El objetivo de estas Conclusiones, acordadas en el Consejo JAI de 23 de abril, es contribuir a mejorar la prevención y persecución de ciertos actos delictivos, especialmente el tráfico ilícito de personas y de estupefacientes, mediante la mejora del seguimiento, trazabilidad y localización de las embarcaciones utilizadas por las organizaciones delictivas para la comisión de los mismos.

Conclusiones del Consejo sobre personas desaparecidas en situaciones de alto riesgo

El Consejo JAI de 3 y 4 de junio aprobó las conclusiones del Consejo para aprovechar el potencial y mejorar el funcionamiento de las Oficinas SIRENE en los supuestos de desaparición de menores y otras personas en riesgo, estableciendo un procedimiento específico y definiendo el perfil que permite calificar una situación como de riesgo en los supuestos de personas desaparecidas.

Evaluación de la Decisión del Consejo 2007/412/JAI relativa a la seguridad en conexión con los partidos de fútbol de dimensión internacional

El Consejo, en su reunión de 3 y 4 de junio, aprobó el informe de evaluación sobre la seguridad en los partidos de fútbol de dimensión internacional, en cumplimiento de lo establecido en la Decisión 2007/412/JAI.

Resolución del Consejo relativa a la actualización del Manual de recomendaciones de cooperación policial para prevenir y controlar la violencia y los disturbios en conexión con partidos de fútbol de dimensión internacional

El Consejo JAI de junio de 2010 aprobó la actualización de este Manual, que es un instrumento muy utilizado entre los responsables de garantizar la seguridad en los encuentros futbolísticos de dimensión internacional.

Actualización del Manual de Protección de Personalidades

La actualización del Manual de la UE sobre protección de personalidades, elaborado en 2005, pretende profundizar en sus objetivos mediante la recogida de mejores prácticas y métodos de protección.

Mejora del intercambio de información balística para la investigación de delitos

A finales del semestre, el Presidente del Grupo de Cooperación Policial

ha invitado a la Red Europea de laboratorios forenses en el ámbito policial (ENFSI) a llevar a cabo, en el período más breve posible, un estudio sobre «los parámetros para una estructura de datos balísticos con objeto de disponer en el ámbito de la UE un modelo homologable y comparable que permita el intercambio automatizado de estos datos entre los EEMM de la UE». Lo que se pretende es explorar las posibilidades de trasladar al intercambio de información sobre balística forense los métodos establecidos para otros campos de información relevantes para las investigaciones de carácter policial.

Reflexión sobre la creación de bases de datos sobre personas desaparecidas y cadáveres sin identificar

La Presidencia española ha animado la creación de este tipo de bases de datos tanto nacionales como de la UE, ya que, entre otros aspectos, contribuiría a mejorar y agilizar el intercambio de información entre los servicios responsables para el esclarecimiento de desapariciones.

Lucha contra el terrorismo

Conclusiones del Consejo sobre fortalecimiento de la seguridad de los explosivos

En el Consejo JAI de 23 de abril de 2010 se logró un acuerdo político para mejorar el control y seguridad de los explosivos a través del impulso de una serie de medidas: el establecimiento de un Sistema Europeo

sobre Explosivos (*European Bomb Data System*), un sistema de alerta temprana (*Early Warning System*) para el intercambio de información sobre robo y/o transacciones sospechosas de explosivos y el establecimiento de un sistema de trazabilidad de explosivos.

Conclusiones del Consejo sobre el uso de una herramienta estandarizada de recogida de información en el proceso de radicalización

El objetivo de esta iniciativa es homogeneizar el proceso de recogida y tratamiento de la información referida a los procesos de radicalización. En el Consejo JAI de 23 de abril de 2010 se alcanzó un acuerdo político sobre la creación y estandarización de una «herramienta protocolizada» de recogida de datos e información sobre radicalización violenta con el objetivo de facilitar y dinamizar la misma, y potenciar el análisis de las variables esenciales del fenómeno.

Conclusiones del Consejo sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las estructuras nacionales responsables del análisis de la amenaza terrorista

En el Consejo JAI de abril se logró un acuerdo político sobre la mejora de la cooperación entre las estructuras nacionales responsables del análisis de la amenaza terrorista mediante el intercambio de mejores prácticas en el análisis de las amenazas y el intercambio de experiencias entre los distintos organismos o estructuras nacio-

nales de evaluación de la amenaza terrorista.

Resolución del Consejo y de los Representantes de los Estados miembros sobre el establecimiento de equipos multinacionales ad hoc con terceros países en materia de terrorismo

En el Consejo JAI celebrado los días 3 y 4 de junio se adoptó esta resolución que pretende animar la creación de equipos multinacionales compuestos por funcionarios policiales de los Estados miembros y de terceros países para el intercambio de información en relación con actividades terroristas y procesos de radicalización que pudieran afectar al territorio de los Estados Miembros, especialmente en los estados iniciales de planificación del ataque.

Equipos de Respuesta ante grandes Atentados Terroristas (EPAs)

La finalidad de esta iniciativa es animar la creación de grupos multidisciplinarios permanentes con capacidad para intervenir en grandes atentados, acaecidos fuera de la UE, prestando apoyo y asistencia al país en cuyo territorio se haya producido el atentado terrorista.

Sistema de Información Schengen (SIS II)

Conclusiones del Consejo sobre el desarrollo del proyecto SIS II

En el Consejo JAI de 23 de abril se alcanzó un acuerdo político sobre el desarrollo del Sistema de Información de Schengen de Segunda Genera-

ción, SIS II. El Consejo confirma que se han superado las primeras pruebas técnicas establecida para verificar el correcto avance del proyecto y fija el marco de continuación de los trabajos de cara a su puesta en marcha definitiva.

Lucha contra el tráfico de drogas

Pacto Europeo contra el Tráfico Internacional de Drogas

La lucha contra el tráfico de drogas ha sido una de las preocupaciones prioritarias de la Presidencia española. En este sentido, el Consejo JAI de junio ha adoptado un Pacto Europeo contra el tráfico internacional de drogas que pretende reforzar progresivamente la acción concertada de los Estados miembros para luchar contra el tráfico ilícito internacional de aquellas sustancias cuyo consumo presenta una mayor problemática en Europa. El Pacto, que parte de una iniciativa francesa recogida por la Presidencia española, se centra en el tráfico de heroína y cocaína en sus rutas hacia la UE, concretamente a través de los Balcanes y de África Occidental, así como en el blanqueo del producto de este tráfico.

Utilización de la aviación civil por las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas

En línea con el Plan de acción de la UE contra la droga, y con el fin de mejorar el conocimiento y fomentar el intercambio de información sobre los problemas y riesgos que el tráfico de drogas plantea a la aviación civil,

así como la diseminación de mejores prácticas y respuestas, el Consejo ha aprobado unas conclusiones sobre la evaluación del uso de aeropuertos y de aeronaves medianas y ligeras para el tráfico de drogas.

Crimen organizado

Documento orientado a la acción en materia de lucha contra el crimen organizado, particularmente el tráfico de drogas, originado en la región de África occidental

El Consejo JAI, en su reunión del 23 de abril de 2010, alcanzó un acuerdo político sobre el Documento orientado a la acción en materia de lucha contra el crimen organizado, particularmente el tráfico de drogas, originado en la región de África occidental. En este caso, el objetivo es establecer un marco de coordinación que contribuya a lograr una respuesta más coordinada de la Unión Europea, de los Estados miembros y de otras organizaciones internacionales y regionales que trabajan en la zona, especialmente en los relativo a la cooperación operativa y asistencia técnica, apoyando las iniciativas que a nivel regional que ya se están llevando a cabo.

Conclusiones del Consejo sobre un Plan de Acción para la puesta en práctica de una Estrategia Concertada para la lucha contra el cibercrimen

El Consejo JAI, en su reunión del 23 de abril de 2001, alcanzó un acuerdo político sobre las Conclusiones del Con-

sejo sobre un Plan de Acción para la puesta en práctica de una Estrategia Concertada para la lucha contra el cibercrimen, que recogen un conjunto de medidas a corto y medio plazo que permitan la puesta en práctica de una estrategia efectiva para combatir el cibercrimen, adaptada a sus múltiples manifestaciones: pornografía infantil, usurpación de identidad, estafa, etc.

Conclusiones sobre localización y administración de activos procedentes del crimen organizado

Las Conclusiones sobre localización y administración de activos procedentes del crimen organizado, adoptadas en el Consejo JAI de 3 y 4 de junio de 2010, contribuyen a mejorar la capacidad de los Estados miembros para la identificación y confiscación del producto del delito, reforzando la cooperación entre los organismos de recuperación de activos, con el fin de ganar eficacia en la identificación y confiscación de lucros ilícitos.

Conclusiones del Consejo sobre prevención y lucha contra el tráfico ilícito de residuos

El Consejo JAI, en su reunión de 3 y 4 de junio de 2010, adoptó las Conclusiones del Consejo sobre prevención y lucha contra el tráfico ilícito de residuos, cuya finalidad es mejorar la cooperación práctica entre los Estados miembros de la Unión Europea, sus agencias y otros organismos internacionales para la lucha contra el tráfico ilícito de residuos.

Conclusiones del Consejo sobre análisis del crimen organizado procedente de América Latina y Caribe

Las Conclusiones del Consejo sobre análisis del crimen organizado procedente de América Latina y Caribe, adoptadas en el Consejo JAI de 3 de junio de 2010, permitirán lograr un mejor conocimiento de las actividades, prácticas, tendencias y modus operandi de los principales grupos delictivos activos en la región, sobre la base de un informe de análisis de la delincuencia organizada procedente de esta región, que Europol presentará a lo largo de 2011.

Conclusiones del Consejo sobre el Informe Anual 2009 de la Red Europea de Prevención de la Delincuencia (EUCPN)

El Consejo JAI, en su reunión de 3 de junio de 2010, aprobó las Conclusiones del Consejo sobre el Informe Anual 2009 de la Red Europea de Prevención de la Delincuencia (EUCPN), que con motivo de la nueva normativa reguladora de la Red, refuerzan su actividad

Desarrollo del documento orientado a la acción de la UE (AOP) en materia de trata de seres humanos

El desarrollo del documento orientado a la acción de la UE (DOA) en materia de trata de seres humanos, consolidado a nivel del Comité de Seguridad Interior, es un trabajo conjunto del Trío de Presidencias para la aplicación del DOA contra la trata de seres humanos, adoptado bajo Presi-

dencia sueca, con especial atención a las relaciones Unión Europea y terceros países en la lucha contra la trata y a la protección de los menores no acompañados en la Unión Europea en cooperación con terceros estados.

Protección Civil

Conclusiones del Consejo sobre la atención psicosocial en caso de grandes catástrofes

El Consejo JAI, en su reunión de 3 y 4 de junio de 2010, adoptó las Conclusiones del Consejo sobre la atención psicosocial en caso de grandes catástrofes, que favorecerán la inclusión de la atención psicosocial a las víctimas en todos los sistemas de protección civil de los EEMM.

Conclusiones sobre el recurso al mecanismo de protección civil de la Unión Europea en eventos de gran magnitud

Las conclusiones sobre el recurso al mecanismo de protección civil de la unión europea en eventos de gran magnitud, adoptadas en el Consejo JAI de 3 y 4 de junio de 2010, fomentarán la utilización de los mecanismos europeos de protección civil (como el Mecanismo de Protección Civil de la Unión), incluidos los de carácter financiero, en casos de grandes eventos.

Conclusiones del Consejo para la prevención de incendios forestales en la UE

El Consejo JAI, en su reunión del 23 de abril de 2010, permitió alcanzar un

acuerdo político sobre las conclusiones del Consejo para la prevención de incendios forestales en la UE, que permitirán mejorar la prevención y la capacidad de respuesta en la UE frente a los incendios forestales.

Operaciones

Desde una óptica plenamente operativa, la Presidencia española ha impulsado la realización de operaciones prácticas en las que han participado funcionarios de los servicios policiales y otras agencias encargadas de hacer cumplir la ley de otros Estados miembros. Estas operaciones se han orientado a la mejora de la cooperación operativa sobre determinadas tipologías de delitos.

La operación de control del tráfico ilícito de vehículos en las fronteras exteriores de la UE, desarrollada durante la primera semana de marzo, contó con la participación de 16 Estados miembros. Se realizó en pasos fronterizos y lugares especialmente sensibles a esta tipología delictiva (aparcamientos, centros comerciales, urbanizaciones, etc.) con el fin de estimular la cooperación entre los Estados participantes, así como de identificar redes criminales, rutas, destinos y modus operandi.

La operación Transrail, que consistió en la realización de controles en las estaciones o rutas ferroviarias, tanto nacionales como internacionales durante cinco días, con el fin de detectar personas reclamadas por la autoridad competente de cualquiera de los Estados miembros participantes, se realizó entre el 8 y el 12 de marzo

de 2010 y contó con la participación de los servicios competentes de 14 Estados miembros.

Operación de Seguridad Interior (COSI). En junio de 2010 ha tenido lugar la primera operación global a escala europea en la que se han integrado todos los servicios responsables -Policía, Aduanas, servicios de Control de Fronteras- de los quince Estados miembros participantes con el fin de, en línea con lo establecido en el Programa de Estocolmo, apoyar y coordinar los esfuerzos de estos servicios así como los de las agencias europeas e internacionales en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado.

Ejercicio de respuesta rápida (Protección Civil). Entre los días 25 y 27 de junio se desarrolló en el Aeropuerto de Madrid-Barajas el ejercicio de respuesta rápida (Protección Civil), basado en un simulacro de accidente aéreo con múltiples víctimas e implicaciones de riesgo radiológico. En él participarán 6 Estados miembros.

Instituciones penitenciarias

La Presidencia española ha fomentado la adhesión de los EEMM a la red europea de escuelas europeas de formación del personal de instituciones penitenciarias que ha comenzado a desarrollarse a través de la cooperación de algunos Estados miembros, con el apoyo del Consejo de Europa. Además el intercambio de experiencias en el ámbito penitenciario, particularmente en lo relativo a la prevención de la radicalización durante la privación de libertad; la colaboración entre los

Estados miembros para la aplicación de políticas de ejecución penal en el marco del Tratado de Lisboa; así como el desarrollo de medidas alternativas al encarcelamiento han sido otras de las cuestiones sobre las que ha trabajado la Presidencia española en este ámbito.

Seguridad vial

En el marco de la política de Seguridad Vial Europea, entre otras acciones han sido evaluadas las medidas desarrolladas por los Estados miembros para el cumplimiento del tercer programa europeo de Seguridad Vial 2001-2010, centrado principalmente en la reducción de un 50% de los fallecidos. España ya ha cumplido con este objetivo.

Relaciones exteriores sobre asuntos de Interior

Estados Unidos de América

Como ya se ha destacado más arriba al tratar la cooperación en materia de justicia, para la Presidencia española la relación de la UE con los EEUU en Asuntos de Justicia e Interior era prioritaria y sobresalía dentro del conjunto de las relaciones JAI con terceros países. Se trata de una relación ya bastante consolidada que abarca múltiples áreas, tales como circulación de personas, intercambio de información policial, lucha antiterrorista, cooperación judicial, proyectos conjuntos de colaboración en terceros países, etc.

La Presidencia española se ha centrado especialmente en el fortalecimiento

to de la cooperación antiterrorista, lo que se ha concretado en la Declaración de Toledo de 21 de enero sobre prevención y lucha contra el terrorismo en la aviación civil; en la negociación y adopción de un nuevo Acuerdo TFTP (SWIFT), firmado el día 28 de junio 2010, y en la Declaración de principios de lucha contra el terrorismo que se aprobó en el Consejo JAI de 3 de junio. Igualmente, se han celebrado importantes seminarios conjuntos en tres áreas prioritarias de la lucha contra el terrorismo: la seguridad en explosivos, la protección de infraestructuras críticas y la prevención de la radicalización y el reclutamiento.

La Declaración de Toledo sobre Seguridad en la aviación

El 21 de enero, en Toledo, en la reunión informal de Ministros de Justicia e Interior, a la que asistió la Secretaria de Seguridad Nacional de los EE.UU, se adoptó una Declaración conjunta UE-EE.UU. sobre objetivos y medidas dedicadas a reforzar la seguridad en la aviación frente a posibles amenazas terroristas.

Fue una Declaración adoptada después de que el 25 de diciembre se produjera un atentado frustrado en un vuelo en la ruta Amsterdam-Detroit.

La Declaración prevé cuatro grandes áreas de actuación en las que reclama que cuanto antes se adopten medidas concretas:

- Seguridad en la aviación.
- El intercambio de información policial a través de mecanismos tales

como oficiales de enlace, centros de operaciones, Acuerdos PNR.

- Los registros previos de pasajeros, incluyendo actividades de investigación sobre detección de explosivos, y la protección a bordo.
- La cooperación conjunta en terceros países para el fortalecimiento institucional antiterrorista y equipamiento efectivo de aeropuertos con vuelos internacionales.

Se constituyó un grupo de trabajo, compuesto por la Presidencia, la Comisión, la Secretaría General del Consejo y la contraparte norteamericana, para su puesta en práctica. La Comisión asumió la responsabilidad de poner en marcha los mecanismos disponibles a través del Grupo UE-EEUU de seguridad en el transporte, del Acuerdo de cooperación científica y técnica UE-EEUU y de la reunión para la revisión del funcionamiento del PNR.

Tal y como preveía la Declaración, la Reunión Ministerial JAI UE-EEUU, Madrid el 8 y 9 de abril, recibió un primer informe de su puesta en aplicación. En dicho informe, además de citarse los primeros avances, se establece un mecanismo de continuidad, que será actualizado en las futuras reuniones ministeriales JAI. Se abre, pues, lo que podría denominarse el Proceso de Toledo en materia de seguridad aérea, que tendrá como referencia la Presidencia española 2010.

TFTP (SWIFT)

Bajo Presidencia española, el Consejo de la UE y los Estados Unidos de América han firmado un Acuerdo **sobre el**

tratamiento y transferencia de datos de mensajería financiera de la Unión Europea al Tesoro de los Estados Unidos en el marco del Programa de Financiación del Terrorismo de los Estados Unidos (Acuerdo TFPT-SWIFT⁶).

Existía un acuerdo provisional, firmado el 30 de noviembre, todavía al amparo del Tratado de Niza, de 9 meses de vigencia. Durante este período se debería concluir un acuerdo definitivo.

Sin embargo, el Parlamento Europeo interpretó que, por un lado, no se habían respetado las atribuciones nuevas que le confería el Tratado de Lisboa, y que, por otro lado, el acuerdo provisional no contenía suficientes garantías de protección de datos personales. Así las cosas, el acuerdo provisional fue rechazado por el Parlamento.

El Consejo de Ministros de Justicia e Interior de abril dio un nuevo mandato de negociación del acuerdo, esta vez para la conclusión de un acuerdo definitivo, iniciándose inmediatamente las negociaciones que han culminado con la firma de un nuevo acuerdo el día 28 de junio. A la espera del consentimiento por el Parlamento Europeo, todo parece indicar que éste votará a favor del nuevo acuerdo el día 8 de julio. El nuevo acuerdo podría entrar en vigor el día 1 de agosto de 2010.

Se trata de un acuerdo especialmente cuidadoso con las garantías de

⁶ SWIFT (*Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunications*): entidad de derecho privado, domiciliada en Bélgica, gestora de transferencias financieras internacionales.

protección de datos, el acceso de los ciudadanos europeos a la tutela administrativa y judicial efectiva, el respeto a los principios de necesidad, proporcionalidad y reciprocidad y regula minuciosamente la supervisión de la entrega de datos, la custodia de los mismos y la transferencia a terceros países.

Declaración de principios de lucha contra el terrorismo

Con la llegada de la Administración Obama las autoridades de EEUU anunciaron su propósito de cerrar la prisión de Guantánamo y solicitaron ayuda a la UE. En el Comunicado conjunto UE-EEUU de junio de 2009 se acordó la ayuda al cierre de Guantánamo y que se exploraría la posibilidad de desarrollar unos principios que pudieran servir como punto de referencia común en la lucha contra el terrorismo.

Teniendo en cuenta la especial sensibilidad de España como país que ha sufrido profundamente el fenómeno terrorista, se esperaba, y así ha sido, que la Presidencia española hiciera enseguida suyo el empeño de sacar adelante el compromiso de establecer entre la UE y los EEUU unos principios de referencia en el ámbito de la lucha contra el terrorismo. Sin embargo, las autoridades norteamericanas advirtieron al principio de la negociación de que por razones internas no estaban en condiciones todavía de abordar la tarea de desarrollar esos principios, ofreciendo en cambio avanzar de forma limitada fijando unos primeros puntos básicos. Ese planteamiento limita-

do, único posible también por razones de la extremada complejidad del ejercicio, fue aceptado por la Presidencia española y convertido en uno de sus objetivos prioritarios, ya que desde los atentados del 11 de Septiembre, no se había conseguido más que Declaraciones y Comunicados de acción conjunta operativa, echándose de menos el reflejo de un frente asimismo común y en la misma línea en el plano de los valores y principios.

Desde octubre de 2009, con plena aquiescencia de la Presidencia sueca, se ha estado en contacto permanente con la parte norteamericana, así como con el Coordinador Antiterrorista de la UE, con los demás Estados miembros y con la Comisión en el propósito de elaborar un texto de Declaración que reuniera la aprobación de todos. El texto ofrecido del lado de las autoridades de EEUU tuvo que someterse a debate y discusión a varios grupos de trabajo del Consejo. Finalmente se consiguió el acuerdo de todos en el Consejo JAI de 3 de junio aprobándose la Declaración UE-EEUU «Forjando un marco duradero para combatir el terrorismo dentro del Estado de Derecho».

Con ello se ha conseguido dar un gran paso en el estrechamiento de las relaciones en materia de lucha antiterrorista con los EE.UU., que no sólo tiene un gran valor simbólico de renovación de la unidad trasatlántica, sino que constituye un fuerte mensaje político tendiendo la mano al mundo musulmán por un lado y expresando firmeza contra el discurso terrorista de Al Qaeda por otro.

Seminarios Conjuntos EEUU-UE en materia contraterrorista

En colaboración con la Comisión Europea, la Presidencia ha organizado tres seminarios conjuntos con los EEUU en tres áreas prioritarias de la lucha contra el terrorismo: seguridad en explosivos, protección de infraestructuras críticas y prevención de la radicalización y el reclutamiento. Alguno de estos seminarios se había celebrado con anterioridad, como es el caso del de explosivos, organizado por primera vez bajo presidencia francesa. Sin embargo, la Presidencia española ha intentado dar coherencia y carácter sistemático a este tipo de cooperación para identificar primero las áreas prioritarias de cooperación y crear mecanismos de continuidad después. Se ha conseguido con ello atraer a los EEUU a un tipo de cooperación con la UE que es esencialmente práctica e informal, dándole además un carácter de continuidad, elementos que suele valorar EEUU.

Rusia

En la reunión ministerial celebrada en Kazán el 26 de mayo hubo ocasión de pasar revista a todos los asuntos, entre los que destacan, dejando aparte los de Justicia y Visados tratados en otro apartado, la cooperación en materia de lucha contra la criminalidad transnacional, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de personas, poniéndose de manifiesto la importancia de la cooperación entre Europol y Eurojust y el Servicio Ruso Federal de Seguridad y el de Control de Narcóticos. Se anun-

ció el comienzo de la negociación de un acuerdo operativo con Europol, supeditado a que Rusia confirme el cumplimiento de los requisitos necesarios en materia de protección de datos personales.

Ucrania

Se celebró el 9 de junio la reunión ministerial JAI UE-Ucrania en la que, por lo que se refiere a asuntos de Interior, destacaron temas como la lucha contra la corrupción y contra el crimen organizado, insistiendo la Comisión en la necesidad de que Ucrania ratificara los instrumentos internacionales relevantes en la materia, en particular la convención del Consejo de Europa sobre Tráfico de Seres Humanos. En cuanto a la cooperación con Europol y Eurojust, se recordó como paso imprescindible la ratificación del Convenio Europeo de 1981 sobre Protección de datos.

Asuntos de inmigración y asilo

Durante el semestre de Presidencia española se ha dado un impulso renovado a política de inmigración común exterior de la Unión Europea mediante las acciones que se detallan a continuación:

Pacto Europeo de Inmigración y Asilo (PEIA)

Aprobado con el copatrocinio de España el 16 de octubre de 2008, el PEIA adelanta en un año la puesta en marcha del Tratado de Lisboa (1 diciembre 2009) en materia de política de inmigración común de la UE, en par-

ticular en migración legal, migración ilegal, migración y desarrollo, asilo y fronteras exteriores de la UE.

El PEIA establece la necesidad de proceder a una evaluación anual sobre la base de un informe que la Comisión Europea debe elaborar, acompañado, en su caso, de Recomendaciones para mejorar su aplicación.

La Comisión emitió su Primer Informe Anual sobre Inmigración y Asilo el 6 de mayo de 2010, en donde se analizan los progresos llevados a cabo entre octubre de 2008 y diciembre de 2009 en los cinco compromisos asumidos por el PEIA: inmigración legal e integración, inmigración ilegal, control de fronteras, asilo y partenariado con los países de origen y tránsito.

Este informe de la Comisión sirvió de base para el debate y las Conclusiones sobre el seguimiento del Pacto, que fueron aprobadas en el Consejo JAI del 3 y 4 de junio de 2010, y posteriormente endosadas por el Consejo Europeo del 17 de junio de 2010. Se destacan como hitos en la construcción de la política europea de inmigración y asilo, la aprobación de la Directiva sobre la Tarjeta Azul, que mejorará la capacidad de atracción de la Unión Europea para inmigrantes altamente cualificados, la consolidación del marco europeo para las políticas de integración de inmigrantes, el refuerzo de la Agencia Europea de Fronteras (FRONTEX), y el establecimiento de la Oficina Europea de Asilo.

Asimismo, las conclusiones ponen de relieve las siguientes medidas a adoptar próximamente:

- Inmigración legal: adopción urgente de la Directiva de Permiso Único y negociación de las Directivas de Trabajo estacional y la Directiva de trabajadores trasladados de sus empresas.
- Inmigración ilegal: intensificación de los Acuerdos de retorno y readmisión de migrantes ilegales.
- Prioridad absoluta al control y vigilancia de la frontera exterior
- Puesta en marcha del sistema Común Europeo de Asilo y de la Oficina Europea de Asilo.
- Cooperación con los países de origen y tránsito para el control de los flujos migratorios.

Plan de Acción de Menores No Acompañados (MENAS)

En el Consejo JAI de 3-4 de junio de 2010 se aprobaron unas conclusiones sobre el Plan de Acción sobre Menores Extranjeros no Acompañados (MENAs) 2010-2014.

La aprobación de este Plan de Acción es fruto de una importante labor realizada por España para concienciar a los Estados Miembros de la UE sobre el fenómeno de los MENAs, en el que nuestro país tiene experiencia y que se ha marcado como una de las prioridades para nuestra Presidencia.

Con este Plan se abordan por primera vez los problemas específicos de los menores extranjeros no acompañados

que se encuentran en el territorio de la UE, fijando para ello 4 líneas principales de acción: prevención, programas regionales de protección, recepción de menores y, finalmente, identificación de soluciones duraderas.

Este éxito de la Presidencia española permite abordar el problema de los menores extranjeros no acompañados de una manera global y específica que permita encontrar soluciones a un fenómeno que afecta a nuestro país y a los demás Estados Miembros pero, a la vez y de manera primordial, atendiendo al interés superior de estos menores.

Conferencia Ministerial sobre Integración de los Inmigrantes

Celebrada en Zaragoza los días 15 y 16 de abril, para dar continuidad a la reunión ministerial de Vichy en noviembre de 2008 y respuesta a los compromisos del PEIA, del Programa de Estocolmo y a la inclusión, por primera vez en la política comunitaria, de una base legal sobre integración, en el Tratado de Lisboa. Los Ministros aprobaron una declaración sobre la integración como motor de desarrollo y cohesión social, con actuaciones de los EEMM en materia de empleo y educación, acceso y participación institucional, desarrollo de indicadores de evaluación de esta integración de los inmigrantes y elaboración de una agenda de integración, reiterando la importancia de los puntos nacionales de contacto para integración y de la ejecución de lo estipulado en los principios comunes básicos de integración.

Las Conclusiones de la Conferencia fueron elevadas y convertidas en Conclusiones del Consejo JAI del 3 de junio de 2010-07-06.

Gestión fronteriza y lucha contra la inmigración ilegal

Conclusiones sobre 29 medidas en materia de lucha contra la inmigración ilegal y gestión integrada de las fronteras exteriores

En el Consejo JAI de 25 de febrero se aprobó un listado de medidas urgentes para el refuerzo de las fronteras exteriores, distribuidas en 5 grandes áreas: actividades de Frontex; desarrollo del sistema europeo de vigilancia fronteriza (EUROSUR), lucha contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos, solidaridad y la gestión compartida de fronteras exteriores; cooperación con terceros países.

Conclusiones sobre el cruce rápido y automatizado de fronteras para los ciudadanos europeos

En el Consejo JAI de 3 de junio se han adoptado las conclusiones sobre el cruce rápido y automatizado de fronteras para los ciudadanos europeos. Con ello se pretende animar a los Estados miembros a impulsar el establecimiento de sistemas electrónicos de cruce de las fronteras exteriores de la UE, interoperables entre sí, basados en el uso del pasaporte biométrico europeo.

Modificación del Reglamento de FRONTEX

Consciente de la necesidad de reforzar el papel de la Agencia Frontex, se priorizó la presentación de esta propuesta legislativa, lo que permitirá adaptar su funcionamiento a las necesidades de esta organización, de acuerdo con las recomendaciones surgidas tras la primera evaluación de la agencia. Durante esta Presidencia se ha culminado la segunda lectura del documento a nivel de Consejo. España ha impulsado esta reforma y así se puso de manifiesto en la Reunión del Consejo de Administración de FRONTEX en Madrid los días 3 y 4 de febrero de 2010.

Iniciativas relativas a la gestión de fronteras e inmigración ilegal

Por lo que se refiere a seguridad documental, se han desarrollado las siguientes iniciativas: realización de un formato común de alertas sobre documentos auténticos y falsos para los Estados miembros de la Unión Europea; recopilación de información sobre el estado actual de las tarjetas de identidad en los Estados miembros; y creación de un fichero específico en Europol para el intercambio de información sobre organizaciones criminales relacionadas con la falsificación de documentos de identidad y viaje.

En el marco de adaptación de las estructuras del Consejo a las disposiciones del Tratado de Lisboa se ha llevado a cabo una reflexión sobre el futuro del intercambio de información en materia de inmigración ilegal y fronteras.

*Asilo***Establecimiento de un Sistema Europeo Común de Asilo**

Se ha continuado con la tramitación de los expedientes en materia de asilo que ya estaban en marcha al comienzo de nuestra Presidencia: el Reglamento de Dublín y las directivas de Acogida, Procedimientos y Cualificación.

Adopción del Reglamento sobre la creación de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)

El Reglamento fue firmado, el pasado 19 de mayo, por el Ministro de Interior, como Presidencia del Consejo, y el Presidente del Parlamento Europeo. Los preparativos para la puesta en marcha de la Oficina, que tendrá su sede en Malta, están muy avanzados y posiblemente el primer Consejo de Administración de esta Agencia se celebre el próximo mes de septiembre.

Modificación del Fondo Europeo para los Refugiados, 2008-2013

Con motivo de la asunción por parte de la EASO de ciertas competencias hasta entonces financiadas con cargo al Fondo Europeo de Refugiados, se ha procedido a la reforma del mismo con el fin de transferir estos fondos a aquélla.

Programa de reasentamiento

Las negociaciones para la adopción de un Programa de reasentamiento

están muy avanzadas. Este programa aportará flexibilidad en el sistema de acogida de solicitantes de asilo ante situaciones excepcionales, y llevará asociado el aumento de las cuantías del Fondo de Refugiados destinadas a este programa, el incremento del presupuesto de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) así como una suficiente compensación económica para los Estados miembros que se enfrenten a situaciones de especial presión. Paralelamente a este expediente se está tramitando la correspondiente reforma del Fondo Europeo para los Refugiados para adaptarlo a este instrumento.

Aplicación del enfoque global sobre migración en las Relaciones Exteriores de la UE

Tanto el PEIA como el Programa y Plan de Acción de Estocolmo abordan el tema migratorio desde el Enfoque global sobre inmigración que se aprobó, a propuesta española en el Consejo Europeo de Hampton Court de diciembre 2005. Este enfoque está encaminado a lograr la colaboración de los Estados de origen y de tránsito de la migración para una mejor gestión de los flujos migratorios que se dirigen a Europa a través de un diálogo regional migratorio que se inicia en 2005 con África, se extiende en 2007 a los países del Este y desde 2009 se mantiene también con América Latina y Caribe.

África

España ha participado activamente en la I (2006) y II (2008) Conferencias

Ministeriales Euroafricanas sobre Migración y Desarrollo del **Proceso de Rabat** (diálogo migratorio entre países centrales y occidentales africanos y la UE) y en la elaboración de su **Plan de Acción**. Durante el semestre de Presidencia española se ha convocado una reunión (19 enero 2010) del **Comité de Pilotaje** del proceso de Rabat para iniciar los preparativos de la III Conferencia Ministerial Euroafricana, que se celebrará en Dakar el segundo semestre de 2011. También durante el semestre de Presidencia española se celebró, dentro de las actividades de preparación de la Conferencia de Dakar, un seminario técnico sobre la contribución de la diáspora al desarrollo de sus países de origen del 23 al 25 de marzo del 2010 en Bamako (Mali). Asimismo España asistió a un seminario de evaluación de la puesta en práctica del Proceso Rabat los días 27 y 28 de mayo 2010 en Túnez.

En el marco de la **Estrategia Conjunta África-UE**, adoptada en la II Cumbre África-UE, celebrada en Lisboa en diciembre de 2007, España copreside con Libia el Partenariado sobre Migración, Movilidad y Empleo, uno de los ocho Partenariados que conforman la mencionada Estrategia Conjunta.

España ha llevado a cabo una intensa labor como coordinadora europea del mencionado Partenariado que ha conseguido incluir en su Hoja de Ruta una serie de iniciativas de contenido panafricano que no harán sino reforzar el conocimiento mutuo y la cooperación entre los dos continentes en tres áreas de vital impor-

tancia como son el área migratoria, el área de la movilidad (visados) y el área del empleo, haciendo hincapié en esta última en la necesidad de adoptar un código ético de contratación de trabajadores con especial atención a aquellos que trabajan en el sector informal de la economía. A tal efecto y también bajo el semestre de la Presidencia española se ha celebrado en Dakar (Senegal) del 29 de junio al 2 de julio un Seminario de expertos para el intercambio de buenas prácticas en el sector de la contratación de trabajadores y en la aplicación de un código ético de contratación.

Mediterráneo

Oficina mediterránea de la juventud

En diciembre de 2009 a iniciativa de Francia se lanzó el proyecto de creación de una «*Oficina Mediterránea de la Juventud*» cuya primera tarea sería desarrollar un proyecto piloto para la movilidad de jóvenes. Este proyecto se basa en cuatro pilares: facilitar la libre circulación de estudiantes universitarios, movilizar las competencias al servicio del desarrollo económico y social, concesión de becas de estudios mediterráneas y promover el ejercicio de una primera experiencia profesional. Durante el semestre de presidencia de turno de la UE, España estuvo presente en la primera Conferencia de Expertos que se celebró en Tánger los días 29 y 30 de abril de 2010, así como en la segunda celebrada en Montenegro los días 28 y 29 de junio.

*Europa del Este***Diálogo Migratorio con Rusia**

En noviembre 2009 la Federación Rusa solicitó a la UE establecer un diálogo migratorio que le permitiese intercambiar información sobre flujos migratorios, gestión de la migración legal, lucha contra la inmigración ilegal y asilo. En Presidencia española se iniciaron las negociaciones entre Estados miembros y Comisión con el fin de aprobar los **Términos de Referencia del diálogo migratorio con Rusia**. Se ha llegado a un acuerdo en todo lo que se refiere al contenido y los temas que integrarían dicho diálogo, pero no ha podido acordarse la estructura del diálogo tema que se ha topado con el desacuerdo de la Comisión. Este desacuerdo responde a un problema de aplicación del Tratado de Lisboa en materia institucional y afecta a muchas cuestiones horizontales, no sólo al tema migratorio, que con toda probabilidad tendrá que solucionar el Tribunal de Justicia.

Seminarios Migratorios

España ha asistido a los seminarios sobre migración irregular: Utrecht 17 y 18 de mayo 2010 y Praga 21 y 22 de junio 2010, organizados respectivamente por el Proceso de Budapest (organización que desde 1991 trabaja en temas migratorios en Europa) y por el proceso «Building Migration Partnerships» creado en abril 2009 con objeto de desarrollar acciones migratorias en el ámbito de la migración legal, control de fronteras, capacitación de

países de origen y tránsito en la gestión de flujos migratorios, etc.

Seminario Lucha contra Tráfico y Trata de Seres Humanos. 8 de junio 2010

La Presidencia española organizó este seminario para personal diplomático y consular en cooperación con el Consejo de Estados Ribereños del Mar Báltico, en el que España es país observador. En este seminario participaron tanto expertos del CBSS, representantes de la Organización Internacional de Migraciones, como la Directora del CICO (Ministerio del Interior) y representantes de los Ministerios de Igualdad y Justicia.

América Latina y Caribe

España contribuyó activamente a desactivar el deterioro de las relaciones migratorias entre Europa y América Latina y Caribe como consecuencia de la aprobación por el Consejo y el Parlamento Europeo de la Directiva de Retorno en junio 2008. Se abrieron nueve meses de negociaciones con los países de América Latina y Caribe (ALC) –septiembre 2008 hasta el 30 de junio 2009– con objeto de aprobar el documento *Bases de un diálogo migratorio estructurado y omnicompreensivo* que superase los desacuerdos existentes y permitiese dar cumplimiento al compromiso de la UE y ALC aprobado en la Cumbre UE-ALC de Lima (mayo 2008) para iniciar este diálogo migratorio.

El documento de Bases de 30 de junio 2009 ha permitido iniciar el diálogo migratorio en una primera reunión

entre la UE y los países ALC el 25 de septiembre 2009, y continuarlo en presidencia española en dos reuniones de Alto Nivel convocadas en Madrid los días 17 y 18 de febrero 2010 y 15 y 16 de marzo 2010.

La Declaración Política de la Cumbre UE-ALC celebrada en Madrid el 18 de mayo pasado como su Plan de Acción, así como las Declaraciones Conjuntas UE-México (16 de mayo 2010), UE-países Andinos (19 de mayo 2010), y UE-Centroamérica (19 de mayo 2010) recogen con satisfacción los avances logrados en dicho diálogo estructurado, refuerzan la relación positiva en el ámbito migratorio maximizando los puntos de convergencia, constatan la necesidad de seguir buscando áreas de cooperación práctica y de interés común y ponen de relieve las sinergias entre migración y desarrollo.

Se realizó la primera misión sobre temas migratorios de la UE a un país latinoamericano, siendo el país elegido Perú. Esta misión ha sido encabezada por la Presidencia y la Comisión Europea. Rumania, Portugal y Bélgica formaron parte de esta misión.

Durante la misma se tuvo acceso en diversas reuniones tanto a ONGs especializadas en temas migratorios como a representantes de organismos internacionales (PNUD, OIM, OIT, Comunidad Andina).

Asimismo se mantuvieron reuniones de trabajo con la Mesa Intersectorial Migratoria Peruana, en la que están representados los Ministerios de Asuntos Exteriores, del Interior, la Defensa-

duría del Pueblo, Educación, Sanidad y Mujer y Desarrollo Social. Separadamente se mantuvieron reuniones con: Viceministra de Trabajo, Ministra de la Mujer y Desarrollo Social, Viceministro del Interior, así como con el Grupo sobre Temas Migratorios del Parlamento y con el Presidente del Congreso.

La colaboración de las autoridades peruanas fue muy satisfactoria y se identificaron como áreas en las que se podía fortalecer la cooperación entre la UE y Perú:

- Programas de reinserción de los inmigrantes retornados en el Perú.
- Mejora de las bases estadísticas migratorias.
- Lucha contra el tráfico de inmigrantes con fines de inmigración laboral.
- Formación en origen.

Se celebraron dos reuniones del Grupo de trabajo sobre Migración de la Asamblea parlamentaria euro latinoamericana (EUROLAT), a petición del grupo. La primera tuvo lugar en enero 2010 en Bruselas. En ella la Presidencia expuso ante el grupo el programa de la UE en materia de inmigración. La segunda reunión se celebró en Buenos Aires. En ella se informó sobre el desarrollo de dicho programa.

Estados Unidos

Estados Unidos expresó su interés en noviembre 2009 por establecer un diálogo migratorio con la UE. España inició conversaciones con representantes norteamericanos en diciembre 2009 y las ha continuado a lo lar-

go de todo el primer semestre del año junto a la Comisión como presidencia de la UE se ha logrado que la reunión Ministerial JAI UE-EE.UU. de 9 de abril en Madrid aprobase las bases para el establecimiento de este diálogo que será dirigido por un Comité Director en el que se hallan representados tanto la Comisión, como la Presidencia rotatoria y los Estados de la UE interesados. La primera reunión del Comité Director tuvo lugar el pasado 25 de junio en Bruselas y aprobó un Plan de Acción que contiene las áreas inicialmente identificadas como prioritarias para desarrollar actividades concretas de cooperación entre ambas regiones: retorno y readmisión de migrantes, reasentamiento de solicitantes de asilo y refugiados, actividades de capacitación de países de origen y tránsito en gestión de flujos migratorios, y fraude documental.

situaciones de crisis y acceder a todos los instrumentos que facilitan esta coordinación; entre ellos, teleconferencias, acceso a la página CoOL (Consular on Line) entre las unidades de crisis europeas, acceso a la parte restringida del CoOL para informaciones sensibles, acceso a la página del Crisis Coordination Arrangements (CCA) del Situation Center (SITCEN) de la UE para aquellas crisis que requieren utilización de fuentes de inteligencia abiertas.

Además, la Comisión ha iniciado un procedimiento para buscar mecanismos de compensación financiera en situaciones de emergencia de gran envergadura y, por tanto, coste. Todo ello permitirá una mejor atención al ciudadano europeo en situaciones de crisis.

Cooperación consular

La Unidad de Emergencia Consular asiste a las reuniones del grupo de Cooperación Consular (COCON) de la UE, grupo que ha presidido este semestre, habiéndose celebrado cinco reuniones.

En el Grupo de Cooperación Consular (COCON) se aprobaron el 4 de junio de 2010, dos conclusiones negociadas a lo largo de nuestra presidencia que deberán ser confirmadas por el COPS, COREPER y el Consejo:

Coordinación de crisis

Estas conclusiones permitirán mejorar la cooperación europea durante las

Prácticas comunes de asistencia consular

El objetivo del documento es facilitar información al ciudadano europeo sobre los estándares mínimos de asistencia consular que conceden todos los Estados Miembros de la Unión. Es útil también para aquel ciudadano europeo que se encuentre en un tercer país donde no tenga Embajada o Consulado propios, ya que según los artículos 35 del TUE y 23 del TFUE tiene derecho a la protección por cualquier Embajada o Consulado de la UE presente en dicho tercer país.

Durante la Presidencia, la Unidad de Emergencia Consular recibió instrucciones del Ministro Moratinos de asistir y evacuar tanto a ciudadanos espa-

ños, como al resto de ciudadanos de la UE durante las crisis que tuvieron lugar durante nuestra Presidencia. Las principales emergencias y acciones de previsión consular han sido:

Haití

Desde el primer día hasta el 22 de enero, la Unidad de Emergencia Consular presidió teleconferencias diarias con los Estados Miembros. Desde el primer momento se estableció una colaboración estrecha con el SITCEN y se utilizó el foro consular de la Unión CoOL, así como vía la página CCA.

La Unidad de Emergencia Consular desplazó de inmediato a uno de sus funcionarios para coordinar sobre el terreno. Como la evacuación fue muy larga, fue sustituido por otro funcionario de la Unidad tras las dos primeras semanas. El primero de estos funcionarios consiguió la emisión en la radio local de un mensaje en castellano, inglés y francés facilitando un número de teléfono y detalles sobre el punto de concentración español a los ciudadanos europeos para su posterior evacuación.

Se facilitó la entrada y salida de equipos consulares y de rescate de otros Estados Miembros, con los que se mantuvo una estrecha coordinación local.

Tanto desde Madrid como desde Puerto Príncipe se participó a las demás unidades de crisis de todos los medios de evacuación de los que España disponía y que quedaban así abiertos a los otros ciudadanos euro-

peos. Se calcula que solamente un tercio de los ciudadanos y europeos que se encontraban en Puerto Príncipe solicitaron ser evacuados. España evacuó a 37 ciudadanos españoles y a más de 40 de otras nacionalidades europeas.

Inundaciones en Machu Picchu

Al igual que en Haití, se mantuvo una coordinación desde las capitales (teleconferencias y página CoOL) y local. España envió personal en helicópteros de las Fuerzas Aéreas peruanas a personal del Consulado en Lima con dinero reembolsable suficiente para atender las necesidades de nuestros ciudadanos y del resto de los ciudadanos europeos. Coordinó con las autoridades peruanas la evacuación de los turistas europeos atrapados en la zona.

Terremoto en Chile

Una vez más, se coordinaron las operaciones de las Unidades de Emergencia europeas vía teleconferencias y la página CoOL a la vez que se convocaron casi diariamente reuniones consulares locales. España financió el alquiler de dos autobuses para que los equipos consulares europeos presentes en Santiago o enviados a esta ciudad pudieran desplazarse a Concepción -la zona más afectada por el terremoto- y atender a sus nacionales.

España actuó de interlocutora con las autoridades de aviación chilenas para la evacuación de ciudadanos europeos a través de los primeros ae-

ropuertos abiertos al tráfico aéreo en el norte del país y finalmente del aeropuerto de Santiago de Chile.

Nube volcánica

Aunque fue una crisis que afectó fundamentalmente a otros Ministerios españoles, la Unidad de Emergencia Consular fue coordinando, vía teleconferencias y la página CoOL, con los colegas europeos el seguimiento de la situación y de la atención consular mientras se cerró el espacio aéreo europeo.

Seguimiento de crisis políticas

Durante nuestra presidencia se han seguido las siguientes crisis políticas, especialmente a efectos de conocer el número de europeos afectados con vistas a una posible evacuación: el golpe de estado en Níger, la inestabilidad en Guinea Bissau, el golpe de estado en Kirguistán, deterioro de la situación en Jamaica, la crisis política en Tailandia y la derivada del abordaje por las autoridades israelíes del barco Mavi Mármara, componente de la flotilla para la libertad. En este último caso tanto nuestra Segunda Jefatura en Tel Aviv, como nuestro Cónsul en esta ciudad actuaron de coordinadores en tanto que presidencia de los demás países europeos con nacionales en la misma. La Unidad de Emergencia Consular fue informando de la misma a otras Unidades de Emergencia europeas vía la página Web CoOL y en la última reunión del COCON.

En general en todos los casos se celebraron teleconferencias y se intercambiaron informaciones vía CoOL.

Mundial de Sudáfrica

Durante toda la presidencia se han preparado en coordinación con todos los demás Estados Miembros distintas cuestiones relativas al Mundial, que se han discutido en todas las reuniones del COCON: asistencia consular (España enviará autobuses a los estadios donde juegue su Selección para atender tanto a españoles como a otros ciudadanos europeos que necesiten asistencia consular; asimismo nuestros Cónsules Honorarios han recibido autorización para extender salvoconductos tanto a nacionales como a otros ciudadanos de la Unión), cuestiones de seguridad, logística y otras.

Visados

Los principales resultados obtenidos durante la Presidencia española de la Unión Europea (UE) en materia de visados son los siguientes:

[Aprobación del Reglamento \(UE\) N° 265/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de marzo de 2010 por el que se modifica el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen y el Reglamento \(CE\) N° 562/2006 por lo que se refiere a la circulación de personas con visados de larga duración](#)

Este Reglamento, en vigor desde el 5 de abril de 2010, permite que los titulares de un visado de larga duración expedido por un Estado Schengen puedan circular por el territorio de los otros Estados Schengen durante tres meses en cualquier período de seis meses, en las mismas condiciones que los ti-

titulares de un permiso de residencia. El Reglamento amplía a los visados de larga duración el principio de equivalencia que ya existía entre permisos de residencia y visados de corta duración expedidos por los Estados Schengen.

Hasta el 5 de abril de 2010, los titulares de un visado de larga duración que se encontraban residiendo en un Estado Schengen (estudiantes, trabajadores temporales, etc.), para circular por el resto del Espacio Schengen necesitaban disponer de un permiso de residencia o, en su defecto, debían obtener con carácter previo un visado de corta duración válido para el Estado que se proponían visitar. Esta situación dificultaba enormemente sus desplazamientos por el Espacio Schengen ya que en algunos casos existían demoras considerables a la hora de obtener el permiso de residencia y en determinados supuestos las legislaciones de los Estados Schengen ni siquiera contemplaban la posibilidad de expedir este tipo de permisos (por ejemplo, en caso de permanencias en España no superiores a seis meses, en principio no resulta posible, con carácter general, la obtención de la tarjeta de identidad de extranjero).

[Tramitación de la propuesta de modificación del Reglamento por el que se modifica el Reglamento \(CE\) N° 539/2001 del Consejo por el que se establecen las listas de terceros países cuyos nacionales están sometidos a y exentos de la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores](#)

La Comisión presentó esta propuesta el 28 de mayo de 2010 para transferir

del Anexo I (obligación del visado) al Anexo II (exención del visado) a los ciudadanos de Albania y Bosnia-Herzegovina titulares de pasaporte biométrico a partir del momento en el que ambos países cumplan con todos los requisitos fijados en las *Hojas de ruta*. En los últimos informes de la Comisión, presentados el 19 de abril de 2010, se constata el cumplimiento por parte de ambos países de la práctica totalidad de los requisitos, aunque todavía está pendiente el cumplimiento de algunos «benchmarks».

En la Cumbre de Sarajevo se anunció la presentación de esta propuesta y en el Consejo JAI de junio se hizo una breve exposición de la misma. Está previsto que se celebre un primer debate técnico en el marco de la reunión del Grupo de Visados del 23 de junio de 2010, que va a contar con la asistencia de los consejeros COWEB.

[Impulso de la revisión de los acuerdos de facilitación de visados con Rusia, Ucrania y Moldavia](#)

En el marco del Grupo de Visados se han aprobado durante la Presidencia española las líneas directrices para la revisión de los acuerdos de facilitación de visados con Rusia, Ucrania y Moldavia.

En la 7ª reunión del Comité Conjunto del acuerdo de facilitación con Rusia, que se celebró el 18 de mayo de 2010 en Bruselas, la Comisión acordó con la parte rusa las citadas líneas directrices. Ahora está previsto que tanto la

Comisión como la parte rusa soliciten los mandatos de negociación correspondientes (en el caso de la Comisión, el mandato debe ser solicitado al Consejo). Lo mismo sucedió en el caso de Moldavia en el marco de la 5ª reunión del Comité Conjunto, que se celebró el 27 de mayo en Chisinau. En cambio, en el caso de Ucrania no fue posible llegar a ningún acuerdo durante la 5ª reunión del Comité Conjunto, que se celebró en Kiev el 29 de abril. Siguen los contactos para intentar desbloquear la situación.

Firma del acuerdo de facilitación de visados con Georgia

El 6 de mayo de 2010, la Comisión adoptó las propuestas de decisión del Consejo para la firma y la celebración del acuerdo de facilitación de visados y de readmisión entre la UE y Georgia.

Está previsto que la firma del acuerdo de facilitación de visados tenga lugar el 10 de junio de 2010, con ocasión de la visita del Ministro de Asuntos Exteriores georgiano a Bruselas. En cambio, no va a ser posible la firma del acuerdo de readmisión, ya que el Reino Unido tiene un plazo de tres meses para decidir si ejerce su «opt-in» desde el momento de la presentación de los proyectos de decisión por parte de la Comisión y no está dispuesto a renunciar a este derecho.

En cualquier caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del acuerdo de facilitación, la entrada en vigor de los dos acuerdos deberá producirse de forma simultánea.

Impulso de las negociaciones de un acuerdo de facilitación de visados con Kazajstán

La Presidencia ha intentado impulsar las negociaciones de un acuerdo de facilitación de visados y otro de readmisión con Kazajstán. Esta cuestión se ha tratado tanto en el Grupo de Visados como en el COEST, aunque no se ha logrado alcanzar ningún acuerdo al respecto.

Impulso del diálogo de visados con Rusia

El diálogo estructurado para la liberalización del visado a largo plazo entre la UE y Rusia se inició en abril de 2007, pero hasta la fecha no se ha fijado ningún método para la liberalización ni ningún plazo aproximado.

La Presidencia española ha defendido la necesidad de avanzar hacia el establecimiento de una *hoja de ruta* que fijara las condiciones necesarias para que pudiese tener lugar la liberalización del visado. La Presidencia defendió esta posición en el marco de los debates para preparar la reunión del PPC JAI de Kazán (25 y 26 de mayo) y la cumbre UE-Rusia de Rostov (31 de mayo y 1 de junio).

La posición de la Presidencia no contó con el apoyo mayoritario de los demás Estados miembros y el acuerdo que se alcanzó se limitó a contemplar la posibilidad de que se encargara a los altos funcionarios la elaboración de un listado de «common steps» hacia la liberalización del visado, basados en la condicionalidad y en el no-

automatismo (entre el cumplimiento de los requisitos y la liberalización), con objeto de que pudiesen ser enmendados en el futuro en otra reunión del PPC JAI. Además, se recogió la necesidad de considerar la perspectiva de la liberalización en el marco de las relaciones UE-Rusia y teniendo en cuenta los avances y la cooperación efectiva existente en las áreas de interés común.

Ésta fue la posición que se defendió en Kazán y en Rostov. Sin embargo, la parte rusa no aceptó el planteamiento de la UE (condicionalidad y no automatismo), de modo que no se incluyó ninguna referencia al diálogo de visados en la declaración conjunta adoptada en Rostov. Sólo en Kazán se acordó incluir en la declaración conjunta una referencia a que se va a encargar a los altos funcionarios que discutan sobre cómo pasar a una fase más operativa del diálogo de visados y que informen de los resultados de las discusiones en la próxima reunión del PPC.

Adopción del concepto de la coherencia regional en materia de diálogo de visados

En el COREPER del 19 de mayo de 2010 se llegó a un acuerdo sobre una Declaración en la que se desarrolla el concepto de coherencia regional en materia de visados, aplicable a Ucrania y a los demás países de la Asociación Oriental. Esta Declaración fue exigida por algunos Estados para aceptar avances en el diálogo de visados con Rusia.

Este concepto contempla que el objetivo de la exención del visado a largo plazo sólo podrá tener lugar una vez se compruebe el cumplimiento por parte de cada uno de los terceros Estados afectados de todos los requisitos técnicos necesarios, mediante el establecimiento de una *hoja de ruta* en dos fases («two-phased roadmap»).

En una primera fase se establecerán una serie de condiciones (reformas legislativas y planes de acción) que van a tener que ser cumplidas por cada uno de los terceros Estados afectados. La Comisión consultará a los Estados miembros y al Consejo a la hora de fijar los requisitos de las *hojas de ruta*. Cuando se cumplan todos los requisitos, la Comisión informará al Consejo para que pueda evaluar la conveniencia de pasar a la siguiente fase.

En una segunda fase se fijarán unas condiciones más específicas (implementación efectiva y sostenible de las medidas relevantes). De nuevo, la Comisión consultará a los Estados miembros y al Consejo a la hora de fijar los requisitos en esta segunda fase. Además, será necesario para que el diálogo pueda llegar a buen puerto que se apliquen de forma efectiva los acuerdos de facilitación de visados y de readmisión existentes.

No se contempla, por tanto, la existencia de automatismo alguno entre las dos fases. Además, los Estados miembros y el Consejo estarán plenamente asociados a este proceso. La Comisión les consultará a la hora de fijar

los requisitos de las *hojas de ruta*, les informará del cumplimiento por parte de los terceros Estados de los requisitos fijados y permitirá que expertos de los Estados miembros participen en las misiones de inspección dirigidas por la Comisión.

De conformidad con lo dispuesto en el Programa de Estocolmo y en la Declaración Conjunta de la Cumbre de la Asociación Oriental, celebrada en Praga, la Comisión tiene previsto desarrollar para antes de finales de 2010 un plan sobre cómo impulsar la cooperación con los países de la Asociación Oriental. Este plan debería fijar los pasos sucesivos que deberían permitir avanzar gradualmente hacia una plena liberalización de los visados como objetivo a largo plazo para determinados países asociados concretos con arreglo a un planteamiento individualizado, siempre que existan las condiciones para una movilidad correctamente gestionada y segura.

5. CONSEJO DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES

La Estrategia «Europa 2020»

La Presidencia española se propuso que los Consejos Europeos de primavera y de junio de 2010 adoptaran la Estrategia Europa 2020, dando el respaldo oportuno a las *Directrices de la política de empleo a aplicar por los Estados miembros en sus políticas nacionales* y, asimismo, iniciar los trabajos para la adopción de la Agencia

Social, complementaria de la Estrategia, para facilitar su aplicación y la consecución de sus objetivos.

Para ello, se contaba con que la Comisión Europea presentara la Comunicación con la propuesta de la nueva Estrategia a principios de la Presidencia, como muy tarde, y las propuestas de las directrices integradas después del Consejo Europeo de marzo de 2010.

El retraso en la constitución y el inicio de sus actividades por parte de la nueva Comisión Europea (que no se produjo hasta el 10 de febrero de 2010) supuso que la adopción formal de la Comunicación preceptiva sobre la nueva Estrategia europea se retrasara al 3 de marzo, y no fue presentada hasta la sesión del Consejo EPSSCO de 8 de marzo.

Como consecuencia de ello, en esta sesión tan solo se pudo celebrar un cambio de impresiones, disponiéndose en la misma de las contribuciones del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social, además de los resultados de la Reunión Informal de Ministros de Empleo y Seguridad Social, celebrada en Barcelona los días 28 y 29 de enero de 2010.

El resultado del Consejo Europeo de 25 y 26 de marzo de 2010, recogido en sus Conclusiones, destaca la necesidad de una nueva estrategia basada en una coordinación más eficaz de las políticas económicas para proporcionar más crecimiento y empleo, centrada en impulsar el potencial de competitividad, productividad, crecimiento y convergencia económica,

para actuar en ámbitos clave, referidos a una elevada tasa de empleo e integración social, entre otros, para lo que acordó cinco **objetivos prioritarios, entre ellos:**

1) **Aumentar hasta el 75% la tasa de empleo de los hombres y las mujeres** de edades comprendidas entre 20 y 64 años, mediante una mayor participación de los jóvenes, los trabajadores de mayor edad y los de menor cualificación y mejorando la integración de los migrantes legales, y

2) **promover la integración social**, en particular mediante la reducción de la pobreza, de modo que se tienda a reducir al menos 20 millones el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión de aquí al 2020. Para formular este objetivo, la Unión Europea debe medir el número total de personas que están en riesgo de pobreza o exclusión sobre la base de tres indicadores que reflejen las distintas dimensiones de pobreza y de exclusión: con arreglo a 3 indicadores: (la de riesgo de tasa de pobreza, la de privación material, y las personas que viven en hogares sin trabajo).

A partir de las Conclusiones del Consejo Europeo de primavera 2010, para continuar avanzando en el proceso de adopción de la Estrategia Europa 2020, la Presidencia, de acuerdo con la Comisión Europea, elaboró una hoja de ruta con el fin de poder concretar los extremos pendientes y adoptar formalmente los objetivos, a nivel de la UE y de los Estados miembros, de la nueva Estrategia, así como los indicadores para su seguimiento y evaluación, y las

directrices integradas para su consecución, entre ellas las referidas al empleo, en la sesión del Consejo Europeo del 17 de junio de 2010.

Con carácter previo, el Consejo de Ministros EPSSCO, en su reunión celebrada el día 7 de junio de 2010, procedió a:

a) Adoptar, por consenso, las Conclusiones sobre integración social y reducción de la pobreza, proponiendo al Consejo Europeo que el objetivo cuantificado de la Estrategia Europa 2020 de promover la inclusión social, en especial, mediante la reducción de la pobreza, se formule de modo que se tienda a reducir, en al menos 20 millones, el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social de aquí al 2020, aceptándose los tres indicadores de medición de pobreza establecidos en el Comité de Protección Social (en relación con el ingreso medio nacional; privaciones materiales; hogares donde todos sus miembros están en situación de desempleo de larga duración). Asimismo, el Consejo ha acordado que la lucha contra la pobreza y la exclusión social es necesario potenciar la inclusión tanto en el mercado laboral como en la sociedad en general.

b) Además, el Consejo EPSSCO acordó una orientación general sobre las directrices de empleo, conviniendo en que la misma se trasladase al Consejo Europeo del 17 de junio.

El Consejo Europeo celebrado el 17 de junio ha adoptado los indicadores anteriormente referidos en los apar-

tados 1) y 2) de la página anterior y, además, da su apoyo político a las Directrices integradas para las políticas económicas y de empleo que serán aprobadas definitivamente en el mes de septiembre tras su conocimiento por el Parlamento Europeo, entre las que figuran las relativas al empleo y la inclusión social⁷.

Empleo

Las Decisiones del Consejo sobre un instrumento de microfinanciación para el empleo y la inclusión social (PROGRESS)

Aparte de la Estrategia Europa 2020, en el ámbito del empleo la Presidencia se había propuesto proseguir los trabajos iniciados para la creación de un instrumento de microfinanciación para el empleo y la inclusión social (PROGRESS), en beneficio de las personas que hayan perdido o se encuentren en riesgo de perder su puesto de trabajo o en otra situación de desventaja para acceder al mercado de crédito convencional, de modo que puedan crear o seguir desarro-

⁷ De otra parte, en las *Recomendaciones de los Ministros de Trabajo y Empleo a los Jefes de Estado y de Gobierno del G-20*, acordadas en la reunión del 19, 20 y 21 de abril de 2010, en Washington, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 se hace hincapié en: acelerar la creación de empleo y asegurar una recuperación sostenible y un futuro crecimiento; reforzar los sistemas de protección social y promover políticas activas de mercado de trabajo inclusivas; situar la calidad del empleo y la paliación de la pobreza en el centro de las estrategias económicas nacionales y globales; mejorar la calidad de los empleos para los ciudadanos; y preparar a la población activa para los futuros retos y oportunidades; la creación de empleo se sitúa en el epicentro de las políticas para superar la crisis.

llando su propia microempresa, y de las microempresas, especialmente las de economía social.

El Consejo EPSSCO del 8 de marzo de 2010 adoptó el texto de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, que tras la aprobación por el Parlamento, fue adoptada definitivamente por el Consejo el 25 de marzo de 2010 y publicada en el DOUE el 7 de abril de 2010⁸.

Nuevas capacidades para nuevos empleos para una Europa más competitiva

Para profundizar en uno de los aspectos más relevantes, tanto de la Estrategia de Lisboa, como de la Estrategia Europa 2020 en materia de empleo, a fin de hacer frente a la crisis, en respuesta a la petición del Consejo Europeo para evaluar las necesidades de cualificaciones en la UE para el futuro, se había previsto celebrar una Conferencia ministerial, que tuvo lugar en Barcelona el 8 y 9 de abril de 2010, sobre «Nuevas capacidades para nuevos empleo para una Europa más competitiva».

Las Conclusiones de la Conferencia han estado dirigidas a los mecanismos necesarios para mejorar la capacitación frente a los retos que plantearán las futuras necesidades

⁸ En las mismas fechas se adoptó la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, complementaria de la anterior que modifica la de creación del Programa comunitario para el empleo y la solidaridad social PROGRESS para adaptar la dotación financiera de éste a las exigencias derivadas de la creación del instrumento de microfinanciación.

de cualificación de la UE, el fomento de la inversión en nuevas competencias y su adaptación a las necesidades de los mercados laborales, la necesidad de abordar la modernización del mercado laboral mediante la identificación de las nuevas ocupaciones y las nuevas competencias que requieren aquéllas y las ocupaciones tradicionales, la disposición de herramientas digitales, el avance en los indicadores de aprendizaje, la colaboración entre los servicios públicos y privados de empleo para identificar nuevas cualificaciones, la agenda para las nuevas cualificaciones y empleo de la UE, la necesidad de que los sistemas educativos preparen mejor a la población para reducir el índice de abandono escolar, la mejora de la conexión entre la educación y el empleo, la promoción de métodos innovadores de aprendizaje, el fomento de la excelencia universitaria y el aumento de la movilidad.

Las Conclusiones se han tenido en cuenta al elaborar las Recomendaciones de los Ministros de Trabajo y Empleo del G-20 y las Conclusiones que el Consejo EPSSCO ha adoptado en su sesión del 7 de junio de 2010, sobre «Nuevas capacidades para nuevos empleos: el camino a seguir».

La puesta en valor comunitario de la Responsabilidad Social de las empresas

Otra de las iniciativas que el programa de la Presidencia había previsto desarrollar en el ámbito del empleo como la referida a la Responsabili-

dad Social de las empresas, se ha materializado en la celebración de la Conferencia dedicada a «La institucionalización de la responsabilidad social de las empresas como resultado del diálogo permanente y multilateral y su repercusión en la mejora de la competitividad empresarial», celebrada en Palma de Mallorca el 25 y 26 de marzo de 2010.

En el marco de dicha Conferencia, se ha destacado la importancia de la responsabilidad social de las empresas para lograr que Europa tenga un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y un desarrollo sostenible, integrador e inclusivo, poniéndose de manifiesto el firme compromiso de la Comisión Europea con la responsabilidad social de las empresas (RSE), que puede ser un buen instrumento para impulsar el cambio del modelo de producción y la salida de la crisis, tanto para las grandes empresas como para las «PYMES».

El fomento de la Economía social

La Economía social ha tenido, de igual forma, una relevancia en el período del ejercicio de la Presidencia del Consejo por parte de España, teniendo en cuenta su papel en la creación de empleo estable y de calidad.

Por ello, en Toledo, el 6 y 7 de mayo de 2010, se celebró una Conferencia dedicada a «La Economía Social en Europa: Retos y oportunidades ante un mundo globalizado», en la que se ha destacado la importancia de este modelo de organización de la actividad empresarial como otra for-

ma de hacer empresa y su aportación clave, al poner el empleo en el centro de su actividad, así como los valores y actitudes, que constituyen un beneficio para los implicados y para la sociedad, y la necesidad de situarla como foco de atención y estímulo, por parte de la UE y de los Estados Miembros, dado el papel que puede desempeñar en la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, en la medida en que las entidades y empresas que la integran garantizan el esfuerzo por crear y mantener empleos de calidad y estables y, en determinadas ocasiones, actúan, también, como agentes de inserción de colectivos desfavorecidos.

El trabajo autónomo como motor de cambio y de generación de empleo

Otra de las iniciativas puestas en marcha por la Presidencia española en relación con el empleo se ha ocupado del papel de los trabajadores autónomos y de los emprendedores para lograr crecimiento y empleo, en la *Conferencia europea sobre el Trabajo autónomo, emprendimiento y calidad del empleo*, celebrada en Sevilla el 15 y 16 de abril de 2010, en la que se ha concluido, entre otros extremos, que apostar por una mayor iniciativa emprendedora es contribuir al cambio de modelo productivo, indispensable para generar empleo, que incorpore y atraiga talento y valor y que favorezca el desarrollo de la innovación, elementos que aparecen contenidos en la estructura de la Estrategia Europa 2020.

Conclusiones sobre movilidad y carrera profesional de los investigadores europeos

También en el ámbito del empleo, el programa de trabajo de la Presidencia, a desarrollar a través del Consejo EPSSCO, incluía que se ocuparía de las **Conclusiones sobre movilidad y carrera profesional de los investigadores europeos**.

Con este fin, en la sesión del Consejo del 8 de marzo de 2010 se realizó un cambio de impresiones sobre el texto adoptado por el Consejo de Competitividad (COMPT) el 2 de marzo de 2010, que concluyó con el compromiso de impulsar, en el ámbito de ambos Consejos, los acuerdos recogidos en las Conclusiones respecto de la puesta en marcha de actuaciones específicas relativas a:

- suministrar información a los investigadores sobre derechos de seguridad social en caso de movilidad transnacional,
- solucionar las necesidades de éstos en materia de seguridad social,
- abordar el tema de las pensiones complementarias,
- aplicar los principios comunes de flexiguridad a las carreras profesionales de investigación y
- contribuir a la agenda sobre «Nuevas competencias para nuevos empleos»

Todo lo anterior con el fin de facilitar que la quinta libertad de circulación (de personas, conocimientos y tecnologías) se haga realidad.

Los Servicios Públicos de Empleo y la promoción de la empleabilidad y la adaptabilidad de los trabajadores a las nuevas formas de empleo

Toda Europa está reforzando sus Servicios Públicos de Empleo, tanto para afrontar la actual crisis como para configurar, de cara al futuro, estructuras con un mejor modelo de gestión y prestación de servicios. Se puede constatar que existe un amplio acuerdo en Europa sobre la necesidad de unos servicios públicos de empleo que respondan de manera adecuada y eficaz a las expectativas de las personas que buscan empleo.

En el marco de la Presidencia, ha tenido lugar una Conferencia en Zaragoza, los días 27 y 28 de mayo, bajo el título: *Nuevos enfoques de los Servicios Públicos de Empleo para promover la empleabilidad y la adaptabilidad de los trabajadores a las nuevas formas de empleo*, con un triple objetivo: a) debatir sobre las acciones que pueden favorecer mercados de trabajo más inclusivos en un contexto de economía global, que cambia rápidamente, especialmente para los jóvenes y las personas inactivas; b) reflexionar sobre la adaptación al cambio que precisan los trabajadores y trabajadoras, para adaptarse a las nuevas formas de empleo que están emergiendo, y c) identificar y valorar los cambios que se están produciendo en la gestión de los Servicios Públicos de Empleo, así como los nuevos retos que han de afrontar.

La crisis está obligando a profundizar en el proceso de modernización de

los Servicios Públicos de Empleo, ya que es importante dar una respuesta más efectiva, rápida y adaptada a las necesidades de los usuarios de estos servicios, en el contexto de los profundos cambios en el mundo del trabajo y en la forma de afrontarlos.

Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo

En este ámbito, el programa de la Presidencia se fijaba un objetivo múltiple:

De una parte:

- la plena incorporación de la mujer al mercado de trabajo,
- la mejora de la protección de las trabajadoras embarazadas, que hayan dado a luz o en periodo de lactancia,
- la profundización en la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, a través de la modificación de las directivas sobre permisos parentales.

Por otra parte:

- la puesta en marcha de un proceso de reflexión sobre las libertades fundamentales y los derechos de los trabajadores.

a) Directiva reguladora de los permisos parentales

En el caso de la modificación de la Directiva reguladora de los permisos parentales, respecto de la que se había alcanzado acuerdo político en la sesión del Consejo EPSSCO del 30 de noviembre de 2009, prosiguieron los tra-

bajos correspondientes a la segunda fase del procedimiento de codecisión con el Parlamento Europeo, concluyendo con su aprobación en el Consejo EPSSCO del 8 de marzo de 2010.

La nueva Directiva, que refrenda el acuerdo alcanzado por los interlocutores sociales europeos, se publicó en el DOUE del 18 de marzo de 2010.

b) Directiva sobre la protección de las trabajadoras embarazadas, que hayan dado a luz o en periodo de lactancia

La modificación de la Directiva sobre la protección de las trabajadoras embarazadas, que hayan dado a luz o en periodo de lactancia, que venía debatiéndose en presidencias anteriores y singularmente en la Presidencia sueca, que no logró alcanzar la mayoría cualificada necesaria para progresar en el proceso de adopción, tras constatar que el equilibrio de fuerzas no se había modificado, finalmente no fue incorporada a la agenda de trabajo del Consejo durante el presente semestre.

c) Libertades fundamentales y derechos de los trabajadores en el marco del desplazamiento de trabajadores

Entre las iniciativas propuestas por la Presidencia para reflexionar sobre cuestiones con repercusiones futuras en el ámbito de las relaciones laborales y las condiciones de trabajo, figuraba en el programa de trabajo el examen del conflicto surgido en torno a la aplicación de la normativa relati-

va al desplazamiento de trabajadores y su posible colisión con la normativa relativa al mercado interior a la luz de la jurisprudencia reciente del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE).

Para realizar este examen se celebró una *Conferencia sobre «Libertades Fundamentales y Derechos de los Trabajadores»*, los días 17 y 18 de marzo de 2010 en Oviedo, que concluyó con el compromiso para trabajar conjuntamente a fin de establecer una síntesis de las libertades económicas y los derechos sociales, contando, para ello, con la colaboración del Comité de Expertos constituido para facilitar la interpretación y aplicación de la Directiva, destacando la necesidad de disponer de mejores medidas de control y de lucha contra el fraude.

La Comisión anunció el compromiso de presentar una propuesta sobre esta materia, en el plazo de un año, después de tener en cuenta los resultados de una consulta de todas las partes interesadas, incluidos los interlocutores sociales europeos.

Seguridad y Salud en el Trabajo

En el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo, la previsión de adoptar la *Directiva relativa a la prevención de las lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario*, que recoge el acuerdo marco de 17 de julio de 2009, alcanzado por los interlocutores sociales europeos del sector, se ha cumplido en la sesión del Consejo EPSSCO del 8 de marzo de 2010, en la

que se alcanzó el preceptivo acuerdo político, y en la del Consejo de Educación, Juventud y Cultura (EJC), del 11 de mayo de 2010, en la que se adoptó materialmente. Esta Directiva se ha publicado en el DOUE de 1 de junio de 2010.

De igual modo, el balance intermedio del estado de aplicación y desarrollo de la Estrategia comunitaria de seguridad y salud en el trabajo (2007-2012) se llevó a cabo en una Conferencia, celebrada en Barcelona los días 3 y 4 de junio de 2010.

Seguridad Social

En el ámbito de la Seguridad Social, las actuaciones más relevantes llevadas a cabo en el semestre de la Presidencia española de la UE han sido las siguientes:

a) Extensión a nacionales de terceros países de las normas de coordinación de legislaciones de Seguridad Social

En cuanto al ámbito de la Seguridad Social, la actividad normativa desarrollada durante el semestre se ha centrado en el Reglamento para extender la aplicación de los Reglamentos 883/2004 y 987/2009, relativos a la coordinación de los sistemas de seguridad social, a los nacionales de países terceros no incluidos en su ámbito personal de aplicación por motivo de nacionalidad.

En el Consejo EPSSCO del 7 de junio de 2010 se logró adoptar un acuerdo político sobre dicho Reglamento, lo

que permite la continuación en su tramitación.

b) Decisiones del Consejo relativas a la posición de la UE y sus Estados miembros en los Consejos de Asociación de los Acuerdos Euromediterráneos

En el Consejo EPSSCO de 7 de junio se llegó a un acuerdo político sobre las propuestas de Decisiones del Consejo relativas a la posición de la UE y sus Estados miembros en los Consejos de Asociación de los Acuerdos Euromediterráneos de asociación entre aquellos y Túnez, Marruecos, Argelia, Israel, la Antigua República Yugoslava de Macedonia (FYROM) y Croacia, para la adopción de disposiciones en materia de coordinación de los sistemas de seguridad social, aplicando los principios de igualdad de trato y de reciprocidad a los trabajadores y sus familiares, nacionales de los países Terceros y de los Estados miembros de la UE parte de los Acuerdos, que estén o hayan estado trabajando y residiendo, respectivamente, de forma legal en el territorio de la contraparte.

c) Directiva relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres que ejercen una actividad autónoma

En cuanto a la Directiva relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres que ejercen una actividad autónoma, el Consejo EPSSCO en la sesión del 8 de marzo de 2010 adoptó la posición común tras concluir la fase de la primera lectura.

Después de los contactos con el Parlamento Europeo durante la fase de segunda lectura del procedimiento de codecisión, se ha llegado a un acuerdo, que fue formalizado en la sesión del Consejo EPSSCO del 7 de junio de 2010, adoptándose materialmente la Directiva en la sesión del Consejo de 24 de junio de 2010.

d) Modernización de los sistemas de Seguridad Social

La iniciativa referida al papel de las pensiones mínimas, la modernización de los sistemas de seguridad social y su contribución a la inclusión social, que estaba previsto desarrollar en la Conferencia programada para el 22 y 23 de abril de 2010, en Burgos, que se canceló debido a los problemas en el tráfico aéreo causados por el volcán islandés, contando con el trabajo realizado en el Comité de Protección Social, se ha materializado en la elaboración y presentación por la Presidencia de unas **Conclusiones sobre los sistemas de seguridad social sostenibles** que permitan alcanzar los objetivos en materia de pensiones adecuadas y de inclusión social.

Las Conclusiones fueron aprobadas y adoptadas por el Consejo EPSSCO en la sesión del 7 de junio de 2010.

e) Puesta en práctica y aplicación de los Reglamentos sobre coordinación de los sistemas de seguridad social

La Comisión Administrativa para la Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social ha venido trabajando

en la puesta en práctica y aplicación de los Reglamentos 883/2004 y 987/2009, sobre coordinación de los sistemas de seguridad social, que entraron en vigor a partir del 1 de mayo de 2010. Para ello, ha adoptado las Decisiones relativas a la cooperación en la lucha contra el fraude y el error y sobre el procedimiento de gestión de cambios sustanciales del Directorio Maestro, ha elaborado de una Guía Práctica para la interpretación y aplicación de los artículos de los Reglamentos citados referidos a la legislación aplicable al desplazamiento de trabajadores y al desarrollo de actividades en más de un Estado miembro, ha puesto en marcha el Proyecto para el Intercambio Electrónico de Datos de Seguridad Social, y ha establecido los procedimientos a seguir durante el periodo transitorio hasta la plena implantación de éste en todos los Estados miembros.

f) Encuentro Unión Europea, América Latina y Caribe sobre Coordinación de los regímenes de Seguridad Social

En relación con la dimensión externa de la UE, el Encuentro Unión Europea, América Latina y Caribe sobre Coordinación de los regímenes de seguridad, con participación de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social, celebrado en Alcalá de Henares, el 13 y 14 de mayo de 2010, pretendió ser una iniciativa pionera de coordinación interestatal en materia de seguridad social que sirviera de modelo para otros ámbitos de colaboración regional, que han puesto de manifiesto su interés por avanzar ha-

cia una mayor integración económica y social y por impulsar el desarrollo de normas internas dirigidas a coordinar los sistemas nacionales de seguridad social, en el marco del progreso en las relaciones entre la UE y ALC.

Sanidad y consumidores

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y el Consejo sobre las normas de calidad y seguridad de los órganos humanos destinados a trasplantes (aprobación en primera lectura)

El 13 de enero tuvo lugar la primera reunión bajo la Presidencia española en el Grupo de Salud Pública del Consejo para continuar el debate. Con el objetivo de lograr su aprobación en presidencia española, se marcó un ritmo exigente de reuniones que en total han ascendido a 14, unido al trabajo en paralelo con la Comisión y Parlamento con 3 reuniones del trío. El 19 de mayo la propuesta fue votada en el Parlamento Europeo consiguiendo la aprobación en primera lectura. La comisión parlamentaria competente (ENVI), habiendo intervenido también la Comisión de asuntos legales para dar su opinión.

Se llevará como punto A al primer Consejo que sea posible (probablemente al último de junio).

Los retos que la Comisión Europea pretende afrontar mediante la Directiva y Plan de Acción son:

- aumentar la disponibilidad de órganos para trasplante,

- mejorar la seguridad y la calidad del trasplante de órganos y hacer los sistemas más accesibles y efectivos.

España transmitió como objetivos para su Presidencia, el logro de una directiva flexible, no excluyente, y un marco que garantice que los ciudadanos europeos puedan acceder al trasplante con las mayores garantías de seguridad y calidad así como el incremento de la actividad y el desarrollo de un espacio común para estas terapéuticas.

Aunque ha habido algunos aspectos que han generado mayor debate por las diferentes realidades organizativas que coexisten en Europa, la excelencia del modelo español de trasplantes ha sido reconocida en Europa. En efecto, España es el referente mundial en este importante ámbito. La calidad y el reconocimiento mundial de la Organización Nacional de Trasplantes se han puesto de manifiesto con la concesión del Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional 2010.

Otros ámbitos de Sanidad y Consumidores: deliberaciones legislativas

a) Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza (Acuerdo político)

La propuesta pretende crear un marco comunitario preciso para la asistencia sanitaria transfronteriza y elimi-

nar barreras a la libre circulación de pacientes.

En su comparecencia en el Parlamento Europeo el 26 de enero, la Ministra se comprometió a retomar las negociaciones y trabajar para lograr un consenso en esta propuesta que había sido bloqueada en el Consejo bajo la Presidencia sueca. En el Consejo Informal de Ministros europeos de salud de 22 de abril, España presentó un texto de compromiso para tratar de conciliar los diferentes puntos de vista de los Estados miembros. Dicha propuesta, que se basa en el respeto a los principios de subsidiariedad y seguridad jurídica, introduce modificaciones en cuatro áreas, principalmente:

- *La base jurídica.* Hay un apoyo general a la doble base jurídica de la Directiva, basado en que la materia que regula no es completamente subsumible en el mercado interior ni en la salud pública pues los objetivos perseguidos afectan a estos dos ámbitos, que están vinculados entre sí y son indisolubles.
- *La definición de Estado miembro de afiliación.* La definición de EMA (Art. 4.c) queda en los términos recogidos en la propuesta sueca en línea con la definición general. La propuesta de la Presidencia añadía en ese artículo dos párrafos que particularizaban esa definición para los casos de pensionistas residentes en EM distinto del EMA y de asistencia prestada sin necesidad de solicitar autorización previa. Sobre la base de una propuesta conjunta Francia/Reino Unido, esos párrafos adicionales han pasado

al Artículo 8, como principios reguladores del EM responsable del reembolso de la asistencia.

- *Los requisitos de autorización previa,* de manera que sea necesario que los prestadores de la asistencia sanitaria estén legalmente autorizados. En realidad, la Presidencia propone incorporar un criterio más que nos permita dar mayores garantías sobre la seguridad y calidad de la prestación sanitaria, incorporado nuevas provisiones en los artículos 9.2.c y 9.4.e.
- *La e-health o salud electrónica,* en relación con la cual se incorpora un nuevo artículo (artículo 14).

El texto se estudió en dos reuniones del grupo de Salud Pública (26 abril, 12 mayo), se revisó en COREPER y ha logrado acuerdo político en el Consejo EPSSCO de 8 de junio, lo que constituye un éxito para la Presidencia española ya que se trata de un expediente muy completo.

b) Reglamento sobre información alimentaria facilitada al consumidor (Debate político)

La propuesta de Reglamento consolida y actualiza dos campos de la legislación en materia de etiquetado: el del etiquetado general de los productos alimenticios y el del etiquetado nutricional. La propuesta de la Comisión fue remitida al Consejo y al Parlamento el 31 de enero de 2008.

Esta propuesta de Reglamento se evalúa de forma positiva, en la medida en que reordena las obligaciones del etiquetado de los productos

alimenticios, se corrigen posibles incoherencias en la normativa actual, se introducen importantes mejoras en la forma de suministrar los datos sobre los alimentos al consumidor y se recogen requisitos en materia de la responsabilidad de las distintas figuras que intervienen en el suministro de un producto alimenticio. Todo esto, redundará no solo en la protección de los intereses del consumidor sino también en la protección de su salud.

El debate político entre los ministros durante el Consejo EPSSCO de junio se ha centrado, sobre todo, en debatir dos de los temas que en mayor medida necesitan un debate de orientación y son los puntos referidos a la legibilidad de la información, que incluye el establecimiento de un tamaño mínimo de letra (1,2 mm con carácter general), y a la atribución de responsabilidades de los agentes económicos de la cadena alimentaria.

Se constató una amplia mayoría de países que están a favor de que se termine un tamaño mínimo de letra para la etiqueta en 1,2 mm. Por lo que respecta a tema de la responsabilidad hay una escasa mayoría que quieren que se regule más en detalle, tal y como pide la Comisión y el PE, pero hay una amplia minoría que prefiere atenerse a la ley general alimentaria (Reglamento 178/2002) y que los Estados miembros sigan sancionando bajo esa base jurídica.

La última reunión del G.T. durante la Presidencia española está convoca-

da para el 22 de junio para examinar la versión consolidada elaborada sobre las bases de las discusiones llevadas a cabo en el G.T. y los resultados del debate político.

En cuanto al PE, el 16 de junio ha votado Pleno esta propuesta, con una amplia mayoría a favor, fijando su postura en primera lectura. Dicha opinión aclara muchos puntos de discusión en el Consejo y que será útil a la Presidencia belga a la hora de abordar varios asuntos bloqueados en el G.T. del Consejo.

Actividades no legislativas

a) La equidad y la salud en todas las políticas: solidaridad en materia de salud (adopción de conclusiones del Consejo)

La propuesta de conclusiones del Consejo ha sido debatida en el Grupo Salud Pública en 5 reuniones de trabajo y vista en COREPER el 19 de mayo. El texto se ha adoptado en el Consejo EPSSCO de 8 de junio.

Su elaboración obedece a que las desigualdades en salud relacionadas con los determinantes sociales son una de las prioridades de la Presidencia española y dentro del programa Trío y han constituido el tema central de la Reunión Informal de Ministros de Salud celebrada los días 22 y 23 de abril 2010.

Estas Conclusiones constituyen una apuesta por los trabajos hacia la equidad en Salud que ya vienen realizándose tanto desde la Unión Europea

como desde cada uno de sus Estados miembros para mejorar la salud de la ciudadanía con equidad en todas las políticas. En el documento se recogen las oportunidades y necesidades en este ámbito, y orienta hacia cuáles serían los próximos pasos a dar por la Comisión Europea y los Estados Miembros. Así mismo, se hace un llamamiento para que los EEMM promuevan la equidad y salud en todas las políticas, y que dichas políticas estén dirigidas tanto a reducir el gradiente social, interviniendo en toda la población, como a favorecer políticas complementarias en sectores de la población más vulnerables. Asimismo, necesitamos políticas que aseguren un buen comienzo en la vida, en esos años de la infancia y adolescencia que son tan cruciales para afrontar la vida adulta con salud. Para ello, disponer de indicadores o informaciones que nos permitan conocer los resultados en salud que tienen las políticas sanitarias o de otros sectores, es importante para poder reorientarlas hacia la equidad en salud.

b) Medidas para reducir la ingesta de la sal en la población a fin de mejorar la salud (adopción de conclusiones)

Existe una sólida evidencia científica sobre la asociación existente entre el consumo excesivo de sodio, que se ingiere sobre todo en forma de sal en los alimentos, y la incidencia de enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, mediadas fundamentalmente por la hipertensión arterial.

Por ello, la Presidencia española ha considerado prioritario elaborar estas

conclusiones sobre iniciativas para la reducción del consumo de sal. El objetivo principal es lograr una disminución de la incidencia de las enfermedades anteriormente citadas a través de la reducción de la ingesta de sal de los ciudadanos; y para ellos se proponen actuaciones como la disponibilidad de información y educación de la población acerca de la relación entre el consumo excesivo de sal y la salud; estimular la producción y distribución de productos con menor contenido de sal; y facilitar que los ciudadanos puedan optar por alternativas más saludables. Estas conclusiones se han adoptado en el Consejo EPSSCO de junio.

Varios

a) Preparación de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco para el control del tabaco (Uruguay, 15-20 noviembre 2010). Información de la Presidencia

El Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco es un tratado internacional de políticas de eficacia demostrada para el control y prevención del tabaquismo. La 4ª Conferencia de las Partes (COP4) del Convenio Marco, en Uruguay, va a abordar temas muy relevantes para el control del tabaco, como el Protocolo de comercio ilícito y las directrices que desarrollan los artículos 9 y 10 (contenido y emisiones de los productos), 12 (educación, comunicación y concienciación) y 14 (reducción de la demanda).

Durante este semestre, se han iniciado los trabajos de preparación de la posición común de la UE, en estrecha co-

ordinación con la Comisión Europea y la Presidencia belga entrante. Así, la reunión del Grupo de Salud Pública del Consejo de 21 de mayo se centró en exclusiva en la presentación de los borradores de directrices elaborados y están previstas reuniones los días 16 y 23 de junio para avanzar en la postura común.

b) Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modifica la Directiva 2001/83/CE en lo relativo a la prevención de la entrada en la cadena de suministro legal de medicamentos falsificados (Información de la Presidencia)

El 20 de enero comenzó el debate en el Grupo de Medicamentos y Productos Sanitarios del Consejo que, ha dedicado siete reuniones a la propuesta de mejorar la protección para impedir la entrada de medicamentos falsificados en la cadena legal de suministro.

La Comisión parlamentaria competente es ENVI aunque también se ha tratado para opinión en la Comisión de Industria y en la de Mercado interior y consumidores. La votación ENVI se llevó a cabo el 27 de abril.

Los trabajos durante la Presidencia española han ampliado los puntos de acuerdo en el Consejo en relación a varios aspectos: definición de excipientes, auditorías para verificar normas de correcta fabricación, ampliación del régimen de inspecciones, proceso de evaluación previa a terceros países exportadores de sustancias activas, dispositivos de se-

guridad, requerimientos de los mayoristas aunque existen todavía puntos en discusión.

Las enmiendas aprobadas han sido circuladas en el Grupo del Consejo, se han introducido cuestiones como la venta por Internet que no se contemplaban en la propuesta inicial y que requerirán de una discusión en mayor profundidad. El Parlamento mostró su disposición para iniciar las negociaciones informales en trío para avanzar en los acuerdos con una primera reunión el 2 de junio.

El dossier está preparado y se prevé su aprobación en los próximos meses, previsiblemente bajo la Presidencia húngara, lo cual sigue constituyendo un logro importante en el marco del sistema de Trío establecido por el Tratado de Lisboa y que se estrena con la Presidencia española.

c) Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica en lo que respecta a la farmacovigilancia de los medicamentos de uso humano, el Reglamento 726/2004

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica, en lo que respecta a la farmacovigilancia, la Directiva 2001/83/CE.

Durante la Presidencia española se han dedicado nueve reuniones del Grupo del Consejo de Medicamentos y Productos Sanitarios en el transcurso de las cuales se ha avanzado de forma satisfactoria alcanzando un amplio consenso que ha permitido

el inicio de las negociaciones con el Parlamento Europeo.

La Comisión parlamentaria competente es ENVI (Medio ambiente, salud y seguridad alimentaria) aunque también se ha tratado para opinión en la Comisión de Industria y en la de Mercado interior y consumidores. La votación ENVI se llevó a cabo el 27 de abril y han tenido lugar dos trílogos informales el 19 de mayo, el 1 de junio y el 10 de junio.

Los puntos que han suscitado mayor debate en este período se refieren al Comité de Farmacovigilancia, estudios postautorización, informes periódicos de seguridad, procedimientos europeos para evaluar problemas de seguridad, provisión de información a profesionales y pacientes y responsabilidad de los distintos agentes en la base de datos europea Eudravigilance.

El pasado 23 de junio se acordaron en COREPER sendos textos de compromiso de la Directiva y del Reglamento sobre farmacovigilancia de los medicamentos de uso humano, cuya aprobación se producirá previsiblemente bajo Presidencia belga.

d) Conclusiones del Grupo «Salud Pública» Alto Nivel (Información de la Presidencia)

En este grupo del Consejo de la Unión Europea se tratan temas relacionados con el seguimiento de la Estrategia Europea de Salud para el período 2008-2013, la evaluación de la actuación de los sistemas sanitarios, y la calidad de la atención sanitaria

y seguridad de los pacientes. El tema propuesto por la Presidencia española para la reunión semestral que tuvo lugar el pasado 18 de mayo ha sido la participación del paciente en la toma de decisiones sobre su salud.

La Presidencia española presentó un informe sobre la participación y empoderamiento de los pacientes en la atención sanitaria y planteó unas preguntas para el debate concluyendo que, dado el gran interés generado por el tema, se plantearía cómo potenciar el intercambio de buenas prácticas entre los EEMM en este campo.

Política social

Actividades no legislativas

a) Impulso a la integración de la población gitana (Adopción de conclusiones del Consejo)

Estas conclusiones, que se han adoptado en el Consejo EPSSCO del 7 y 8 de junio, expresan la necesidad de implementar la transversalidad en los temas relacionados con la población Roma, favoreciendo la inclusión de éstos en todas las políticas (especialmente, en las de vivienda, educación, salud y empleo) y permitiendo acciones concretas en todos los ámbitos.

Esta prioridad se engloba en el compromiso de la Presidencia española con la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos, así como con la consecución de la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos. Se trata de conseguir mayor integración social y económica de

este colectivo en el cual aún hay aún un número importante de miembros en situación de exclusión.

b) Envejecimiento activo (adopción de conclusiones)

La sociedad europea se enfrenta actualmente a importantes cambios demográficos que se refleja en un elevado y constante incremento de la población con más de 60 años. El envejecimiento de la población es un logro de la sociedad de bienestar actual; conseguir que las personas mayores puedan estar integradas plenamente y participar con sus conocimientos y experiencias en la prosperidad de nuestras sociedades es un reto para todos.

La Presidencia española en estas conclusiones del Consejo que se han adoptado en el EPSSCO de junio, se centra en destacar la importancia de que las personas mayores puedan llevar una vida saludable, prestando una adecuada atención a la promoción de su salud y retraso de la aparición de enfermedades, que redundará en una mayor autonomía, y facilitando que las personas mayores puedan prolongar su vida laboral, así como su implicación en la vida económica, social y cultural.

c) Proyecto de Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los EEMM, relativa a un nuevo marco europeo de la discapacidad (Resolución del Consejo)

El objetivo general planteado en esta Resolución es establecer el compro-

miso de todos de avanzar en la inclusión de los discapacitados y de sus familias en la sociedad. Para lograrlo, se hace preciso la inclusión de la discapacidad en todas las políticas, potenciar la participación y la inclusión de las personas con discapacidad, y conseguir una sociedad más accesible e inclusiva en los ámbitos de la educación, del empleo y de servicios en general.

Para la Presidencia española ha sido una satisfacción alcanzar un acuerdo unánime sobre esta resolución.

d) Turismo social europeo

En la Reunión Informal de Ministros de Turismo de 15 de abril se aprobó la «Declaración de Madrid» que servirá de base para la elaboración de la Comunicación que sobre materia de turismo está preparando la Comisión, y donde se destaca la promoción de un turismo responsable, y, en especial, la sostenibilidad medioambiental, cultural y económica del turismo, mediante la acción coordinada de la UE con sus Estados miembros y el resto de la Comunidad internacional. La declaración incide en facilitar el acceso a las vacaciones a aquellos grupos de movilidad reducida o económicamente más desfavorecidos en el llamado turismo social.

Igualdad

Violencia de género

Como objetivo fundamental se encontraba la aprobación en el Consejo de Ministros EPSCO de 8 de marzo

del Proyecto de **Conclusiones del Consejo sobre Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en la Unión Europea**. Ya en la anterior presidencia española de 2002 se realizó un estudio sobre violencia doméstica que fue utilizado por la presidencia posterior, Dinamarca, para la elaboración de indicadores sobre este fenómeno (Conclusiones del Consejo de 21 de octubre de 2002).

El proyecto de **Conclusiones**, presentado por España y aprobado en el Consejo EPSCO citado, incluye la elaboración de una **Estrategia Europea para prevenir y combatir la Violencia contra las Mujeres**, estableciendo un marco común de coordinación de las políticas desarrolladas por los Estados en esta materia.

Como parte de esta estrategia se incluye: revisar el estado del problema y sus manifestaciones en la UE; obtener información comparable a escala europea, fijar objetivos comunes y medios para lograrlos; y la creación de un Observatorio Europeo para la Violencia contra las Mujeres.

Además, las Conclusiones incluyen la puesta en marcha de un teléfono europeo de información y asistencia a las víctimas; la petición a la Comisión de que examine posibles instrumentos legislativos para luchar contra la violencia; y que se garantice la protección a las víctimas cuando ejercen su libertad de circulación en la UE.

Todas las delegaciones y la Comisión acogieron favorablemente la adopción de estas conclusiones y las ini-

ciativas principales propuestas por la Presidencia, aunque con modificaciones, se han mantenido básicamente en el documento final.

Con respecto al **Observatorio Europeo para la Violencia contra las Mujeres**, y debido a la preocupación expresada en las reuniones por el esfuerzo financiero que esto pudiera significar, las Conclusiones establecen un proceso consistente en «dar los primeros pasos para la establecimiento» de un Observatorio Europeo bajo el paraguas de una «Estrategia Europea para la prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres» que deberá poner en marcha la Comisión Europea. En los meses posteriores a la aprobación de las Conclusiones y desde la posición de liderazgo que nos otorga la presidencia del Consejo EUROPEO, España ha instado a la Comisión a que se inicien los trabajos de elaboración de la Estrategia, lo que ha dado como resultado que, en el seno del Comité Consultivo ya se haya establecido un grupo de trabajo que ha empezado a hacer el diseño de lo que debe ser esa estrategia. El grupo de trabajo deberá acordar su posición el 15 de octubre con el objetivo de que el Comité Consultivo emita su informe el 19 de noviembre.

Con respecto al **teléfono gratuito de asistencia a las víctimas**, las Conclusiones piden a los Estados Miembros promover la introducción de un número común (en el marco del sistema 116) que podrá ser usado en los estados miembros para ofrecer información específica y actualizada y

asistencia a las víctimas de violencia contra las mujeres.

La petición de Directiva se ha transformado en una **petición a la Comisión para que considere la posibilidad de presentar instrumentos legales** destinados a erradicar la violencia contra las mujeres.

Por último hay que señalar que la **Declaración del Trío de Presidencias**, aprobada en Valencia, durante la Conferencia Informal de Ministros y Ministras de Igualdad que tuvo lugar el 26 de marzo, dedica también una atención especial a la lucha contra la violencia de género, con el compromiso de seguir luchando contra la violencia que se ejerce contra las mujeres.

Nueva Estrategia de Igualdad de la Comisión para el período 2011-2015

La Presidencia española está siguiendo con interés la evaluación del Plan de Trabajo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2007-2010 –Hoja de Ruta–, y apoya la elaboración de la nueva **Estrategia de Igualdad de la Comisión para el período 2011-2015** que en principio estará lista el próximo mes de septiembre.

El día 5 de marzo se adoptó la Carta de las Mujeres, que supone un compromiso reforzado de la Comisión sobre Igualdad de Género. La Carta fija cinco prioridades: independencia económica, igualdad salarial, igualdad en la toma de decisiones, violencia, e igualdad en la acción exterior de la UE. Estas prioridades deberán traducirse en acciones concretas dentro

de la nueva Estrategia que, se espera, tenga un fuerte impacto no sólo en la Comisión, sino también en el Consejo y en el Parlamento Europeo.

Propuestas de Directiva

En colaboración con el Ministerio de Trabajo e Inmigración:

a) La propuesta de modificación de la Directiva 92/85/CEE del Consejo, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

El Parlamento Europeo ha ido retrasando la adopción de su dictamen, el cual ha sido finalmente pospuesto para el pleno del mes de julio de 2010, a la espera del informe de evaluación de impacto solicitado por el Parlamento Europeo. No obstante, la Presidencia española ha mantenido varias reuniones con la ponente de esta Directiva en el Parlamento con la finalidad de acercar posturas y analizar los aspectos más problemáticos. Igualmente, se mantuvieron reuniones bilaterales con algunas delegaciones y con la Comisión.

b) La propuesta de modificación de la Directiva 86/613/CEE del Parlamento y del Consejo, sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma.

Esta Directiva ha representado un triunfo de la Presidencia española. Por

razones procedimentales no ha sido posible adoptarla formalmente en el Consejo EPSCO de junio tal ha sido aprobada durante presidencia española como Punto A en el Consejo de Transportes, Telecomunicaciones y Energía del 24 de junio.

Hay que destacar que se trata de una Directiva que establece en el ámbito de la Seguridad Social, derechos para las trabajadoras y trabajadores autónomos y sus cónyuges. Los principios fundamentales de la Directiva son los siguientes:

- a) Reconocimiento de un régimen de seguridad social para los y las cónyuges colaboradores.
- b) Reconocimiento de una prestación de maternidad de 14 semanas.
- c) Reconocimiento de derechos para las parejas de hecho, siempre que estén reconocidas en la legislación nacional.

El gran mérito de esta Directiva es que rompe una situación de bloqueo en el tema social, con lo que el modelo social europeo se enriquece. Además, se ha llegado a un acuerdo con el Parlamento Europeo, lo que implica que la colaboración ha sustituido a la confrontación habitual.

15 años de la Conferencia sobre la Mujer de Beijing

El Ministerio de Igualdad ha realizado diversas actuaciones en conmemoración de los 15 años de la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995.

Entre estas actuaciones cabe destacar las siguientes:

a) 54° Sesión de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de las Naciones Unidas:

La reunión tuvo lugar los días 1 a 12 de marzo de 2010 en Nueva York. España, ejerciendo la Presidencia de la Unión Europea, preparó la intervención de la UE teniendo en cuenta las Conclusiones del Consejo que sobre Beijing + 15 se adoptaron bajo presidencia sueca.

La Ministra de Igualdad intervino en nombre de la Unión Europea (por corresponder a España este primer semestre del año 2010 la Presidencia del Consejo de la UE) en el Plenario de Alto Nivel sobre puesta en práctica de Beijing, y en la Mesa redonda de alto Nivel sobre relaciones entre los compromisos de Beijing y Objetivos de Desarrollo del Milenio. Otras integrantes de la Delegación española intervinieron, también en representación de la UE, en el resto de los paneles.

En la 54 CSW se discutieron y aprobaron las siguientes Resoluciones:

- Eliminación de la mutilación genital femenina.
- Liberación de mujeres y niñas y niños tomados como rehenes, incluyendo a aquellos posteriormente encarcelados, en conflictos armados.
- La mujer, la niña, el VIH y el sida.
- Situación y asistencia a las mujeres palestinas (conducida prioritariamente por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación).

- Reduciendo la mortalidad y morbilidad maternas mediante el empoderamiento de las mujeres.
- Empoderamiento económico de las mujeres.
- Reafirmando que las mujeres son agentes de cambio.
- Puesta en funcionamiento de una entidad consolidada de género en Naciones Unidas.

b) Foro Europeo Beijing + 15:

Los días 4 y 5 de febrero se celebró en Cádiz el Foro Europeo de Mujeres Beijing + 15. Este Foro congregó a representantes de los gobiernos de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo, países candidatos, Comisión Europea, Parlamento Europeo y las principales asociaciones de mujeres europeas que trabajan por la igualdad entre mujeres y hombres.

El objetivo principal del Foro fue analizar y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y las medidas establecidas en las áreas de actuación fijadas en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, por parte de los estados miembros de la Unión Europea. Uno de los principales documentos de referencia fue el «Informe de Seguimiento Beijing + 15: la Plataforma de Acción y la Unión Europea».

El Foro abordó algunos de los temas más importantes de la Plataforma de Acción y de sus 12 áreas críticas, articulándose en torno a los siguientes temas: Toma de Decisiones y Retos Futuros de la Unión Europea (que tuvieron un formato de Panel de Alto Nivel); y

Salud y Violencia; Economía; y Educación y Medios de Comunicación (con formato de Grupo de Debate).

Algunas de las ideas más destacadas fueron:

- La importancia de la incorporación del mainstreaming de género en todas las esferas, como una condición previa y necesaria para conseguir los objetivos de crecimiento, desarrollo y sostenibilidad de la Europa que queremos conseguir, así como la necesidad de armonizar los instrumentos normativos y políticos.
- En el ámbito de la violencia contra las mujeres y la salud, se subrayó la necesidad de contar con estrategias y datos estadísticos comunes a todos los estados miembros para erradicar la violencia contra las mujeres.
- Se reconoció la necesidad de crear un nuevo orden económico sostenible que deberá incluir a las mujeres, así como una perspectiva de género, en el análisis tanto de las causas de la crisis económico-financiera como de sus soluciones.
- La educación y los medios de comunicación son factores decisivos en el cambio cultural que necesitamos para ese otro mundo posible de justicia verdadera, en este sentido la UE y los estados miembros tienen que adoptar medidas para impulsarlo.
- En relación a la toma de decisiones se destacó que, además del acceso y la presencia en los espacios de toma de decisiones, es especialmente importante incidir en la permanencia.

c) Cumbre Europea de Mujeres en el Poder

Una de las áreas críticas de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing es el acceso al poder y a la toma de decisiones, en ese marco y a iniciativa de los gobiernos de España y Reino Unido, con el objetivo de dar un nuevo impulso a la igualdad como valor político del proyecto europeo, se organizó esta Cumbre de Mujeres en el Poder en Cádiz el día 3 de febrero de 2010, heredera de la reunión que tuvo lugar en Atenas en noviembre de 1992. Se trató de una reunión informal de mujeres en el poder que reunió a 28 ministras y secretarías de estado de 19 países europeos.

Los temas discutidos fueron:

- la democracia paritaria y representativa en la UE, analizando de qué forma incide la paridad en la agenda política de los gobiernos;
- la igualdad en la Estrategia EU2020 y en el desarrollo económico, incidiendo en la participación de las mujeres para superar la crisis económica y financiera y en la construcción del nuevo modelo económico;
- y, por último, las nuevas resistencias y obstáculos a la igualdad efectiva.

La reunión concluyó con la adopción por parte de las participantes de una declaración política que, bajo el nombre de Declaración de Cádiz, supone un llamamiento a las instituciones de la Unión Europea, a los gobiernos de los 27 Estados miembros, a los agentes sociales y económicos, a las insti-

tuciones académicas y científicas y a todos los hombres y las mujeres para que remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a sociedades más justas, más iguales, más inclusivas y eficientes.

Las participantes, desde su posición de liderazgo político en el plano nacional y de la UE se comprometieron en la Declaración a trabajar para asegurar la participación equilibrada en los puestos de responsabilidad; a impulsar la corresponsabilidad; a convertir la igualdad de género en una prioridad en la agenda política de los estados miembros y de la UE; a impulsar cambios normativos que incluyan la transversalidad de género; a trabajar para incorporar la dimensión de género en las repuestas a la crisis económica y financiera; a promover la igualdad de género en la Acción Exterior y la Cooperación al Desarrollo de la Unión; y, finalmente, a apoyar la futura entidad de género de Naciones Unidas.

d) Reunión de personas expertas en «Igualdad y Medios de Comunicación»

En diferentes foros celebrados en los últimos años sobre la relación entre la igualdad y los medios de comunicación se ha puesto de manifiesto el escaso avance conseguido en este ámbito, que constituye también una de las áreas críticas de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En-

tre ellos, el Foro Europeo Beijing +15 citado anteriormente, concluyó señalando que a pesar de la importancia estratégica de los medios de comunicación en la perpetuación de los roles y los estereotipos de género, los objetivos estratégicos fijados en Beijing en esta materia han sido los más desatendidos en la Unión Europea.

Por ello y ante la generalizada opinión de la necesidad de intensificar las medidas para implementar la perspectiva de género en la comunicación y erradicar los estereotipos sexistas, el 31 de mayo, en la reunión de personas expertas sobre «Igualdad y Medios de Comunicación», que reunió en Madrid a personas expertas del mundo académico, del periodismo, así como de los gobiernos de los estados miembros de la Unión y de sus instituciones, se abrió un espacio de debate específico sobre la igualdad de género en los medios de comunicación.

La importancia del papel de los medios fue analizada desde dos puntos de vista. Por un lado, la representación y el rol de las mujeres en la organización y composición de las empresas mediáticas, la distribución de su personal y sus cuotas de poder; y por el otro, el papel de los medios en el establecimiento y en el cambio de los roles y estereotipos de género de nuestra sociedad.

La reunión se articuló en torno a una sesión marco «La igualdad en la agenda de los medios de comunicación», una mesa redonda «Rompiendo estereotipos: un nuevo modelo de comunicación» y dos paneles consecutivos

«Buenas Prácticas para la Igualdad: observatorios, códigos y autorregulación» y «Los indicadores de Igualdad en los Medios».

e) V Encuentro de Mujeres por un Mundo Mejor

El V Encuentro de Mujeres por un Mundo Mejor responde a la iniciativa iniciada por el Gobierno de España en 2006, celebrándose el 8 de marzo de ese año el I Encuentro de Mujeres por un Mundo Mejor en Maputo. Entre los principales logros alcanzados en el encuentro del semestre de Presidencia española, destacan los siguientes:

- Empoderamiento: contribuir a la plena participación política y social de las mujeres africanas en todos los espacios de toma de decisiones, tanto a nivel continental como regional y nacional, mediante la promoción del liderazgo de las mujeres y el fortalecimiento de los mecanismos de igualdad existentes.
- Desarrollo económico: promover los derechos económicos de las mujeres africanas a través de su acceso, uso y control de los recursos, el fortalecimiento de sus capacidades y la ampliación de sus oportunidades económicas, empresariales y asociativas.
- Derechos sexuales y reproductivos: promover el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres africanas a través del fortalecimiento de los servicios de salud, la sensibilización y prevención desde un enfoque de género.
- Educación: incorporar en los sistemas educativos africanos elemen-

tos de género que contribuyan a la permanencia, el acceso paritario y a una mayor calidad en la oferta educativa.

- Plan Estratégico Mujeres por un Mundo Mejor: durante el Encuentro se presentó la propuesta de un Plan Estratégico Mujeres por un Mundo Mejor abierto a sugerencias y comentarios de las distintas participantes en este Encuentro.

Las conclusiones del V Encuentro se volcaron en la Declaración de Madrid, que recoge compromisos concretos y actuaciones específicas por parte del Gobierno español en temas de empoderamiento, desarrollo económico, salud y educación.

La repercusión mediática del Encuentro en España ha sido muy importante tanto en prensa escrita como en radio y televisión.

Igualdad de trato y no discriminación

Otro de los objetivos principales de la presidencia española ha sido el avance sustancial hacia el acuerdo sobre la Propuesta de *Directiva del Consejo por la que se aplica el principio de Igualdad de Trato* entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Esta propuesta fue presentada el 2 de julio de 2008 por la Comisión Europea durante la Presidencia francesa y está destinada a ampliar la protección frente a la discriminación por razón de religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual más allá

del ámbito laboral, por lo que aspira a cerrar y completar el marco normativo comunitario en la materia derivado del antiguo artículo 13 del Tratado de las Comunidades Europeas (**actual artículo 19 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea**).

Desde la presentación del texto se han producido avances en su redacción, especialmente durante la presidencia sueca, pese a lo cual persisten importantes problemas en torno a esta propuesta que, en cierta manera, dificultan este expediente, sobre todo si tenemos en cuenta que es una propuesta cuya aprobación requiere la unanimidad del Consejo.

Durante la Presidencia española, dada la rotunda oposición de Alemania a la aprobación de esta Directiva y a la imposibilidad, por tanto, de llegar a un acuerdo, España ha presentado un informe de progreso, similar al elaborado bajo presidencia sueca, que refleja los avances que se han hecho durante nuestra presidencia. Estos **avances se centran, fundamentalmente, en el ámbito de aplicación de la futura Directiva, la ampliación del concepto de discriminación, incluyendo en el mismo la producida por asociación o por error, que no se contemplaban en las anteriores directivas sobre la materia, el reparto de competencias y las disposiciones relativas a la discapacidad y el calendario provisional de aplicación**. Quedan por debatir a fondo una larga serie de cuestiones entre las que se incluyen:

- los conceptos de acoso, instrucción de discriminar, discriminación

por asociación y discriminación basada en suposiciones;

- las diferencias legítimas de trato por motivos de edad (especialmente por lo que respecta a los menores) y por motivos de discapacidad y de edad en la prestación de servicios financieros (incluidos los servicios bancarios y de seguros); y
- la necesidad de encontrar un equilibrio adecuado entre la protección contra la discriminación y otros derechos fundamentales (incluida la libertad de expresión y religiosa).

Cabe destacar que las posturas nacionales respecto a esta Directiva se han ido endureciendo, teniendo en cuenta el punto de partida en que se quedó bajo presidencia sueca. El Gobierno alemán sigue abiertamente en contra, así como países como Lituania y Malta. Países Bajos y Reino Unido mantienen, igualmente, reservas. No obstante, ha habido avances positivos como la retirada de la reserva de Grecia respecto a la inclusión de la educación en el ámbito de aplicación de la Directiva, o la retirada de la reserva de Francia a la mención de los símbolos religiosos. Entre los países favorables a la propuesta están Suecia, Finlandia, Portugal y Austria.

Trabajos desarrollados en el ámbito de la vivienda y el desarrollo urbano

Vivienda

La Presidencia española ha promovido la reflexión y el debate sobre la **importancia de la rehabilitación del parque residencial existente**. Así, la

rehabilitación tiene un importante potencial para satisfacer las necesidades de vivienda y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente de aquellas personas mayores o con problemas de movilidad, que requieren de adaptaciones de las viviendas ya construidas. Esta faceta de la rehabilitación adquiere una mayor importancia teniendo en cuenta el proceso de envejecimiento de la población que afecta a toda Europa.

Además, la rehabilitación de viviendas con criterios de eficiencia energética es un factor clave para avanzar hacia la sostenibilidad de las ciudades, teniendo en cuenta el peso del parque de viviendas ya existente frente a la nueva construcción que ya se proyecta con criterios de sostenibilidad. Además, la rehabilitación es más respetuosa con el medio ambiente que la nueva construcción, al no consumir nuevo suelo, y más aún cuando tiene por objeto mejorar la eficiencia energética y contribuir a la utilización de energías renovables.

Por último, la rehabilitación consigue otra aportación de especial relevancia en el momento como el actual, en el que la crisis económica ha tenido como consecuencia una importante destrucción de empleo, especialmente pronunciada en el sector de la construcción. Así, la rehabilitación es una actividad intensiva en mano de obra, con capacidad por tanto para absorber parte de la destrucción de puestos de trabajo, y además se trata de un empleo con menor volatilidad, para el que se requiere mayor especialización y, por tanto, de mayor calidad.

En estas líneas de trabajo, **la Presidencia española contribuyó con la presentación del informe «Rehabilitación del Parque Residencial Existente» que tuvo lugar en la Reunión Informal de Ministros de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Unión Europea**, en la sesión dedicada a los temas de vivienda celebrada el 21 de junio en Toledo. Este informe analiza los resultados de un cuestionario difundido entre todos los países miembros, los países candidatos y Noruega y Suiza como países invitados. Este informe aborda distintos aspectos de la rehabilitación:

- Aspectos generales de la rehabilitación.
- Satisfacción de las necesidades de vivienda.
- Generación de empleo.
- Financiación y concertación entre las administraciones públicas y el sector privado.
- El papel de la arquitectura.

Además de esta contribución española, la reunión informal de Ministros contó con ponencias de otros estados Miembros sobre temas como el acceso a políticas de vivienda en los países Miembros, las estadísticas e indicadores relacionados con políticas de vivienda, o la relación entre las políticas nacionales y europeas en materia de política de vivienda.

La sesión culminó con la aprobación de un comunicado final, consensuado con todos los Estados Miembros, en el que se propone a la Comisión Europea que la vivienda contribuya a la eficiencia energética y que la rehabili-

tación del parque edificado se constituya en una tarea fundamental en la medida en que la UE se proponga alcanzar objetivos relativos a la recuperación económica, el cambio climático y la cohesión social. De hecho, la rehabilitación se incardina en la Estrategia 2020, que promueve una nueva economía, sostenible y ecológica.

Desarrollo urbano

La Presidencia española ha promovido el debate, la reflexión y el compromiso político para facilitar la transición hacia el cambio de modelo de crecimiento urbano que los retos de la sostenibilidad, el cambio climático y el actual escenario de crisis económica demandan, a través de una decidida **apuesta por la «regeneración urbana integrada»**. Las peculiaridades del caso español permiten enfatizar la importancia de esta apuesta, pero se trata de un cambio de paradigma que está experimentando la cultura urbana europea en todas sus manifestaciones. El objetivo final es contribuir a integrar definitivamente las políticas urbanas en un marco de sostenibilidad energética, medioambiental, económica y social, contribuyendo a la recuperación económica y a la generación de empleo de calidad. Supone también una superación de la idea de que rehabilitar es sólo invertir en «el ladrillo» (fachadas, ascensores, pavimentación de la calle, etc.) y plantear un enfoque en el que se contemplen acciones sociales, educativas, formativas, de impulso del empleo local, de la mejora de la calidad ambiental y de la movilidad sostenible, etc. Un planteamiento de este tipo sólo es posible

superando el enfoque puntual, edificio a edificio, o vivienda a vivienda, concentrando las acciones sobre «áreas», o «barrios», previa definición de una estrategia o proyecto sobre la entera ciudad. Es el momento de definir y desarrollar este modelo.

A los efectos de alcanzar el mayor fortalecimiento del compromiso político europeo en la identificación, definición e impulso de este nuevo modelo, a iniciativa de la Presidencia española se ha conseguido:

La inclusión en la parte operativa del Programa del Trío de Presidencias España-Bélgica-Hungría de los temas de desarrollo urbano, vinculados expresamente con el debate de la futura Política de Cohesión, a pesar de no ser éste un tema que sea objeto de seguimiento en las distintas formaciones del Consejo de la UE. Sin embargo, los temas urbanos sí son objeto de atención creciente por las distintas instituciones de la UE.

Adopción del «Documento común de trabajo sobre desarrollo urbano del trío de presidencias (Enero 2010-Junio 2011)». En este Documento queda expresada nuestra común visión del contexto de las políticas urbanas en el nivel europeo, los principales retos a que se enfrentan las ciudades europeas a corto, medio y largo plazo, la dimensión urbana de estos retos, y las prioridades del trío para afrontarlos.

Petición al Comité de las Regiones (CDR) de dictamen exploratorio

sobre «El papel de la regeneración urbana en el futuro del desarrollo urbano en Europa». El dictamen ha sido aprobado en la reunión plenaria del 9 y 10 de junio. En él el CDR respalda la apuesta española por la regeneración urbana integrada, concluyendo que:

- En el proceso de adopción de las decisiones estratégicas para el próximo periodo de programación (2014-2020), la UE debería reconocer la importancia estratégica de la regeneración urbana y debería velar por reforzar la dimensión urbana de todas sus políticas, para que las ciudades vuelvan a ser un laboratorio de investigación, esta vez con una agenda más integral para ayudar a que Europa salga de la crisis económica y financiera;
- Propone lanzar una iniciativa titulada «Regeneración urbana para ciudades europeas inteligentes, sostenibles e integradoras» (*Urban Regeneration for Smart, Sustainable and Inclusive EU Cities*). Las ciudades de la UE pueden convertirse en el lugar privilegiado de aplicación de las siete iniciativas emblemáticas que se exponen en la Comunicación de la Comisión «Europa 2020: una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador»;
- El debate sobre el presupuesto del próximo periodo de programación y la revisión del presupuesto del actual periodo de programación deberán incluir expresamente la financiación de la regeneración urbana.

Petición al Consejo Económico y Social Europeo (CESE) de dictamen exploratorio sobre «La necesidad de aplicar un enfoque integrado a la regeneración urbana».

El dictamen ha sido aprobado en la sesión del 26 de mayo de 2010. En él CESE respalda la apuesta española por la regeneración urbana integrada, y recomienda, en orden al lanzamiento de un *new urban renaissance* que dé prioridad a la regeneración urbana:

- El fortalecimiento de la cooperación a todos los niveles de gobierno a través de un acercamiento menos rígido al principio de subsidiariedad, y no solo a través del marco jerárquico de poderes, urgiendo a la promoción de redes de ciudades que promuevan la implementación de la regeneración urbana integrada.
- La integración en las propuestas sectoriales UE en preparación referidas a transporte sostenible y sistemas energéticos, como mejor base de la política de regeneración urbana: en la política de Innovación, en la política de Transporte 2010-2020 y en el Plan SET (*Strategic Energy Technology Plan*).

Adopción de la Declaración de Toledo y su Documento de Referencia sobre Regeneración Urbana Integrada. En la Reunión informal de Ministros de Vivienda y de Desarrollo Urbano, prevista en los días 21 y 22 junio de 2010 en Toledo se someterá a aprobación el citado documento. En él los Ministros europeos declaran y comprometen:

- Que los enfoques integrados en la políticas de desarrollo urbano son la herramienta para avanzar en la dirección que demanda la Estrategia «Europa 2020: una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador», especialmente en un escenario de escasez de recursos económicos.
- Que las ciudades son espacios estratégicos y juegan un importante papel en el actual escenario de crisis económica y financiera.
- Que es necesario tener un común entendimiento de la «regeneración urbana integrada», que los Ministros definen y desarrollan en el Documento de Referencia de la Declaración de Toledo.
- Que la regeneración urbana integrada tiene importancia estratégica para alcanzar un desarrollo urbano europeo más inteligente, sostenible y socialmente cohesionado.
- Que es necesario consolidar una verdadera Agenda Urbana Europea para el futuro, para la que se sientan las bases en la propia Declaración de Toledo.

6. CONSEJO DE COMPETITIVIDAD

Mercado Interior

Impulso a la reflexión sobre el relanzamiento del mercado interior

A lo largo de la Presidencia española se ha alimentado la reflexión sobre el futuro relanzamiento del mercado interior, al hilo de la futura propuesta de la Comisión Europea en esta materia

y sobre la base de la presentación del informe de Mario Monti sobre esta cuestión el pasado 10 de mayo.

El informe, con el título «*A New Strategy for the Single Market. At the Service of Europe's Economy and Society*», es el resultado del trabajo desarrollado por el Sr. Monti, quien ocupó el puesto de Comisario de Mercado Interior, Servicios Financieros y Política Fiscal (1995-1999) y Comisario de Competencia (1999-2004), para cumplir el encargo personal recibido del Presidente Sr. Barroso, consistente en la redacción de un informe que incorpore opciones y recomendaciones para un relanzamiento del mercado único como objetivo estratégico clave de la Comisión. La consideración del relanzamiento del mercado único como un objetivo clave de la nueva Comisión fue expresamente evocada por el Presidente Barroso en su discurso ante el Parlamento Europeo de presentación de sus directrices políticas para un nuevo mandato.

Este propósito se produce cuando se aproxima el veinte aniversario de la fecha simbólica de 1992, que fue el plazo que se propuso el Libro Blanco de la Comisión sobre mercado interior de 1985, impulsado por Jacques Delors y lord Cockfield, entonces Comisario responsable de Mercado Interior, para poner fin a su programa. Se cumplen pues este año 2010 veinticinco años desde la publicación del Libro Blanco de 1985.

La Presidencia ha elaborado este proceso en el seno del Consejo de Competitividad, mediante sendos al-

muerzos de trabajo celebrados en los márgenes del Consejo los días 1 de marzo y 25 de mayo de 2010, con carácter previo e inmediatamente posterior a la presentación del Informe Monti.

Propiedad industrial

Medidas de mejora de la tutela de los derechos de propiedad industrial

En el Plan de actuación de la Presidencia española estaba previsto avanzar más en relación con los objetivos y acciones de cooperación entre los Estados Miembros en materia de lucha contra la vulneración de los derechos de propiedad industrial, previstos tanto en la Resolución del Consejo de 25 de septiembre de 2008, sobre un Plan europeo de lucha contra la falsificación y la piratería, como en la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Consejo Económico y Social Europeo, de 11 de septiembre de 2009, titulada «mejorar el respeto de los derechos de propiedad intelectual en el mercado interior». Esto pasaba, fundamentalmente, por la configuración del Observatorio Europeo contra la Falsificación y la Piratería como un órgano dotado de funciones relevantes en materia de cooperación entre los Estados miembros, y entre éstos y el sector privado, de sensibilización pública frente al mencionado fenómeno y de debate acerca de futuras iniciativas legales a adoptar en este ámbito.

En este sentido, el Consejo de Competitividad adoptó, el 1 de marzo, una Resolución de tutela de los derechos

de propiedad intelectual en el mercado interior, cuyos aspectos más destacados serían los siguientes:

- Invita a la Comisión a precisar con mayor detalle las tareas y papel del Observatorio, que deberá apoyarse en estructuras ya existentes y que actuará tanto en plenario, como en grupos de trabajo especializados.
- Apela a la necesidad de que los Estados miembros desarrollen estrategias nacionales contra la falsificación y la piratería, y a establecer una estructuras de cooperación transparentes en este ámbito.
- Invita a trabajar en el desarrollo de una metodología común que permita el manejo de datos comparables y compatibles sobre la falsificación y la piratería.
- Promueve el lanzamiento de campañas europeas de sensibilización social frente a los riesgos y daños causados por las actividades vulneradoras de estos derechos, cuya financiación será acordada en el seno del Observatorio.
- Invita a iniciar un proceso de análisis de la aplicación de la Directiva 48/2004/CE⁹, incluida una evaluación de la eficacia de las medidas en ella adoptadas y la eventual propuesta de modificaciones a la misma.
- Subraya la importancia de avanzar en la simplificación de la ejecución transfronteriza de sentencias en materia de tutela de los derechos

⁹ Directiva 2004/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual.

de propiedad intelectual, y de una eventual del Reglamento Bruselas I¹⁰.

- Invita a la Comisión a retomar los trabajos para la presentación de una propuesta modificada de Directiva de armonización de los medios penales de respuesta a la vulneración de estos derechos.
- Establece que el Observatorio elaborará un catálogo de buenas prácticas en el sector público y privado, y un código de conducta para el sector privado.
- Promueve el establecimiento de una Red Europea de Cooperación Administrativa en este ámbito, con la vista puesta en un ágil intercambio de información y asistencia mutua entre las autoridades competentes de cada Estado miembro.
- Establece que el Observatorio europeo publicará un Informe Anual sobre el ámbito, las dimensiones y principales características del fenómeno de la falsificación y la piratería a escala europea.
- Invita a la Comisión a garantizar un nivel adecuado de protección de los derechos de propiedad intelectual en Acuerdos internacionales bilaterales o multilaterales, con el debido respeto al acervo comunitario.

Como consecuencia de la adopción de la Resolución, hay que destacar que la primera reunión plenaria del Observatorio Europeo contra la Falsificación y la Piratería tuvo lugar en Madrid, el 10 de junio.

¹⁰ Reglamento (CE) N° 44/2001 del Consejo, de 22 de diciembre de 2000, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil.

Por su parte, el **Foro sobre observancia de los derechos de propiedad industrial**, que se celebró también en Madrid el 11 de junio, ha servido para enriquecer la reflexión sobre alguna de las tareas contempladas en la Resolución del Consejo, como la valoración de la aplicación de la aplicación de la Directiva 48/2004/CE, la Red Europea de Cooperación, el papel del sector privado o las buenas prácticas en materia de tutela de estos derechos.

Sistema Europeo de Marcas

El Programa de la Presidencia se proponía continuar los compromisos contenidos en el acuerdo de los Estados miembros de septiembre de 2008. El expediente se encontraba, por tanto, en un impasse, toda vez que algunos de los elementos del acuerdo de 2008 habían sido ya aplicados (como la rebaja de las tasas de la Oficina de Armonización del Mercado Interior -OAMI-), y otros continuaban sin aplicarse pendientes de un estudio de la Comisión sobre el futuro de los sistemas de marca nacional y comunitaria (reparto de las tasas de renovación de las marcas europeas entre la OAMI y las Oficinas nacionales de marcas, que requeriría una modificación del Reglamento 40/94¹¹, o el establecimiento de un Fondo de Cooperación). La Comisión, por su parte, lanzó el citado estudio en julio de 2009 sobre el sistema de marcas en Europa, a realizar por el «Instituto Max

¹¹ Reglamento (CE) n.º 40/94 del Consejo sobre la marca comunitaria. Versión consolidada aprobada por Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo del 26 de febrero de 2009 sobre la marca comunitaria.

Plank para la propiedad intelectual», y que debía centrarse, en particular, sobre el funcionamiento y relación de la OAMI y las Oficinas Nacionales.

Los objetivos de la Presidencia española en este ámbito pasaban por que todos los elementos del acuerdo de 2008 fueran puestos en práctica, subrayándose el principio de complementariedad entre la marca comunitaria y las marcas nacionales.

En la reunión del Grupo de Trabajo del Consejo de propiedad intelectual de 25 de marzo, el Instituto Max Plank presentó los resultados preliminares del estudio encargado por la Comisión, adelantando, entre otras cosas, la opinión favorable de los usuarios del sistema de marcas en Europa acerca de la coexistencia de marcas nacionales y marca comunitaria.

Finalmente, el Consejo de Competitividad del 25 de mayo adoptó unas Conclusiones sobre la futura revisión del sistema de marcas en la Unión Europea, que incluyen:

- El reconocimiento del acuerdo alcanzado los días 18 y 19 de septiembre de 2008 en la reunión conjunta del consejo de administración y del comité presupuestario de la OAMI sobre un paquete de medidas presupuestarias para equilibrar el presupuesto de la OAMI en el futuro.
- La recomendación a la OAMI de concluir la creación de un fondo de cooperación como tarea prioritaria, para que, con carácter de urgencia, el fondo se haga com-

pletamente operativo, con la participación activa de las oficinas nacionales.

- La constatación de que los usuarios del sistema de marca comunitaria están satisfechos con el principio de coexistencia entre las marcas comunitarias y las nacionales.
- La verificación de que las marcas nacionales siguen respondiendo a las necesidades de gran número de solicitantes.
- La consideración, por ello, de que es necesaria la existencia de una relación equilibrada entre los sistemas de marcas nacional y comunitario.

Estas Conclusiones sobre la futura revisión del sistema de marcas en la Unión Europea finalizan con una parte dispositiva, invitando a la Comisión a presentar propuestas de revisión de la legislación comunitaria sobre marcas, que deberán incluir en especial:

- El establecimiento de una norma específica que defina el marco para la cooperación entre la OAMI y las oficinas nacionales,
- Hacer explícito que la armonización de las prácticas y de los instrumentos es un objetivo que deben perseguir todas las oficinas de marcas de la UE.
- El establecimiento de una base jurídica para el reparto de una cantidad que represente hasta un 50% de las tasas de renovación de la OAMI a las oficinas nacionales, y que esta cantidad sea utilizada para finalidades estrechamente relacionadas con la protección, promoción o apli-

cación de marcas, incluida la lucha contra la falsificación.

- El establecimiento de un fundamento jurídico claro para la participación de la OAMI en actividades relacionadas con la tutela de los derechos de marca, incluida la lucha contra las falsificaciones, en especial a través del fomento de su cooperación con las oficinas nacionales y con el Observatorio Europeo de la Falsificación y la Piratería.
- La adopción de medidas dirigidas a apoyar la relación de complementariedad entre los sistemas de marcas nacional y comunitario.

El resultado obtenido recoge, por tanto, todas las aspiraciones españolas en este ámbito, además de vincular a la OAMI (institución con sede en España –Alicante–) a las funciones relacionadas con la observancia de los derechos de propiedad industrial, a través del Observatorio Europeo contra la Falsificación y la Piratería.

Patente comunitaria

En el Consejo de Competitividad de 4 de diciembre de 2009, durante la Presidencia de Suecia, se adoptaron unas conclusiones del Consejo sobre la mejora del sistema de patentes en Europa, y se alcanzó un acuerdo sobre una orientación general en el proyecto de Reglamento de la patente de la Unión Europea. Desde entonces el expediente ha evolucionado de la siguiente forma:

- **Reglamento de la patente de la UE:** el Parlamento Europeo, en la

transición al Tratado de Lisboa, por Resolución del 5 de mayo de 2010 ha señalado que el expediente de Reglamento del Consejo sobre la patente comunitaria pasa del procedimiento de consulta a adoptarse conjuntamente por el Parlamento y el Consejo por el procedimiento legislativo ordinario. El Parlamento ha confirmado su posición en primera lectura de 2003, por lo que corresponde al Consejo examinar la posición del Parlamento Europeo y en su caso adoptar su posición en primera lectura.

- **Sistema jurisdiccional de la patente europea y de la UE:** el 18 de mayo de 2010 el Tribunal de Justicia celebró en Luxemburgo la vista oral sobre el dictamen solicitado por el Consejo en relación al sistema para la resolución de litigios de patentes.

La vista en el Tribunal se concentró en tres puntos: la admisibilidad de solicitud de dictamen, la influencia de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y la compatibilidad con el sistema jurisdiccional de la UE.

La fecha de publicación del dictamen, que se notificará a las partes, de momento no se conoce.

- **Reglamento de Régimen lingüístico de la patente de la UE:** la Presidencia española ha venido trabajando constructivamente al más alto nivel con la Comisión durante el primer semestre de 2010 para encontrar una solución lingüística justa y equilibrada para el Reglamento de la patente de la UE. Se han ma-

nejado diferentes opciones para el número de lenguas de tramitación y traducción, así como para el valor jurídico de las reivindicaciones traducidas. La posición española ha sido la defensa de soluciones no discriminatorias y que incorporen seguridad jurídica para las pequeñas y medianas empresas.

No ha sido posible llegar a una propuesta aceptable para ambas partes, y la Comisión decidió posponer su propuesta para después del Consejo de Competitividad de 25 y 26 de mayo. Según las últimas informaciones de la Comisión, parece inminente la adopción de la propuesta por el Colegio de Comisarios, concretamente para el 30 de junio de 2010.

Este punto figura como una de las prioridades en el programa de trabajo de la Presidencia belga. Concretamente, el Consejo de Competitividad de 11 y 12 de octubre de 2010 recoge este asunto en el orden del día provisional con el fin de poder obtener un acuerdo sobre una orientación general.

Derechos de los consumidores

El Consejo ha celebrado un importante debate de orientación relativo a una propuesta de directiva sobre derechos de los consumidores.

Esta propuesta es fruto de la revisión del acervo en materia de consumo que se inició en 2004 con el fin de simplificar y completar la legislación existente y tiene por objeto revisar y completar las cuatro directivas existentes

en la materia con el fin de establecer una legislación más coherente, contribuir al correcto funcionamiento del mercado interior y lograr un elevado nivel de protección del consumidor.

El debate de orientación que ha propiciado la Presidencia española entre los Ministros de Mercado Interior ha permitido sacar en claro que una gran mayoría de Estados miembros es partidaria de establecer una armonización mixta en la propuesta de directiva: esta armonización mixta va a combinar por un lado el principio de armonización total en aquellos contratos que tienen una fuerte componente de mercado interior y por otro el principio de armonización mínima en función del lugar donde estos contratos se celebren (sea en un establecimiento, fuera del mismo o a distancia).

La Presidencia española, sobre la base de ese enfoque mixto o flexible, ha presentado una propuesta el 24 de junio sobre los cuatro primeros capítulos, en colaboración con la Presidencia belga que intentará obtener un acuerdo político antes de fin de año.

Directiva de servicios

En sus dos sesiones del Consejo de Competitividad de marzo y mayo, el Consejo ha dado un importante impulso político tanto al proceso de transposición de la Directiva como el proceso de evaluación mutua establecido en la Directiva y que tiene que quedar finalizado en el mes de diciembre de este año cuando la Co-

misión presente al Consejo y al Parlamento Europeo su Informe sobre este último proceso.

Directiva sobre morosidad en las operaciones comerciales

La propuesta de directiva, adoptada y presentada por la Comisión en mayo 2009, persigue el establecimiento de medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales entre empresas y entre empresas y los poderes públicos, introduciendo herramientas adicionales a las establecidas en la Directiva 2000/35/CE como por ejemplo el interés de demora o la cláusula de reserva de dominio.

La propuesta forma parte de la Agenda de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo ya que la morosidad afecta a la competitividad y a la viabilidad de las empresas, en particular a las PYMES.

Hay que recordar también que la Comunicación de la Comisión sobre el Plan Europeo de Recuperación Económica exige un compromiso de los Estados miembros para que los poderes públicos paguen sus deudas en el plazo de un mes.

Tras varias reuniones del Grupo de trabajo celebradas durante las Presidencias de Chequia y Suecia, la Presidencia española siempre consideró que, en la situación de crisis actual, la Directiva de Morosidad cobra una gran importancia, especialmente para las PYMEs que son las entidades que recogen la mayoría del empleo en nuestras economías.

Se han realizado varias reuniones de la Presidencia con los ponentes en el Parlamento Europeo para poder llegar a un acuerdo en primera lectura.

En el Parlamento Europeo son dos las comisiones responsables de este dossier: IMCO y JURI, actuando también la comisión ITRE como Comisión de opinión.

Aunque la ponente de la Comisión IMCO había obtenido un mandato de negociación para tratar de lograr el acuerdo en primera lectura, no ha sido posible obtener en el COREPER un paquete de negociación para presentar a la ponente y así iniciar los trílogos. La Presidencia belga tendrá que seguir por tanto la negociación en este dossier.

Otros asuntos

[Revisión de la legislación comunitaria existente sobre etiquetado de productos textiles \(Información de la Comisión\)](#)

Se ha iniciado la revisión de la legislación comunitaria vigente sobre etiquetado textil (tres directivas) con el fin de simplificar el procedimiento regulatorio existente, estimular la innovación en el sector textil y de la confección, y facilitar que la industria, autoridades y consumidores puedan utilizar con mayor agilidad y rapidez estos productos.

El Parlamento Europeo emitió su voto en pleno para la primera lectura, el 18 de mayo. La Comisión posiblemente pueda apoyar las enmiendas pro-

puestas por el PE, sobre todo, las relativas al mercado de origen, y comparte la necesidad de definir el país de origen para evitar información engañosa y para que los consumidores puedan tomar decisiones informadas. Existe el compromiso de trabajar sobre la base del informe del PE y facilitar la negociación para alcanzar, si es posible, acuerdo en segunda lectura.

[Tercer Cuadro de Indicadores de los Mercados de consumo \(Información de la Comisión\)](#)

Este punto se centró en la integración del mercado minorista en el mercado europeo. Se pretende dar poder al consumidor para estimular la eficiencia de los mercados y la innovación. El Cuadro se publica dos veces al año con el fin de realizar una supervisión de la integración del mercado interior minorista y una evaluación comparativa de los mercados de los EEMM. La conclusión a la que se llegó es que hay falta de confianza en los mercados y que la eficacia de las asociaciones de consumidores está en declive. Se continuará trabajando en la elaboración de una jerarquía de mercados y en la evaluación para conocer el funcionamiento de éstos, sobre todo, en lo referido al comercio electrónico.

Industria y turismo

Industria

Small Business Act (SBA)

La Presidencia española ha contribuido a reforzar la visión y la difusión de la SBA, y ha puesto de relieve la nece-

sidad de continuar implementando el Plan de Acción de la SBA.

Para ello organizó junto con la Comisión Europea la Conferencia de intercambio de buenas prácticas en política de PYMES celebrada en Madrid los días 31 de mayo y 1 de junio, en la que se detectó la necesidad de continuar aplicando la SBA y su Plan de acción para todos los niveles de gobierno.

Ante la próxima revisión de la SBA, que la Comisión Europea se propone realizar para ponerla en línea con los objetivos de la Estrategia EU 2020, se constató que las líneas prioritarias de actuación deben ir encaminadas a las áreas de: acceso a la financiación, innovación, crecimiento empresarial e internacionalización, e inclusión de las PYMES en la Agenda Digital.

Política industrial

La Presidencia española ha promovido el debate acerca de la necesidad de una nueva política industrial en base al análisis del resultado de las políticas industriales llevadas a cabo en el seno de la Unión Europea con motivo de la crisis económica, de forma que se pueda elaborar una política industrial de ámbito europeo, que consiga que la industria europea sea competitiva a largo plazo, y que salga fortalecida después de la actual crisis con nuevas potencialidades.

En este sentido, en el Consejo de Competitividad de 1 de marzo se adoptaron unas conclusiones que señalan

cuales deben ser las prioridades de la política industrial europea:

- Que una transición exitosa a una economía competitiva y ecoeficiente y la implementación de una política industrial sostenible debería reportar competitividad y transformar los retos ambientales en oportunidades de negocio y empleos cualificados.
- Reafirma la importancia de una ambiciosa política industrial, focalizada en el desarrollo sostenible y en la creación de empleo. Existe el convencimiento de que la modernización, la transformación industrial, la innovación y la excelencia tecnológica son necesarias para conseguir un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado de la economía.
- Se reafirma la necesidad de promover el desarrollo de la industria mejorando el marco de condiciones legislativas y no legislativas, eliminando barreras en el Mercado Interior y facilitando una transición exitosa a una economía ecoeficiente, asegurando que no causan costes excesivos ni fuerzan el reajuste de las capacidades.
- Necesidad de mayores y más eficientes esfuerzos en I+D, y la adopción de tecnologías limpias y bajas en carbón, que tienen que ser seguras y sostenibles.
- Invita a la Comisión a perseguir una política industrial integral con iniciativas horizontales y sectoriales que tengan en cuenta la especificidad de los diversos sectores industriales y que asegure una coordinación de las políticas industriales de los Estados miembros.

Asimismo el Consejo invitó a la Comisión Europea para que elabore una nueva Comunicación sobre Política Industrial antes que finalice 2010.

Reglamento de productos de construcción

En el Consejo de Competitividad de 25 de mayo se logró alcanzar un acuerdo político sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de los productos de construcción, que se viene discutiendo desde junio de 2008 durante cinco presidencias, incluida la española.

Este Reglamento va a sustituir a la Directiva 89/106CEE sobre los productos de la construcción vigente y pretende aportar claridad y reducir la carga administrativa, en especial para las PYMES, mayor flexibilidad en la formulación y en el uso de las especificaciones técnicas, certificaciones menos estrictas y eliminación de los obstáculos en la aplicación de la normativa.

LeaderSHIP 2015

Se han relanzado las negociaciones para la adopción de un acuerdo para establecer condiciones normales de competencia en el mercado mundial de la construcción naval.

En el Consejo de Competitividad de 25 de mayo la Comisión y la Presidencia española pusieron de manifiesto la difícil situación de sector en el ac-

tual contexto económico y sus perspectivas futuras.

Vehículo eléctrico

La Presidencia española se fijó como objetivo la promoción de un debate, a escala europea, sobre las posibles medidas a adoptar para impulsar la producción del vehículo eléctrico por parte de la industria automovilística europea, y fomentar su utilización en Europa.

El objetivo final, y más ambicioso, era lograr que la Unión Europea adoptara una "Estrategia para el desarrollo de vehículos limpios y energéticamente eficientes". Finalmente, se ha alcanzado el doble objetivo perseguido.

El 9 de febrero se celebró en San Sebastián la Reunión Informal de Ministros de Competitividad, en la que se abordó, como asunto central, la «estrategia europea para el vehículo eléctrico». En la reunión se puso de manifiesto que hay una buena disposición por parte de todos los Estados Miembros para llevar a cabo un esfuerzo coordinado y bien estructurado de impulso al vehículo eléctrico que aportará un claro valor añadido europeo.

El Consejo de Competitividad de 1 de marzo adoptó unas conclusiones entre las que cabe destacar la invitación que se hace a la Comisión a elaborar un Plan de Acción para vehículos limpios y energéticamente eficientes (con inclusión del vehículo eléctrico), que posibilite:

- El desarrollo de la necesaria infraestructura en Europa para la movilidad con nuevas tecnologías (e.g. recarga de baterías).
- Resaltar la importancia de la I+D+i para la mejora continua de la tecnología que aumente el atractivo de los coches limpios y energéticamente eficientes (e.g. mejoras en las baterías).
- Asegurar la existencia de un mercado único y desarrollar normas que permitan la homologación en el ámbito de los coches limpios y energéticamente eficientes, sobre todo en el campo de la seguridad.
- Promover medidas que hagan que la industria de los vehículos limpios y energéticamente eficientes sea competitiva.

distribución y generación eléctrica (se propone determinar con precisión el grado real de eficiencia energética que se logra con el vehículo eléctrico, en comparación con otras tecnologías, considerando las emisiones producidas en la generación de la electricidad utilizada en los vehículos; se propone evaluar el impacto que el incremento de la demanda eléctrica tiene en las redes de distribución) reciclado y transporte de baterías.

En el Consejo de Competitividad celebrado el 25 de mayo de 2010 en Bruselas, entre otras conclusiones, destaca el llamamiento que el Consejo hace a la Comisión invitándola a implementar en el plazo de tiempo más corto posible todas las medidas incluidas en el Plan de Acción.

El 28 de abril la Comisión presentó su Comunicación sobre la «Estrategia europea sobre vehículos limpios y energéticamente eficientes», en la que se da cabida a los planteamientos diversos que sobre el vehículo eléctrico tienen los Estados Miembros, manteniendo una postura tecnológicamente neutra.

Las medidas del Plan de Acción para el vehículo eléctrico se agrupan en varias líneas: puesta en el mercado (se propondrán requerimientos para la seguridad eléctrica, entre otros), normalización (normalización de las interfaces de carga entre el vehículo y la red eléctrica, para asegurar la interoperabilidad), infraestructura (despliegue de infraestructura de recarga, intentar conseguir fondos del Banco Europeo de Inversión para la investigación en infraestructura de recarga),

Poniendo de manifiesto avances adicionales en este camino de impulso al vehículo eléctrico en Europa se ha suscrito, conjuntamente con los gobiernos de Portugal, Francia y Alemania, una declaración conjunta para el impulso del vehículo eléctrico en Europa, en la que se manifiesta que se espera que la Estrategia del VE sea una parte importante de la estrategia económica EU2020 que será adoptada en Junio por el Consejo Europeo.

Turismo

El Tratado de Lisboa, incorpora el turismo como nuevo ámbito en el que la UE dispondrá de competencias para apoyar, coordinar o complementar las políticas de los Estados Miembros, teniendo en cuenta que cualquier enfoque conjunto hacia la coordi-

nación de las actuaciones de la Comisión y de los Estados Miembros ha de basarse siempre en el principio de subsidiariedad.

La aprobación por tanto del Tratado de Lisboa supone la inclusión, por primera vez, de una referencia al turismo, posibilitando el establecimiento de nuevas perspectivas de colaboración entre los Estados Miembros, que a su vez permitan sentar las bases para que la industria turística europea sea más competitiva, más innovadora y más sostenible.

El nuevo espíritu de dicho Tratado ha llevado a la Presidencia española a trabajar estrechamente con la Comisión para comenzar la construcción de un marco competencial comunitario en materia de turismo, y hacerlo contando con el mayor consenso posible de todos los actores de relevancia del sector.

El Programa de Trabajo de la Presidencia española, en materia de turismo, ha dirigido sus acciones hacia los siguientes objetivos:

- **Respalda la acción coordinada de las políticas y medidas de la UE que afectan al sector turístico** y a la actividad turística, y, a tal fin promover la creación de un marco dotado de los instrumentos financieros adecuados para el desarrollo de las acciones comunitarias en el ámbito del turismo. Este primer objetivo es una propuesta conjunta acordada del trío de Presidencia: España, Bélgica y Hungría.
- **Incluir el punto vista turístico en las políticas de la UE** que afecten al turismo, en concreto, impulsar el debate de la formación, empleo y asuntos sociales en turismo; la innovación turística; la sostenibilidad medioambiental y turismo; la economía y fiscalidad del sector turístico; los visados turísticos y la seguridad; y el transporte y la movilidad turística.
- **Promover el establecimiento de un Modelo Turístico Europeo Socialmente Responsable**, un conjunto de condiciones y principios o códigos de buenas prácticas, que hagan compatibles el desarrollo turístico con la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

En este sentido, la Presidencia española organizó el 15 de abril en Madrid una **Reunión Informal de Ministros de Turismo** con el lema «Hacia un modelo turístico socialmente responsable», en la que se aprobó por unanimidad la «Declaración de Madrid» que servirá de base para la elaboración de la Comunicación que sobre materia de turismo la Comisión aprobará el próximo 30 de junio, y donde se destaca la promoción de un turismo responsable, y, en especial, la sostenibilidad medioambiental, cultural y económica del turismo, mediante la acción coordinada de la UE con sus Estados miembros y el resto de la Comunidad internacional. La declaración incide en facilitar el acceso a las vacaciones a aquellos grupos de movilidad reducida o económicamente más desfavorecidos en el llamado turismo social. Con carácter previo a la RIM -día 14 de abril- se celebró también en Madrid,

la «**European Tourism Stakeholders Conference**» en colaboración con la Comisión.

Investigación

Acciones legislativas

GMES Programa Europeo de Observación de la Tierra (GMES)

La Presidencia española ha avanzado en la aprobación del «Reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo sobre el Programa Europeo de Vigilancia de la Tierra y sus operaciones iniciales (2011-2013)».

Después de la aprobación de este Reglamento, que abarca el inicio de la actividad operativa durante 2011-2013, empezará el debate en profundidad sobre el futuro del programa, en especial de su componente espacial, ya durante la Presidencia belga. España ha apoyado y contribuido mucho durante su Presidencia para que este importante proyecto se apruebe con éxito y en tiempo.

El Parlamento Europeo llevó a cabo la votación de la propuesta el 16 de junio y alcanzó un acuerdo en primera lectura.

BONUS-169 Programa de investigación conjunta en el mar Báltico

La Presidencia ha conseguido realizar la tramitación completa de esta iniciativa legislativa que asegura la coordinación de la investigación marina sobre el Mar Báltico y pretende

conseguir una cooperación duradera entre las políticas de investigación y sus comunidades científicas de estos países, aportando una contribución significativa a la estructuración del Espacio Europeo de Investigación.

Esta iniciativa puede servir como experiencia piloto para futuras iniciativas regionales más próximas a nuestros intereses, como el Mediterráneo, sea bajo esta forma jurídica u otra.

Acciones no legislativas

Evolución de la gobernanza del Espacio Europeo de Investigación (ERA): el Comité del Espacio Europeo de Investigación (ERAC)

La entrada en vigor del Tratado de Lisboa reconoce la realización del ERA como un elemento clave para consolidar las bases científicas y tecnológicas de la Unión. Además, las políticas de I+D+i son competencia compartida entre los EEMM y la UE, de ahí la necesidad de actualizar los procesos de toma de decisión ya que el desarrollo del ERA requiere la coordinación de las políticas nacionales y europeas.

Para ello, España propuso elevar el nivel político del foro de debate estratégico sobre el ERA a través de la «reformulación» del Comité de Investigación Científica y Técnica (CREST) y cambiando su denominación a Comité del Espacio Europeo de Investigación (ERAC). Esta reformulación conlleva fundamentalmente una misión más estratégica del Comité y una implicación más decidida de los

EEMM en la definición de las políticas de I+D+i en Europa.

Consejo Europeo de Investigación (ERC)

En el Consejo de marzo, los ministros de Investigación reconocieron la necesidad de mantener al ERC en los más altos estándares de eficacia, eficiencia y calidad científica, para lo que acordó debía asegurarse: una evaluación de calidad; la integración de funciones administrativas y científicas; la resolución de conflictos de interés con un subcomité asesor y con una interpretación flexible de las normas; una mayor transparencia a través de un comité independiente que seleccione nuevos miembros para el Consejo Científico y, por último, la simplificación en la aplicación e interpretación de las reglas financieras aplicables al ERC, incluso su posible modificación.

España ha jugado un papel muy importante en estas recomendaciones sobre el ERC antes y durante su Presidencia.

Movilidad de investigadores

Durante la Presidencia se ha contribuido sustancialmente a facilitar y mejorar la movilidad y la carrera de los investigadores europeos, que es clave para alcanzar la libre circulación del conocimiento en la UE, para lo que se adoptaron unas Conclusiones en el Consejo de marzo, donde se puso de manifiesto la necesidad, no sólo de armonizar las políticas de I+D en este sentido, si no de trabajar también del

lado de las políticas sociales y de pensiones. Después de la aprobación de dichas Conclusiones, se trasladó este debate al Consejo de Política Social y Empleo (EPSCO), donde una delegación de ministros de investigación presentó en su Consejo de marzo, las conclusiones alcanzadas y se llevó a cabo un debate sobre este tema entre sus ministros, habiendo sido muy bien recibido dicho trabajo conjunto tanto por ambos Consejos, como por la Comisión.

Se ha avanzado en el difícil objetivo de eliminar barreras derivadas de la falta de armonía en las políticas de seguridad social y pensiones, así como en poner en marcha nuevos mecanismos que favorezcan la movilidad.

Simplificación y mejora de la eficacia de los programas europeos de apoyo a la investigación e innovación

Este es un tema de mucho interés para todos los agentes implicados en la investigación y ha tenido una relevancia especial como uno de los objetivos prioritarios de la Presidencia española.

En el Consejo del 26 de mayo se adoptaron unas Conclusiones que establecen unas orientaciones iniciales que serán la base de posteriores trabajos del Consejo y cuyo enfoque es más amplio que el Programa Marco y alcanza a todo el Espacio Europeo de Investigación. Es importante señalar que no se ha limitado a abordar la simplificación de normas y procedimientos, si no también de los instrumentos existentes.

Contribución a la Estrategia Europa 2020

Durante el semestre la Presidencia ha trabajado en el Consejo para preparar las contribuciones al Consejo Europeo del 17 de junio sobre la Estrategia Europa 2020. En los dos Consejos de Competitividad realizados, como en la Reunión Informal de febrero se abordaron diversos aspectos de la misma, así como la importancia de que dicha Estrategia incorpore objetivos e indicadores construidos desde la perspectiva del ERA.

Particularmente se puso de manifiesto la necesidad de incluir indicadores que reflejen valoraciones relativas a los procesos y a los resultados de la inversión en I+D+i y se espera que el nuevo objetivo propuesto por la Comisión Europea en marzo sobre intensidad de inversión en I+D+i, y que aprobará en el Consejo Europeo de otoño, refleje este enfoque.

Creación de una Europa innovadora

La Presidencia ha promovido la adopción de unas conclusiones en el Consejo de 26 de mayo sobre la creación de una Europa innovadora que son importantes para reforzar las sinergias entre los distintos mecanismos de financiación de la I+D+i, dentro del Espacio Europeo de Investigación. Estas conclusiones están dirigidas a proporcionar orientaciones políticas a la Comisión y a los EEMM en relación con el próximo «Plan Europeo de Investigación e Innovación», que se espera sea presentado en septiembre por la Comisión. Dichas

conclusiones están en línea con los cinco ejes de la Estrategia Estatal de la Innovación.

Dimensión Social del Espacio Europeo de Investigación

Con las Conclusiones adoptadas por el Consejo de mayo se ha puesto el foco por primera vez en la importancia del desarrollo de la dimensión social del ERA como una manera transversal de fomentar la excelencia científica y tecnológica –explorando además un espacio común entre la cooperación para el desarrollo y la I+D– y, al tiempo, reducir la pobreza y luchar contra la exclusión social. Existe también en este caso una relación directa con la Estrategia Europa 2020 y, en particular, con el objetivo prioritario de la promoción de la integración social.

Infraestructuras de Investigación

Europa cuenta con un consenso sobre las grandes infraestructuras a desplegar: el mapa del Foro Europeo Científico de Infraestructuras de Investigación (ESFRI) de 44 infraestructuras, pero la UE está sufriendo de una falta de mecanismos para priorizar las instalaciones, así como mecanismos de negociación y decisión sobre la ubicación de las mismas. El Consejo de mayo adoptó una Conclusión, que tomaron como base la conferencia de ECRI 2010 de 23 y 24 de marzo y donde se avanzó en la definición de la implementación del mapa europeo infraestructuras. En paralelo el MICINN está trabajando para alinear nuestras capacidades

derivadas del mapa de las 25 ICTS con las oportunidades abiertas en dicho mapa ESFRI.

ITER (International Thermonuclear Experimental Reactor)

ITER es un proyecto internacional que es esencial, no sólo para la ciencia europea, sino también para el futuro energético de la sociedad. El futuro de este proyecto está en un momento crucial. La revisión de los costes ha hecho que los EEMM tengan que plantearse fuentes de financiación adicionales. A pesar de que el proyecto tiene el respaldo unánime de los EEMM, esta unanimidad no se mantiene con la financiación.

En nuestra Presidencia se han buscado los consensos necesarios para superar las dificultades derivadas del escenario financiero actual. Incidimos en la búsqueda de un escenario de financiación que permita que Europa cumpla sus compromisos internacionales. A través del ITER *Task Force*, creado en el último Consejo de mayo, se ha contribuido de manera significativa a lograr un consenso europeo sobre la viabilidad financiera de esta gran infraestructura internacional. En COREPER de 30 de junio de 2010 se aprobaron las conclusiones del Consejo que serán ratificadas como punto A en el Consejo antes del 19 de julio, en las que se da un mandato a la Comisión para que apruebe el «baseline» del proyecto en el IO Council a celebrar el 27 de julio de 2010.

Ciencia para la recuperación y el crecimiento económico: Declaración de San Sebastián/Donostia

Esta declaración reivindica el papel esencial de la ciencia para la recuperación y el crecimiento económico y fue aprobado por los Ministros de los 27 EEMM durante la Reunión Informal de ministros de Investigación de San Sebastián. Los Ministros también debatieron los tres ejes prioritarios para el MICINN durante la Presidencia española: Integración, Implicación e Inclusión donde abordaron temas concretos como la investigación básica de excelencia, la movilidad y la carrera de los investigadores, la gestión y despliegue del mapa europeo de infraestructuras científicas, la conexión entre las políticas de investigación y de innovación o el desarrollo de la dimensión social de la ciencia.

Apoyo a la mujer en la ciencia y la tecnología europea

Luchar contra la pérdida del talento femenino para la ciencia y la tecnología europeas es una cuestión de justicia y un objetivo de las políticas de igualdad de género, pero lo es también de eficiencia de los recursos públicos empleados en su formación y, sobre todo, de excelencia científica.

El MICINN ha fomentado esta postura durante su Presidencia y también ha hecho posible la aprobación de las Conclusiones del Consejo «Cómo apoyar las mujeres en Ciencia y Tecnología» dentro de las Conclusiones Integradas para la creación del Espacio Europeo de Investigación.

7. CONSEJO DE TRANSPORTES, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA

Transporte

Retos en el marco institucional

La Presidencia española del Consejo de la Unión Europea ha coincidido con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el 1 de diciembre de 2009, que ha introducido importantes cambios institucionales, como la creación de la figura del Presidente permanente del Consejo y el reforzamiento de la codecisión como procedimiento legislativo ordinario con el consiguiente refuerzo del papel del Parlamento Europeo. Asimismo, en febrero el Parlamento Europeo aprobó el nombramiento de una nueva Comisión para el mandato 2010-2014, lo que también ha marcado el desarrollo de la Presidencia española exigiendo un mayor esfuerzo de coordinación con la Comisión recién nombrada y con la Secretaría General del Consejo.

Consciente del nuevo papel del Parlamento Europeo, la Presidencia española del Consejo, en su formación de Consejo de Ministros de Transportes, ha esmerado su comunicación con el mismo y así, el ministro de Fomento, compareció ante el Parlamento Europeo no sólo al inicio del semestre de Presidencia para presentar su programa, sino también en el mes de marzo para informar sobre los resultados del Consejo de Transportes de primavera. Está asimismo prevista la tradicional comparecencia final, durante el mes de julio, para presentar el balance del semestre de Presidencia española del Consejo de Transportes.

La Presidencia española del Consejo en el ámbito de los transportes desarrolló su agenda en torno a tres grandes **objetivos: sostenibilidad, innovación y seguridad**, prestando especial atención a aquellos programas y actuaciones que contribuyen a un desarrollo económico sostenible, que garantice el progreso y el bienestar de la sociedad europea, y a la recuperación sólida de las economías europeas, junto con el impulso de las **relaciones exteriores de la Unión Europea**.

Sostenibilidad y competitividad

El transporte debe jugar un papel fundamental para hacer más sostenibles nuestras economías. Por ello, la Presidencia española prestó una especial atención a las medidas que nos permiten reducir las emisiones, conseguir una movilidad más eficiente, mejorar y expandir las redes de transporte y fomentar la competitividad del mismo.

Movilidad urbana

Movilidad urbana más eficiente -transporte urbano y metropolitano- reducción de emisiones

La consecución de un sistema de transporte de alta calidad, sostenible y seguro en el ámbito de la movilidad urbana y metropolitana, que reduzca los «costes externos» negativos asociados al transporte urbano, en especial la congestión, la contaminación y el ruido constituye una preocupación creciente, tanto para la ciudadanía como para las instituciones.

Para conseguir este objetivo, la Comisión adoptó el 30 de septiembre de 2009 el **Plan de Acción de Movilidad Urbana**. La Presidencia española le ha dado una clara prioridad a este asunto elevando, por primera vez, el debate a nivel ministerial en la Reunión Informal de Ministros de Transporte de la UE, que tuvo lugar en A Coruña, el pasado 12 de febrero.

Con ocasión de esta reunión informal, y en línea con las orientaciones trazadas en el Plan de Acción, los Ministros mantuvieron un fructífero debate sobre los objetivos y elementos para mejorar la seguridad en el ámbito de la movilidad urbana y metropolitana y trazaron diversas orientaciones que dirigieron el debate a nivel técnico y permitieron, respetando el principio de subsidiariedad, delinear las líneas de actuación estratégica de la UE en la materia, con vistas a la adopción de unas **Conclusiones sobre el Plan de Acción de Movilidad Urbana** presentado por la Comisión.

Estas Conclusiones fueron finalmente aprobadas bajo Presidencia española en el Consejo de Transportes del 24 de junio de 2010 y en ellas el Consejo **acoge con satisfacción el Plan de Acción de la Comisión**, resalta el reto y la oportunidad que esta iniciativa supone para el Consejo y para todas las Administraciones involucradas, según el principio de subsidiariedad, para mejorar la sostenibilidad y la seguridad de la movilidad en áreas urbanas y metropolitanas y, entre otras medidas, **apoya la creación de un observatorio de la movilidad urbana** en la forma de una plataforma virtual

que permita el intercambio voluntario de información, experiencias y herramientas.

Red Transeuropea de Transportes

Revisión de la Red Transeuropea de Transportes (RTE-T)

La adopción y publicación por la Comisión del **Libro Verde** «Redes Transeuropeas de Transporte: Revisión de la política. Hacia una red transeuropea de transporte mejor integrada al servicio de la política común de transporte», en febrero de 2009, abrió el debate entre todos los sectores involucrados sobre una nueva **Decisión**, que habría de sustituir a la Decisión 1692/96/CE, sobre las **orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte**, modificada ya en diversas ocasiones.

El Consejo de Transportes del 11 de junio de 2009 aprobó unas **Conclusiones** sobre el referido Libro Verde, en las que invitaba a la Comisión a presentar la propuesta de revisión de las Orientaciones RTE-T antes de final de 2010 y a desarrollar una **Metodología** sobre los criterios que sirvieran para orientar la nueva propuesta.

El Parlamento Europeo y el Comité Económico y Social aprobaron asimismo sendos dictámenes sobre el citado Libro Verde.

La Comisión, una vez terminado el período de consulta pública del Libro Verde, decidió constituir seis Grupos de Expertos para que profundizaran en una serie de temas que requerían

una mayor definición: la metodología de planificación, la integración de la política de transporte en la planificación, la aplicación de las nuevas tecnologías, las conexiones exteriores de la Red, su financiación y, finalmente, los aspectos legales de su regulación.

Tras los informes y conclusiones de los Grupos de Expertos, la Comisión presentó el pasado 4 de mayo de 2010 un **Documento de Trabajo** titulado «**Consulta sobre la futura política de la Red Transeuropea de Transporte**». Este documento pretende esbozar una **metodología de planificación** para la denominada «red básica» teniendo como principios generales los siguientes: la multimodalidad e interoperabilidad de la red, la sostenibilidad ambiental, la seguridad, el uso de tecnologías avanzadas, así como la optimización de eficiencia y la minimización de costes.

Así, y como continuación del encuentro de alto nivel celebrado en Nápoles el 21 y 22 de octubre de 2009 –TEN-T Days 2009–, la Presidencia española organizó en Zaragoza los días **8 y 9 de junio**, en colaboración con la Comisión, unas Jornadas –**TEN-T Days 2010**–, con el objeto de analizar el **presente y futuro de la red transeuropea de transportes**, así como de expresar las primeras impresiones sobre la metodología planteada por la Comisión.

Las Jornadas contaron con la asistencia y participación de todos los sectores interesados, así como de los Presidentes de los seis Grupos de Expertos constituidos por la Comisión. Asimismo, en la sesión interinstitucio-

nal los ministros de los Estados y diversos miembros del Parlamento Europeo tuvieron la oportunidad de adelantar sus primeras impresiones sobre la metodología presentada por la Comisión y el propio proceso de revisión en marcha. Las jornadas, dirigidas a todos los niveles de decisión institucional, han posibilitado un debate abierto y franco así como el análisis y la puesta en común sobre cómo se debe afrontar el futuro de la RTE-T y los instrumentos necesarios para impulsar su completo desarrollo. En el último Consejo de Transporte bajo Presidencia española, que tuvo lugar el 24 de junio de 2010, la Comisión y la Presidencia española informaron sobre el desarrollo de las citadas Jornadas.

Refundición de normativa del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las Orientaciones para el Desarrollo de la Red Transeuropea de Transportes

Asimismo, en el Consejo de Transporte del 24 de junio se aprobó la **Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte** (texto refundido), sobre la cual se ha llegado a acuerdo con el Parlamento Europeo en primera lectura.

Esta propuesta legislativa tiene como objeto clarificar la normativa aplicable, dado que la Decisión original, 1692/96/CE, ha sido modificada en diversas ocasiones debido a los cambios que se han producido desde una Comunidad Europea con 15 países a la actual Unión Europea y se

hace necesaria una recapitulación que tenga en cuenta todas estas modificaciones.

Transporte ferroviario

La **competitividad** y **sostenibilidad** de los transportes están asociadas necesariamente al transporte ferroviario, ya que éste supone una transferencia de tráfico hacia un medio más sostenible y competitivo que mejora los efectos ambientales del transporte, con sus evidentes ventajas económicas, sociales y medioambientales.

Reglamento sobre la red ferroviaria para un transporte de mercancías competitivo

La nueva propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la red ferroviaria europea para un transporte de mercancías competitivo, cuya finalidad es lograr el establecimiento, de manera progresiva, de esta red competitiva para el tráfico de mercancías en el ámbito ferroviario, contribuirá a hacer frente a estos desafíos.

Tras el acuerdo político del Consejo de Transportes de la UE, adoptado el 11 de junio de 2009 y su aprobación de la primera lectura del texto el pasado 22 de febrero, la Presidencia española ha centrado sus esfuerzos en una negociación intensa con el Parlamento Europeo. **Se ha conseguido un acuerdo entre el Consejo y el Parlamento en segunda lectura** que ha sido aprobado por el Parlamento Europeo el 15 de junio, por lo que ahora

le corresponde al Consejo aprobar el texto acordado.

Derechos de los pasajeros

Un sistema de **transporte competitivo** es también aquél en el que la calidad de los servicios está asegurada por la existencia de una regulación efectiva de los derechos de los pasajeros en todos los modos de transporte.

Por ello, los derechos de los usuarios del transporte colectivo por carretera, por mar y por vías navegables deben ser equiparados al mismo nivel que otros modos de transporte, como el aéreo y el ferroviario, que ya han sido objeto de regulación europea.

Con este objetivo, la Presidencia española ha impulsado los trabajos en las siguientes propuestas:

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los derechos de los pasajeros que viajan en autobús y autocar

El Consejo de Transportes del pasado 11 de marzo aprobó la primera lectura del texto de la propuesta y la Presidencia española ha continuado las negociaciones con el Parlamento Europeo para aproximar posiciones. Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos realizados por avanzar en este expediente, no ha sido posible el acuerdo, por lo que pasa al Comité de Conciliación para tratar de alcanzar un consenso en tercera lectura.

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los derechos de los pasajeros que viajan por mar y por vías navegables

Esta propuesta introduce cuestiones de gran relevancia para el sector, como la responsabilidad del transportista, la accesibilidad, no discriminación y asistencia a personas con discapacidad y con movilidad reducida, así como el derecho al reembolso del precio del billete por retraso o cancelación en la salida de buques.

La Presidencia española ha alcanzado un acuerdo con el Parlamento Europeo que hace posible la **adopción del Reglamento en segunda lectura.**

Otros expedientes

Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 2002/15/CE relativa a la ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades móviles de transporte por carretera

El Consejo de Transportes adoptó el 30 de marzo de 2009 una Orientación General sobre esta propuesta de Directiva.

A pesar del interés de la Presidencia española en avanzar en lo que respecta a este expediente, **el pasado 16 de junio el Parlamento Europeo rechazó la propuesta de la Comisión.** Ante esta situación, la Comisión ha manifestado en el Consejo de Transportes del 24 de junio que el Colegio de Comisarios ha decidido tomar la decisión política de retirar la propues-

ta, debiéndose proceder a aplicar la directiva correspondiente por parte de los Estados miembros.

Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre equipos de presión transportable.

La Presidencia española ha trabajado para la aprobación de este expediente, logrando que el Consejo de Transportes del pasado 11 de marzo adoptara una Orientación General sobre la propuesta y que el Consejo de Telecomunicaciones y Energía del 31 de mayo **aprobara el texto en primera lectura.**

La propuesta surgió como necesidad de revisar la Directiva en vigor, 1999/36/CE, no sólo por los avances técnicos sino también por la aprobación de la Directiva 2008/68/CE que obliga al cumplimiento del Reglamento y Acuerdos europeos para transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril, carretera y vías navegables interiores y pretende, a su vez, una simplificación de la legislación, que beneficiará tanto a los operadores como a las autoridades nacionales que deben garantizar su pleno cumplimiento.

Seguridad y eficiencia

Seguridad aérea

La seguridad ha sido uno de los pilares en torno a los cuales se ha desarrollado el programa de la Presidencia española en el ámbito de los transportes. Tal y como se recoge en el Documento de Prioridades, en este

ámbito no caben concesiones y el objetivo es reforzar los niveles de seguridad para hacer que la UE goce de uno de los sistemas de transporte más seguros del mundo. En este sentido, las principales actuaciones impulsadas por la Presidencia española se han centrado sin duda en el ámbito del transporte aéreo.

a) Hacia el Cielo Único Europeo

El Cielo Único Europeo permitirá gestionar mejor el espacio aéreo para conseguir una mayor capacidad, disminuir los retrasos y reducir la emisión de gases de efecto invernadero, todo ello con un incremento de la seguridad en las operaciones. Por lo tanto, el impulso decidido a este proyecto de «Cielo Único Europeo» («Single European Sky», SES) ha sido una de las principales apuestas de la Presidencia española en política de aviación.

El Programa se encuentra en su fase de desarrollo. Para su implantación la Conferencia de alto nivel organizada por la Presidencia española y la Comisión Europea, celebrada en Madrid el 25 y 26 de febrero, permitió establecer una hoja de ruta para el periodo 2009-2014, en la cual se definieron más de 60 medidas para poner en práctica el segundo paquete legislativo (SES-II) adoptado por la Unión Europea. En la misma, tuvo lugar la firma de la «Declaración de Madrid» que sintetiza los principales objetivos de la hoja de ruta adoptada.

b) Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre investigación y prevención de

accidentes e incidentes en la aviación civil

En el Consejo de 11 de marzo de 2010 se adoptó una Orientación General sobre la propuesta de **Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre investigación y prevención de accidentes e incidentes en la aviación civil**.

Entre otros aspectos, dicha propuesta prevé la inclusión en el nuevo Reglamento de la obligación de comunicar a las autoridades, en un plazo máximo de **dos horas, la lista de pasajeros** de un vuelo afectado en caso de accidente aéreo.

Las continuas negociaciones que se han venido manteniendo con el Parlamento Europeo han permitido alcanzar un acuerdo en primera lectura durante la Presidencia Española.

c) Escáneres de seguridad en aeropuertos

El frustrado intento de atentado el 25 de diciembre de 2009 en un vuelo de Ámsterdam a Detroit, demostró que la amenaza a la seguridad aeronáutica sigue existiendo a pesar de las medidas adicionales de seguridad implantadas desde los atentados del 11 de septiembre de 2001.

Por ello, la Presidencia española consideró oportuno mantener un debate sobre las posibles **medidas adicionales de seguridad en los aeropuertos**, con ocasión de la **reunión informal de Ministros de Transporte** celebrada en A Coruña el pasado 12 de febrero.

En dicha reunión todos los Estados miembros se mostraron de acuerdo en que el mejor enfoque para reforzar dicha seguridad pasa por una **estrategia conjunta** a desarrollar en el marco de la Unión Europea.

La utilización de las tecnologías más avanzadas en esta materia jugará un papel fundamental en el refuerzo de las medidas, y una de las opciones posibles entre esas tecnologías es la implantación en los aeropuertos de los **escáneres de seguridad**, aunque bajo la condición ineludible de que el respeto a la intimidad de las personas, a su salud y a otros derechos fundamentales queden debidamente protegidos a nivel comunitario.

Respondiendo a la invitación de los Ministros de Transportes, la Comisión presentó el 15 de junio de 2010 un informe que defiende la necesidad de establecer estándares comunes a nivel europeo sobre el uso de estas tecnologías, protegiendo la salud, datos personales y privacidad de los individuos. El Consejo de Transportes de 24 de junio de 2010 invitó a la Comisión a seguir trabajando en esta línea con objeto de conseguir la citada armonización a nivel comunitario sobre el uso de los escáneres de seguridad.

d) Conferencia de alto nivel sobre seguridad operacional (Montreal, 29 a 31 de marzo)

La Presidencia española presentó la posición europea en la **Cumbre Mundial de la Seguridad Aérea** que tuvo lugar en Montreal del 29 al 31 de marzo.

La Cumbre, organizada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), tenía como objeto el impulso a nivel mundial de determinadas acciones relacionadas con la **seguridad aérea**. En este sentido, la posición europea se centró en impulsar una acción más decidida en el establecimiento de parámetros de seguridad, reforzar las acciones de formación de pilotos, revisando y actualizando los métodos en cabina, aumentar la transparencia en las auditorías de seguridad e intercambio de datos, e impulsar el establecimiento de la relación mundial de compañías inseguras, poniendo a disposición de la opinión pública la información sobre las preocupaciones de seguridad detectadas por la OACI en los Estados, y desarrollar nuevas tecnologías, como por ejemplo, el seguimiento por satélite de las aeronaves en el Atlántico vía el programa SESAR.

e) Crisis provocada por la erupción del volcán islandés

El pasado 14 de abril, Europa se vio sorprendida por una crisis sin precedentes en el sector aéreo, motivada por la erupción del volcán islandés Eyjafjalla.

La Presidencia española del Consejo de Transportes puso, desde el primer momento, todo su empeño en lograr una **coordinación en la toma de las decisiones urgentes** en relación con la misma. Así, se llevó a cabo un trabajo conjunto por parte de **Eurocontrol, la Comisión y los Estados miembros** para dar una respuesta coordina-

da ante tal situación extraordinaria y permitir la apertura progresiva del espacio aéreo garantizando en todo momento la **seguridad de las operaciones** y haciendo un esfuerzo para minimizar el impacto sobre el sector.

En esta línea, la Presidencia española convocó una **reunión extraordinaria de los Ministros de Transportes de la Unión Europea, el 19 de abril, por videoconferencia**, que permitió poner en marcha el refuerzo de la respuesta europea coordinada, y la apertura progresiva y coordinada del espacio aéreo de los Estados miembros, garantizando plenamente la seguridad, tras la definición de **tres tipos de zonas** según el grado de afectación en base a los estudios técnicos y los sucesivos datos que se iban aportando.

Asimismo, se solicitó el apoyo de la Comisión para favorecer una coordinación ágil que permitiera asegurar la movilidad de los ciudadanos europeos a través de otros medios de transporte.

Seguidamente se convocó un **Consejo Extraordinario de Transportes** el 4 de mayo de 2010. Su objeto era analizar con espíritu crítico lo sucedido y la reacción de la UE, de cara a mejorar la respuesta europea en el futuro y paliar, en la medida de lo posible, los efectos negativos que esta crisis aérea ha tenido en el sector del transporte aéreo.

La Comisión Europea elaboró un informe de análisis de la crisis de cenizas volcánicas en el sector aéreo, como consecuencia del cual, el

Consejo Extraordinario adoptó unas **Conclusiones** sobre las medidas de respuesta a la crisis, entre ellas dar la **máxima prioridad a la plena aplicación del Cielo Único Europeo**, y, en particular, la creación de una célula coordinada de crisis, el nombramiento de un gestor de la red europea antes de finales de 2010, o la aceleración de la implementación de las nuevas competencias de la Agencia Europea de Seguridad Aérea, concretamente, en gestión de tráfico aéreo (ATM), para que sean asumidas antes de 2012.

En el Consejo de Transportes del 24 de junio de 2010, la Comisión presentó un informe en el que da cuenta de la situación de varias de las actuaciones especificadas en las Conclusiones del Consejo del día 4 de mayo. En particular, informó que la célula de coordinación de crisis ya ha sido creada, y se ha designado al coordinador de bloques funcionales del espacio aéreo.

Seguridad y eficiencia marítimas

El uso del transporte marítimo es claramente una alternativa sostenible a otros modos de transporte más contaminantes, congestionados y menos eficientes. Potenciar su uso requiere sin duda reflexionar también sobre la seguridad marítima.

a) Jornadas Europeas de alto nivel: «Seguridad Marítima: por un mar más limpio y más seguro»

Galicia es uno de los lugares más afectados por los desgraciados acci-

dentes marítimos que han sufrido sus costas. Por ello, España ha sido uno de los impulsores de la política de seguridad marítima y de los diversos paquetes normativos comunitarios sobre esta materia.

En este sentido, y con ocasión de la Reunión Informal de Ministros de Transportes de la UE en **A Coruña el 12 de febrero de 2010**, la Presidencia española organizó de forma paralela también en dicha ciudad unas **Jornadas Europeas de Alto Nivel sobre Seguridad Marítima**. Dichas Jornadas contaron con la participación de los máximos representantes de la UE en la materia, los cuales destacaron el positivo impacto de la **aplicación de la normativa comunitaria para la seguridad en el mar** y subrayaron la necesidad de aumentar la lucha contra la contaminación procedente de vertidos de buques y de sancionar a los responsables, así como incrementar las inspecciones para mantener el alto nivel de seguridad en las aguas de los Estados miembros.

b) Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las formalidades informativas exigibles a los buques a su llegada o salida de los puertos de los Estados miembros de la Comunidad y por la que se deroga la Directiva 2002/6/CE

Esta propuesta tiene como objetivo conseguir que la **transmisión de la información de los buques a las Autoridades portuarias** se realice con mayor eficacia. Además de utilizar medios electrónicos para la transmi-

sión de datos, la propuesta pretende armonizar la información con la exigida por el Convenio FAL (Comité Facilitador de la Organización Marítima Internacional, OMI).

La propuesta fue presentada al Consejo del 17 de diciembre de 2009, bajo Presidencia sueca, donde se aprobó una orientación general. La Presidencia española ha entablado negociaciones con el Parlamento Europeo, alcanzando un acuerdo para su **adopción en primera lectura**.

Seguridad vial

La **seguridad vial** ha sido una prioridad constante para España durante los últimos años. En 2009, se logró una **reducción de un 52% en el número de víctimas mortales** en accidentes de tráfico con respecto a 2003, cumpliéndose con un año de antelación con los objetivos de reducción de siniestralidad que marcó la Unión Europea para el año 2010.

Durante la **Reunión de Alto Nivel de los Directores Generales de Tráfico**, mantenida el pasado 29 de abril en Madrid, se analizó la evaluación de las acciones del tercer Programa de Seguridad Vial 2001-2010 y la conducción bajo los efectos del alcohol, drogas o medicamentos. También se debatieron fórmulas para vincular el Plan de Acción de Movilidad Urbana al Plan de Acción Europeo para la Seguridad Vial. Además, la Comisión expuso las líneas principales para la elaboración del cuarto Plan de Acción de Seguridad Vial, que se espera sea presentado en breve.

Innovación

La innovación es un factor que permite incrementar la productividad de un sector tan estratégico para la economía como es el transporte, lo que beneficia a su vez al resto de sectores económicos. Uno de los sistemas más innovadores es precisamente el de navegación por satélite, que se ha convertido hoy en día en un elemento esencial de todos los modos de transporte.

Sistemas de navegación por satélite

Si bien los sistemas europeos de navegación por satélite Galileo y EGNOS, hasta 2010 bajo la responsabilidad del Comisario de Transportes, han pasado recientemente a ser competencia del Comisario de Industria y Empresa, las actuaciones sobre los mismos se siguen tratando en el Consejo de Transportes.

Durante 2010 están previstas importantes actuaciones sobre el programa de navegación global por satélite Galileo, como la revisión a medio plazo del programa, la firma de acuerdos de colaboración en Galileo con terceros países y el despliegue del sistema. Durante la Presidencia española se ha cerrado un acuerdo de colaboración con Noruega y se ha dado mandato a la Comisión para que comiencen las negociaciones con Suiza y se está trabajando también en la elaboración de un mandato a la Comisión para la negociación con terceros países para la instalación de estaciones terrenas. En cuanto al despliegue de Galileo, a principios del semestre fue-

ron adjudicados tres paquetes de la fase de despliegue del proyecto de navegación por satélite Galileo. Asimismo, en el Consejo del 24 de junio de 2010 la Comisión presentó un Plan de Acción sobre las Aplicaciones del sistema.

Reglamento 1321/2004 del Consejo relativo a las estructuras de gestión del programa europeo de radionavegación por satélite

Durante la Presidencia española se ha venido negociando con el Parlamento Europeo la modificación del Reglamento 1321/2004 del Consejo relativo a las estructuras de gestión del programa europeo de radionavegación por satélite, habiéndose llegado finalmente a un acuerdo en primera lectura.

Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS)

En lo que respecta a los Sistemas Inteligentes de Transporte la Presidencia española ha continuado la labor iniciada por la Presidencia sueca con objeto de finalizar la tramitación legislativa de la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el marco para la implantación de los sistemas de transporte inteligentes en el sector del transporte por carretera y para las interfaces con otros modos de transporte.

Esta Directiva armoniza la implantación de los Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) y establece las condiciones y mecanismos necesarios en

el conjunto de la UE para el uso de los mismos, suprimiendo las barreras que obstaculizaban su despliegue a nivel europeo.

Tras el Acuerdo Político alcanzado en el Consejo de Transportes del 17 de diciembre de 2009 e intensas negociaciones con el Parlamento Europeo iniciadas por la Presidencia sueca y continuadas por la Presidencia española, entre octubre de 2009 y marzo de 2010, se logró **acuerdo temprano en segunda lectura con el Parlamento**, de modo que la **Directiva ha sido aprobada en primera lectura del Consejo el pasado mes de mayo** y está previsto que el Parlamento Europeo apruebe el texto en segunda lectura el próximo mes de julio.

se aplica desde el 30 de marzo de 2008 y reemplaza los Acuerdos Bilaterales existentes entre Estados Unidos y cada uno de los Estados miembros.

Esta primera fase del Acuerdo contenía un compromiso formal por ambas Partes de continuar negociando para avanzar en una liberalización mayor en un Acuerdo de 2ª fase, de modo que las negociaciones se iniciaron el 14 de mayo de 2008, y tras ocho rondas de negociación, el **acuerdo ha sido cerrado bajo Presidencia española**.

La firma del Acuerdo se llevó a cabo durante la celebración del último Consejo de Transportes bajo Presidencia española en Luxemburgo, el 24 de junio, por el Ministro de Fomento de España, José Blanco, como Presidente de turno del Consejo de la Unión Europea, el Vicepresidente de la Comisión Europea, Siim Kallas, responsable de Transportes, los Ministros de Transporte de la Unión Europea y la Vicesecretaria de Aviación y Relaciones Internacionales del Departamento de Transportes de Estados Unidos de América, Susan Kurland.

Se debe destacar sin duda el gran impulso que desde España se le ha dado a esta negociación, que fue calificada de **prioritaria en el programa de la Presidencia española**. Así, al inicio del semestre, el ministro de Fomento se trasladó a Washington con ocasión de la 6ª ronda negociadora donde mantuvo una reunión con el Secretario de Transportes de EEUU. La Presidencia española organizó posteriormente la 7ª ronda de negociación

Relaciones entre la UE y terceros países

Hay que destacar que los tres objetivos principales de sostenibilidad, seguridad e innovación en los transportes en torno a los cuales se ha desarrollado el programa de la Presidencia española, se han articulado en numerosas ocasiones en el marco de las relaciones entre la UE y terceros países.

Transporte aéreo

2ª Fase del Acuerdo de Servicios Aéreos UE-EEUU

La primera fase del Acuerdo de Transporte Aéreo, firmado en abril de 2007 entre la Comunidad Europea y los Estados miembros por una parte y los **Estados Unidos de América** por otra,

en Madrid y propuso la celebración de una 8ª ronda en Bruselas, que resultó ser la definitiva al permitir cerrar los flecos pendientes de la negociación. Por otro lado, el contacto entre la Presidencia española y la Secretaría de Transportes estadounidense ha sido continuo, con el fin de asegurar la finalización de los trámites internos necesarios para la firma del acuerdo.

Esta segunda fase del Acuerdo supondrá la consolidación de las posibilidades del mercado trasatlántico y la eliminación de obstáculos y barreras a la operación de las compañías aéreas en ambos mercados, que suman más del **60% del tráfico aéreo mundial**.

Memorando de Cooperación con Estados Unidos en el ámbito de la aviación civil

La Presidencia española ha impulsado asimismo la firma de un **Memorando de Cooperación** en el ámbito de la aviación con la Administración de los Estados Unidos. Este Memorando tiene como objetivo principal lograr que el programa europeo para gestión del tráfico aéreo **SESAR** sea compatible con el programa americano **NextGen** y que los equipos utilizados para la gestión del tráfico aéreo sean por tanto interoperables. Un punto adicional importante del Memorando es conseguir reciprocidad en cuanto a que las empresas de ambas Partes puedan participar en contratos industriales de la otra Parte.

La Primera ronda negociadora tuvo lugar bajo Presidencia sueca, en di-

ciembre de 2009. La Presidencia española ha impulsado el proceso, organizando tres rondas más de negociación durante el semestre y consiguiendo cerrar el acuerdo en la última ronda celebrada en Madrid el 18 de junio de 2010, donde se procedió a la rúbrica del Memorando.

Cerrar este acuerdo es uno de los hitos recogidos en la «**Hoja de ruta**» aprobada en la **Conferencia sobre Cielo Único** celebrada en Madrid el 25 y 26 de febrero, mencionada anteriormente.

Primera Cumbre Aviación Civil UE-América Latina (Río de Janeiro, 24 a 26 de mayo de 2010)

En el campo de la aviación civil, el tráfico aéreo entre la UE y Latinoamérica está experimentando un rápido incremento y cobrando sin duda una importancia estratégica para ambos espacios regionales.

Por ello, el impulso para la liberalización del transporte aéreo, los avances para la construcción de un marco normativo común con Latinoamérica y la adopción de mecanismos que garanticen la implementación uniforme de los estándares regionales son aspectos que la UE sigue con especial atención.

Teniendo en cuenta los lazos históricos que unen España y América Latina, la Presidencia española, junto con la Comisión Europea, la Agencia Nacional de Aviación Civil de Brasil y la Comisión Latino Americana de Aviación Civil celebró la **primera Cumbre**

de Aviación Civil UE-América Latina en Río de Janeiro, los pasados 24 a 26 de mayo.

En la Cumbre se procedió a la firma de una Declaración Conjunta entre la UE y Brasil, donde se afirmaba la voluntad de ambas Partes para proceder a la firma de dos acuerdos de aviación civil en la próxima Cumbre UE-América Latina que se celebrará en Brasilia el próximo 14 de julio. Los Acuerdos rubricados en Río de Janeiro, y pendientes de firmar en julio son un **Acuerdo Horizontal UE-Brasil sobre ciertos aspectos de los Servicios Aéreos** y un **Acuerdo UE-Brasil sobre Seguridad Aérea**.

El primero de ellos adecúa los Convenios Aéreos Bilaterales vigentes entre los distintos Estados miembros y Brasil a la legislación comunitaria en temas como la designación de empresas comunitarias, seguridad, competencia, tarifas y combustible. El Acuerdo sobre Seguridad Aérea posibilita la cooperación en el ámbito de la seguridad aeronáutica (safety) y facilita la exportación e importación de productos aeronáuticos. Ello permitirá abordar iniciativas comunes para mejorar la supervisión y el nivel de seguridad en Europa y Brasil.

Asimismo, en la Cumbre se firmó un **Memorando de Entendimiento entre los servicios de la Comisión Europea y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil sobre cooperación en materia de aviación civil**, que representa el primer paso para estrechar los lazos y el reconocimiento del im-

portante papel que está desarrollando la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil en la coordinación de las actividades de aviación civil en toda la región.

Además, y también en el ámbito de las relaciones externas de la UE, **se ha cerrado un Acuerdo de Aviación Civil con Canadá** bajo Presidencia española.

Transporte terrestre

Proyecto de Decisión del Consejo sobre las directrices complementarias de negociación dentro de las negociaciones del Tratado constitutivo de una Comunidad del Transporte entre la Comunidad Europea y Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, y Kosovo, en virtud de la Resolución 1244/99 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

El 12 de junio de 2008 el Consejo adoptó una Decisión por la que se autorizaba a la Comisión a entablar negociaciones en nombre de la Comunidad Europea con los socios de los Balcanes Occidentales en relación con un Tratado Constitutivo de una Comunidad del Transporte.

En el Consejo de octubre 2009, se adoptaron las directrices complementarias de negociación en materia de transporte por carretera para las negociaciones de este Tratado. Los objetivos generales consisten en lograr que el transporte por carrete-

ra sea más seguro y más respetuoso con el medio ambiente, conseguir una distribución más equilibrada entre los diversos modos de transporte y velar por la competencia leal.

Las negociaciones de la Comisión con los socios de los Balcanes Occidentales han sido intensas y, aunque los aspectos técnicos del Tratado están ya cerrados, todavía quedan temas de carácter político pendientes de consensuar, como son el estatus de Kosovo para firmar el acuerdo y la futura sede de la Secretaría General.

Acuerdo Interbús

Bajo Presidencia española se ha **aprobado** y recientemente ha sido ya publicada, con fecha 4 de junio de 2010, la Decisión del Consejo de 11 de marzo de 2010, relativa a la posición de la Unión Europea con respecto al proyecto de Decisión 1/2003 y al proyecto de Recomendación 1/2003 del Comité Conjunto creado en virtud del Acuerdo INTERBÚS, que tiene por objeto la liberalización de ciertos servicios discrecionales de autobús y autocar entre los países de la UE y Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, la República Checa, Hungría, Letonia, Lituania, Moldavia, Polonia, Rumania, República Eslovaca, Eslovenia y Turquía.

Servicios postales

Uno de los principales objetivos de la política comunitaria sobre los servicios postales ha sido la conciliación de la apertura gradual y controlada a la competencia del mercado postal

y la garantía de la prestación sostenible del servicio universal.

Conferencia de Alto Nivel sobre los Servicios Postales (Valencia, 29 y 30 de abril de 2010)

El 31 de diciembre de 2010 marca la fecha límite para que **16 de los 27** Estados miembros incorporen a su ordenamiento jurídico interno la Directiva 2008/6/CE, lo que supondrá la culminación del mercado interior de servicios postales en **más del 90% del mercado postal de la Unión Europea**, con la **apertura completa a la competencia**, a la vez que se salvaguarda un **servicio postal universal** de calidad y al servicio de todos los ciudadanos de la UE.

Con el objetivo de facilitar el proceso de transposición de la Directiva conocida como la **Tercera Directiva Postal** y de avanzar de forma coordinada en la plena realización del mercado de los servicios postales en el conjunto del territorio de la Unión, la Presidencia española organizó, conjuntamente con la Comisión Europea, una **Conferencia de Alto Nivel sobre los Servicios Postales** los pasados días **29 y 30 de abril** en Valencia.

En dicha Conferencia se realizó un análisis sobre los requisitos para una apertura exitosa a la competencia, la superación de los retos que plantea a los organismos reguladores, la promoción de la dimensión externa de la política postal europea y las implicaciones de fenómenos recientes, como el extraordinario desarrollo que está teniendo el comercio electrónico, que

vienen a demostrar que el futuro ofrece nuevas oportunidades para los servicios postales.

Los servicios postales aportan casi el 1% al PIB europeo y su papel es clave si consideramos su dimensión social y territorial, siendo un sector que emplea directamente a 1,6 millones de personas y genera otros 5 millones de empleos indirectos. La Presidencia española ha hecho hincapié en que la Unión Europea vigile que las medidas que se adopten como consecuencia del desarrollo de la Tercera Directiva protejan el modelo social europeo, y se dirijan a garantizar mejores servicios, más calidad, mayor accesibilidad de los ciudadanos y empresas y mejor competencia sin reducir el ámbito cubierto por los servicios públicos postales.

Telecomunicaciones

Agenda Digital Europea (Estrategia 2010-2015 para la Sociedad de la Información «Estrategia de Granada para una Europa Digital»)

El objetivo de la Presidencia española era la sustitución, a partir de 2010, de la estrategia anterior, conocida como Iniciativa i2010 de la Comisión Europea de junio de 2005, para impulsar todos aquellos aspectos que fomentan y desarrollan la Sociedad de la Información y las TIC (redes de nueva generación, redes inteligentes, Internet del futuro, TIC y sostenibilidad, etc.).

En la Reunión Informal de Ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información celebrada en Granada

los días 18 y 19 de abril, se aprobó la «Declaración Ministerial de Granada para la Agenda Digital» en la que, desde el punto de vista de los EEMM, se incluyeron los ejes imprescindibles alrededor de los cuales debería girar la nueva Agenda Digital.

Además, se han celebrado en Madrid los días 18 de enero y 30 de junio, reuniones con la industria europea TIC encaminadas a la puesta en común de ideas destinadas a la elaboración y aprobación de la nueva estrategia europea para la Sociedad de la Información.

El 19 de mayo la Comisión Europea adoptó su Comunicación «Una Agenda Digital para Europa» (una de las siete iniciativas emblemáticas de la estrategia Europa 2020), para maximizar el potencial económico y social de las TIC, y en particular de Internet, como soporte esencial de la actividad económica y social.

Las acciones propuestas en las diferentes áreas identificadas se basan en las consultas con diversas partes interesadas, en el contenido de la Declaración de Granada de 19 de abril de 2010, y en el de la resolución del Parlamento Europeo de 5 de mayo de 2010 sobre «una nueva Agenda Digital para Europa:2015.eu».

Finalmente, en el Consejo de Ministros de Telecomunicaciones de la UE de 31 de mayo se aprobaron unas conclusiones sobre la Agenda Digital Europea.

Cabe, pues, la satisfacción de haber logrado el objetivo de aprobar

la Agenda Digital Europea 2010-2015 durante el semestre de la Presidencia española de la UE, en un contexto de plazos muy ajustados y en un difícil escenario conjunto dominado por los problemas económicos.

Carta derechos usuarios TIC

Se trata de extender al resto de Europa una normativa similar a la aprobada en España sobre los derechos de los usuarios de telecomunicaciones. La importancia de este objetivo radica en proporcionar a los ciudadanos de la UE una información clara y accesible sobre sus derechos como usuarios de comunicaciones electrónicas. Estos derechos están recogidos en el marco regulatorio recientemente establecido y otra normativa europea, pero se pretende recoger todo ello en una Carta de Derechos que ayude a los ciudadanos a conocerlos mejor y poderlos ejercitar en caso necesario.

En la «Declaración Ministerial de Granada para la Agenda Digital» se incluyó un punto sobre los Derechos digitales de los usuarios, que promueva el conocimiento de la normativa existente en la UE en relación a la protección de los usuarios en las comunicaciones electrónicas y de los servicios en línea.

En el Consejo de Ministros de Telecomunicaciones de la UE de 31 de mayo tuvo lugar un intercambio de puntos de vista sobre el «Código Europeo de Derechos de los Usuarios de Comunicaciones Electrónicas» a

partir de una propuesta presentada por la Presidencia española de la UE.

Esta discusión inicia el debate para la adopción en la UE, a más tardar en 2012, y de acuerdo con el objetivo que la Comisión se ha fijado en la Agenda Digital Europea, de un Código de derechos en línea de la UE que resuma los derechos de los usuarios digitales existentes en la UE de manera clara y accesible.

Energía

Energía: avances hacia el futuro Plan de Acción 2011-2015 y hacia el Plan de acción de eficiencia energética

El nuevo Plan de Acción para el periodo 2010-2014 debería haber sido adoptado durante Presidencia española, no obstante, debido a los retrasos en la formación de la nueva Comisión se ha pospuesto su adopción para comienzos de 2011, lo cual permite que el Plan se adopte bajo el programa del Trío.

En la Reunión Informal de Ministros europeos de Energía en Sevilla celebrada el 15 de enero, la Presidencia española presentó el documento «Elementos de base para el Plan de Acción 2010-2014», que sirvió de base para realizar un debate muy constructivo sobre el futuro Plan entre todos los Estados miembros.

Dada la imposibilidad de adoptar el Plan de Acción durante nuestra Presidencia, la intención española fue ligar la reciente Comunicación de la Comisión sobre la Estrategia EU2020 con el Plan de Acción de Energía. Conforme a ello, la Comisión, a instancia de

la Presidencia, presentó en abril su Documento de Etapa sobre la nueva Estrategia Europa 2020 en Energía, ya ampliado al periodo 2011-2020 para adaptarlo a la estrategia EU2020. Dicho documento está actualmente en proceso de consulta pública y ha sido objeto de unas Conclusiones formales adoptadas en el Consejo de Energía de 31 de mayo, lo cual, constituye un importante hito para la adopción de un Plan de Acción en materia de energía en los próximos meses.

El Plan de Acción de Eficiencia Energética forma parte del Plan de Acción de Energía, y debe estar subordinado y ser una parte complementaria del mismo. Al no aprobarse el Plan de Acción de Energía, la aprobación del Plan de Acción de Eficiencia Energética se ha visto retrasada.

No obstante, el Consejo Europeo de marzo 2010 acordó que adoptaría formalmente en el Consejo de junio una Estrategia Europa 2020, que en términos de energía significaba, entre otros, incrementar un 20% la eficiencia energética. Esto representa un objetivo común, de carácter no legislativo, que debería conseguirse mediante acciones conjuntas a nivel nacional y de la UE. Para ello, se pidió a los EEMM que establecieran sus propios objetivos nacionales, según su situación actual y circunstancias, y que mantuvieran un diálogo con la Comisión para garantizar la consistencia con los objetivos UE.

En el Consejo de Ministros de Energía de 31 de mayo se realizó un intercambio de opiniones entre los Estados

miembros sobre la fijación de estos objetivos, de tal manera que se facilitara el diálogo entre la Comisión y los Estados Miembros para continuar los trabajos sobre una base firme y mutuamente aceptada.

Por otro lado, España ha podido concluir el trabajo realizado por la Presidencia sueca en materia de eficiencia de edificios y etiquetado energético, adaptando la normativa al Tratado de Lisboa.

Plan Estratégico Europeo de Tecnologías Energéticas (SET Plan)

En el Consejo de Energía del 12 de marzo se han aprobado unas importantes conclusiones relativas a la comunicación de la Comisión Europea sobre la financiación del SET Plan «Invertir en el desarrollo de tecnologías bajas en carbono».

Asimismo, en la Cumbre del SET Plan celebrada el 3 y 4 de junio en Madrid se han lanzado oficialmente las cuatro primeras Iniciativas Industriales Europeas: eólica, solar, redes inteligentes, y captura y almacenamiento de carbono.

Seguridad de Suministro

Desde el punto de vista legislativo, la Presidencia española ha concluido los trabajos del Consejo sobre el Reglamento de Notificación de Inversiones en Proyectos de Infraestructuras Energéticas, y sobre el Reglamento de Seguridad de Suministro de Gas.

Respecto al primero de ellos, el Reglamento fue adoptado formalmente por el Consejo de Ministros de Energía de 12 de marzo. En relación con el segundo, a lo largo del mes de junio se cerrará un acuerdo político entre los Estados miembros sobre el texto de Reglamento de Seguridad de Suministro de Gas, quedando pendiente únicamente la mera adopción formal.

Asimismo, la Presidencia española ha contribuido activamente a la promoción del desarrollo de las interconexiones energéticas. En este sentido, la Conferencia de alto nivel sobre infraestructuras celebrada en Madrid el 28 de mayo ha contribuido muy positivamente para el inicio de los trabajos que permitirán adoptar el nuevo Instrumento de Seguridad e Infraestructuras en el próximo mes de noviembre.

Por otra parte, en el Consejo de Ministros de Energía de 31 de mayo la Comisión presentó el informe de aplicación del programa de redes transfronterizas de energía (TEN-E) en el periodo 2007-2009, y el informe de aplicación del Plan de Recuperación Económica en el ámbito de la energía. La Comisión presentó también una propuesta de Reglamento para gestionar los remanentes de dicho Plan de Recuperación.

Directiva de Energías Renovables

Los días 15 y 16 de abril, se celebró en Pamplona el Seminario de alto nivel sobre energías renovables con el objetivo de apoyar a los Estados miembros

en la preparación de los Planes Nacionales de energías renovables respectivos, en cumplimiento de la Directiva 2009/28/CE relativa al fomento y uso de energía procedente de fuentes renovables.

El Seminario supuso asimismo, la ocasión de poner en común las actividades de los Estados miembros en el desarrollo de la Política Europea de Energía.

Mercado interior de la energía

El desarrollo pleno de un mercado interior de la energía era uno de los objetivos prioritarios de nuestra Presidencia. Para que dicho desarrollo tenga lugar es necesario que se transponga plenamente a las legislaciones nacionales la regulación comunitaria ya adoptada, en concreto el tercer paquete de mercado interior.

No obstante, la puesta en marcha del tercer paquete es algo que se extenderá más allá de nuestra Presidencia, pero se desarrollará dentro de los programas de nuestros socios del Trío.

La puesta en marcha de la Agencia de Cooperación de Reguladores Energéticos (ACER) es esencial para velar por una regulación armonizada, clave para el desarrollo del mercado interior. En este sentido, ya se cuenta con la sede de la nueva Agencia (Lubiana, Eslovenia), y durante nuestra Presidencia se ha seleccionado ya el Consejo de Administración, se ha elegido al primer Presidente del Consejo

de Reguladores (John Mogg), y se ha nombrado al Director, el señor Alberto Pototschnig.

Nuestra Presidencia ha apoyado asimismo el continuo desarrollo de los mercados regionales de electricidad y gas, los cuales constituyen un paso previo para la integración. El NORDPOOL o el MIBEL son buenos ejemplos de esta integración a nivel regional.

Relaciones energéticas con el exterior

En relación con el Consejo de Energía UE-EEUU, constituido el 4 de noviembre de 2009, la Presidencia y la Comisión han trabajado intensamente con los socios americanos para la formación de los tres grupos de trabajo siguientes y la fijación de prioridades para cada uno de ellos:

- Seguridad energética: diálogo UE-EEUU sobre mercados de petróleo, gas y electricidad, coordinación en proyectos de infraestructuras, y cooperación con terceros países y organizaciones internacionales.
- Tecnologías energéticas: biorrefinerías, CCS (network with knowledge sharing), global SET Plan, smartgrids.
- Regulación y política energética: vehículos eléctricos, CCS (regulatory framework), intercambio de buenas prácticas en eficiencia energética en edificios, coordinación de agencias, desarrollo de estándares (smartgrids y smartmeters)

Por otra parte, la Presidencia ha coordinado con la Comisión la respuesta ante una eventual crisis de suministro de gas a Europa, situación que no se ha producido.

Plan Solar Mediterráneo

Se trata de una acción prioritaria enmarcada en la Unión por el Mediterráneo, cuyo objetivo último es desarrollar un futuro energético sostenible en la región del Mediterráneo.

En su concepción inicial, el proyecto pretendía la instalación de 20 GW de capacidad eléctrica solar, de ahí el nombre, en el año 2020 en los países de la ribera sur del mediterráneo. En lo sucesivo, la dimensión del plan se ha ido ampliando, dando cabida a todo tipo de fuente renovable, e incluso a la eficiencia y a la cooperación tecnológica.

El objetivo de nuestra Presidencia era por un lado mantener despierto el interés por el PSM, y por otro, impulsar los aspectos clave del Plan, principalmente: regulación, interconexiones y financiación en el área Mediterránea.

Los días 11 y 12 de mayo se celebró en Valencia una **Conferencia sobre el Plan Solar Mediterráneo**, que reunió a los países ribereños vinculados más directamente al desarrollo del PSM, a la Comisión Europea, a organismos energéticos internacionales, a instituciones financieras y a la industria de energías renovables.

El día previo tuvo lugar una conferencia organizada por el Banco Europeo de Inversiones, donde se analizaron los

diferentes aspectos relevantes para la financiación de este tipo de proyectos en el área del Mediterráneo.

La Conferencia sobre el Plan Solar Mediterráneo ha supuesto un claro impulso de la Presidencia española al desarrollo del Plan Solar Mediterráneo. En ella se dialogó sobre los principales elementos que se deben abordar para poner en marcha este Plan: tecnologías renovables, eficiencia energética, regulación, infraestructuras y financiación.

En las diferentes sesiones de la Conferencia se puso de manifiesto que ya se cuenta con los ingredientes necesarios para lanzar los primeros proyectos piloto del Plan Solar Mediterráneo:

- Existe la tecnología necesaria
- Se han puesto las bases regulatorias en el Unión Europea para posibilitar importaciones de energía renovable de terceros países.
- Existe un gran interés en los países del sur en un desarrollo energético sostenible.
- Ya se podría contar con financiación en condiciones favorables, siempre que se establezcan marcos estables en los países destino de la inversión.
- Se cuenta con una interconexión plenamente operativa que une Europa y la ribera sur del Mediterráneo, a través de España y Marruecos.

Los resultados de la Conferencia serán trasladados a la próxima Ministerial de Energía de la Unión por el Mediterráneo, que se celebrará posiblemente después del verano.

8. CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA

El papel de la mujer en el mundo rural

La actual Política española en materia de Desarrollo Sostenible del Medio Rural está dando lugar a un modelo innovador. La cuestión de la plena igualdad de género ocupa un lugar clave y así lo ha expresado la presidencia española a lo largo del semestre.

En este punto y coincidiendo con la Presidencia Española, se ha considerado idóneo trasladar este debate al ámbito comunitario. A título informativo, para el periodo de programación 2007-2013, las ayudas a Desarrollo Rural a través de FEADER no establecen mecanismos de incentivo agrario y rural de acción positiva dirigida a mujeres. Igualmente a título informativo, la Comisión europea ha manifestado su interés en avanzar en este ámbito de discusión aunque persisten las diferencias de interpretación jurídica en el seno de la DG AGRI.

Así se planteó el dotar a este debate de envergadura y resonancia a través de un evento específico como el «Foro Europeo sobre las Mujeres en el Desarrollo Sostenible del Medio Rural», que ha tenido lugar en Cáceres del 27 al 29 de abril. El objetivo ha sido el de alcanzar un acuerdo de conclusiones que sirviera para su presentación en el Consejo de mayo, en relación con las adecuaciones a considerar en el marco jurídico comunitario.

El pasado 1 de junio, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Ma-

rino presentó los principales resultados de la Presidencia Española en la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo, defendiendo una vez más la necesidad detectada de proceder a determinadas modificaciones reglamentarias que posibiliten realmente la acción positiva y considerando que el momento actual es el idóneo al estar encima de la mesa el debate sobre el futuro de la PAC después de 2013. El Parlamento europeo pretende tener un informe sobre este tema, apoyado por los resultados de la Presidencia española, para el próximo mes de octubre, que introduzca en la agenda de debate del futuro de la PAC el papel de las mujeres tan fundamental en el desarrollo sostenible del medio rural.

La PAC más allá de 2013

El lema bajo el que se han articulado los trabajos del Consejo de Agricultura ha sido «La agricultura y la alimentación, un sector estratégico para Europa». Centrándonos en el futuro de la PAC más allá de 2013, debemos destacar que España ha asumido la Presidencia de la Unión Europea en un semestre decisivo para continuar el debate sobre el futuro de la Política Agraria Común, una vez cerrados los acuerdos del «Chequeo médico» y tras los primeros pasos en la aplicación de los mismos.

En el Consejo de Agricultura, España ha decidido abrir el debate sobre los instrumentos de gestión de mercados y gestión de crisis en la PAC post 2013, dada la situación de inestabilidad en los mercados internacionales, su re-

percusión en el mercado interno y en el sector productor europeo. La propuesta ha quedado reflejada en un documento de reflexión presentado en el Consejo de Agricultura de febrero: «Futuro de la PAC: Instrumentos de gestión de mercados post 2013» que ha sido bien acogido por la Comisión y por la mayoría de los EEMM.

Las conclusiones de la Presidencia derivadas de este documento, refrendadas por los otros dos Estados que forman el Trío de Presidencias y apoyadas por un número significativo de Estados miembros, han sido presentadas en el Consejo de Agricultura de marzo.

En ellas se pone de manifiesto la adecuada orientación al mercado de la Política Agraria Común y la necesidad de contar con una apropiada red de seguridad basada en los instrumentos disponibles en el marco regulatorio común de la OCM Única, que sirva para paliar la volatilidad creciente de los mercados internacionales y que actúe en defensa no solamente de los agricultores, sino del conjunto de los operadores que intervienen en la cadena alimentaria, incluido el consumidor final.

Así mismo, se abre la puerta al estudio y reflexión sobre la necesidad y la oportunidad de contar con instrumentos adicionales que ayuden a la gestión de los mercados futuros, sobre todo en el ámbito de la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, las organizaciones de productores y las interprofesionales, así como de instrumentos financieros

flexibles que posibiliten actuaciones rápidas en momentos de crisis graves y generalizadas del mercado.

El futuro de la PAC no es ajeno a otros procesos, como la definición de la nueva estrategia de crecimiento y de futuro «UE 2020» o la reforma del presupuesto Comunitario.

A principios del mes de marzo, la Comisión presentó la comunicación sobre la «Estrategia UE 2020». España está contribuyendo a este debate, indicando que la agricultura y la PAC deben incorporarse a los retos de futuro de la UE. Además, se subraya la necesidad de que dicha Estrategia no comprometa o cuestione la financiación de políticas de la Unión, como la PAC, cuyos objetivos están reconocidos en los Tratados y que contribuyen a las nuevas prioridades europeas.

Es importante resaltar que, en las conclusiones del Consejo Europeo de primavera de 25 y 26 de marzo, han quedado reflejados los compromisos relacionados con las sensibilidades agrarias y con su papel a jugar en el éxito de la estrategia UE-2020. Especialmente, **el Consejo Europeo reconoce de forma explícita la contribución que la agricultura y la PAC realizan a las prioridades señaladas en la estrategia UE 2020.**

Inmediatamente después del Consejo Europeo de Primavera, y a iniciativa de la Presidencia española, el Consejo de Ministros de Agricultura de 29 de marzo, mantuvo un debate inicial sobre la contribución de la agricultura y la PAC a la Estrategia Europa 2020

sobre la base de un documento preparado por la Presidencia.

En este documento se resalta que la agricultura se integra en la Estrategia UE 2020 a través del reto de una economía más respetuosa con el medio ambiente (que necesariamente ha de contar con la agricultura, que gestiona la mayor parte del territorio comunitario y tiene un papel esencial en el uso sostenible de los recursos, la conservación de los hábitats naturales, la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático), su contribución sustancial al crecimiento y al empleo, así como al mantenimiento de la población y la actividad económica en el medio rural, y a través de la necesidad de hacer frente al reto del desafío alimentario, lo que se logra reforzando el carácter estratégico de la agricultura y la alimentación.

Desde un enfoque más internacional, se deben destacar las orientaciones de los debates realizados en la Conferencia de Ministros de Agricultura de la OCDE, celebrada el pasado mes de febrero en París, que sin duda van a condicionar la evolución de las políticas agrarias mundiales. En esta Conferencia Ministerial, la Presidencia española coordinó la posición comunitaria en el debate sobre la preparación del sector agroalimentario para dar respuesta a las crecientes demandas mundiales de alimentos y a las exigencias que la sociedad solicita al sector primario, tales como ser un baluarte de la lucha contra el cambio climático y la contribución a desarrollo económico sostenible.

La Presidencia tenía previsto dedicar el Consejo Informal de Mérida a una reflexión global sobre el futuro de la PAC. El desarrollo de las discusiones en el Consejo, así como la presentación por la Comisión de la Estrategia Europa 2020, ha llevado a la Presidencia a presentar una orientación más ambiciosa para el Consejo Informal de Mérida, celebrado el pasado 1 de junio. El documento de discusión presentado por la Presidencia se ha centrado en analizar la relación de la agricultura y de la PAC con los grandes retos económicos de la Unión Europea que se abordan en la Estrategia, todo ello, evidentemente, en la perspectiva de la PAC post 2013.

Las conclusiones del Consejo Europeo del 17 de junio han resaltado, de nuevo, que en la aplicación de la nueva estrategia habrá que tener en cuenta la PAC y la gran contribución que puede hacer el sector agrícola europeo, sostenible, productivo y competitivo, para alcanzar con éxito los objetivos de esta estrategia.

Siguiendo los debates sobre cómo puede contribuir la agricultura y la PAC al éxito de la estrategia, se celebró en Murcia, los días 21 y 22 de junio una conferencia sobre «la Agricultura europea y el crecimiento inteligente en el horizonte de la estrategia Europa 2020». En ella, se ha analizado la importancia de la Investigación, el desarrollo, la innovación y de la transferencia de conocimiento para que la agricultura europea pueda hacer frente a los retos de futuro.

La competitividad de la agricultura y la industria agroalimentaria

En primer lugar y en materia de producción primaria, se ha lanzado un debate sobre el impacto de las normas comunitarias en la competitividad del sector, considerando que el modelo europeo de producción está conformado por una serie de requisitos que abarcan aspectos como la sanidad animal y vegetal, la trazabilidad, cuestiones éticas como el bienestar animal y, en un sentido más amplio, la inocuidad de los alimentos y piensos.

Estos requisitos tienen como consecuencia directa la puesta en el mercado de productos agroalimentarios con unos estándares de calidad altísimos, pero sometidos a unos costes de producción sensiblemente superiores a otros modelos productivos que también acceden al mercado comunitario y compiten en mercados exteriores.

A nivel comunitario, el pasado 19 de marzo se realizó un primer debate a nivel técnico en la Reunión de los Jefes de Servicios Veterinarios. La propuesta se analizó conjuntamente con una iniciativa complementaria elaborada por la Comisión Europea (DG SANCO), que estudia el papel de la agricultura comunitaria en la cadena alimentaria mundial. Durante el transcurso de la reunión informal de jefes veterinarios que se celebró en Sevilla del 14 al 16 de abril, se presentaron las conclusiones derivadas del debate de marzo, que recibieron un respaldo unánime por parte de todas las delegaciones.

También se ha debatido esta cuestión durante la reunión informal del Comité Especial de Agricultura, celebrada en Mérida del 31 de mayo y 1 de junio. Durante este debate, la gran mayoría de las delegaciones apoyaron la propuesta española, si bien los representantes de Reino Unido, Suecia, Dinamarca y Países Bajos manifestaron ciertas reservas en lo relativo a compensar la falta de competitividad con el mantenimiento de ayudas directas allá donde no alcancen las medidas de innovación, promoción y valorización. El consenso fue unánime en lo que respecta a mejorar las herramientas de promoción en mercados externos e internos, así como la necesidad de contar con evaluaciones de impacto socioeconómico amplias y exhaustivas para toda nueva medida legislativa.

Las conclusiones finales del debate han sido aprobadas por unanimidad, como conclusiones del Consejo, en la reunión del Consejo de Ministros de Agricultura del 29 de junio. Pueden resumirse en las siguientes:

- El debate es necesario y oportuno.
- **El modelo europeo de producción es irrenunciable**, y debe ser fomentado como parte de nuestra herencia cultural.
- Para garantizar esta pervivencia del modelo, es necesario considerar que supone oportunidades, pero también desafíos para la competitividad en los mercados globales. Así, debe promoverse el modelo para convertirlo en una oportunidad de mercado, tanto a nivel interno como externo.

- A nivel interno, debe potenciarse los cauces de información para que los consumidores puedan conocer y valorar los productos europeos en su justa medida. Con este fin, deben potenciarse un etiquetado sencillo, una información veraz a los consumidores y un equilibrio de fuerzas en la cadena alimentaria.
- A nivel internacional, deben potenciarse el reconocimiento de los estándares europeos en la redacción de normas de carácter internacional, para lo que debe fortalecerse el papel de la UE en los foros correspondientes, y mejorar las herramientas de promoción comunitarias.
- La simplificación, así como la realización de adecuados análisis de impacto y la evaluación coste beneficio deben ser elementos que acompañen a las actuaciones normativas comunitarias, con el fin de reducir el impacto administrativo sobre la competitividad de los productos agroalimentarios.
- Es necesario asegurar que existan herramientas diseñadas para ayudar a los productores a satisfacer las demandas de los consumidores que no puedan ser compensadas por el mercado.

La buena acogida de la propuesta a nivel comunitario, y las ambiciosas conclusiones adoptadas por el consejo unánimemente, permiten considerar esta iniciativa como un gran logro de la Presidencia española, que debe reforzar la postura de nuestro país en importantes debates futuros como, entre otros, el futuro de la PAC y las negociaciones comerciales internacionales.

Dando un paso más, y en lo tocante a la competitividad de la industria agroalimentaria europea, España ha liderado los debates sobre posibles medidas para mejorar el funcionamiento y la eficiencia de la cadena alimentaria europea y contribuir al desarrollo y puesta en marcha de las medidas y de las propuestas legislativas comunitarias pertinentes, con el fin de conseguir un reparto equitativo del valor añadido a lo largo de la cadena y una contraprestación justa de cada eslabón, con especial hincapié en los eslabones más débiles.

Estos debates se han desarrollado en torno a la Comunicación de la Comisión europea sobre «Mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa», en los Consejos de Ministros de Agricultura del 18 de enero y 29 de marzo de 2010, donde se expusieron las medidas comunitarias deseables en ámbitos como la transparencia de los precios y los mercados, las prácticas comerciales desleales y contrarias a competencia, los desequilibrios de la cadena alimentaria, las relaciones contractuales, las organizaciones de operadores e interprofesionales y la competitividad de nuestro sector agroalimentario en el contexto internacional.

Como resultado de dichos debates, en el Consejo de Ministros de Agricultura del 29 de marzo debatió un documento de 18 conclusiones de la presidencia, respaldado por una amplia mayoría de países (excepto

Reino Unido, República Checa, Dinamarca y Suecia).

Las conclusiones se articulan en 5 prioridades:

- Fortalecer el sector productor: a través de las organizaciones de productores, las cooperativas y las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.
- Incrementar la transparencia del mercado alimentario: potenciando instrumentos como los Observatorios de Precios, sin que se incrementen la burocracia administrativa.
- Perseguir las prácticas comerciales abusivas y/o desleales: se pretende que la Comisión Europea identifique y controle las prácticas comerciales abusivas y se faciliten los procedimientos de denuncia.
- Favorecer la búsqueda de acuerdos de autorregulación entre los agentes de la cadena, favoreciendo los contratos agroalimentarios y los Códigos de Conducta Europeos.
- Buscar un equilibrio entre las normas de competencia y la regulación del sector agroalimentario, incluyendo la posibilidad de modificar la OCM única en lo referente a las normas de competencia.

Se trata de un resultado excepcional y de un punto de partida que contribuye a los trabajos que está realizando la Comisión Europea.

La Comunicación de la Comisión establece que los esfuerzos destinados a aumentar la transparencia y la promoción de relaciones de mercado sostenibles entre las partes interesadas

deberían ponerse en marcha prioritariamente antes de fin de 2010 y antes de noviembre de 2010, la Comisión publicará un informe sobre el seguimiento de las acciones propuestas, que se basará en los debates con las instituciones de la UE y las partes interesadas.

Por tanto, las propuestas que presente la Comisión que vayan en línea con estas Conclusiones tendrán un importante respaldo por parte de los EEMM y además, deberán servir para reforzar los trabajos que se están realizando actualmente en los Grupos de Alto Nivel y las instituciones europeas.

Informe final del Grupo de expertos de alto nivel para el sector lácteo

El Grupo de expertos fue creado por la Comisión Europea en septiembre de 2009 a instancias del conjunto de países denominado «Grupo de los 21», entre los que se encuentra España, para examinar el futuro a medio y largo plazo del sector lácteo y sus trabajos se han desarrollado en paralelo a las medidas adoptadas a lo largo de la campaña pasada que lograron estabilizar a corto plazo el sector.

Además de expertos de alto nivel de los Estados Miembros, en el Grupo han participado, entre otros, las organizaciones de representantes de productores y transformadores, las autoridades nacionales en materia de competencia, profesores de universidad, consumidores, distribuidores e incluso expertos de terceros países.

Los debates han girado en torno a cuatro ejes principales:

- Contractualización, capacidad de negociación de los productores y transparencia.
- Instrumentos de mercado y mercado de futuros,
- Información sobre mercados y productos (normas de comercialización y etiquetado).
- Innovación e investigación en el sector.

El resultado de estos 9 meses de trabajo, se ha materializado en la adopción, el pasado 15 de junio coincidiendo con el final del semestre de Presidencia española de la UE, de un informe con una serie de iniciativas o recomendaciones a poner en marcha por la Comisión en los próximos meses.

Este informe será enviado al Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, que informará al Colegio de Comisarios, a la Presidencia del Consejo, a la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social.

Las primeras propuestas legislativas inspiradas en este informe, se esperan para finales de año («paquete leche»).

Entre estas iniciativas, resulta de especial relevancia la invitación a la Comisión a promover, el uso de los contratos escritos y por adelantado, para las entregas de leche cruda y la consideración de una propuesta legislativa, para permitir a las organizaciones de productores de leche negociar de manera

colectiva, los términos de un contrato, incluido el precio bajo ciertos límites.

En cuanto a las medidas de mercado, el Grupo de Alto Nivel considera que la red de seguridad actual es, en general, apropiada. No obstante, para evitar futuras volatilidades de mercado, como las acaecidas recientemente, invita a la Comisión a explorar instrumentos adicionales compatibles con la caja verde de la OMC en el marco de la debate de la PAC más allá de 2013 y a facilitar la puesta en marcha de los mercados de futuros en este sector, como herramienta complementaria.

Sobre las medidas de comercialización y etiquetado, el Grupo considera que debe vigilarse de cerca el cumplimiento de las normas de comercialización de la leche y productos lácteos, evitando el uso de las denominaciones reservadas a éstos en productos de imitación. Además, considera conveniente estudiar la viabilidad de ciertas opciones para el etiquetado de origen obligatorio u opcional en productos lácteos primarios aprovechando, en todo caso, las oportunidades que la revisión de la Política de Calidad de la UE ofrece en este ámbito.

Para finalizar, el Grupo ha reafirmado la apuesta por la innovación e investigación en el sector, en particular en el marco de la PAC post- 2013.

La reforma de la política pesquera de la UE

El Consejo de Ministros de pesca previsto para el 19 de abril, tuvo que

suspenderse a causa de la erupción volcánica en Islandia. En esta reunión estaba prevista una presentación por parte de la Comisión de un documento de síntesis de la Consulta del Libro Verde sobre la reforma de la Política Pesquera Común, que como se señala más adelante, se trasladó a la Reunión Informal de Ministros de Pesca que se celebró los días 4 y 5 de mayo en Vigo.

Las principales cuestiones en materia de pesca abordadas durante el semestre de presidencia española, se han examinado en la Conferencia sobre la reforma de la PCP que la Presidencia en colaboración con la Comisión, ha celebrado en A Coruña, los días 2 y 3 de mayo. En la misma, han participado las Administraciones pesqueras de los Estados miembros, sector y científicos, además de representantes de los Consejos Consultivos Regionales y de las ONGs.

Inmediatamente después se ha celebrado la Reunión Informal de Ministros de Pesca, los días 4 y 5 de mayo en Vigo, en la que se han abordado: el documento de síntesis de la Comisión sobre las conclusiones del Libro Verde sobre la reforma (que estaba previsto para el Consejo de Ministros de Pesca del mes de abril), las conclusiones de la Conferencia sobre la reforma de la Política Pesquera Común en sus tres vertientes: gobernanza, gestión de los recursos pesqueros y pesca costera y artesanal y, finalmente, la reforma de la PCP en su vertiente externa.

Los temas tratados en la Reunión Informal de los Ministros de Pesca de

Vigo, celebrada bajo presidencia española, referidos a los aspectos de la reforma de la PCP ya citados, han permitido poner de manifiesto el enorme interés que esta reforma suscita con carácter general en todos los Estados miembros y la convicción de que la futura PCP debe estar inspirada en la sostenibilidad tanto biológica como medioambiental y económica. Referido a la gestión de los recursos pesqueros, destacar la necesidad de avanzar en la aplicación del rendimiento máximo sostenible y la eliminación de los descartes.

También se ha puesto de manifiesto la necesidad de disponer de una dotación financiera estable que permita llevar a cabo las adaptaciones necesarias de las flotas, para que éstas sean marcos estables para la fijación de empleo en las zonas costeras dependientes de la pesca. La mejora de la eficiencia energética, de la seguridad a bordo de los buques, el desarrollo de métodos de pesca sostenible, serán otros elementos que deberán también contar con incentivos comunitarios.

Se ha destacado la necesidad de que el pescado comunitario tenga un mayor valor añadido frente al resto y de ahí, la necesidad de mejorar los sistemas de trazabilidad y etiquetado de éste.

En materia de gobernanza, se destaca la buena acogida en general que tienen los Consejos Consultivos Regionales como órganos de consulta de la Comisión y foros de debate de propuestas legislativas a nivel regional y

con todos los estamentos implicados. Avanzar en dar mayor protagonismo a éstos o en la creación de estructuras regionales, deberá ser objeto de un debate más profundo y concreto.

Aunque los debates mantenidos pueden considerarse como muy fructíferos, son todavía de carácter muy preliminar al no existir propuestas concretas por parte de la Comisión. En el Consejo de Ministros de junio la Comisión ha realizado una presentación de unas orientaciones sobre la reforma y se han iniciado los debates en mayor profundidad.

La reforma de la Organización Común del mercado de los productos de la pesca y de la acuicultura

La OCM es uno de los pilares básicos de la PCP, por lo que las reformas de la política pesquera y de la Organización Común del mercado deben ir en paralelo.

El 15 de abril se celebró en Madrid un seminario sobre abastecimiento del mercado comunitario de productos de la pesca y de la acuicultura. Lo organizó la Presidencia y la Comisión Europea y se trataron temas relacionados con la situación, tendencias y perspectivas futuras del abastecimiento comunitario de productos pesqueros. Se mostraron asimismo las diferentes fuentes de abastecimiento y los diferentes segmentos del mercado.

Se trataron aspectos tarifarios, sanitarios, medio ambientales, acuerdos bila-

terales y multilaterales, negociaciones comerciales, reglas de origen y medidas relacionadas con la protección y gestión de los recursos acuícolas en el seno de la ORPs, competitividad del sector extractivo y transformador, dependencia de las importaciones y condiciones exigibles a los productos pesqueros comunitarios y a los de terceros países relacionados, tanto con la sostenibilidad como con los requisitos medioambientales, sociales y económicos.

En el Consejo de Ministros de Pesca previsto para el 19 de abril y que fue suspendido por la erupción del volcán de Islandia, la Ministra iba a tratar la reforma de la OCM en un almuerzo-debate, poniendo de manifiesto que la UE es uno de los mercados más importantes del mundo en cuanto a productos pesqueros por lo que la política comercial y de mercado debe ser modificada. El asunto fue tratado finalmente en el almuerzo del Consejo del día 29 de junio. La reforma favorecerá la aplicación horizontal de las normas de comercialización en todos los mercados de la UE, potenciará el papel de las organizaciones de productores (OO.PP.) como agentes fundamentales de la OCM y mantendrá algunos mecanismos de intervención con el objetivo de favorecer la adaptación y crear incentivos para fortalecer la concentración de la oferta y ayudar a los productores en su acceso al mercado.

La Propuesta deberá encontrar el equilibrio entre la defensa de la producción comunitaria y su acceso al mercado, y la libre competencia con

las importaciones. Asimismo, deberá dotar a los productores comunitarios de los elementos necesarios que permitan un control de la producción desde una explotación sostenible y durable de los recursos disponibles, regulando la oferta y la demanda que garantice un precio justo, tanto para los productores como para los consumidores europeos.

9. CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE

Avances en la lucha contra el cambio climático

Las prioridades estratégicas en materia de lucha contra el cambio climático se han centrado en cuatro pilares: El binomio cambio climático y energía, como eje transversal; La implementación y puesta en marcha con éxito de los acuerdos internacionales; La cooperación regional en materia de cambio climático y energía para reforzar el papel de la UE como actor global y; La integración de la Adaptación al cambio climático. Se puede asegurar que hemos conseguido cumplir nuestros objetivos de forma satisfactoria.

Tras la cumbre de Copenhague en diciembre de 2009, la Presidencia española asumió la responsabilidad de guiar a la UE y sus 27 EEMM en el proceso internacional de negociación. Los grandes retos de la Presidencia en el ámbito de la negociación internacional se centran en la consolidación de un cauce de actuación común en el seno de NNUU frente a las preocupaciones

surgidas en Copenhague y la consolidación de las respuestas prometidas en el Acuerdo político allí alcanzado por los líderes de modo que puedan consolidarse respuestas en todos los países y condiciones para seguir avanzando en el terreno multilateral y nacional. La carrera por las tecnologías verdes y la economía sostenible están iniciadas; ahora queda reforzar la solidaridad, la coherencia y la posibilidad de una ambición colectiva mayor y equitativa en el reparto de esfuerzos.

La Presidencia se inició con el análisis e impulso de las decisiones clave adoptadas en Copenhague, entre las que destacan el Acuerdo Político suscrito por la mayor parte de los líderes presentes en diciembre¹²; cuyos resultados han supuesto la base de partida para el trabajo durante el semestre español, con un doble objetivo: (1) Hacer operativos los elementos del Acuerdo lo antes posible en especial la financiación a corto plazo frente el cambio climático y; (2) Emplear las orientaciones políticas del Acuerdo para facilitar consensos en el proceso formal de negociación en el marco de Naciones Unidas que tiene su próximo hito destacado en la COP 16 de Cancún (México) en diciembre de este año.

¹² El Acuerdo cubre: (1) Compromisos de reducción de emisiones de países representantes de más del 80% de las emisiones globales; (2) Objetivo de reducción de 2°C; (3) Reglas internacionales de medición información y verificación de las emisiones; (4) Cantidades exactas de financiación para la mitigación y la adaptación en el corto y largo plazo; (5) Arreglos institucionales necesarios para el régimen futuro y (6) Un mecanismo para bosques y otro mecanismo para tecnología.

Tras el debate del consejo informal de Sevilla en enero, se produjo, la adhesión de la Unión Europea y sus 27 Estados Miembros al Acuerdo de Copenhague, comunicado mediante una carta de la Presidencia española del Consejo, en la que se notificaron los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de la UE para 2020 (-20%/30% en 2020 respecto a 1990).

Posteriormente, el Consejo de Ministros de Medio Ambiente del día 15 de marzo acordó una posición común con respecto a las conclusiones del Acuerdo de Copenhague, así como unas directrices comunes en materia de lucha contra el cambio climático, en particular, la fijación de una estrategia y una posición de negociación de la UE en el foro internacional. Estas conclusiones fueron recogidas en las del Consejo Europeo de primavera en el que se recogió el Acuerdo inicial y la Estrategia futura a seguir en materia de lucha contra el cambio climático, estableciéndose además como pilar fundamental del documento Europa 2020 el binomio Energía-Cambio climático.

La cumbre de Cancún a finales de este año 2010 -COP16-, representa la gran cita de este año en materia de cambio climático y, por este motivo, debe ser gestionada con cautela y realismo, sin abandonar la ambición que el encuentro requiere y, especialmente, recobrando la confianza entre las Partes. La Unión Europea, tutelada por la Presidencia de España, ha trabajado para crear las condiciones necesarias que nos ayuden a alcanzar en la COP 16 un resultado exitoso.

España, en su calidad de Presidencia, junto con la Comisión Europea ha mantenido importantes encuentros con socios clave en la escena internacional. Así, hemos mantenido contactos bilaterales con China, India, USA, México, Japón, Corea, Brasil, Sudáfrica, los principales países ALBA, países africanos tanto de la ribera mediterránea como del África subsahariana, Yemen en su calidad de Presidencia del G77, la coalición de AOSIS, etc. Asimismo, hemos participado en reuniones informales relevantes como el Foro de Desarrollo Sostenible de Delhi, el Diálogo Climático de Petersberg, el Foro de las Grandes Economías (Major Economies Forum), el Diálogo Informal para las Acciones Progresistas que tuvo lugar en Cartagena de Indias, el Diálogo París-Oslo sobre REDD+, el Diálogo Brasil-Japón, la reunión de Cochabamba y las reuniones informales de negociadores organizadas por el gobierno de México en marzo y mayo de este año.

Todos los encuentros han sido muy productivos y han permitido generar señales claras de la tutela de este proceso desde la confianza en el marco existente, así como establecer la estructura y alianzas necesarias. Se ha identificando en cada caso las cuestiones esenciales que debían ser desbloqueadas para avanzar en el proceso.

Con respecto al cumplimiento de las decisiones de Copenhague, la Unión Europea y sus estados miembros ya han iniciado la ejecución del compromiso de acceso a financiación temprana (Fast start), cifrado en 2.400

millones de euros anuales entre 2010-2012 (7.400 en total). España se ha comprometido a poner sobre la mesa 125 millones de euros anuales en este periodo. En ese contexto, la UE y sus estados miembros han transmitido de modo transparente al resto de socios las líneas básicas sobre su contribución, la distribución geográfica y sectorial de los fondos, su encauzamiento a través de instituciones multilaterales o por cauces bilaterales, consolidando de este modo un trabajo conjunto que ayude al éxito de las medidas financiadas así como al diseño de la arquitectura financiera a medio y largo plazo.

Asimismo, España ha impulsado la adopción de iniciativas concretas que ayuden a crear las condiciones para impulsar el éxito en la cooperación global en materia de cambio climático. Ha sido clave el papel de los partenariados surgidos tras la Cumbre de Copenhague. Estas iniciativas van a permitir canalizar de manera eficiente los recursos existentes y los nuevos flujos financieros y el fomento de ejercicios prácticos cuyos resultados se trasladaran a los textos de negociación. Los partenariados más destacables son el de París-Oslo en REDD+; el de Adaptación promovido por España, Costa Rica y EEUU, y el Partenariado de Mitigación y MRV (monitoreo, reporte y verificación) impulsado por Alemania y Sudáfrica.

Todo ello ha ayudado a avanzar en las sesiones de negociación celebradas durante este semestre, confiando en poder acelerar el ritmo de los trabajos en los próximos meses.

A nivel europeo, la Presidencia española ha impulsado este semestre la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático en políticas críticas como la gestión eficiente del agua, la conservación de los bosques y la biodiversidad, y el medio marino. Además, se han promovido la realización de acciones para impulsar el desarrollo del **Libro Blanco** en materia de adaptación y acelerando el calendario de acciones del mismo, en particular, el desarrollo de la plataforma de intercambio de información (Adaptation Clearing House Mechanism).

Por otro lado, se han producido avances clave en el desarrollo de disposiciones necesarias para implantar el paquete energía y cambio climático, en particular en lo relativo al nuevo régimen de comercio de derechos de emisión. Así, se han adoptado los criterios para seleccionar y financiar a partir de la reserva de nuevos entrantes proyectos de demostración de captura y almacenamiento geológico de carbono y de renovables innovadoras. También se aprobó el nuevo régimen de registros que permitirá incluir la aviación y consignar todos los derechos en el registro comunitario único a partir de 2012. Finalmente, ha habido un progreso muy significativo en dos expedientes de gran importancia, como es el relativo al régimen de subastas de derechos de emisión y el correspondiente a las reglas de asignación gratuita de derechos de emisión para los sectores industriales.

Finalmente, bajo Presidencia española, el Consejo Ministros de Medio

Ambiente celebrado el 11 de junio, ha iniciado el análisis de las ventajas, oportunidades, dificultades y condiciones a tener en cuenta para seguir profundizando en nuestro compromiso en el impulso de un futuro bajo en carbono. Así, tras la adopción por parte de la Comisión Europea de su «Comunicación sobre el análisis de las opciones de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en más de un 20% y evaluación del riesgo de fuga de carbono» los ministros han decidido seguir trabajando en detalle sobre cómo y cuándo debe Europa adoptar nuevos pasos e impulsar la adopción de medidas adicionales por parte de los socios extraeuropeos.

2010, Año internacional de la Biodiversidad: nuevas metas

Hay que destacar que durante la Presidencia española de la UE se ha conseguido la prioridad fundamental en materia de biodiversidad: las Conclusiones del Consejo de Ministros de Medio Ambiente aprobadas el 15 de marzo. Además, el Consejo Europeo de primavera se ha comprometido con la visión a largo plazo de la biodiversidad para 2050 y la meta para 2020 que figuran en las Conclusiones.

Se ha alcanzado el consenso necesario para fijar una visión a largo plazo y un objetivo a medio plazo que permita detener la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas.

En octubre de 2010 tendrá lugar la décima Conferencia de las Partes

del Convenio sobre Diversidad Biológica y España, como Presidencia de la UE, ha ejercido una labor de liderazgo y de coordinación comunitaria en las reuniones preparatorias de este evento.

La valoración global de los seis meses de la Presidencia española de la UE en materia de biodiversidad es muy positiva ya que se han alcanzado todos los objetivos planteados y se ha ejercido un importante liderazgo de la UE en la materia, como ha sido reconocido por muchos estados miembros.

Los dos eventos más destacables en este ámbito han sido:

La Conferencia sobre Protección de Bosques (Valsain, 6-7 abril de 2010), en la que la Comisión Europea presentó el Libro Verde sobre Protección de los Bosques e Información Forestal con el objetivo de abrir un debate para la actualización de la Estrategia Forestal de la Unión, para que los bosques sigan realizando sus funciones productivas, socioeconómicas y ambientales. El debate se ha centrado además en cómo modifica el cambio climático las condiciones de la gestión y protección de los bosques europeos adoptándose la «Declaración de Valsain» que ha sido aprobada por el Consejo de Medio Ambiente celebrado el pasado 11 de junio.

La Conferencia de la Presidencia española de la Unión Europea «Meta y visión post-2010 en materia de Biodiversidad. El papel de las Áreas Protegidas y de las Redes Ecológicas en

Europa» (Madrid, 26-27 de enero de 2010): En las que se adoptaron las «Proridades Cibeles» que han inspirado y contribuido decisivamente en la preparación de las Conclusiones del Consejo de Medio Ambiente de 15 de marzo.

Coordinación de políticas de calidad ambiental

En el ámbito comunitario, a lo largo del semestre de Presidencia española se han tratado los siguientes temas:

- La propuesta de *Directiva sobre la protección del suelo*: La Presidencia española considera esencial que haya un marco legislativo comunitario en materia de protección del suelo. Durante el semestre de Presidencia, España ha trabajado para conseguir desbloquear la aprobación de una Directiva Comunitaria sobre suelos que ayudaría a armonizar las condiciones del mercado interior a este respecto Y ha elaborado un informe de progreso que fue presentado en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de marzo, sin mucho éxito.
- La propuesta de *Directiva de emisiones industriales*, durante la Presidencia española se han mantenido numerosas reuniones del grupo de trabajo del Consejo y se han realizado los tres trílogos necesarios, Consejo, Parlamento y Comisión, para la aprobación en segunda lectura de esta complicada directiva. Los temas más difíciles: aprobación de las conclusiones BAT (Mejores Técnicas Disponibles), flexibilidades en GIC (Grandes

Instalaciones de Combustión) y posibilidades de condiciones menos estrictas para algunas instalaciones industriales, han sido hasta el final los temas sobre los que ha sido más complicado llegar a un acuerdo, finalmente el Parlamento Europeo aceptó la propuesta de la Presidencia española el 16 de junio y el Consejo le dio el visto bueno en su reunión de COREPER del 18 de junio, ha sido un éxito de propuesta y negociación de la Presidencia española que tendrá que ser formalmente adoptada en el mes de julio bajo Presidencia belga.

- La propuesta de *Reglamento para la reducción de emisiones de CO₂ de vehículos comerciales ligeros*. El debate en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de marzo contribuyó a centrar las discusiones. La Presidencia circuló una nueva propuesta «mediadora» con el objetivo de recoger, en la medida de lo posible, el sentir generalizado de los diferentes estados. Esta propuesta se va a tratar en el Consejo de Ministros del mes de junio.
- La propuesta de *Reglamento sobre comercialización de biocidas que* se presentó en junio de 2009. Dada la imposibilidad de alcanzar un acuerdo político sobre la propuesta de Reglamento debido, entre otros, a los retrasos surgidos en el PE, se ha procedido a elaborar un nuevo documento que recoge los acuerdos alcanzados y delimita los puntos pendientes. El informe de progreso de este texto se presentará en el Consejo de junio.
- Respecto a las *Directivas de residuos de aparatos eléctricos y elec-*

trónicos (WEEE) y restricción de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (ROHs), la Presidencia española ha trabajado intensamente en su contenido a lo largo de las doce reuniones del grupo de Trabajo del Consejo. Se han conseguido sustanciales progresos en aspectos que se consideraban especialmente relevantes y es previsible que se alcancen acuerdos a lo largo de la próxima presidencia tras las votaciones en el Parlamento. Ambas Directivas se refieren a un flujo de residuos, los de aparatos eléctricos y electrónicos, con el índice de crecimiento más elevado en la Unión Europea e inciden de manera relevante en la protección de la salud y el medio ambiente tanto en la Unión Europea como en el resto del mundo.

En el ámbito multilateral destaca lo siguiente:

Se celebró en Bali, del 22 al 24 febrero de 2010, la reunión en la que se han establecido las Sinergias entre los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo. Se considera que este es el primer paso en la consecución de un enfoque armonizado a nivel internacional para todo el ciclo de vida de los productos industriales (incluyendo las sustancias químicas) y la fase en que se convierten en residuos.

Dado que el tema de sinergias tuvo su origen hace más de tres años en una iniciativa de la UE, durante las reuniones y discusiones de los grupos de trabajo celebrados en Bali, la UE, y por lo tanto la Presidencia española, ejer-

ció una posición fuerte y de liderazgo para obtener finalmente acuerdos de todas las Partes en los temas que servirán para impulsar las Sinergias entre los tres Convenios.

Tras grandes esfuerzos de los grupos de trabajo, el resultado ha consistido en una decisión conjunta en la que se engloban los 6 aspectos del proceso de sinergias: actividades conjuntas, funciones directivas conjuntas, servicios conjuntos establecidos con carácter provisional, sincronización de los ciclos presupuestarios de los tres convenios y auditorías conjuntas de los fondos fiduciarios de los tres convenios y mecanismo de revisión y seguimiento de la labor para aumentar la coordinación y la cooperación entre los tres instrumentos.

Este resultado ha sido muy satisfactorio para la UE ya que la decisión adoptada contiene en gran medida la propuesta presentada por la UE, que incide en reforzar la cooperación y coordinación entre estos tres Convenios.

En relación al *Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (PRTR)* tras su entrada en vigor el 8 de octubre de 2009, se convocó la primera reunión de las Partes del mismo (MOPP-1) los días 20 a 22 de abril de 2010 en Ginebra.

En esta primera reunión, las Partes asistentes han aprobado la constitución de los órganos del Protocolo, el Bureau y el Comité de Cumplimiento, y adoptado las decisiones para su funcionamiento y su plan de acción para el trienio 2011-2014. España ha

sido elegida como miembro del primer Bureau del protocolo. La Presidencia española ha coordinado la acción comunitaria permitiendo alcanzar los acuerdos necesarios y llevar al plenario una posición unánime de la UE en los asuntos tratados para la puesta en marcha del Protocolo. En temas como la financiación de la participación de las organizaciones no gubernamentales en este foro, las propuestas de la UE han permitido desbloquear las negociaciones.

Del 10 al 14 de mayo de 2010 se celebró en Ginebra la 7ª Sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta del Convenio de Basilea sobre el control del movimiento transfronterizo de residuos peligrosos y su gestión (PNUMA). Entre otros muchos asuntos tratados, cabe destacar la elaboración de una primera versión del Marco Estratégico del Convenio de Basilea para el período 2012-2021, el inicio de la evaluación de la equivalencia entre los niveles de control y aplicación exigidos globalmente por el Convenio de Basilea y el Convenio de Hong Kong en relación con el desguace ambientalmente sostenible de buques. Así mismo se avanzó en la elaboración de sendas guías técnicas sobre la gestión ambientalmente correcta de residuos de neumáticos y sobre la gestión de residuos de mercurio.

Es destacable igualmente la celebración de la primera reunión del *Comité Preparatorio de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible que se celebrará en el año 2012 en Río de Janeiro (Río+20), del 17 al*

19 de mayo en las oficinas de las Naciones Unidas (NNUU) de Nueva York.

En la reunión se abordaron temas de sustancia: «Evaluación de los progresos logrados hasta el momento y de las deficiencias en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible»; «Haciendo frente a las nuevas dificultades que están surgiendo»; «Economía Verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza» y «Marco institucional para el desarrollo sostenible»; temas de procedimiento.

Durante el transcurso de los tres días la UE hizo hincapié en la necesidad de tener una conferencia orientada al futuro con proceso preparatorio incluyente, eficaz y eficiente. En este sentido destacó que una mayor y mejor participación de los grupos principales, la sociedad civil, y las diferentes organizaciones multilaterales es crucial. También destacó la necesidad de contar con la participación de todos los órganos pertinentes de la ONU, así como de las Instituciones Financieras Internacionales.

Hay que destacar asimismo la celebración en Estocolmo, del 7 al 11 de junio, de la Primera reunión del Comité Intergubernamental de Negociación para un Instrumento Legal Vinculante para el Mercurio (PNUMA). Esta reunión será la primera de una serie de cinco reuniones en total, que concluirán a primeros de 2013 y que pretenden establecer las bases de la negociación y se debatirá sobre todos los elementos que conformarán el futuro Convenio.

La sostenibilidad en la costa y el mar

Las actuaciones de la Presidencia comenzaron en febrero, con la celebración en la sede de la ONU en Nueva York de la 3ª Reunión del Grupo de Trabajo con el objetivo de estudiar asuntos relativos a conservación y uso sostenible de biodiversidad marina en áreas fuera de la jurisdicción de los Estados. A pesar de los esfuerzos de la presidencia, y dada la complejidad de los temas tratados, algunos aspectos importantes, tales como el régimen jurídico de los recursos genéticos marinos, quedaron pendientes para la siguiente reunión del grupo que tendrá lugar en 2011.

Tras esto, España participó en el Consejo de Administración del PNUMA, del 23 al 26 de febrero en Bali, donde lideró la concertación comunitaria en la adopción de la Decisión sobre océanos, lo que refuerza la cooperación europea en el plano internacional en el ámbito del medio marino.

El 12 de mayo de 2010 el Comité para la aplicación de la Directiva marco sobre la estrategia marina votó a favor de la aprobación de la Decisión sobre criterios y normas metodológicas aplicables al buen estado medioambiental de las aguas marinas. Esta Decisión es el punto de partida para poder elaborar unos enfoques coherentes en las fases preparatorias de las estrategias marinas: la evaluación inicial del medio marino, la definición del buen estado ambiental y el establecimiento de objetivos ambientales.

Los días 18 y 19 de mayo, en el marco de las celebraciones del Día Marítimo Europeo, tuvo lugar en Gijón la Conferencia EUROMARES 2010 sobre investigación marina y marítima como piedra angular para la evaluación y el uso sostenible de los mares europeos. Esta Conferencia, organizada por la Presidencia española (Instituto Español de Oceanografía y Dirección General para la Sostenibilidad de la Costa y del Mar) en colaboración con la Comisión de la UE y el Principado de Asturias, constituyó un importante foro de encuentro entre la ciencia, la gestión y la política relacionadas con el medio marino.

Los días 27 y 28 de mayo de 2010 tuvo lugar en La Granja de San Ildefonso la Reunión Informal de Directores de la UE del Agua y Marinos, organizada por las Direcciones Generales del Agua y de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Esta reunión de Directores se organiza cada semestre por la presidencia de turno de la UE y constituye el foro para analizar los avances en la aplicación de las Directivas marco del agua y sobre la estrategia marina.

Con el fin de resaltar la importancia del primer semestre de 2010 en cuanto a acontecimientos relacionados con la puesta en marcha de la Directiva marco sobre la estrategia marina, la Presidencia española ha trabajado conjuntamente con la Comisión para preparar un documento de información para el Consejo de Ministros del 11 de junio, en el que se exponen los Desafíos para un Buen Estado Medioambiental del Medio Ambiente Marino.

El agua como herramienta ambiental y social

La Presidencia española trascurre en un momento relevante para el futuro de la política del agua a escala europea, a través del establecimiento de una Estrategia europea de adaptación y mitigación al cambio climático, la revisión de la Estrategia europea sobre escasez de agua y sequía y la revisión de la implantación de la Directiva Marco del Agua. Durante la Presidencia española se han planificado y desarrollado varios eventos que deben contribuir a establecer las bases para la consecución de los nuevos objetivos que plantea la política del agua.

Los resultados de la Conferencia Internacional sobre Escasez de Agua y Sequía «El camino hacia la adaptación al cambio climático» (Madrid, 18-19 de febrero de 2010) fueron expuestas en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de 15 de marzo, apuntando a la necesidad de integración de la gestión de las sequías y la escasez de agua en las políticas sectoriales. Varias reuniones del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente han permitido elaborar un documento consensuado y equilibrado con las principales Conclusiones de dicha Conferencia Internacional. En la reunión del COREPER, celebrada el pasado 2 de junio, se ha dado luz verde a las «Conclusiones» derivadas de dicha Conferencia Internacional. Estas «Conclusiones» fueron aprobadas en la reunión del Consejo de Ministros Europeos de Medio Ambiente del día 11 de junio.

Dentro del texto de estas «Conclusiones», interiorizadas en la problemática del agua, destaca el análisis de la lucha contra la sequía y la escasez de agua con una doble estrategia: medidas normativas e inversiones estructurales. En la definición por la Comisión en el año 2012 de la Estrategia Europea para el Agua (Blue Print for Europe's Water) se deberá incluir en la misma los problemas de sequía y escasez de agua las medidas para su prevención y mitigación.

También, durante el último Consejo de Ministros de Agricultura celebrado el 26 de marzo se aprobaron las directrices de la UE para la Declaración de la Conferencia Euro-Mediterránea del Agua. Durante el mes de abril se ha celebrado en Barcelona la Conferencia Ministerial Euro-Mediterránea del Agua cuyo principal objetivo, no concluido, fue la aprobación de una «Declaración de Barcelona» que incorporaría como anexo la «Estrategia del Agua para el Mediterráneo».

Reglamento sobre nuevos alimentos

La propuesta presentada por la Comisión en 2008, surge por la necesidad de reforzar y simplificar las disposiciones relativas a los nuevos alimentos.

Con la propuesta se pretende abordar la clasificación de las autorizaciones en categorías, simplificar el procedimiento de notificación, orientar el catálogo de nuevos alimentos, modificar el alcance del Reglamento, clarificar determinadas definiciones, especificar aquellos productos a los que no les será de aplicación, simplificar la eva-

luación de seguridad para alimentos tradicionales procedentes de terceros países y establecer un procedimiento centralizado para la autorización de comercialización y la propuesta de etiquetado al solicitante.

El punto más controvertido es de los alimentos procedentes de los animales clonados o de sus crías. La mayoría de los Estados miembros opinan que este reglamento no es el marco legal adecuado para tratar este asunto, pero para evitar un vacío legal aceptan su inclusión en el ámbito de aplicación.

En el Consejo de Medio Ambiente referido, se adoptó la posición común del Consejo. El dictamen en primera lectura se alcanzó el 25 de marzo de 2009. La Presidencia española está trabajando con el PE en vistas a alcanzar un acuerdo en segunda lectura. El pasado 4 de mayo se votó en el Comité ENVI. El 18 de mayo se reunió el Grupo de expertos del Consejo para la preparación del trílogo informal con el Parlamento Europeo.

El día 16 de junio se reunió el trílogo en Estrasburgo, donde participó el Ministerio de Sanidad y Política Social, sin alcanzar ningún acuerdo, por lo que se seguirá trabajando según el procedimiento de conciliación. La votación en Pleno tendrá lugar en julio de 2010.

Reglamento del PE y del Consejo relativo a la comercialización y utilización de biocidas

Si bien este Reglamento se analiza en el Grupo de Trabajo de Medio Ambiente del Consejo, el Ministerio de Sa-

nidad y Política Social ha participado en todas las reuniones del Grupo y ha resultado fundamental para avanzar en la negociación de este expediente, habiéndolas copresidido con el Reper de medioambiente, y en muchas ocasiones llevando directamente la presidencia de las reuniones del Consejo.

La Presidencia ha trabajado intensamente sobre este Reglamento. Al final del semestre que corresponde a nuestra presidencia se habrán discutido todos los artículos y todos los Anexos de la Propuesta de Reglamento.

Hay que resaltar la influencia que tiene la política de químicos de la UE sobre la salud, en línea con lo contemplado en los Reglamentos REACH y CLP. Este proyecto normativo afecta también a Ministerios de Sanidad de otros EEMM, y como refuerzo de la implicación de España en la protección de la salud relacionada con los productos químicos.

Las expectativas son continuar examinando la propuesta durante la Presidencia belga con el propósito de alcanzar un acuerdo político el próximo semestre.

10. CONSEJO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA

Educación

Situar la educación en el corazón de la estrategia «Europa 2020»

En el mes de marzo se hizo pública la Comunicación de la Comisión: **EUROPA 2020. Una estrategia para un**

crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que propone siete iniciativas emblemáticas para catalizar los avances en cada tema prioritario, de las cuales *Unión por la innovación, Juventud en movimiento, Una agenda digital para Europa y Agenda de nuevas cualificaciones y empleos* tienen clara vinculación con la educación y formación.

El **Consejo Europeo de Primavera**, de 25 y 26 de marzo, debatió un primer texto sobre la Nueva Estrategia Europea para el Crecimiento y el Empleo y se alcanzó un acuerdo sobre sus principales elementos, incluidos los 5 objetivos clave:

- aumentar la tasa de empleo,
- mejorar las condiciones de investigación y desarrollo,
- mejorar los parámetros de protección del medio ambiente,
- mejorar los niveles de educación, en particular con el objetivo de reducir el abandono escolar e incrementar el porcentaje de población que finaliza los estudios de educación superior o equivalente,
- promover la integración social.

El Consejo Europeo aplazó hasta su reunión de junio el establecimiento de los porcentajes numéricos correspondientes a la reducción del abandono escolar y al incremento del porcentaje de población que finaliza los estudios de educación superior o equivalente. Desde ese momento se han celebrado varias reuniones con el fin de diseñar la hoja de ruta para acordar la cuantificación numérica de los objetivos educativos indicados.

En la **Reunión Informal de Ministros de Educación**, celebrada en Madrid los días 13-14 de abril, los Ministros volvieron a reiterar la importancia del papel de la educación en la Estrategia y la necesidad de llegar a un acuerdo sobre los porcentajes numéricos que Europa tiene que alcanzar en 2020.

En el Consejo de **Ministros de Educación** de 12 de mayo el debate se centró en la contribución que, desde educación, se iba a hacer al Consejo Europeo de 17 de junio de 2010. En concreto, y con el propósito de mejorar la educación de Europa en los próximos diez años, se planteó la conveniencia de reducir la tasa de abandono escolar al 10% como máximo, y de incrementar al 40% como mínimo el porcentaje de población que finaliza la educación superior o equivalente.

En dicho Consejo, 26 de los 27 estados apoyaron los porcentajes numéricos indicados. El Reino Unido no pudo mostrar su apoyo por encontrarse, durante la fecha de adopción de la decisión, en el período de formación de nuevo gobierno. Por ello, el acuerdo alcanzado en el Consejo de Ministros de mayo se ha plasmado formalmente en unas «Conclusiones de la Presidencia» y no del Consejo, por requerir éstas la unanimidad. Dichas conclusiones han sido transmitidas por la Presidencia al Consejo Europeo, de cara a su reunión del 17 de junio, donde, como ya hemos anticipado, se debatirán, y previsiblemente se aprobarán, los citados porcentajes. De hecho, así lo recoge ya el borrador de Conclusiones del Consejo.

Potenciar la dimensión social de la educación y la formación

En el **Consejo de Educación de febrero** se llevó a cabo una discusión informal sobre la Dimensión Social de la Educación y la Formación. Este debate supuso la primera ocasión para que los Estados miembros pudieran exponer sus ideas sobre políticas educativas más inclusivas, equitativas y de calidad.

Los ministros adoptaron un documento de Conclusiones sobre la Dimensión Social de la Educación y la Formación en el **Consejo de mayo**. El debate entre los Estados miembros hasta llegar al documento final se ha centrado en analizar cómo se puede contribuir a reducir el riesgo de desempleo y de exclusión social.

Las conclusiones adoptadas invitan a los Estados miembros a considerar medidas respecto a la **educación preescolar y escolar**, como ampliar el acceso a una educación preescolar de alta calidad, especialmente de niños de entornos desfavorecidos; mejorar la calidad de los centros escolares y reducir las diferencias entre ellos y dentro de ellos; prevenir el abandono escolar temprano; aumentar el atractivo de la enseñanza como profesión y proporcionar al profesorado, mediante la formación permanente, destrezas para gestionar provechosamente la diversidad, y crear las condiciones necesarias para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan integrarse con éxito en el sistema general.

Respecto a la **formación profesional (FP)** las conclusiones proponen reforzar la adquisición de competencias clave, asegurar la integración de los sistemas de formación profesional en los sistemas generales mediante itinerarios y pasarelas flexibles, y reforzar las actividades de orientación a los alumnos.

En cuanto a la **educación superior**, se sugiere ampliar el acceso de todos los alumnos con apoyo financiero e itinerarios flexibles y diversificados, elevar las tasas de finalización de los estudios superiores, mejorar la calidad de la movilidad para el aprendizaje y promover programas específicos para adultos y otros estudiantes «no tradicionales».

La educación de **personas adultas** debería dirigirse especialmente a las personas con baja cualificación, adultos desempleados e inmigrantes y garantizar que todos tengan acceso a las competencias básicas, lectura, escritura y destrezas informáticas.

Las conclusiones hacen una llamada a la responsabilidad social de los centros de enseñanza superior, y a la responsabilidad corporativa de las empresas respecto a la educación de las personas adultas.

En otro orden de cosas, la Estrategia Universidad 2015, del Ministerio de Educación, apuesta por incluir progresivamente la responsabilidad social en cualquier proyecto de mejora y modernización universitaria.

Desarrollar las competencias en apoyo de la formación permanente: «nuevas capacidades para nuevos empleos»

El **Consejo de Ministros de Educación de febrero** aprobó un informe conjunto sobre Educación y Formación en el que se abordan los progresos realizados en el período 2007-2009 en pos de los objetivos europeos en educación y formación. Se presentan las estrategias adoptadas por los Estados miembros para promover el aprendizaje permanente y las medidas puestas en marcha para que la formación profesional sea más atractiva y se adapte mejor a las necesidades del mercado laboral. Se incluyen también las medidas del proceso de Bolonia.

También en el Consejo de mayo, los Ministros adoptaron un documento de Conclusiones, impulsado por la Presidencia, sobre *Competencias en Apoyo de la Formación Permanente: "Nuevas capacidades para nuevos empleos"*, conclusiones que están estrechamente relacionadas con los objetivos sobre formación profesional y empleo y con uno de los principales objetivos de la iniciativa de la Comisión: ayudar a Europa a mejorar sus perspectivas de trabajo a largo plazo sobre los recursos humanos de la UE a través de la adquisición –y puesta al día– de las competencias.

El documento de Conclusiones menciona una serie de aspectos relevantes que se pretenden alcanzar actuando en diversos ámbitos:

- Mostrar la pertinencia de las competencias clave en todos los niveles de la educación y la formación así como en todas las etapas y situaciones de la vida.
- Adquirir, actualizar y desarrollar toda la gama de competencias clave en los ámbitos de formación profesional y en el aprendizaje de adultos.
- Dar prioridad, en la educación superior, a la actualización, adquisición y desarrollo de competencias clave.
- Basarse en los resultados de aprendizaje, conocimientos, capacidades y competencias que deben adquirir las personas.
- Preparar a los docentes, formadores y equipos directivos para este cambio de paradigma.
- Acercar el mundo educativo y de la formación al mundo en general, especialmente al laboral y empresarial.
- Evaluar, acreditar y reconocer las competencias adquiridas en entornos de aprendizaje formales, no formales e informales.

Para alcanzar estos objetivos, los Estados miembros y la Comisión se comprometen a apoyar el desarrollo profesional inicial y permanente de todos los actores del mundo educativo y formativo, a potenciar el trabajo en colaboración con los agentes sociales y los servicios públicos de empleo que permita el acercamiento y la asociación con los empleadores y a definir adecuadamente términos como competencias, competencias clave, competencias transversales, capacidades y destrezas.

Los Estados miembros ponen de manifiesto la necesidad de acercamiento del mundo de la educación y la formación al mundo del trabajo teniendo en cuenta sus necesidades y requerimientos.

Internacionalización y modernización de la educación superior

El debate sobre la internacionalización y modernización de la educación superior suscitó gran interés entre los Estados miembros por lo novedoso del tema. La Unión Europea, en la que la educación superior desempeña un papel cada vez más importante, tiene una larga tradición de cooperación con terceros estados.

Esta tradición se refleja también en los marcos de cooperación multilaterales, como la Unión por el Mediterráneo, la Dimensión Septentrional o la Asociación Oriental.

Las Conclusiones sobre la Internacionalización y Modernización de la Educación Superior invitan a los Estados miembros a tomar medidas para:

- Fomentar una auténtica cultura internacional en las universidades a través del incremento del número de estudiantes, profesores e investigadores foráneos, merced a la provisión de la formación y competencias para trabajar en un entorno internacional abierto, mediante el diseño de metodologías educativas aptas para este nuevo entorno.
- Aumentar el atractivo internacional de las instituciones de educación

superior, mejorando la proyección internacional de los campus universitarios europeos, incrementando su participación en redes y proyectos internacionales.

- Promover la dimensión internacional y la responsabilidad social de las universidades a través del fomento de la cooperación entre las instituciones de educación superior de los diferentes países, garantizando el acceso equitativo de los ciudadanos a las universidades y a la movilidad, incentivando el «retorno» del conocimiento a la sociedad.
- De acuerdo con el Proceso de Bolonia, profundizar en el Espacio Europeo de Educación Superior y definir un nuevo marco para la construcción de un Espacio Europeo del Conocimiento.
- Se encomienda a la Comisión la elaboración de una Estrategia europea de internacionalización de las universidades.

Inicio del debate sobre la nueva generación de programas educativos europeos

El Ministerio de Educación, en coordinación con la Comisión Europea, acordó abrir el debate sobre la nueva generación de programas educativos europeos durante la Presidencia española. La nueva etapa de los programas se iniciará en el año 2013 por lo que el intercambio de opiniones continuará a lo largo de las próximas presidencias.

Este adelanto del inicio del debate se realizó en coherencia con la estrate-

gia global de Presidencia, para acompañarlo con la aprobación de la Estrategia Europa 2020, y específicamente, con la ubicación que la educación y la formación tendría finalmente en la misma.

El **Consejo Informal de Ministros de Educación** de 13-14 de abril incluyó como un punto central el debate sobre la «nueva generación de programas educativos europeos a la luz de la Estrategia Europa 2020. La iniciativa *Juventud en Movimiento*». De esta forma se abordó por primera vez el debate sobre los programas desde la perspectiva global de la nueva Estrategia.

Las delegaciones enfatizaron el éxito conseguido hasta ahora por los distintos subprogramas del programa «Aprendizaje a lo largo de la vida». La conclusión inicial fue que la nueva iniciativa nunca trataría de sustituir lo que funciona bien sino de potenciarlo y de buscar sinergias a la luz de las posibilidades que plantea la nueva Estrategia.

En concreto, la iniciativa "*Juventud en Movimiento*" debería servir para incrementar los lazos entre los programas que están funcionando razonablemente bien con la nueva Estrategia Europa 2020 y también con las Políticas de Juventud y de Empleo.

En general, hubo un consenso claro en que los programas europeos de educación y formación son un buen punto de partida para poner en marcha la iniciativa *Juventud en Movimiento*. Las ideas fundamentales para

el nuevo diseño de los programas serían las siguientes:

- Se deben mantener los programas específicos de Aprendizaje Permanente (Erasmus, Leonardo, Comenius, Grundtvig, etc.), con sus respectivas marcas y visibilidad y, partiendo de ellos, buscar sinergias y asegurar las partidas presupuestarias necesarias, incluyendo nuevas fuentes de financiación además de la europea.
- Se deben llevar a cabo avances para aumentar la calidad de los programas simplificando las cargas administrativas y reforzándolos desde la perspectiva económica y financiera.
- Es importante promover acciones, especialmente en estos tiempos de crisis económica, para promover la empleabilidad de nuestros jóvenes estudiantes, pero también de los adultos a través de esquemas y acciones adecuadas de formación.
- Es adecuado orientar las acciones a los jóvenes estudiantes y a la movilidad relacionada con el aprendizaje, pero sin olvidar a los profesores.

Se acordó cooperar con el desarrollo de otras iniciativas emblemáticas, especialmente con todo lo relativo a *Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos*, con el fin de facilitar la transición entre el mundo de la educación y el laboral. Esto debe realizarse naturalmente en estrecha colaboración con el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo (EPSSCO).

También se señaló la importancia de implicar en estas acciones a los jóvenes estudiantes y a todos los agentes interesados: instituciones educativas, agentes económicos y sociales y representantes de la sociedad civil. La iniciativa no debe ser sólo para los jóvenes sino con los jóvenes.

Lanzamiento del Espacio Europeo de Educación Superior

España ha ejercido la copresidencia de las distintas sesiones de trabajo de la Conferencia Ministerial de Budapest-Viena y de las reuniones preparatorias previas. Igualmente, ha ejercido la presidencia tanto en la reunión del Comité de Dirección del Grupo de Seguimiento de Bolonia (BFUG), celebrado en Madrid el 28 de enero de 2010, como en la reunión del BFUG, celebrada en Madrid el 18 y 19 de febrero de 2010.

Asimismo, España ha participado durante este semestre en las reuniones de los distintos grupos de trabajo del BFUG y ha presidido la reunión del grupo de trabajo sobre la dimensión social de la educación superior.

El principal resultado ha sido el lanzamiento oficial del Espacio Europeo de Educación Superior en la Conferencia Ministerial de Budapest-Viena. Dicho lanzamiento fue aprobado por unanimidad por los 47 miembros del EEES.

En las reuniones del Comité de Dirección del BFUG, del BFUG y de los grupos de trabajo se acordó:

- Aprobación del último borrador de la Declaración que finalmente se discutió y aprobó en la Conferencia Ministerial de Budapest-Viena.
- Aprobación de la incorporación de Kazajstán al EEES, una vez acabado del proceso de ratificación. En la Conferencia Ministerial de Budapest-Viena se aprobó la incorporación de este Estado al EEES.
- Aprobación del borrador de la Declaración, cuyo documento final se aprobó en el *Bologna Policy Forum*.
- Aprobación de la medida de la movilidad internacional de estudiantes de acuerdo con lo establecido en la Declaración de Lovaina: "En 2020, al menos el 20% de los que se gradúen en el EEES deben haber estudiado o realizado prácticas durante un período de tiempo en el extranjero".
- Aprobación de los indicadores a tener en cuenta a la hora de medir la dimensión social, según lo indicado en la Declaración de Lovaina.
- Puesta en marcha de una red europea de promoción e información sobre el EEES.
- Selección de los elementos a tener en cuenta a la hora de elaborar el próximo informe sobre implantación del EEES.
- Elaboración de un cuestionario sobre instrumentos de transparencia.

Juventud

La Presidencia española tenía como objetivos dar continuidad en la nue-

va Estrategia para el crecimiento y el empleo a los contenidos del Pacto Europeo de la Juventud, aplicar el Marco renovado de cooperación en materia de juventud que entró en vigor el 1 de enero de 2010, propiciar una mayor relación entre la juventud europea e iberoamericana e impulsar más y mejores programas comunitarios para la juventud, especialmente vinculados a la formación y la movilidad. Los objetivos se han cumplido.

Implantación del marco renovado de cooperación europea en materia de Juventud (2010-2018)

El 1 de enero de 2010 entró en vigor del **Marco renovado de cooperación europea en materia de juventud (2010-2018)**. La Presidencia española ha sido, por tanto, la encargada de dar los primeros pasos en la aplicación y desarrollo del citado texto centrándose en el doble enfoque (integración de la perspectiva de juventud en otros ámbitos políticos y realización de acciones específicas en política de juventud), junto con la puesta en marcha del proceso de diálogo estructurado con la juventud.

Los trabajos preparatorios en el ámbito del diálogo estructurado comenzaron en el año 2009, con un programa de trabajo que establecía la necesidad de crear un comité director, así como grupos de trabajo en los distintos Estados miembros, con la finalidad de coordinar consultas nacionales a jóvenes, cuyos resultados servirían de base para las conferencias de juven-

tud de la Unión Europea a celebrar bajo presidencia española, belga y húngara.

Como consecuencia de ello, el pasado 25 de enero se constituyó el **Comité Director para la implantación del diálogo estructurado**. Este Comité, llamado en inglés «European Steering Committee», está formado por los países que integran el Trío de Presidencias (España, Bélgica y Hungría), la Comisión Europea y el Foro Europeo de la Juventud. El **Comité Director se ha reunido en dos ocasiones adicionales durante la Presidencia española, el 24 de marzo y el 3 de mayo.**

Entre las principales labores desarrolladas por el mismo destacan: la creación de una estructura estable de facilitadores para las conferencias de juventud en el marco del proceso de diálogo estructurado; el impulso y coordinación del establecimiento de grupos nacionales; y la recopilación y sistematización de los resultados de las consultas realizadas a jóvenes en los diversos estados miembros, que han servido de base para las discusiones de los grupos de trabajo de la Conferencia de juventud de la UE, celebrada en Jerez de la Frontera.

El Comité Director para la implantación del diálogo estructurado, los grupos de trabajo nacionales y la estructura de apoyo de facilitadores, todos ellos constituidos durante la Presidencia española, se mantendrán, como mínimo, durante todo el periodo del Trío de Presidencias, al final del cual, se presentará un informe de evaluación de todo este proceso.

Presidencia del Grupo de Trabajo de juventud del Consejo de la Unión Europea

La Presidencia española presentó en el Grupo de Trabajo de Juventud un borrador de **Resolución sobre inclusión activa de los y las jóvenes**. Dicha resolución fue aprobada por unanimidad, sin ninguna reserva por parte de los Estados miembros, en el Consejo Ministerial de Juventud, celebrado el 11 de mayo de 2010.

Otra prioridad incluida en su programa fue la renovación del contenido del Pacto Europeo para la Juventud, cuya vigencia finaliza en 2010. En este sentido, la integración de la perspectiva de juventud en la futura Estrategia Europa 2020 ha sido una prioridad fundamental de la Presidencia, habiéndose recogido en la propia resolución y habiendo sido además objeto de debate en el Consejo de Ministros de Juventud, celebrado el pasado 11 de mayo.

Por último, otra prioridad del programa de Presidencia ha sido **potenciar el papel de las regiones en el ámbito de la política de juventud**, por lo que los días 17 y 18 de junio se celebrará en las Islas Canarias, comunidad que ostenta la representación rotatoria de las comunidades autónomas en el Consejo de Juventud, un grupo de trabajo de juventud informal en el que se abordará, entre otros aspectos, el papel de las regiones en política de juventud en España.

Conferencia de Juventud de la Unión Europea sobre «Empleo Joven e Inclusión Social» (13-15 de abril, Jerez de la Frontera, Cádiz)

La Conferencia tuvo como objetivo general definir los aspectos prioritarios a desarrollar en el ámbito del empleo joven, que es el tema común de las tres conferencias a celebrar durante la vigencia del Trío de Presidencias. Al término de la última de ellas, en el Consejo de Ministros de Juventud que se celebre bajo presidencia húngara, se presentará un documento conjunto al respecto. La actividad realizada durante estos días en Jerez pretende además contribuir a la implementación del Pacto Europeo de la Juventud en su formato post Lisboa.

Los trabajos se desarrollaron en sesiones plenarias, grupos de trabajo y reuniones separadas de Directores Generales y representantes de jóvenes. En estas sesiones participaron activamente, aparte de las organizaciones de jóvenes, representantes de diversas instituciones y entidades europeas y organizaciones internacionales.

Los grupos de trabajo fueron los siguientes:

1. Empleo juvenil y su impacto en la emancipación de los jóvenes. El acceso al mercado de trabajo.
2. Iniciativa empresarial y autoempleo de los jóvenes.
3. Condiciones laborales e igualdad de condiciones y oportunidades, conciliación de la vida laboral y familiar.

4. Formación y educación, aprendizaje permanente y movilidad. Innovación, creatividad y uso de nuevas tecnologías de la comunicación y la información.
5. Diálogo social, participación y derechos de los trabajadores.
6. Cohesión social e inclusión.

Cultura

Consejo de Ministros de Cultura

Tuvo lugar el 10 de mayo en Bruselas. Los acuerdos que se adoptaron dan respuesta a los objetivos del Ministerio de Cultura:

- **Informe de progreso sobre la propuesta de Decisión que regula la iniciativa del Sello del Patrimonio Europeo.** En su primera intervención formal ante el Consejo, la Comisaria Vassiliou subrayó la importancia de esta iniciativa para reforzar la ciudadanía europea y el sentido de pertenencia a la Unión, basada en elementos compartidos de historia, de promoción del diálogo intercultural y del turismo cultural. El Consejo tomó nota del informe de progreso.
- **Designación de las dos capitales culturales europeas para el año 2014,** Umea (Suecia) y Riga (Letonia).
- **Conclusiones sobre la contribución de la cultura al desarrollo regional y local.** En este punto la Comisaria Vassiliou destacó que éste es un documento de referencia, al ser la primera vez que esta cuestión, la cultura como factor de

desarrollo local y regional, se aborda en el Consejo.

- **El papel de la cultura en la reconstrucción de Haití**, abordado en el punto Varios de cultura a petición de la Delegación francesa. Algunas Delegaciones efectuaron comentarios sobre la importancia del papel de la cultura en la cooperación al desarrollo. Por su parte, la Comisaria Vassiliou manifestó que en estos asuntos estaba en estrecho contacto con su colega de Cooperación al Desarrollo. Asimismo, la Comisaria se refirió a que, en el marco de la Cumbre Unión Europea-China, en octubre próximo en Bruselas, también se celebrará un Foro Cultural.
- Una Europa competitiva, integradora y sostenible: contribución de la cultura y la creatividad.

Para situar el debate de los Ministros, la Presidencia recapituló sobre los elementos más significativos acordados en la Reunión Informal de Ministros de Cultura que se celebró el 31 de marzo en Barcelona. Nos encontramos en un momento en el que es necesario abordar de forma continuada un debate cualificado sobre la aportación que el sector cultural y creativo puede ofrecer, máxime cuando Europa encara su nueva estrategia para el crecimiento y el empleo.

Dentro de este mismo punto y como un nuevo elemento de reflexión para todo el sector cultural, la Comisaria Vassiliou presentó el **Libro verde sobre las industrias culturales y creativas**. La Comi-

saria señaló la importancia de una respuesta global (industria, sociedad civil, gobiernos) a esta propuesta de la Comisión, que ponga en valor la cultura y las industrias culturales en las políticas europeas.

En el **debate de los Ministros** sobre las preguntas presentadas por la Presidencia en relación a «**Una Europa competitiva, integradora y sostenible: contribución de la cultura y la creatividad**», la Presidencia destacó los elementos en los que coincidieron los Ministros:

La cultura y la creatividad deben jugar un papel importante en la estrategia UE2020. En este sentido, indicó que esta idea ya se había trasladado a las instancias oportunas tras el Consejo informal de Barcelona.

Hay que tener en cuenta que la estrategia UE2020 es un proceso en curso. Por eso ya es muy importante que *la creatividad haya sido recogida en el borrador de Directrices Integradas*. Y a corto plazo podría formar parte de las iniciativas emblemáticas.

Habría que seguir trabajando para que aparezcan medidas más concretas en relación con la contribución de la cultura y la creatividad en las nuevas fases de la Estrategia: *Objetivos Nacionales e Iniciativas Emblemáticas*.

Finalmente, también tomamos nota sobre la *necesidad de usar mejor los instrumentos ya existentes (Fondos estructurales, MEDIA) y la importancia de proteger la*

creación y los legítimos derechos de propiedad intelectual.

- A continuación, se abordó el Punto Varios de Audiovisual sobre el Cine Digital que, en el actual Colegio de Comisarios, es competencia de la Comisaria Vassiliou. En **Conferencia sobre el sector de la exhibición independiente y los retos de la digitalización**, que se celebró en Barcelona el 5 y 6 de marzo de 2010. La Presidenta informó, de forma previa al debate de los Ministros en el almuerzo, sobre los siguientes aspectos, que se suscitaron durante la conferencia:

La intervención pública se abordó en su doble dimensión; por un lado normativa o administrativa, con el fin de crear un entorno transparente y equitativo para el sector y, por otro lado, la dimensión financiera, de apoyo sobre todo a aquellas salas que por su tamaño de negocio y su localización geográfica difícilmente podrán afrontar la transición. Esta intervención pública, además, debería plantearse desde tres niveles: Unión Europea, nacional y regional/local, sirviéndose de diferentes instrumentos financieros, por ejemplo, Fondos Estructurales, créditos públicos y, en especial, el programa MEDIA.

En cuanto a la duración de este proceso, se estimó que debe ser lo más breve posible y basado en el permanente diálogo entre todos los afectados, con el fin de poder establecer una hoja de ruta adap-

tada a la realidad de cada Estado Miembro.

- En el apartado del orden del día dedicado a asuntos audiovisuales se adoptaron unas **Conclusiones que esbozan los próximos pasos de Europea**, la Biblioteca Digital Europea, cuyo elemento fundamental consiste en instar a la Comisión para que efectúe una propuesta adecuada que garantice la gobernanza y los objetivos a llevar a cabo para la Biblioteca Digital Europea. La Comisaria Kroes, competente en los asuntos de contenidos digitales, destacó que Europea nos permite aprovechar nuestro rico y diverso patrimonio y resaltó que a finales de 2010 existirán más de 10 millones de objetos digitalizados. Por otra parte, incidió sobre la necesidad de encontrar una solución rápida para mejorar el marco jurídico del patrimonio digital.

En su primera intervención en el Consejo, la Comisaria Kroes señaló que la Agenda Digital Europea es uno de los pilares de la estrategia UE2020 para construir el mercado único digital. Para ello, necesitamos desarrollar la confianza (trust and confidence). Europa tiene que invertir en infraestructuras de alta velocidad que estén disponibles para todos y en las que participen todos los agentes implicados.

A continuación, la Comisaria Kroes presentó el «**Comité de sabios**» para la digitalización de la cultura europea, que se encargará de elaborar un informe marco sobre las mejores estrategias para afrontar con éxito la

digitalización del inmenso patrimonio cultural europeo, así como en las posibles vías para facilitar el acceso digital de la ciudadanía europea a la cultura, manteniendo siempre la legítima protección de los derechos de los creadores. Este Comité, impulsado por Francia, España y la Comisión Europea, tuvo su primera reunión el 10 de mayo, coincidiendo con el Consejo de Ministros y su primera reunión de balance ha sido en Madrid, el 17 de junio.

La Comisaria indicó que el mandato de la Comisión incluía tres ámbitos:

- Los costes y la financiación de la digitalización de la cultura.
- La identificación de los mejores modelos de acceso a la cultura y las condiciones de asociación público-privada para el fomento de esta digitalización.
- Los mecanismos e instrumentos que puedan garantizar recursos a largo plazo para la digitalización de la cultura.

Antes de que termine 2010, el Comité de Sabios presentará su informe final. De aquí a diciembre, se ofrecerán informes de situación. En este contexto, la Presidenta sugirió que no se realicen acuerdos bilaterales con operadores privados hasta que no se finalice el informe.

Deporte

Consejo de Ministros de Deporte

Tuvo lugar el 10 de mayo en Bruselas. Fue el primer Consejo de Deporte en la historia de la Unión Europea, como

consecuencia de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

El Tratado de Lisboa y el deporte

Los Ministros han debatido formalmente por vez primera en una sesión del Consejo la política de deportes de la UE, dado que el Tratado de Lisboa ha añadido una competencia específica de la UE para la cooperación en materia de deportes.

Las delegaciones han aplaudido la creación de una competencia de la UE para la coordinación de las políticas de deportes, al tiempo que han recalcado que la actuación de la UE debía de tener un claro valor añadido en comparación con los planes nacionales, respetando el principio de subsidiariedad y la naturaleza específica del deporte. Los Ministros han sugerido que la actuación de la UE podría desarrollarse en los siguientes ámbitos:

- La función social y educativa del deporte, por ejemplo, la inclusión social a través del deporte, una actividad física beneficiosa para la salud y carreras duales para los deportistas;
- Estructuras deportivas, en especial las que se basan en una actividad voluntaria;
- Equidad y transparencia en el deporte, incluida la lucha contra el racismo, la discriminación y la violencia;
- Integridad física y moral del mundo del deporte, especialmente la lucha contra el dopaje y la protección de los menores;
- Diálogo y estrecha cooperación con el movimiento deportivo.

Los Ministros han coincidido en que un posible programa de la UE de ayuda económica a las actividades deportivas para los años 2012-2013 deberá tener un número limitado de prioridades.

Reunión informal de Ministros y otras reuniones

Durante la Presidencia Española de la UE se han celebrado las siguientes reuniones en el ámbito del deporte:

Reunión de Directores Generales de Deportes

Tuvo lugar el 25 y 26 de febrero en Barcelona.

Se presentó la propuesta española de fortalecimiento del diálogo estructurado entre las autoridades públicas de la UE y el movimiento deportivo y olímpico. Obtuvo el apoyo total y unánime de los Estados Miembros y de la Comisión Europea.

La Presidencia española y la Comisión Europea propusieron conjuntamente la creación de un *Grupo de Trabajo de la UE sobre Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades en el Deporte*. La propuesta fue aprobada y los términos de referencia adoptados.

Los restantes temas tratados a lo largo de las dos intensas jornadas de trabajo incluyeron el impacto del Tratado de Lisboa sobre el deporte, el buen gobierno en el deporte, los agentes deportivos, deporte y salud, el Eurobarómetro sobre Deporte y Actividad Física 2009, las organizaciones deportivas sin ánimo de lucro, la lucha contra el

dopaje, la dimensión económica del deporte y la educación, formación y titulaciones deportivas.

Grupo de Deporte del Consejo de la UE

Por iniciativa de la Presidencia española se creó el Grupo de Deporte del Consejo de la UE, para preparar los Consejos formales de deporte dentro del Consejo de EJC. Se reunió por primera vez el 6 de abril en Bruselas, sacando adelante el programa del Consejo del 10 de mayo.

Foro del Deporte de la UE

Organizado por la Comisión Europea y la Presidencia Española, tuvo lugar el 19 y 20 de abril en Madrid.

Dedicado al análisis de la implementación de las nuevas competencias en deporte derivadas de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. La Comisión pudo escuchar las propuestas del mundo del deporte de cara a la elaboración de la comunicación sobre deporte que se propone presentar en el segundo semestre.

Reunión Informal de Ministros

Tuvo lugar el 20 y 21 de abril en Madrid. Los trabajos se centraron en la exposición por parte de la Comisión Europea, la Presidencia Española y todos los Estados Miembros de las propuestas y prioridades de implementación del Tratado de Lisboa en el ámbito del deporte. Se analizó el avance de la Comunicación y Progra-

ma de Deporte de la UE presentado por la Comisión Europea.

Se refrendó el apoyo a la propuesta de la Presidencia Española de reforzamiento del diálogo estructurado entre las autoridades públicas de la UE y el movimiento deportivo y olímpico.

Simposio Europeo del Deporte

Tuvo lugar el 1 y 2 de junio en Madrid. Bajo el título "*Pensar el deporte, transformar la sociedad*", se centró en abordar los nuevos desafíos del deporte desde su perspectiva social.

A

nexo: Reuniones celebradas durante la cuarta presidencia española del Consejo de la Unión Europea

(Primer semestre de 2010)

Se recogen a continuación, siguiendo un orden cronológico, las reuniones celebradas durante la presidencia española del Consejo de la UE en el primer semestre de 2010, incluyendo, en cada caso, la información recibida del Ministerio competente.

ENERO

11 y 12 **Reunión de altos funcionarios JAI UE-EEUU (Madrid)**

11 al 14 **Sexta ronda de negociación de la segunda fase del Acuerdo de Transporte Aéreo UE-EEUU (Washington)**

La primera fase del Acuerdo de Transporte Aéreo, firmado en abril de 2007 entre la Comunidad Europea y los Estados miembros por una parte y los Estados Unidos de América por otra, se aplica desde el 30 de marzo de 2008, y reemplaza los Acuerdos Bilaterales existentes entre Estados Unidos y cada uno de los Estados miembros. Esta primera fase contenía un compromiso formal por ambas Partes de continuar negociando para avanzar en una liberalización mayor en un Acuerdo de 2ª fase. Dichas negociaciones se iniciaron el 14 de mayo de 2008, y tras ocho rondas de negociación, el acuerdo ha sido cerrado bajo Presidencia española.

12 al 14 **Reunión informal de Ministros de Asuntos Europeos (La Granja, Segovia)**

Dicha reunión sirvió a modo de introducción del inicio de la Presidencia española. En ella se abordaron en diferentes sesiones de trabajo las prioridades de la Presidencia española; los asuntos institucionales del Tratado de Lisboa, en particular al papel del Consejo de Asuntos Generales (CAG) y el Servicio de Acción Exterior Europeo (SEAE); otros asuntos institucionales: iniciativa legislativa popular sobre la base de un documento

ENERO

conjunto de la Presidencia y la Comisión, la adhesión de la UE a la Convención Europea de Derechos Humanos y, la clausula de solidaridad; la Estrategia post-Lisboa o Estrategia UE2020; y la Ciudadanía europea.

13 y 14**Seminario sobre los procesos de radicalización (Madrid)****14 y 15****Consultas anuales del Acuerdo de Pesca EU-Islas Feroe para 2010. (Bruselas)**

Se alcanzó el objetivo de un equilibrio mutuo satisfactorio en intercambios de cuotas de pesca y condiciones técnicas.

14 al 17**Reunión informal de Ministros europeos de Energía y Medio Ambiente (Sevilla)**

En las sesiones del Consejo Informal celebrado en Sevilla el día 15 de enero, los Ministros de Energía de la UE tuvieron la oportunidad de debatir sobre el futuro de la política energética europea frente a los cambios que implica la aprobación del Tratado de Lisboa, el proceso post Kyoto derivado de la reciente Cumbre de Copenhague y los retos que exige la actual situación económica.

Se manifestó el absoluto consenso sobre la necesidad de que la Unión Europea disponga a la mayor brevedad de un Plan de Acción que oriente su política energética en el próximo lustro. En concreto, el debate se centró en las siguientes áreas del futuro Plan:

- Las interconexiones como parte esencial para la consecución del mercado interior y la seguridad de suministro.
- La seguridad de suministro como prioridad en la política energética de la Unión Europea.
- La tecnología como pieza clave en la transición hacia una economía baja en carbono.

15**Seminario sobre Las Víctimas en el Centro de Atención de La Justicia Europea (Madrid)**

Organizado junto con la Comisión Europea.

15 y 16**Reunión informal de Directores de Asuntos Europeos (Barcelona)**

En la tradicional reunión informal de Directores de Asuntos Europeos, el Secretario General para la UE, Miguel Ángel Navarro, presentó las priorida-

ENERO

des de nuestra presidencia a sus homólogos del resto de Estados miembros, de los países candidatos, de la Secretaría General del Consejo y de la Comisión.

La reunión se estructuró en tres sesiones de trabajo seguidas de almuerzo, con los siguientes contenidos y ponentes:

Presentación de las principales líneas del programa de la Presidencia semestral española.

Intervinieron como ponentes el SGUE, el DG de Asuntos Generales y Económicos UE (Coreper II) y el DG de Mercado interior (Coreper I), quienes expusieron los principales contenidos de nuestro programa de presidencia.

- Energía y Cambio Climático.

Intervinieron como ponentes la DG de la Oficina de Cambio Climático del MARM y el DG de Política Energética del MITYC.

- Asuntos económicos y financieros y Estrategia EU 2020.

Intervinieron como ponentes el Secretario General de Política Económica del MEH, que resumió a grandes rasgos los contenidos del programa de nuestra presidencia en el Consejo Ecofin, y el Director de Política Social e Industrial de la OEP, que expuso las principales ideas de la presidencia sobre la Estrategia EU 2020.

- SEAE.

Intervino el SGUE como ponente, en ausencia del jefe de Gabinete de la AR, que no pudo asistir pese a haber sido invitado a la reunión.

15 y 16**Reunión informal de Directores Políticos (La Granja, Segovia)****17 y 18****Conferencia UE-Iberoamérica de Ministros de Turismo (Alcalá de Henares)**

Esta Conferencia, a la que acudieron una importante representación de Ministros de Turismo Iberoamericanos, representantes del Trío de Presidencia, la Comisión y el Secretario General de la Organización Mundial del Turismo, desarrollada bajo el lema «hacia un modelo turístico socialmente responsable», ha servido para poner en común distintas visiones sobre los retos a que se enfrenta el sector turístico en un momento de crisis económica mundial, y para obtener lecciones y sacar conclusiones que permitan estar mejor preparados para el futuro, haciendo del turismo una industria más competitiva, sobre la base de dos ejes: la sostenibilidad y la innovación. El éxito de la reunión ha planteado incluso que se perpetúe en futuras reuniones.

ENERO**18 Eurogrupo****18 Consejo de Agricultura y Pesca****19 Consejo de Ministros de Economía y Finanzas****18 Encuentro internacional con la industria TIC europea (Madrid)**

Se presentó el informe elaborado por las principales asociaciones empresariales europeas del sector de las TIC en el que se detallan las principales preocupaciones y prioridades del sector en Europa de cara a la Agenda Digital Europea que se estaba diseñando en ese momento.

La industria identificó siete áreas clave en las que es precisa una acción urgente: productividad y crecimiento, sostenibilidad, contenido creativo en el mercado digital, confianza, participación para todos, acceso al mercado y reducción de cargas administrativas.

18 al 23 126º Consejo Ejecutivo OMS (Ginebra)

Compleja aplicación del Tratado de Lisboa en las instituciones multilaterales, a fin de que la UE pueda hablar con una sola voz en Organizaciones como la OMS.

19 Consejo de Economía y Finanzas**19 Reunión del Comité de Pilotaje del proceso de Rabat**

Celebrada para iniciar los preparativos de la III Conferencia Ministerial Euroafricana, que se celebrará en Dakar el segundo semestre de 2011.

19 y 20 Reunión de Directores de Política de Defensa (Madrid)

La primera reunión de Directores Generales de Política de Defensa de la Presidencia española tuvo como finalidad general dar a conocer el programa del Ministerio de Defensa sobre la Política Común de Seguridad y Defensa a desarrollar a lo largo de todo el semestre de la Presidencia.

19 al 27 Cuarta Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Pesca UE-Noruega para 2010 (Bruselas)

En esta cuarta ronda se consiguió un acuerdo relativo a las cifras de intercambios de cuotas al amparo del acuerdo pesquero para 2010, así como la firma de un acuerdo bilateral UE-Noruega sobre la caballa en el Atlántico Norte, con el objeto de mantener una postura común las dos partes en la reunión de Estados Costeros de NEAFC.

ENERO

20 Reunión del Grupo de Alto nivel sobre la Programación Conjunta I (Bruselas)

20 al 22 Reunión Informal de Ministros de Interior, Inmigración y Justicia (Toledo)

21 Reunión CREST I (Bruselas)

21 Conferencia Inaugural del Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (Madrid)

Las principales conclusiones de la Conferencia pueden resumirse en cinco mensajes clave:

- La lucha contra la pobreza y la exclusión social deben formar parte de la próxima Estrategia Europea 2020.
- Es posible formalizar la implicación de los actores relevantes mediante un Pacto Social Europeo.
- Deberían utilizarse nuevos instrumentos del Tratado de Lisboa, como la Carta de Derechos Fundamentales, y reforzarse otros instrumentos actuales, como el Método Abierto de Coordinación Social.
- Debe lograrse la plena aplicación de los principios y objetivos de la Estrategia de Inclusión Activa.
- Los compromisos políticos deben dar lugar a prioridades y acciones específicas dirigidas a los más vulnerables.

21 y 22 Reunión de directores de centros nacionales de coordinación antiterrorista (Madrid)

21 y 22 Seminario Informal Cambio Climático (Madrid)

21 y 22 Reunión de Directores Generales de Trabajo (Madrid)

22 Reunión ministerial JAI con EEUU (Toledo).

Se saldó con la «Declaración de Toledo sobre Seguridad Aérea».

25 Reunión Altos Funcionarios ASEM (Madrid)

Se avanzó en el mandato de la 9ª Ministerial ASEM para la concreción de las modalidades de participación de Australia y Rusia en ASEM. Sirvió también para preparar la 8ª cumbre ASEM, que bajo el título «Buscando

ENERO

una mejora del bienestar y de la dignidad para todos nuestros ciudadanos» se celebrará en Bruselas el 4 y 5 de octubre.

25**Consejo de Asuntos Generales**

El Consejo ha escuchado la presentación realizada por el Ministro Moratinos de las prioridades de la Presidencia española.

El Consejo ha decidido transmitir al Parlamento Europeo, para recabar su consentimiento, un proyecto de Decisión relativa a la celebración de un Acuerdo con los Estados Unidos sobre el tratamiento y transferencia de datos de mensajería financiera de la Unión Europea.

25**Consejo de Asuntos Exteriores**

Se debatió sobre la coordinación de la respuesta general de la Unión ante el terremoto de Haití. Además de la ayuda humanitaria inmediata y la ayuda al desarrollo, atribuidas en el Consejo de emergencia del 18 de enero, se acordó que los EEMM aportaran una contribución colectiva de la UE de al menos 300 efectivos policiales como refuerzo temporal de la capacidad policial de la Misión de Estabilización de la ONU en Haití (MINUSTAH). Por otra parte, el Consejo también acordó establecer una célula -EUCO Haití- en Bruselas para coordinar las contribuciones de los Estados miembros en materia militar y de apoyo a la seguridad como respuesta al llamamiento de las Naciones Unidas. El objetivo de esta célula será ajustar las contribuciones a las necesidades e impulsar al máximo la velocidad y la eficacia de la respuesta de la Unión, evitando las duplicaciones. EUCO Haití complementará la coordinación de las contribuciones de los Estados miembros en materia de protección civil por parte del Centro de Control e Información de la Comisión Europea (MIC).

El Consejo debatió también sobre Somalia y acordó llevar a cabo una operación de Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) para contribuir a la formación, en Uganda, de las fuerzas de seguridad nacionales del Gobierno Federal de Transición.

El Consejo decidió que la Unión empezará a prestar apoyo a la creación de capacidades no ejecutivas y de formación en el marco de la operación EUFOR Althea en Bosnia y Herzegovina. Aprobó que la continuación del mandato ejecutivo de la EUFOR con arreglo a la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU 1895 y destacó su disposición a mantener un papel ejecutivo militar en apoyo a estos esfuerzos más allá de 2010, bajo mandato de la ONU, en caso de que la situación así lo requiera.

ENERO**25 y 26****Conferencia Jean Monnet: El papel de la Educación y Formación en la nueva economía europea (Madrid)**

El objetivo principal fue mostrar e impulsar las vías por las que la educación y la formación pueden convertirse en herramientas para el logro de un sistema social y más inclusivo, innovador y sostenible.

Se destacó que la educación y la formación deben ser los elementos clave para el establecimiento y el desarrollo de un nuevo modelo económico sostenible, basado en el conocimiento y socialmente responsable. Asimismo, hubo acuerdo en señalar que la inversión en educación y formación es un factor crucial para el desarrollo de la competitividad, el crecimiento sostenible y las estrategias de empleo y, por lo tanto, un requisito previo para el cumplimiento de los objetivos económicos y sociales establecidos en el Tratado de Lisboa de la Unión Europea.

26 y 27**Conferencia «Meta y visión post-2010 en materia de Biodiversidad. El papel de las Áreas Protegidas y de las Redes Ecológicas en Europa» (Madrid)**

En esta Conferencia se adoptaron las «Prioridades Cibeles» que han inspirado y contribuido decisivamente en la preparación de las Conclusiones del Consejo de Medio Ambiente de 15 de marzo y del Consejo Europeo de primavera, donde se reconoció la necesidad imperiosa de invertir las constantes tendencias de pérdida de biodiversidad y degradación de los ecosistemas, y se comprometió con la visión a largo plazo de la biodiversidad para 2050 y la meta para 2020 que figuran en las conclusiones del Consejo de Medio Ambiente de 15 de marzo de 2010.

27 y 28**1er Seminario de Alto Nivel sobre el Partenariado Oriental (Madrid)****27 al 29****Seminario sobre radicalización en los centros penitenciarios (Segovia)****28****Reunión del Comité de Dirección del Grupo de Seguimiento de Bolonia (BFUG) (Madrid)**

El principal resultado ha sido el lanzamiento oficial del Espacio Europeo de Educación Superior en la Conferencia Ministerial de Budapest-Viena. Dicho lanzamiento fue aprobado por unanimidad por los 47 miembros del EEES.

En las reuniones del Comité de Dirección del BFUG, del BFUG y de los grupos de trabajo se acordó: el último borrador de la Declaración que finalmente se discutió y aprobó en la Conferencia Ministerial de Budapest-Viena, la incorporación de Kazajstán al EEES, una vez acabado del proceso de

ENERO

ratificación. En la Conferencia Ministerial de Budapest-Viena se aprobó la incorporación de este Estado al EEES; el borrador de la Declaración, cuyo documento final se aprobó en el *Bologna Policy Forum*; la medida de la movilidad internacional de estudiantes de acuerdo con lo establecido en la Declaración de Lovaina: «*En 2020, al menos el 20% de los que se gradúen en el EEES deben haber estudiado o realizado prácticas durante un período de tiempo en el extranjero*»; los indicadores a tener en cuenta a la hora de medir la dimensión social, según lo indicado en la Declaración de Lovaina; puesta en marcha de una red europea de promoción e información sobre el EEES; selección de los elementos a tener en cuenta a la hora de elaborar el próximo informe sobre implantación del EEES; elaboración de un cuestionario sobre Instrumentos de transparencia.

28 y 29 Reunión de Jefes de Agencia de Medicamentos I (HMA) (Madrid)

28 y 29 Reunión Informal de Ministros de Empleo y Seguridad Social (Barcelona)

28 y 29 Seminario sobre políticas marítimas para una Europa Próspera y Segura (Madrid)

Este seminario se centró en la identificación de los posibles elementos que permitirían afianzar la seguridad marítima de la Unión. Entre otros, un mayor intercambio de información, el fomento de la confianza mutua, el uso más eficaz de las capacidades de todos los actores y una mejor adaptación de la base jurídica existente.

30 Reunión del Grupo Migración de la Asamblea parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT)

El Secretario General de Asuntos Generales y Migratorios expuso ante el grupo el programa de la Presidencia española en materia de inmigración.

FEBRERO

1 al 5 3ª reunión del Grupo de Trabajo informal ad hoc de la ONU sobre conservación y uso sostenible de biodiversidad marina en áreas fuera de la jurisdicción de los Estados (Nueva York)

El objetivo de la reunión era establecer medidas internacionales a corto/medio plazo sobre instrumentos de protección, como las áreas marinas protegidas y la evaluación de impacto medioambiental. La Presidencia española preparó 8 declaraciones sobre dichos temas, así como sobre cooperación internacional y uso y protección de los recursos genéticos marinos. La Comunidad internacional representada en la reunión de la

FEBRERO

ONU, no alcanzó un acuerdo sobre ninguna propuesta, vinculando el avance en la protección marina al alcance de un acuerdo sobre la utilización de los recursos genéticos marinos.

1 al 12 54° Sesión de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de las Naciones Unidas (Nueva York)

La Ministra de Igualdad intervino en nombre de la Unión Europea en el Plenario de Alto Nivel sobre puesta en práctica de Beijing, y en la Mesa redonda de alto Nivel sobre relaciones entre los compromisos de Beijing y Objetivos de Desarrollo del Milenio. Otras integrantes de la Delegación española intervinieron, también en representación de la UE, en el resto de los paneles.

2 Seminario sobre soporte científico en la vigilancia de los riesgos asociados con alimentos importados (Sevilla)

2 Seminario sobre Battlegroups (Bruselas)

Seminario organizado por el Estado Mayor Conjunto, el cual ha servido para poner en común ideas y debatir en torno a aspectos operativos concretos, que permitan alcanzar el nivel de ambición de la UE en materia de respuesta rápida.

2 y 3 Seminario sobre Los Derechos Fundamentales en la Unión Europea en la Perspectiva de la Adhesión de la Unión al Convenio de Roma (Madrid)

Organizado junto con la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE.

2 y 3 Reunión Informal de Puntos de Contacto Cultural (Zaragoza)

Se abordaron temas relativos al desempeño de la actividad de los Puntos de Contacto Cultural y asuntos de interés relacionados con el Programa Cultura.

2 al 4 Reunión de la Comisión Mixta del Acuerdo de pesca UE-Marruecos (Rabat)

Una Delegación de la UE y otra de Marruecos se reunieron en Rabat para efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución y aplicación del Acuerdo, tanto con respecto a la situación de los stocks como en materia de cooperación pesquera.

3 Reuniones de la Red Europea de Prevención de la Delincuencia (EUCPN) (Valencia)

FEBRERO**3****Cumbre de Mujeres en el Poder (Cádiz)**

Los temas discutidos fueron: la democracia paritaria y representativa en la UE, analizando de qué forma incide la paridad en la agenda política de los gobiernos; la igualdad en la Estrategia EU2020 y en el desarrollo económico, incidiendo en la participación de las mujeres para superar la crisis económica y financiera y en la construcción del nuevo modelo económico; y, por último, las nuevas resistencias y obstáculos a la igualdad efectiva.

La reunión concluyó con una declaración política que, bajo el nombre de Declaración de Cádiz, supone un llamamiento para eliminar los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a sociedades más justas, más iguales, más inclusivas y eficientes.

3 y 4**Consejo de Administración de Europol (La Haya)****3 y 4****Reunión del Consejo de Administración de FRONTEX (Madrid)**

Con el objetivo de reforzar el papel de la Agencia europea Frontex, para adaptar su funcionamiento a las necesidades de esta organización, de acuerdo con las recomendaciones surgidas tras la primera evaluación de la agencia, la Comisión Europea presentó la propuesta de modificación el 24 de febrero de 2010. Bajo Presidencia Española se ha finalizado la segunda lectura del texto.

3 al 6**Congreso europeo de jóvenes agricultores (Sevilla)****3 al 12****48ª Sesión de la Comisión de Desarrollo Social de NNUU (Nueva York)**

Se celebraron dos mesas redondas de alto nivel sobre el tema prioritario (integración social) y sobre el seguimiento y celebración de la Cumbre de Copenhague en 1995. En cuanto a las resoluciones, se celebraron las consultas informales para su negociación. Estaba previsto adoptar resoluciones sobre: Incorporación de la discapacidad en la agenda del desarrollo: cuya facilitadora era Japón, Futura aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre envejecimiento, cuyo facilitador era Eslovaquia, Integración social, cuya facilitadora era Ghana, Futura organización y métodos de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social, cuyo facilitador era Suiza y NEPAD, nuevas alianzas para el desarrollo de África, presentada por Sudáfrica.

4**Eurosur: gran proyecto piloto (Madrid)**

FEBRERO

4 y 5 Reunión de expertos sobre medidas de activación e incorporación laboral y prestaciones de incapacidad. Peer Review (Madrid)

4 y 5 Reunión Informal del Comité de Asuntos Culturales (Zaragoza)

El Gobierno de Aragón, a través de su Consejería de Educación, Cultura y Deporte, hicieron posible, con su intensa y activa colaboración, esta reunión informal del Comité de Asuntos Culturales. En la reunión se abordaron los siguientes temas: la contribución de la cultura al desarrollo local y regional y la dimensión cultural de las relaciones internacionales de la Unión Europea.

4 y 5 Foro Europeo de Mujeres Beijing + 15 (Cádiz)

El objetivo principal del Foro fue analizar y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y las medidas establecidas en las áreas de actuación fijadas en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, por parte de los estados miembros de la Unión Europea. Uno de los principales documentos de referencia fue el «Informe de Seguimiento Beijing+15: la Plataforma de Acción y la Unión Europea».

5 Eurosur: gran proyecto piloto (Madrid)

5 al 7 Foro sobre Desarrollo Sostenible (Nueva Dehli)

8 y 9 Seminario sobre intervención psicosocial en emergencias y catástrofes. Resiliencia (Madrid)

8 y 9 Seminario sobre SCEPYLT (Madrid)

8 y 9 Reunión Informal de Ministros de Competitividad (San Sebastián)

Se abordó, como asunto central, la «estrategia europea para el vehículo eléctrico».

La RIM puso de manifiesto que los Estados miembros comparten el interés por el vehículo eléctrico y la convicción del papel importante que el mismo puede jugar para la industria europea. Se identificaron los tres ejes centrales en los que es necesario trabajar de forma coordinada:

1. Promover un mercado europeo líder en la producción de vehículos eléctricos y sus baterías.
2. Apoyar la adopción y aceptación del vehículo eléctrico como un medio de transporte similar al vehículo convencional.

FEBRERO

3. Crear las condiciones necesarias para la existencia de un mercado único de vehículos eléctricos.

También hubo acuerdo en el interés de solicitar a la Comisión la preparación de una «Estrategia europea para el vehículo eléctrico», que finalmente se produjo el 28 de abril. Algunos países expresaron su deseo de que el ámbito de dicha estrategia fuera amplio para incluir una amplia gama de nuevas tecnologías más limpias y más eficientes que la actual. Otros, como es el caso de la Presidencia Española, consideramos imprescindible, que esta estrategia diera una prioridad al vehículo eléctrico.

8 al 10 Foro UE-ALC sobre Cohesión social, Lima (Perú)

9 y 10 Seminario sobre buenas prácticas policiales para la prevención de la violencia de género (Madrid)

10 Seminario sobre sinergias entre los desarrollos de capacidades civiles y militares para la gestión de crisis en la UE (Bruselas)

El seminario se marcó como objetivos: mejorar el uso compartido de información e inteligencia, conseguir una mejor educación, formación y adiestramiento cívico-militar, así como estudiar el futuro de los Objetivos Generales de Capacidades Civiles y Militares. Sus conclusiones se hicieron llegar a la Secretaría General del Consejo de la UE, para contribuir a la tarea que tenían encomendada de elaborar un Plan de Trabajo en la búsqueda de Sinergias Civil-Militares.

10 Seminario sobre soporte científico en la vigilancia de los riesgos asociados con alimentos importados (Sevilla)

10 y 11 Conferencia sobre Confianza en la Sociedad de la Información (León)

El programa de la Conferencia estuvo dedicado íntegramente a la Confianza en la Sociedad de la Información, incluyendo las cuestiones que afectan a la seguridad, la confianza de los usuarios, la identidad, la privacidad y la protección de datos. Se prestó atención no sólo a los aspectos tecnológicos, sino también a los legales, industriales y sociales de los actuales desarrollos para la Web. En particular, se trataron las recomendaciones del informe RISEPTIS, preparado por el Consejo Asesor para la Investigación y la Innovación en Seguridad, Privacidad y Confianza en la Sociedad de la Información.

10 al 12 Seminario sobre localización y administración de activos procedentes del crimen organizado transnacional (Alicante)

FEBRERO

- 11** **Reunión Informal de Jefes de Estado o de Gobierno (Bruselas)**
- 11 y 12** **Reunión del Foro Consultivo de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y Reunión de Autoridades Europeas de Seguridad Alimentaria (Sevilla)**
- 11 y 12** **Reunión de los oficiales de enlace en África (Senegal)**
- 12** **Jornadas Europeas de alto nivel: «Seguridad Marítima: Por un mar más limpio y más seguro» (A Coruña)**

Galicia es uno de los lugares más afectados por los desgraciados accidentes marítimos que han sufrido sus costas. Por ello, España ha sido uno de los impulsores de la política de seguridad marítima y de los diversos paquetes normativos comunitarios sobre esta materia. En este sentido, la Presidencia Española organizó estas Jornadas que contaron con la participación de los máximos representantes de la UE en la materia, los cuales destacaron el positivo impacto de la aplicación de la normativa comunitaria para la seguridad en el mar y subrayaron la necesidad de aumentar la lucha contra la contaminación procedente de vertidos de buques y de sancionar a los responsables, así como incrementar las inspecciones para mantener el alto nivel de seguridad en las aguas de los Estados miembros.

- 12** **Reunión Informal de Ministros de Transporte (A Coruña)**
- Con ocasión de esta reunión informal, y en línea con las orientaciones trazadas en el Plan de Acción de Movilidad Urbana, los Ministros mantuvieron un fructífero debate sobre los objetivos y elementos para mejorar la seguridad en el ámbito de la movilidad urbana y metropolitana y trazaron diversas orientaciones que dirigieron el debate a nivel técnico y permitieron, respetando el principio de subsidiariedad, delinear las líneas de actuación estratégica de la UE en la materia. Asimismo, la Presidencia española consideró oportuno mantener un debate sobre las posibles medidas adicionales de seguridad en los aeropuertos.
- 12 y 13** **Reunión de Chief Medical Officers (Cáceres)**
- 13 al 15** **Conferencia subregional sobre el tráfico ilícito de estupefacientes (Senegal)**
- 15** **Conferencia de Bioresiduos, Barcelona**
- 15** **1ª Reunión Ministerial de Diálogo Político UE-Brasil**

Se abordaron algunas cuestiones fundamentales como la situación en Haití y el cambio climático, temas sobre los cuales las dos partes tienen

FEBRERO

una visión muy similar. Cabe destacar que la cuestión del convenio de exención de visados entre la UE y Brasil (cuatro EEMM: Letonia, Chipre, Malta y Estonia siguen necesitando visado de entrada a Brasil) fue solventada poco después la ministerial de febrero (el acuerdo fue rubricado el 28 de abril en Bruselas permitiendo iniciar el procedimiento para su firma definitiva).

15 Eurogrupo

15 Consejo de Ministros de Educación, Juventud y Cultura

15 y 16 Reunión de Directores Generales de la Seguridad Social (Madrid)

15 y 16 Seminario sobre Estructuras europeas de cooperación en el ámbito del armamento y gestión de programas (Madrid)

Se abordó la Agencia Europea de Defensa (EDA) y sus relaciones con otras estructuras europeas de este sector, la experiencia de la OCCAR en la gestión de programas, y la transferencia de actividad entre la EDA y la OCCAR.

15 y 16 Seminario en Casa África sobre «el futuro del partenariado estratégico UE-África en el período previo a la III Cumbre UE-África»

Primer intercambio de puntos de vista informal en el camino hacia la próxima Cumbre.

15 al 17 Séptima ronda de negociación de la segunda fase del Acuerdo de Transporte Aéreo UE-EEUU (Madrid)

16 Consejo de Ministros de Economía y Finanzas

16 y 17 Foro de la Industria Solar Termoeléctrica (Sevilla)

Foro organizado por la Asociación Europea de la Industria Solar Termoeléctrica (ESTELA) para debatir sobre los retos futuros a los que se enfrenta el sector.

16 al 18 Seminario sobre localización y administración de activos procedentes del crimen organizado transnacional (Alicante)

17 Foro científico sobre la Cooperación Internacional I (SFIC) (Bruselas)

17 y 18 RAN sobre Educación y Salud

FEBRERO**17 y 18 Reunión de Alto Nivel sobre diálogo migratorio entre la UE y los países ALC (Madrid)**

Basada en el documento de Bases de 30 de junio 2009 que ha permitido iniciar el diálogo migratorio en una primera reunión entre la UE y los países ALC el 25 de septiembre 2009.

17 y 18 Seminario UE-EEUU sobre la seguridad de los explosivos (Bruselas)**17 y 18 Reunión Informal de Ministros de Desarrollo (La Granja)**

Ha servido para avanzar en la colaboración en tres grandes sectores: Seguridad Alimentaria (especialmente en África), Cambio Climático (asistencia técnica y financiera), y Objetivos de Desarrollo del Milenio (de cara a la conferencia de revisión de septiembre).

18 y 19 I Foro internacional CIIP. Ciberseguridad y Protección de Infraestructuras Críticas (Madrid)**18 y 19 Conferencia Internacional sobre Escasez de Agua y Sequía «El camino hacia la adaptación al cambio climático» (Madrid)**

Sobre la base de los resultados de esta Conferencia se elaboraron las Conclusiones que se aprobaron en el Consejo de medio ambiente de junio. En ellas, se reafirma la importancia de una adecuada gestión del agua y ambos fenómenos se sitúan asimismo los fenómenos de escasez y sequía en un contexto más amplio de retos ambientales, como la incidencia del cambio climático y de los procesos de desertificación. Además, la adopción de las Conclusiones han supuesto una oportunidad para impulsar los instrumentos necesarios para la mitigación de impactos asociados a la escasez de agua y la sequía y establecer un marco normativo a nivel comunitario sobre escasez de agua y sequía en el 2012.

18 y 19 Reunión del Grupo de Seguimiento de Bolonia (BFUG) (Madrid)

Uno de los cometidos más importantes de este grupo es la preparación, con la ayuda del Bologna Secretariat, de las Conferencias Ministeriales, así como la supervisión del Proceso de Bolonia entre conferencias. El BFUG se reúne, al menos, una vez cada 6 meses y es presidido por el Estado miembro de la UE que ejerce la Presidencia del Consejo. Lo componen representantes de los países que forman parte del Proceso de Bolonia, la Comisión Europea y ocho miembros consultivos.

FEBRERO

En la reunión del BFUG celebrada en Madrid en febrero se abordaron diversas cuestiones y se presentaron los aspectos más relevantes de la Presidencia española en materia de educación superior. En ese marco se preparó la versión definitiva de la Declaración de Budapest-Viena, que se presentó posteriormente en la Conferencia Ministerial celebrada en ambas capitales europeas. Las delegaciones de Austria y Hungría informaron sobre la citada conferencia ministerial así como sobre la segunda reunión del Bologna Policy Forum.

18 y 19**Conferencia sobre Enfermedades Cardiovasculares**

El objetivo de la reunión era evaluar el impacto de las enfermedades cardiovasculares en Europa. La Conferencia presentó nuevos estudios de interés así como debates en los que se abarcaron distintos puntos de vista. Una de las sesiones se centró en los factores de riesgo de las enfermedades cardiovasculares. Otra sesión brindó la oportunidad de medir el progreso desde 2002, cuando por primera vez se hizo referencia a las enfermedades cardiovasculares en la agenda de la Unión Europea, en una declaración de la Presidencia Española de la Unión Europea que reconocía la carga de morbilidad y llamaba a la acción a la Comisión Europea y a los Estados miembros. Una tercera sesión se dedicó a identificar dicha acción y al modo en que las políticas pueden ayudar a aplicar estrategias de prevención, identificando las lagunas y dificultades comunes en los planes existentes.

19**Ampliación Croacia. Conferencia intergubernamental a nivel de suplentes**

Se abrieron los capítulos 13, Pesca, y 27, medio ambiente.

19**Reunión de Ministros responsables de la industria automovilística (Bruselas)**

El Comisario A. Tajani convocó en Bruselas a los Ministros responsables de la industria automovilística para analizar la situación actual del sector y examinar los resultados de las medidas de apoyo aplicadas hasta la fecha, así como, abordar la creación y aplicación de una estrategia europea sobre vehículos limpios y energéticamente eficientes.

19**Reunión informal de Ministros responsables de política territorial (Zaragoza)****19****Workshop del CARACAL: «Sanciones por incumplimiento del REACH» (Bruselas)**

FEBRERO**21****Cena Ministros de Comercio (Bruselas)**

En esta cena-reunión informal se debatió sobre el futuro de la política comercial, en torno a cinco preguntas: 1) El futuro de la OMC más allá de la Ronda Doha, en el que se habló de las pocas perspectivas de que concluya en 2010. 2) Criterios para priorizar nuestra agenda bilateral y se dijo que los acuerdos de libre comercio deben seguir siendo complementarios a la OMC. 3) Estrechamiento de nuestras relaciones con socios clave con los que no es previsible negociar un acuerdo de libre comercio a corto plazo, donde se hizo énfasis en Rusia y en el Tratado económico transatlántico. 4) La extensión de las competencias exclusivas de la Comisión europea al ámbito de la inversión directa extranjera y 5) Las relaciones con el Parlamento Europeo tras los nuevos poderes que le ha conferido el Tratado de Lisboa y que hace necesario desarrollar la relación del Consejo con el Parlamento.

22**Consejo de Asuntos Generales**

El Consejo ha debatido los preparativos para el Consejo Europeo de primavera, que se centrará en el desarrollo de una nueva Estrategia europea para el crecimiento y el empleo y sobre el cambio climático, en particular, la actuación consecutiva a la Conferencia de Copenhague en diciembre.

Asimismo, el Consejo ha convenido en notificar a los Estados Unidos la decisión de la UE relativa al cese de la aplicación provisional de un Acuerdo UE-EE.UU. relativo al tratamiento y la transferencia de datos de mensajería financiera, a efectos del seguimiento de la financiación del terrorismo. Esta decisión es consecuencia del rechazo del Acuerdo por el Parlamento Europeo.

22**Consejo de Asuntos Exteriores**

Transmitió su pésame y apoyo al Gobierno y a la población de Portugal por las inundaciones y aluviones de Madeira, que se han cobrado por lo menos cuarenta víctimas.

El Consejo ha debatido la situación en Haití y la respuesta continuada y coordinada de la UE al terremoto, centrada en la necesidad de dar abrigo a la población ante la proximidad de la estación de los ciclones y esperando impacientemente que se celebre la conferencia de donantes de Nueva York, en el mes de marzo.

Bajo el punto «Varios», el Consejo ha valorado los esfuerzos diplomáticos en curso para resolver el litigio entre Libia y Suiza, que ha llevado a la sus-

233

FEBRERO

pensión por parte de Libia de los visados para los nacionales del espacio Schengen. También ha debatido el asesinato de Mahmud al-Mabhuh en Dubai y ha formulado una declaración condenando que en la operación se hayan utilizado fraudulentamente pasaportes y tarjetas de crédito de Estados miembros de la UE.

22 Consejo de Agricultura

22 al 24 Reunión Sinergias ciclos de vida productos industriales entre los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (Bali): Reuniones simultáneas extraordinarias de las Conferencias de las Partes de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (ExCOPs), en Bali, Indonesia

Se considera que esta reunión es el primer paso en la consecución de un enfoque armonizado a nivel internacional para todo el ciclo de vida de los productos industriales (incluyendo las sustancias químicas) y la fase en que se convierten en residuos.

23 Reunión sobre la puesta a disposición de recursos (pooled resources) (Madrid)**23 Conferencia Políticas para promover las energías renovables en Europa (Almería)**

Se analizaron las políticas para implementar la Directiva Europea en el uso de las energías renovables.

23 y 24 Juntas de Gobierno de CEPOL (Madrid)**23 y 24 Conferencia ICT4EE: High level Event on ICT for Energy Efficiency (Bruselas)****24 Cumbre de Seguridad Energética (Budapest)**

La Cumbre tuvo lugar en el marco de los trabajos que lleva a cabo el Grupo Visegrád, que es una alianza de cuatro países de la Europa Central (República Checa, Hungría, Polonia y Eslovaquia) que tiene por objetivo profundizar en la cooperación entre estos países y conseguir una mayor integración.

En la Cumbre se debatieron al más alto nivel político, estrategias relacionadas con la seguridad de suministro, refuerzo de la coordinación y cooperación regional. También se fortalecieron las relaciones tanto a nivel político como de expertos, y se debatió la política energética común de la UE.

FEBRERO**24 y 25****Reunión ministerial informal de Defensa (Palma de Mallorca)**

Los ministros de Defensa dieron su respaldo a la propuesta española para mejorar la capacidad de reacción rápida de los Grupos de Combate para operaciones de gestión de crisis, incluidas las catástrofes humanitarias. También los Ministros tuvieron un encuentro con los ministros de Defensa de los países de la ribera sur del mediterráneo que participan en la Iniciativa 5+5 (Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez). Esta reunión sirvió para intercambiar puntos de vista sobre la percepción de esas amenazas y riesgos comunes. Asimismo, llegaron al acuerdo de reforzar y ampliar las acciones contra la piratería en el Océano Índico. Además, se destacó la necesidad de intensificar la acción judicial contra los detenidos en el marco de la operación ATALANTA, tanto mediante la mejora de la aplicación de los acuerdos existentes con Kenia y Seychelles, como con el desarrollo de otros posibles acuerdos existentes con Tanzania, Islas Mauricio, Uganda, Mozambique o Suráfrica.

24 al 26**Undécima reunión extraordinaria del Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, en Bali, Indonesia**

En esta reunión se adoptó una decisión sobre Océanos, de carácter fundamentalmente de procedimiento aunque pide a los países que realicen una serie de actividades de carácter no obligatorio tales como: la necesidad de desarrollar estrategias nacionales de adaptación al cambio climático en zonas marinas y costeras, la aplicación del enfoque precautorio y ecosistémicos a la gestión de las áreas marinas y costeras, así como al uso de sus recursos, la necesidad de continuar eliminando la contaminación marina.

25**Seminario sobre «Simplificación de reglas financieras de programas europeos de I+D»**

Para la preparación de conclusiones del consejo de competitividad, se organizó este seminario invitando a representantes de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo, del Consejo Europeo, de EEMM y de organizaciones de I+D.

25 y 26**Conferencia Ministros Agricultura, OCDE, París**

Los resultados de esta Conferencia condicionarán la evolución de las políticas agrarias mundiales. La Presidencia española coordinó la posición comunitaria en el debate sobre la preparación del sector agroalimentario para dar respuesta a las crecientes demandas mundiales de alimentos y a las exigencias que la sociedad solicita al sector primario, tales como ser un baluarte de la lucha contra el cambio climático y la contribución a desarrollo económico sostenible.

235

FEBRERO**25 y 26****Consejo JAI (Bruselas)**

Adopción de la Estrategia de Seguridad Interior de la Unión Europea.

Adopción de la Decisión del Consejo por la que se establece el Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI).

Adopción de las conclusiones sobre 29 medidas en materia de lucha contra la inmigración ilegal y gestión integrada de las fronteras exteriores.

Aprobación de la Resolución del Consejo sobre un modelo de acuerdo para el establecimiento de Equipos Conjuntos de Cooperación.

Debate sobre las respuestas a las violaciones sobre la propiedad intelectual e industrial a través de Internet; medios para luchar contra la pornografía infantil y los contenidos racistas y xenófobos en Internet.

25 y 26**EMACOLEX (Madrid)****25 y 26****Conferencia de alto nivel «Hacia el Cielo Único Europeo» (Madrid)**

El Cielo Único Europeo, («Single European Sky», SES) permitirá gestionar mejor el espacio aéreo para conseguir una mayor capacidad, disminuir los retrasos y reducir la emisión de gases de efecto invernadero, todo ello con un incremento de la seguridad en las operaciones. La conferencia permitió establecer una hoja de ruta para el periodo 2009-2014, en la cual se definieron más de 60 medidas para poner en práctica el segundo paquete legislativo (SES-II) adoptado por la Unión Europea. En la misma, tuvo lugar la firma de la «Declaración de Madrid» que sintetiza los principales objetivos de la hoja de ruta adoptada.

25 y 26**Reunión de altos funcionarios de Ciencia e Innovación de Europa, América Latina y Caribe (ALC-UE) (Buenos Aires)****MARZO****1 y 2****Consejo de Competitividad**

Adoptó unas Conclusiones sobre la necesidad de una nueva política industrial en la que se señalan cuales deben ser las prioridades de la política industrial europea y se invita a la Comisión Europea a elaborar una nueva comunicación sobre Política Industrial antes de que finalice 2010.

MARZO

Asimismo, el Consejo invitó a la Comisión a elaborar un Plan de Acción para vehículos limpios y energéticamente eficientes (con inclusión del vehículo eléctrico).

Adoptó una Resolución de tutela de los derechos de propiedad intelectual en el mercado interior.

1 y 2 Seminario sobre Garantías Procesales en el Proceso Penal: Un Programa Legislativo para Fortalecer la Confianza Mutua (Madrid)

Organizado junto con la Comisión Europea.

1 y 2 Seminario sobre Desplegabilidad (Sevilla)

Seminario organizado por el Estado Mayor de la UE en colaboración con el Estado Mayor Conjunto sobre cuestiones relacionadas con la capacidad de despliegue.

1 y 2 Reunión Informal sobre acciones futuras para luchar contra el cambio climático (Tokio)

1 al 5 Módulo PESD-Erasmus militar

Para facilitar el conocimiento de los procedimientos de actuación de la UE, con sus aspectos institucionales y jurídicos, se desarrolló en las Academias Militares españolas de Zaragoza, Marín y San Javier un módulo sobre Política Común de Seguridad y Defensa, dirigido a los oficiales en periodo de formación.

1 al 7 Operación de control del tráfico ilícito de vehículos en las fronteras exteriores de la UE

2 UE- Islas del Pacífico. Diálogos políticos del art. 8 del Acuerdo de Cotonou celebrados con Islas Salomón (Bruselas)

2 Ampliación Serbia. 1ª Reunión del Comité Interino UE-Serbia

La firma del AEA, el informe del TIJAY, el traslado de la solicitud a la COM para que analice la candidatura de adhesión (2009) y el dictamen del TIJ en otoño sobre la demanda serbia respecto a Kosovo son piezas que están relacionadas entre sí y que se debatieron en la reunión.

2 Comité Técnico del Mecanismo de Cooperación y Coordinación sobre Drogas entre UE y ALC

MARZO**2 al 4 Conferencia Jefes de aeropuertos (Barcelona)****2 al 5 Reunión del grupo de trabajo sobre el futuro de la Comisión Ballenera Internacional y reunión intersesional de la CBI (Florida, USA)**

La reunión avanzó en la elaboración de una propuesta de consenso sobre el futuro de la CBI para ser presentada a la 62 reunión anual.

3 y 4 Conferencia CONCORD 2010: I+D Corporativa-Motor de crecimiento, desafío para la política europea (Sevilla)

Se discutió la relación entre I+D y los resultados de las empresas, los servicios de apoyo a la innovación y las políticas públicas para incentivar la inversión privada en I+D

3 al 5 Taller de especialistas en grandes acontecimientos (Madrid)**4 y 5 Encuentro de expertos en protección de infraestructuras críticas UE-EEUU (Madrid)****4 y 5 Reunión de altos funcionarios de Educación Superior, Investigación e Innovación previa a la Reunión Ministerial de la Unión por el Mediterráneo (Benidorm)**

Se finalizó la redacción del *Conference Paper* que se verá durante la reunión ministerial que tendrá lugar en Eslovenia, así como un Plan de Acción con objetivos y actividades.

La reunión ministerial de Educación Superior, Investigación e Innovación, prevista en un principio para el mes de abril, fue pospuesta a causa de la interrupción en el tráfico aéreo por la erupción del volcán islandés. Todavía está por fijar la fecha definitiva, pero tendrá lugar previsiblemente a finales de septiembre o principios de octubre.

4 y 5 Conferencia sobre la trata de seres humanos (Madrid)**4 y 5 Comité Pediátricos (PDCO) (Madrid)****4 y 5 Seminario Estrategia Conjunta UE-Caribe (Barbados)**

Objetivo de definir los elementos que deberían constituir la futura Estrategia Conjunta UE-Caribe.

4 al 9 CIHEAM. Conferencia Sequía: economía y prevención CC y asamblea general (Estambul)

MARZO**5 y 6****Reunión Gymnich (Córdoba)**

Los debates se centraron en dos cuestiones fundamentales: la política de la UE hacia los nuevos actores emergentes y la contribución europea al proceso de paz en Oriente Medio. También la Alta Representante dio cuenta del estado de los trabajos para poner en marcha el Servicio Europeo de Acción Exterior, que la UE quería lanzar en abril.

La situación en los Balcanes Occidentales centró el almuerzo de trabajo que mantuvieron los Veintisiete con los tres países candidatos: Croacia, Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia (ARYM). El debate giró en torno a cómo mantener e impulsar el proceso que se inició en 2003 en la cumbre de Tesalónica y en la que se reforzó la perspectiva europea de esos países, con especial énfasis a la situación en Bosnia Herzegovina.

5 y 6**Seminario «El impacto de la tecnología digital sobre la exhibición cinematográfica, en particular en la exhibición independiente» (Barcelona)**

Seminario organizado con la colaboración del Instituto Catalán de las industrias culturales y el ayuntamiento de Barcelona. Se centró en las siguientes cuestiones:

- La intervención pública, se abordó en su doble dimensión, por un lado normativa o administrativa, con el fin de crear un entorno transparente y equitativo para el sector.
- La dimensión financiera, de apoyo sobre todo a aquellas salas que por su tamaño de negocio y su localización geográfica difícilmente podrán afrontar la transición. Esta intervención pública, además, debería plantearse desde tres niveles: Unión Europea, nacional y regional/local, sirviéndose de diferentes instrumentos financieros, por ejemplo, Fondos estructurales, créditos públicos y, en especial, el programa MEDIA.
- La duración de este proceso, se estimó que debe ser lo más breve posible y basado en el permanente diálogo entre todos los afectados, con el fin de poder establecer una hoja de ruta adaptada a la realidad de cada Estado Miembro.

7**1º Cumbre UE-Marruecos**

Visualizó el carácter prioritario que la UE concede a las relaciones con Marruecos y por parte de éste en anclaje de la elección estratégica de las relaciones con la UE. Primera y más visible aplicación del Estatuto. Se abordó en el capítulo de diálogo político dossiers sensibles como Sá-

MARZO

hara Occidental, situación en Sahel o derechos humanos y en el ámbito comunitario estableciendo un listado de acciones prioritarias en términos políticos, económicos, comerciales (decisión de iniciar negociaciones futuras para un Acuerdo Global de libre comercio DCFTA) y de financiación. Se adoptó la decisión de pasar a una nueva fase contractual en las relaciones bilaterales que supere al actual Plan de Acción que caduca en 2010. Entre los logros se subrayó la conclusión de las negociaciones y firma de la segunda ronda de liberalización comercial de productos agrícolas, agrícolas transformados y pesqueros. No se han concluido las negociaciones sobre el acuerdo de readmisión.

8 UE-Islas del Pacífico. Diálogos políticos del art. 8 del Acuerdo de Cotonou celebrados con Vanuatu (Port Vila)

8 Reunión internacional sobre complementos alimenticios (Madrid)

Las conclusiones obtenidas en esta reunión confirman la necesidad de avanzar en la aplicación y en el desarrollo de la legislación de estos productos junto con la necesidad de aunar esfuerzos en este ámbito y de mejorar la comunicación y el intercambio de información entre las autoridades competentes.

8 Consejo de Ministros EPSCO

El Consejo adoptó formalmente la Comunicación preceptiva sobre la nueva Estrategia europea; así como el Proyecto de Conclusiones sobre Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en la Unión Europea; el texto sobre las Decisiones del Consejo sobre un instrumento de microfinanciación para el empleo y la inclusión social (PROGRESS); las conclusiones sobre movilidad y carrera profesional de los investigadores europeos; aprobó la modificación de la Directiva reguladora de los permisos parentales; en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo, alcanzó el preceptivo acuerdo político sobre la Directiva relativa a la prevención de las lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario; y en cuanto a la Directiva relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres que ejercen una actividad autónoma, el Consejo adoptó la posición común tras concluir la fase de la primera lectura.

8 y 9 Seminario sobre Situación del proceso de reestructuración de la industria europea de Defensa, CESEDEN (Madrid)

La finalidad genérica de este seminario fue obtener una valoración industrial del impacto de las medidas institucionales, indicando sus expectativas e incluyendo potenciales propuestas para el futuro.

MARZO**8 al 12** **Operación Transrail****8 al 12** **Módulo de Alto Nivel PESD, en el CESEDEN (Madrid)**

Como uno más de los componentes del curso de alto nivel de la PCSD, el Estado Mayor Conjunto organizó este módulo del 8 al 12 de marzo.

9 y 10 **Conferencia Cítricos saludables para los consumidores europeos (Valencia)****9 al 11** **Reunión de los Directores de Agencias Nacionales del Programa Juventud en Acción (Toledo)**

Dentro de esta reunión se encuadra la Business meeting. En la misma actuó como anfitriona la Agencia Nacional Española del Programa Juventud en Acción y se trataron los siguientes temas: la relación entre el programa europeo Juventud en Acción y la política europea de juventud; la gestión del programa Juventud en Acción a través del intercambio de experiencias teniendo en cuenta la implementación del plan de trabajo de la Agencias Nacionales del Programa (2010-2011); el debate sobre la evaluación intermedia de la gestión del programa en las distintas agencias nacionales, que se está llevando a cabo en la actualidad.

10 **EEUU Task force con participación de España****10 y 11** **Conferencia sobre Espacio y Seguridad (Madrid)****10 al 12** **Reunión de la Comisión Mixta UE/Guinea Bissau (Bruselas)**

La Comisión Mixta evaluó la aplicación del Protocolo vigente, el balance de las actividades realizadas en apoyo a la política sectorial pesquera en dicho país y las acciones previstas para el próximo año.

Foro en que los actores involucrados en cuestión de seguridad debatieron cuestiones relacionadas con el espacio dentro del programa GMES (*Global Monitoring for Environment and Security*) y SSA (*Space Situation Awareness*).

11 **Reunión de la Red ENLETS (Madrid)****11** **I FORO de Diálogo Social de la Unión para el Mediterráneo-EUROMED (Barcelona)****11** **Consejo de Ministros de Transportes**

Se aprobó la primera lectura del texto de las propuestas de Reglamentos del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los derechos de los pasaje-

MARZO

ros que viajan en autobús y autocar, así como de los que viajan por mar y vías navegables. En lo que se refiere al nuevo Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre investigación y prevención de accidentes e incidentes en la aviación civil, se adoptó una Orientación General sobre la propuesta presentada.

11 Primera reunión del COSI

Materialización del mandato del art. 71 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea («Se creará un comité permanente en el Consejo con objeto de garantizar dentro de la Unión el fomento y la intensificación de la cooperación operativa en materia de seguridad interior»).

11 Proceso París-Oslo REDD Plus (París)

11 y 12 CEPOL. Reunión del grupo de relaciones exteriores (Madrid).

11 y 12 Conferencia «La educación inclusiva: vía para favorecer la cohesión social» (Madrid)

Su objetivo era responder a uno de los cuatro objetivos de la Presidencia española en el ámbito educativo: incidir en las políticas educativas que promueven la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, es decir, dar respuesta a los retos planteados sobre abandonos escolares tempranos, alumnos con necesidades de apoyo educativo y de compensación.

Aunque se vienen realizando grandes avances en educación, la educación inclusiva sigue siendo una meta a conseguir. Entre dichos avances destaca la adopción de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y de manera especial el artículo 24 sobre educación. Para conseguir dicha meta es necesario superar importantes retos hasta alcanzar los objetivos deseados de calidad, equidad, inclusión, respeto a la diversidad y participación real de todas las personas en la sociedad.

La Conferencia prestó especial atención tanto a los avances como a los retos, sobre todo en la enseñanza secundaria, la formación profesional y la educación superior.

11 y 12 Reunión de la Red europea de jefes de patrullas (Madrid)**11 y 12 Encuentro de autoridades competentes sobre productos sanitarios, Madrid**

MARZO**12****Consejo de Ministros de Energía**

Se han aprobado unas importantes conclusiones relativas a la comunicación de la Comisión Europea sobre la financiación del SET Plan «Invertir en el desarrollo de tecnologías bajas en carbono» y el Reglamento de Notificación de Inversiones en Proyectos de Infraestructuras Energéticas.

12**UE-India. Reunión a nivel de expertos sobre el futuro de las relaciones UE-India (Bruselas)**

Se puso de relieve la importancia de aumentar la visibilidad y el nivel de interlocución para incrementar el potencial de las relaciones políticas y económicas. De cara a la cumbre anual que tendrá lugar a finales de año, se identificaron una serie de prioridades de colaboración a corto plazo en materia de seguridad (lucha contra terrorista, piratería...), comercio y cambio climático.

13 al 25**15 COP Convenio CITES, Qatar****14 y 15****V Foro Ministerial UE-ALC sobre SI (La Granja de San Ildefonso)**

Bajo el lema «*Contenidos Digitales para una Sociedad Digital*», se aprobó la «Declaración de La Granja», que contiene la visión compartida entre la Unión Europea y los países de América Latina y El Caribe sobre la importancia de las TIC para superar la crisis económica e impulsar el desarrollo social y económico de ambas regiones, así como el modelo de desarrollo y las áreas de cooperación entre ambas regiones.

15**Eurogrupo****15****Consejo de Ministros de Medio Ambiente**

El Consejo acordó unas Conclusiones en materia de Cambio Climático sobre la Cumbre de Copenhague, así como unas directrices comunes europeas para fijar una estrategia y una posición de negociación única de la UE de cara a las próximas negociaciones internacionales. También se han aprobado las Conclusiones en materia de biodiversidad. Asimismo, el Consejo ha elaborado un informe de progreso sobre la propuesta de Directiva sobre la protección del suelo.

15 y 16**Reunión de Alto Nivel sobre diálogo migratorio entre la UE y los países ALC (Madrid)**

Basada en el documento de Bases de 30 de junio 2009 que ha permitido iniciar el diálogo migratorio en una primera reunión entre la UE y los países ALC el 25 de septiembre 2009.

MARZO

- 15 y 16 RAN sobre Migración y Desarrollo**
- 15 y 16 Seminario sobre Bruselas I: La Reforma de la Litigación Internacional en Europa (Madrid)**
- 15 al 17 Conferencia Seguro Agrario, Madrid**
- 15 al 17 Semana de las Regiones Innovadoras en Europa- WIRE 2010 (Granada)**
- La Semana se centró en la búsqueda de sinergias entre los distintos instrumentos de financiación de I+D europea, nacional, regional y local, así como en el impulso del papel de las regiones en la plena construcción de la sociedad del conocimiento. Esta Semana englobó tres conferencias: Conferencia sobre el uso eficiente de los presupuestos enmarcados en los Fondos Estructurales para I+D+i, incluyendo las sinergias con el PM y el CIP; Conferencia sobre Potencial de Investigación; y Conferencia sobre Regiones del Conocimiento.
- 15 al 18 Conferencia Ministerial sobre eHealth (Barcelona)**
- Celebrada conjuntamente, por primera vez, con la «Semana eHealth 2010». En el seno de la misma se acordó aprobar la aplicación de la gobernanza de la sanidad electrónica en Europa, medida que supone la creación de un marco común para el desarrollo conjunto de la sanidad electrónica en el espacio europeo. Desde que se aprobó la propuesta, 25 países y 7 asociaciones (profesionales, industria y pacientes) se han adherido al proyecto. Como prueba del interés en impulsar la sanidad electrónica en Europa, los ministros de Sanidad de la UE han firmado una Declaración institucional.
- Organizado junto con la Comisión Europea.
- 16 Grupo Network sobre Política Comercial (Madrid)**
- Participantes en la reunión presentaron trabajos de investigación y análisis en el ámbito del comercio y las inversiones y tras cada presentación se realizó un debate del tema. Se avanzó en el análisis de los efectos de la crisis financiera sobre el comercio mundial y más concretamente sobre el comercio exterior de la UE.
- 16 Consejo de Ministros de Economía y Finanzas**
- 16 Grupo Network sobre Política Comercial (Madrid)**
- 16 Seminario sobre Cooperación Estructurada Permanente (Bruselas)**

En este seminario se discutió sobre el objetivo de este instrumento de cooperación, los criterios de acceso y los compromisos que adquirirían

MARZO

los futuros participantes en la misma, así como los mecanismos para su puesta en marcha. Sus resultados fueron entregados a la Alta Representante para que les diera continuidad.

16 al 18 Seminario contra la violencia de género (Madrid)

16 al 18 Reunión del grupo Técnico de Evaluación, del Grupo Técnico y del Comité consultivo del Fondo Social Europeo (FSE) (Sevilla)

16 al 18 Reunión informal de Ministros de Cooperación Territorial (Málaga)

17 y 18 Conferencia sobre libertades fundamentales y derechos de los trabajadores (Oviedo)

La conferencia concluyó con el compromiso para trabajar conjuntamente a fin de establecer una síntesis de las libertades económicas y los derechos sociales, contando, para ello, con la colaboración del Comité de Expertos constituido para facilitar la interpretación y aplicación de la Directiva, destacando la necesidad de disponer de mejores medidas de control y de lucha contra el fraude.

18 Reunión Informal del Comité de empleo (Oviedo)

19 Grupo de alto nivel sobre la Programación Conjunta (GPC) II (Bruselas)

19 Reunión ministerial extraordinaria UE-ACP

Culminación de las negociaciones y la firma de la 2ª Revisión del Acuerdo de Cotonou.

22 Consejo de Asuntos Generales y Consejo de Asuntos Exteriores (en sesión conjunta)

El Consejo, en una declaración sobre el libre acceso a la información en Irán, ha instado a las autoridades iraníes a que dejen de interferir intencionadamente en la difusión por satélite, cesen en la censura de internet y las restricciones de las telecomunicaciones móviles. Ha afirmado estar resuelto a seguir planteando estas cuestiones y a actuar para poner fin a esta inaceptable situación.

Ha expresado su continuado apoyo al pueblo de Haití y ha adoptado unas conclusiones en que da a la Alta Representante el mandato de actuar en nombre de la Unión Europea en la Conferencia Internacional de Donantes «Hacia un nuevo futuro para Haití», que se celebrará en Nueva York el 31 de marzo. La Alta Representante expondrá en la conferencia la

MARZO

Posición Común de la UE, que incluye un panorama del esfuerzo colectivo de la UE en respuesta al terremoto y de su apoyo al plan del Gobierno haitiano para la reconstrucción y desarrollo del país a largo plazo.

Ha tratado los acontecimientos en Afganistán y la labor de la UE sobre el terreno, y ha nombrado representante único de la UE en Afganistán a D. Vygaudas Usackas, quien asumirá los cargos de Representante Especial de la UE y de Jefe de la Delegación de la UE en Kabul.

22**Reunión Etiqueta Ecológica, Bruselas****22 y 23****Reunión de expertos sobre utilización de Bases de datos administrativos nacionales y seguimiento de la evolución y reformas de los sistemas de Seguridad Social (Madrid)****22 al 25****Reunión de la Comisión Mixta del Acuerdo de Pesca UE/Mauritania (Nouakchott)**

En esta reunión se analizó la ejecución del acuerdo y estudiaron las diferentes interpretaciones del Acuerdo para la resolución amistosa de los conflictos que pudieran presentarse.

22 a 26**Semana Europea de Energía Sostenible (Bruselas)**

Organizada por la Agencia de Competitividad e Innovación Europea, bajo encargo de la DG de Energía de la Comisión Europea. La apertura oficial de la Semana contó con la presencia del Comisario de Energía Oettinger y el Ministro Sebastián.

Se trataron temas como la agenda europea en materia de eficiencia energética, los objetivos a 2020, la implementación de la reciente Directiva de renovables y el SET-Plan.

23 y 24**Consejo de Administración de Europol (La Haya)****23 y 24****Conferencia europea de Infraestructuras de Investigación- ECRI 2010 (Barcelona)**

Durante el evento se celebró la inauguración del Sincrotron Alba y se presentó el proyecto PRACE. Se debatió la política europea y futura estrategia sobre infraestructuras científicas.

23 y 24**Reunión del Grupo Desarrollo Urbano (Urban Development Group)**

Reunión del grupo técnico formado por los representantes a este nivel de los Estados miembros, y de los tres Estados candidatos, de las insti-

MARZO

tuciones comunitarias (Comisión, Parlamento, BEI) y observadores europeos. Se efectuó la preparación de los temas que fueron posteriormente presentados en las reuniones de Directores Generales de Desarrollo Urbano (28 de abril, Madrid), y de Ministros de Desarrollo Urbano (22 de junio, Toledo).

23 y 24 Reunión de los oficiales de enlace del Consejo sobre análisis del crimen organizado procedente de Latinoamérica y Caribe en Sudamérica (Bogotá)

23 y 24 Conferencia europea sobre Enfoque Integral de las Políticas de Drogas (Madrid)

23 al 25 Seminario técnico sobre la contribución de la diáspora al desarrollo de sus países de origen (Mali)

Enmarcado en las actividades de preparación de la Conferencia de Dakar.

23 al 25 Conferencia sobre Donación y Trasplante de Órganos: «Retos Europeos y Universales en la Donación de Órganos. Búsqueda de Soluciones Globales» (Madrid)

Se efectuó un estudio exhaustivo de la situación actual y de los retos principales para la donación y el trasplante de órganos en la Unión Europea. En ella se presentaron las medidas adoptadas por la Comisión Europea en este campo, especialmente en lo que se refiere a la propuesta de Directiva europea sobre seguridad y calidad y al Plan de Acción para fomentar la cooperación entre los Estados miembros. Por último, se debatió el programa de la OMS relativo al trasplante de células, tejidos y órganos, así como la definición del concepto de autosuficiencia como medio para incrementar la disponibilidad de órganos para el trasplante, al tiempo que se promovieron prácticas éticas en un contexto mundial.

23 al 25 Octava y última ronda de negociaciones de la segunda fase del Acuerdo de Transporte Aéreo UE-EEUU (Bruselas).

En esta última ronda de negociación, convocada a instancias de la Presidencia española, se consigue cerrar la segunda fase del Acuerdo que supondrá la consolidación del mercado trasatlántico y la eliminación de obstáculos y barreras a la operación de las compañías aéreas en ambos mercados, que suman más del 60% del tráfico aéreo mundial.

MARZO**24 Reunión del Comité Director para la implantación del diálogo estructurado**

Este Comité, llamado en inglés «European steering committee», está formado por los países que integran el Trío de presidencias (España, Bélgica y Hungría), la Comisión Europea y el Foro Europeo de la Juventud.

25 Cumbre Social Tripartita (Bruselas)**25 Reunión de delegados del Foro Estratégico Europeo sobre Infraestructuras de Investigación (ESFRI) (Barcelona)****25 Seminario «La aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de NNUU sobre mujer, paz y seguridad en el entorno CSDP y los países de la UE, con especial atención al papel de la mujer de uniforme»**

Seminario realizado en el CESEDEN (Madrid) con el objetivo de resaltar la importancia de la dimensión de las políticas de género en las misiones y operaciones PCSD, siguiendo las recomendaciones de la Resolución 1325, del año 2000, del Consejo de Seguridad de NNUU.

25 y 26 Conferencia CEPOL: Amenazas globales para la seguridad interior: un reto común (Madrid)**25 y 26 Consejo Europeo****25 y 26 Reunión informal ministerial de Igualdad y conferencia técnica previa titulada «La Igualdad entre Mujeres y Hombres como base para el crecimiento y el empleo» (Valencia)**

Esta reunión se organizó con el objetivo de integrar transversalmente la perspectiva de género en la nuestra *Estrategia Europea 2020*, así como articular medidas concretas de acción positiva dirigidas a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

25 y 26 Grupo Farmacovigilancia Humana (PhWP) (Madrid)**25 y 26 Seminario sobre Evaluación de la Aplicación de los Acuerdos UE-EE.UU. de Extradición y Asistencia Judicial en Materia Penal (Madrid)****25 y 26 Conferencia europea sobre Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) (Palma de Mallorca)**

En el marco de dicha Conferencia se ha destacado la importancia de la responsabilidad social de las empresas (RSE) para lograr que Europa

MARZO

tenga un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y un desarrollo sostenible, incluyente e inclusivo, poniéndose de manifiesto el firme compromiso de la Comisión Europea con la RSE, que puede ser un buen instrumento para impulsar el cambio del modelo de producción y la salida de la crisis, tanto para las grandes empresas como para las PYME.

26 Reunión de los oficiales de enlace del Consejo sobre análisis del crimen organizado procedente de Latinoamérica y Caribe en Sudamérica (Bogotá)

27 y 28 V Encuentro de Mujeres por un Mundo Mejor (Valencia)

El V Encuentro de Mujeres por un Mundo Mejor ha reunido a casi 600 mujeres líderes de 50 países africanos, del ámbito europeo y de América Latina. De entre las personalidades más relevantes cabe destacar la presencia de dos Jefas de estado, la Vicesecretaria General de la ONU, la Alta Comisionada para los derechos humanos de la ONU, cuatro Premios Príncipe de Asturias y un Premio Nóbel de la Paz.

Este Encuentro se plantea como objetivo promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres africanas, como principal estrategia para superar la pobreza, la carencia de oportunidades, la violencia de género o cualquier otra violación a sus derechos humanos.

Asimismo, renueva los compromisos adquiridos en las Declaraciones de Maputo, Madrid, Niamey y Monrovia. Estos compromisos se traducen en un esfuerzo sostenido a largo plazo, mediante la definición de objetivos y acciones a seguir para consolidar las cuatro áreas temáticas principales establecidas: Participación política y social de las mujeres, Desarrollo Económico, Derechos sexuales y reproductivos, y Educación.

28 y 29 Reunión del Grupo Migración de la Asamblea parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) en Buenos Aires.

29 al 31 19ª Asamblea Parlamentaria Conjunto UE-ACP (Tenerife)

El evento puso de manifiesto el compromiso de la Presidencia Española con el reforzamiento de las relaciones ACP-UE. Se adoptaron resoluciones relativas al impacto social de la crisis global; el impacto financiero del cambio climático en los países ACP; la reconstrucción en Haití y el vínculo entre pobreza y desastres naturales; y el apoyo a la consolidación de la paz en Sudán del sur. Asimismo, se aprobaron una declaración sobre el banano y unas conclusiones sobre los Documentos de Estrategia Regional de la UE con países ACP.

MARZO**29****Consejo de Ministros de Agricultura**

Cabe destacar que durante este Consejo se aprobaron unas conclusiones de la Presidencia que derivaban del documento «Futuro de la PAC: Instrumentos de gestión de mercados post 2013» y que han sido refrendadas por los otros dos Estados que forman el Trío de Presidencias y apoyadas por un número significativo de Estados miembros

También se abrió un debate basado en documento elaborado por la Presidencia «La agricultura y la PAC desde la perspectiva de la Estrategia UE 2020». En el transcurso de este debate se constató que una gran mayoría de Estados miembros consideran que la agricultura es un sector estratégico para Europa y que la agricultura y la PAC pueden contribuir al éxito de la Estrategia.

En relación a la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, en el marco de la competitividad de la industria agroalimentaria europea, se aprobó un documento de 18 conclusiones de la presidencia, respaldado por una amplia mayoría de países (excepto Reino Unido, República Checa, Dinamarca y Suecia).

También se trataron temas de pesca en el Mediterráneo, la fijación de la posición de la Unión Europea en relación con la inclusión del atún rojo en CITES y la participación en la Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes de dicho Convenio.

29 y 30**Seminario sobre una Red Segura de Intercambio de Información sobre Inmigración ilegal en el Norte de África (Madrid)****29 y 30****II Foro Europeo de las Industrias Culturales (Barcelona)**

Los más de 500 expertos reunidos en este foro sentaron las bases para el lanzamiento de la futura política europea de fomento de las Industrias Culturales, que tuvo su primer reflejo en el Libro Verde sobre el sector que hizo público la Comisión el día 27 de abril. Asimismo se intercambiaron opiniones sobre el acceso a la inversión y a las garantías bancarias de las industrias culturales, sobre la capacitación y formación de los profesionales y el fomento del talento.

Los expertos también analizaron la contribución de las industrias culturales al desarrollo local y regional, y profundizaron en los aspectos legales de los derechos de autor.

El Foro preparó además el terreno para la Reunión Informal de Ministros de Cultura de la Unión Europea.

MARZO**29 al 31****Cumbre Mundial de la Seguridad Aérea (Montreal)**

La Cumbre, organizada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), tenía como objeto el impulso a nivel mundial de determinadas acciones relacionadas con la seguridad aérea. En este sentido, la posición europea se centró en impulsar una acción más decidida en el establecimiento de parámetros de seguridad, reforzar las acciones de formación de pilotos, revisando y actualizando los métodos en cabina, aumentar la transparencia en las auditorías de seguridad e intercambio de datos, e impulsar el establecimiento de la relación mundial de compañías inseguras, poniendo a disposición de la opinión pública la información sobre las preocupaciones de seguridad detectadas por la OACI en los Estados, y desarrollar nuevas tecnologías, como por ejemplo, el seguimiento por satélite de las aeronaves en el Atlántico vía el programa SESAR.

31**Reunión Informal de Ministros de Cultura (Barcelona)**

Los ministros de Cultura de la Unión Europea mantuvieron un intenso debate sobre el papel que la cultura y las industrias culturales y creativas deben jugar en la transformación del modelo económico europeo y en la salida de la actual crisis.

En ese sentido, los ministros saludaron la publicación del Libro Verde de las industrias culturales, subrayando la contribución que el sector puede hacer a la configuración de una sociedad más innovadora y creativa.

Además, señalaron la necesidad de avanzar en la creación de un entorno más favorable para que dichas industrias culturales y creativas europeas puedan desarrollar todo su potencial.

Para ello solicitaron la puesta en marcha de políticas comunes de fomento de industrias culturales que permitan culminar exitosamente el proceso de digitalización de la UE y armonizar el marco jurídico europeo.

Por último, insistieron en la importancia de incorporar las industrias culturales como un elemento clave en la promoción de la imagen exterior de la UE.

Otros Marzo**Conferencia de Ministros sobre el Aniversario del Proceso de Bolonia-
(Budapest-Viena)**

Encuentro en el que se aprobó la inclusión de Kazajstán como nuevo miembro del Espacio Europeo de Educación Superior. Precisamente, esta conferencia sirvió como lanzamiento oficial del EEES tras cumplirse diez años de la firma de la Declaración de Bolonia, momento decisivo de impulso de todo el proceso.

MARZO

En la segunda jornada de esta Conferencia la capital austriaca acogió el Bologna Policy Forum, encuentro en el que participaron todos los países del EEES y otros 30 que no son miembros pero que están interesados en el proceso y en una mayor comprensión mutua de sus respectivos sistemas de educación superior.

En el transcurso de esta Conferencia se presentó un informe de Eurydice sobre la implantación del proceso de Bolonia, titulado «Focus on Higher Education in Europe 2010. The Impact of the Bologna Process». En dicho informe, se indica que España está en la media o por encima de la media en prácticamente todos los indicadores, a excepción de la implantación del Marco Europeo de Cualificaciones de Enseñanza Superior (MECES), aunque solo 6 países lo tienen en vigor. El informe también indica la posición de España en aseguramiento de la calidad, dimensión social de la universidad, formación permanente y en el ámbito presupuestario. Asimismo, el texto considera que la adopción por parte de España de un sistema de grado de cuatro años y un master de uno o dos años se está revelando como una decisión adecuada.

Foro de Ministros de Educación de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe: «Educación Innovación e Inclusión Social» (Madrid)

Conferencia La Universidad emprendedora: nuevos modelos (Santiago de Compostela)

En la conferencia se debatió sobre la contribución de las universidades a la innovación empresarial y sobre las políticas e instrumentos adecuados para promover la contribución de las universidades a consolidar un nuevo modelo de crecimiento socioeconómico sostenible basado en el conocimiento.

Se destacó que durante este semestre se ha lanzado oficialmente el Espacio Europeo de Educación Superior y la adopción, en marzo, de la nueva Estrategia de la Unión Europea para la próxima década. En ambos procesos las universidades juegan un papel fundamental y por primera vez la educación, y particularmente la educación superior, conjuntamente con la innovación y la investigación constituyen dos de los cinco ejes emblemáticos de la nueva Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Durante la conferencia se presentó el Programa Campus de Excelencia Internacional dentro de la Estrategia Universidad 2015 para modernizar las universidades españolas.

Reunión del Grupo ENTEP (European Network on Teacher Education Policies) (Madrid)

MARZO**Reunión Modelos de Integración de las TIC en Educación (Madrid)****Moldavia. Pledging Conference (Bruselas)**

Compromiso de asistencia financiera de la comunidad internacional para el desarrollo de la Nueva Agenda nacional moldava lográndose compromisos por valor de 1,9 millardos euros.

UE-Vietnam. Visita de una delegación del Parlamento Europeo

Sustanciales avances en las negociaciones para un Acuerdo de Cooperación y Partenariado (ACP), establecimiento de contactos preliminares para el lanzamiento de negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio (ALC). Una delegación del Parlamento Europeo llevó a cabo una visita a Vietnam en marzo.

ABRIL**3 y 4 Consejo de Administración de Europa****6 Reunión de expertos sobre grandes eventos deportivos (Bruselas)****6 y 7 Conferencia sobre Protección de Bosques (Valsain)**

En esta conferencia la Comisión europea presentó el Libro Verde sobre Protección de los Bosques e Información Forestal con el objetivo de abrir un debate para la actualización de la Estrategia Forestal de la Unión, para que los bosques sigan realizando sus funciones productivas, socioeconómicas y ambientales.

La «Declaración de Valsain» que deriva de esta Conferencia sirvieron de base para el proyecto de conclusiones «Preparando los bosques frente al cambio climático: protección de los bosques e información forestal en la UE» que fue aprobada en el Consejo de Ministros Medio Ambiente del 11 de junio.

7 y 8 Conferencia Jefes de servicio de guardacostas (Mijas)**8 Reunión de Directores Generales de Naturaleza, Valsain****8 y 9 Conferencia Ciencia contra la Pobreza (La Granja, Segovia)**

Durante la conferencia se abordó el papel esencial que la Ciencia puede desarrollar en la lucha contra la pobreza y se destacó la necesidad

ABRIL

de coordinar en mayor medida las políticas de ayuda al desarrollo con las políticas de I+D.

8 y 9**Conferencia Internacional sobre nuevas capacidades y nuevos empleos para una Europa más competitiva (Barcelona)**

Las conclusiones de la Conferencia han estado dirigidas a los mecanismos necesarios para mejorar la capacitación frente a los retos que plantearán las futuras necesidades de cualificación de la UE, el fomento de la inversión en nuevas competencias y su adaptación a las necesidades de los mercados laborales, la necesidad de abordar la modernización del mercado laboral mediante la identificación de las nuevas ocupaciones y las nuevas competencias que requieren aquéllas y las ocupaciones tradicionales, la disposición de herramientas digitales, el avance en los indicadores de aprendizaje, la colaboración entre los servicios públicos y privados de empleo para identificar nuevas cualificaciones, la agenda para las nuevas cualificaciones y empleo de la UE, la necesidad de que los sistemas educativos preparen mejor a la población para reducir el índice de abandono escolar, la mejora de la conexión entre la educación y el empleo, la promoción de métodos innovadores de aprendizaje, el fomento de la excelencia universitaria y el aumento de la movilidad.

8 y 9**Reunión ministerial JAI UE-EE.UU (Madrid)**

Se abordó, entre otros asuntos, la aplicación de los acuerdos de extradición y asistencia judicial penal entre la UE y EE.UU.

8 y 9**II Cumbre Europea sobre la Población Gitana–Acciones y políticas a favor de la población gitana (Córdoba)**

Se presentó la Declaración de Córdoba, adoptada por el TRÍO de Presidencias (España, Bélgica y Hungría), y se subrayó la importancia del hecho de que, por primera vez, tres países asumen un compromiso conjunto en el marco de una Cumbre, lo que garantiza su continuidad. La Declaración se centra en tres objetivos principales: la aseveración de que la cuestión Roma es fundamental en todas las políticas (mainstreaming o integración); la importancia de garantizar un acceso creciente a los instrumentos financieros, especialmente los Fondos Estructurales; y la necesidad de avanzar en los esfuerzos de la Plataforma.

9**Reunión informal del Comité de Política Comercial Titulares (Palma)**

Esta sesión de trabajo se realizó tras la aprobación de los objetivos de la nueva Estrategia 2020 para la próxima década por el Consejo Europeo de Primavera, en la que se incorporaba una dimensión exterior. Los Esta-

ABRIL

dos miembros expresaron sus puntos de vista sobre la importancia de incrementar la competitividad de los productos comunitarios y fortalecer el posicionamiento europeo en los mercados internacionales.

Este debate, junto con otros producidos durante la Presidencia Española, ha servido para ir perfilando las grandes líneas del futuro de la política comercial de la UE.

9 al 11 **Cambio climático. 11ª sesión del Grupo Ad Hoc para la Consideración de Futuros Compromisos de las Partes Anexo I del Protocolo de Kioto (AWG-KP 11) y la novena sesión del Grupo Ad-Hoc para la cooperación a largo plazo (AWG-LCA 9) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Bonn)**

12 y 13 **Reunión de la Red de centros de formación del personal penitenciario (Toledo)**

12 y 13 **Conferencia Ministerial Euromed sobre el agua (Barcelona)**

España, que ha presidido el grupo redactor de la Estrategia del agua para el mediterráneo, ha trabajado activamente buscando un equilibrio para que las políticas de los países del sur y los del norte se muestren representadas en el texto, y se alcance un consenso sobre sus objetivos, criterios y contenidos.

La aprobación de la Estrategia estaba prevista en esta Conferencia Ministerial, sin embargo aspectos políticos, principalmente el debate sobre la mención a «territorios ocupados» en el texto, imposibilitó un acuerdo final a pesar del consenso alcanzado en un 100% en la Declaración final y un 99% de la Estrategia.

12 y 13 **Seminario de Directores Generales y de Expertos «La digitalización del material cultural. Bibliotecas digitales y derecho de autor» (Madrid)**

Se reflexionó y analizó el proceso de digitalización de la cultura y el lugar que ocupa en la sociedad europea del conocimiento, los nuevos modelos de oferta digital legal, la biblioteca digital Europea y las obras huérfanas, así como su repercusión en el acceso a la cultura y en la protección de los derechos de Propiedad Intelectual, subrayando la contribución de la cultura y las industrias culturales a la configuración de una sociedad más innovadora y creativa.

12 y 13 **Reunión de Jefes de Agencia de Medicamentos II (Agencias Europeas de Medicamentos) (Sevilla)**

ABRIL

12 al 16 Reunión del Grupo de Análisis de riesgo (FRAN) de la Agencia Frontex (Madrid)

12 al 17 4ª reunión sobre el Protocolo de comercio ilícito del tabaco. (Ginebra)

La reunión fue complicada y no se llegó a alcanzar acuerdo en varios artículos. Ante la falta de acuerdo se ofrece la posibilidad de convocar otra ronda de negociaciones (INB4) o tratar de resolver los problemas durante la Conferencia de las Partes del Convenio Marco, que se celebrará el próximo mes de noviembre en Punta del Este (Uruguay). Durante este semestre se han iniciado los trabajos de preparación de la posición común de la UE, en estrecha colaboración con la Comisión Europea y la Presidencia belga entrante.

12 al 17 Reunión Anual Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) (Athenas)

Se han debatido los consejos de los expertos científicos y administraciones para la mejora de la gestión los recursos pesqueros en el Mediterráneo, adoptándose cuatro recomendaciones en este sentido. Se han tratado asimismo diversos temas sobre proyectos regionales de cooperación, presupuestos de la organización, procedimiento y elección del próximo Secretario Ejecutivo de la CGPM.

12 y 13 Encuentro de la Alianza ESTHER y Conferencia sobre Vulnerabilidad y VIH en Europa

España como miembro fundador de la Alianza ESTHER (Red de Solidaridad Hospitalaria contra el SIDA), participó en esta reunión que versó sobre las diferentes actividades de cooperación realizadas por los países integrantes de la misma con la base de la formación, y con ello, promoviendo la solidaridad entre Estados, la comunidad de intereses e igualdad de oportunidades.

En la Conferencia sobre vulnerabilidad y VIH en Europa, se alcanzaron conclusiones clave sobre cómo desarrollar las acciones futuras puesto que el VIH/SIDA continúa siendo un reto social y de salud pública en Europa. La epidemia socava el derecho a la salud y los derechos humanos y la dignidad de los grupos clave de población afectados por el VIH, como los HSM, las comunidades migratorias, los CDI, y los trabajadores sexuales.

13 y 14 Conferencia Los Programa Marco Europeo: de la recuperación económica a la sostenibilidad (Valencia)

Se lanzaron las asociaciones público privadas sobre «Edificios Energéticamente Eficientes» «Fábricas del Futuro», «Coche Verde»

ABRIL**13 y 14 Reunión informal de Ministros de Educación (Madrid)****13 y 14 Reunión de Directores de Política de Defensa (Bruselas)**

Los Directores Generales se reunieron en Bruselas para tratar la situación actual de las operaciones en curso, el desarrollo de capacidades –como la iniciativa de seguridad marítima enmarcada en la Agencia Europea de Defensa–, y los partenariados y asuntos institucionales. En este último apartado, se hizo una actualización del proceso de constitución del Servicio Europeo de Acción Exterior, las relaciones UE-OTAN y el fortalecimiento de las reuniones de los Ministros de Defensa.

13 al 15 Reunión de la Plataforma Europea de Biodiversidad, EPBRS (Palma de Mallorca)**13 y 15 Conferencia de Juventud de la Unión Europea sobre «Empleo joven e inclusión social», Jerez de la Frontera (Cádiz)**

La Conferencia tuvo como objetivo general definir los aspectos prioritarios a desarrollar en el ámbito del empleo joven, que es el tema común de las tres conferencias a celebrar durante la vigencia del Trío de Presidencias. La actividad realizada durante estos días en Jerez pretende además contribuir a la implementación del Pacto Europeo de la Juventud en su formato post Lisboa.

Simultáneamente, los **Directores Generales de Juventud** se reunieron también por separado para debatir sobre la iniciativa «Youth on the move» de la Comunicación Europa 2020 y la implementación de la Resolución del Consejo relativa a un marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018) en relación con el empleo y la inclusión social de los y las jóvenes.

13 al 16 Reunión informal de jefes veterinarios (Sevilla)

Durante el transcurso de la reunión informal se presentaron las conclusiones derivadas del debate de marzo, que recibieron un respaldo unánime por parte de todas las delegaciones.

14 y 15 Conferencia de los responsables de turismo europeo (Madrid)

En la Conferencia se pusieron de manifiesto los intereses de la industria turística europea con vistas a la aprobación de una Comunicación que la Comisión presentará a finales de junio sobre esta materia. Esta Conferencia precede a la Reunión Informal de Ministros de Turismo.

ABRIL

14 al 16 Seminario sobre sistemas automatizados de control de fronteras (Madrid)

14 al 16 Reunión Comité Político Ambiental, OCDE, París

14 al 16 Reunión Jefes Veterinarios UE, Sevilla

15 Reunión Informal de Ministros de Turismo (Madrid)

Con el lema «Hacia un modelo turístico socialmente responsable», se aprobó por unanimidad la «Declaración de Madrid» que servirá de base para la elaboración de la Comunicación que sobre materia de turismo la Comisión aprobará el próximo 30 de junio, y donde se destaca la promoción de un turismo responsable, y, en especial, la sostenibilidad medioambiental, cultural y económica del turismo, mediante la acción coordinada de la UE con sus Estados miembros y el resto de la Comunidad internacional. También se recoge como la Comisión habrá de consolidar las actuales líneas presupuestarias asignadas al apoyo y coordinación de las iniciativas turísticas en un marco financiero coherente e integrador para el turismo. La declaración incide en facilitar el acceso a las vacaciones a aquellos grupos de movilidad reducida o económicamente más desfavorecidos en el llamado turismo social.

15 Seminario sobre abastecimiento del mercado comunitario de productos de la pesca y de la acuicultura (Madrid)

Seminario organizado por la Presidencia y la Comisión Europea en el que se trataron temas relacionados con la situación, tendencias y perspectivas futuras del abastecimiento comunitario de productos pesqueros. Se mostraron asimismo las diferentes fuentes de abastecimiento y los diferentes segmentos del mercado.

15 y 16 Seminario UE-España «Planes de Acción Nacionales: El Reto de las Energías Renovables en el cumplimiento de los objetivos de la UE para 2020» (Pamplona)

El seminario contribuyó a poner en común las actuaciones de los diferentes Estados miembros para la elaboración de los Planes Nacionales de energías renovables respectivos, conforme a lo establecido en la Directiva 2009/28/CE relativa al fomento y uso de energía procedente de fuentes renovables. Se identificaron barreras y se intercambiaron experiencias, lo cual fue de gran utilidad para la interpretación de la Directiva y la elaboración de los Planes a remitir a la Comisión antes del 30 de junio.

15 y 16 Reunión de la Red de puntos de contacto responsables sobre delitos de genocidio y crímenes de guerra (Madrid)

ABRIL

15 y 16 Plenario IMPEL, Red Europea Inspecciones Ambientales, Córdoba

15 y 16 Reunión de Directores Generales de las Administraciones Penitenciarias europeas (Barcelona)

15 y 16 Reunión Expertos Evaluación Impacto Ambiental, Madrid

15 y 16 IV Conferencia Ministerial sobre integración de inmigrantes (Zaragoza)

Esta conferencia se celebró con un triple objetivo, de un lado: debatir sobre las acciones que pueden favorecer mercados de trabajo más inclusivos en un contexto de economía global, que cambia rápidamente, especialmente para los jóvenes y las personas inactivas; reflexionar sobre la adaptación al cambio que precisan los trabajadores y trabajadoras, para adaptarse a las nuevas formas de empleo que están emergiendo, e identificar y valorar los cambios que se están produciendo en la gestión de los Servicios Públicos de Empleo así como los nuevos retos que han de afrontar.

15 y 16 Conferencia Europea sobre el Trabajo Autónomo, Emprendimiento y Calidad del Empleo (Sevilla)

Conferencia en la que se ha concluido, entre otros extremos, que apostar por una mayor iniciativa emprendedora es contribuir al cambio de modelo productivo indispensable para generar empleo, que incorpore y atraiga talento y valor y que favorezca el desarrollo de la innovación, elementos que aparecen contenidos en la estructura de la Estrategia Europa 2020.

15 y 16 Seminario «Competitividad exterior del modelo agroalimentario europeo» (Sevilla)

El documento de reflexión, auspiciado por la Presidencia Española, recoge una serie de recomendaciones para reforzar la competitividad del actual modelo alimentario europeo, contribuyendo así a la formulación de las nuevas políticas que se están gestando en el marco comunitario. El documento aprobado en este seminario se elevó al Consejo de Ministros de Agricultura de la UE del mes de mayo para su debate

15 al 17 Reunión informal de Ministros de Economía y Finanzas (Madrid)

15 al 18 Campus Party EUROPA «Unimos talento, creamos futuro» (Madrid)

El evento congregó a más de 800 jóvenes internautas de toda Europa bajo el lema «Unimos talento, creamos futuro».

ABRIL

16 **Reunión de Directores Generales de las Administraciones Penitenciarias europeas (Barcelona)**

16 **Reunión Informal del Comité de Política Comercial Servicios e Inversiones (Madrid)**

En esta reunión informal se consiguió incrementar el grado de conocimiento sobre la nueva estadística disponible para tener mayor información sobre el comercio de servicios (y productos industriales y agrícolas) a través del establecimiento. Se conoció el grado de ambición de los Estados miembros en relación con la negociación de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, fundamentales para facilitar la circulación de profesionales internacionalmente. Se percibió, en general, cierta prudencia. Finalmente se mantuvo un debate sobre la revolución digital y la convergencia. Aunque no se adoptaron conclusiones formales, fue evidente que la estricta separación entre los servicios de telecomunicaciones y los servicios audiovisuales que mantiene la Unión Europea, se puede mantener difícilmente en un entorno de convergencia tecnológica.

16 y 17 **Reunión de Ministros de Finanzas ASEM (Madrid)**

18 **Reunión del Mecanismo consultativo bilateral del partenariado conjunto UE-China sobre Cambio climático (bilateral Consultative Mechanism meeting of the China-EU Partnership) (Beijing)**

18 y 19 **Reunión Informal de Ministros de Telecomunicaciones (Granada)**

Se aprobó la «Declaración Ministerial de Granada para la Agenda Digital Europea» en la que, desde el punto de vista de los Estados Miembro se incluyeron los ejes imprescindibles alrededor de los cuales debería girar la nueva Agenda Digital. Estos ejes son 8: infraestructuras, uso avanzado de Internet, seguridad y confianza, derechos digitales de los usuarios, Mercado Único digital, servicios públicos digitales, fortalecer la competitividad del sector TIC europeo, dimensión internacional e indicadores de progreso.

18 al 24 **Reunión ABS Convenio Biodiversidad, Nairobi**

19 **Foro de las principales economías (MEF Major Economies Forum) (Reunión ministerial) (Washington)**

19 **Ampliación Croacia. Conferencia intergubernamental a nivel de suplentes**

Se abrieron los capítulos 13, Pesca, y 27, Medio Ambiente.

ABRIL**19 Reunión extraordinaria de los Ministros de Transportes de la Unión Europea (videoconferencia)**

Tras la erupción del volcán islandés Eyjafjalla el 14 de abril, que dio lugar a una nube de cenizas en suspensión que obligó a cerrar gran parte del tráfico aéreo europeo durante los días siguientes, la Presidencia española trabajó estrechamente con Eurocontrol y la Comisión Europea para dar una respuesta coordinada a la crisis. La reunión de los Ministros de Transporte celebrada por videoconferencia el día 19 permitió poner en marcha el refuerzo de la respuesta europea coordinada, y la apertura progresiva y coordinada del espacio aéreo de los Estados miembros, garantizando plenamente la seguridad, tras la definición de tres tipos de zonas según el grado de afectación en base a los estudios técnicos y los sucesivos datos que se iban aportando.

Asimismo, se solicitó el apoyo de la Comisión para favorecer una coordinación ágil que permitiera asegurar la movilidad de los ciudadanos europeos a través de otros medios de transporte.

19 y 20 Seminario Hacia una Justicia en Red Europea (Madrid)

Organizado junto con la Comisión Europea.

19 y 20 Conferencia euroafricana sobre inmigración irregular (Las Palmas)**19 al 21 Reunión Jefes Veterinarios Mediterráneo, Zaragoza****19 al 21 Grupo de Inspección (WGEO) (Madrid)****19 al 21 Comité de Pesquerías de la OCDE, París**

El tema principal de la reunión fue la priorización de proyectos propuestos por la secretaría de OCDE para incluir en el programa de trabajo 2011-2012. Coincidió con la erupción del volcán de Islandia por lo que muchas delegaciones no pudieron asistir.

20 y 21 Reunión de Ministros de Empleo y de Trabajo del G-20 (Washington)

En las Recomendaciones de los Ministros de Trabajo y Empleo a los Jefes de Estado y de Gobierno del G-20, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 se hace hincapié en: acelerar la creación de empleo y asegurar una recuperación sostenible y un futuro crecimiento; reforzar los sistemas de protección social y promover políticas activas de mercado de trabajo inclusivas; situar la calidad del empleo y la paliación de la pobreza en el centro de las estrategias económicas nacionales y globales; mejorar la calidad de los empleos para los ciudadanos;

ABRIL

y preparar a la población activa para los futuros retos y oportunidades; la creación de empleo se sitúa en el epicentro de las políticas para superar la crisis.

20 y 21 Reunión informal de Ministros de Deporte (Madrid)

20 y 21 Reunión informal del Comité de Protección Social (Burgos)

20 y 21 8º Foro Europeo de Eco-innovación, Bilbao

20 al 22 Conferencia euroafricana sobre inmigración irregular (Las Palmas)

20 al 22 1ª Reunión Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (Ginebra)

En esta primera reunión, las Partes asistentes han aprobado la constitución de los órganos del Protocolo, el Bureau y el Comité de Cumplimiento, y adoptado las decisiones para su funcionamiento y su plan de acción para el trienio 2011-2014.

20 al 22 Conferencia mundial de los pueblos sobre los el cambio climático y los derechos de la madre tierra [Cochabamba (Bolivia)]

22 y 23 Congreso Europeo de Competitividad Industria Agroalimentaria, Madrid

22 y 23 Conferencia sobre Pensiones Mínimas, maduración de los sistemas de pensiones y su contribución a la inclusión social (Burgos)

22 y 23 Reunión del Grupo del Consejo de Competitividad y Crecimiento (Madrid-Valladolid)

Los Consejeros de Competitividad de la REPER pudieron percibir la calidad humana y profesional de varias Organizaciones representativas de nuestro tejido industrial: fábrica de Michelin en Valladolid, instalaciones de la Fundación CIDAUT, Centro de Control de Operaciones AVE (Atocha) y Data Center de TELVENT en Alcobendas.

Asimismo, representantes del MITYC les expusieron las políticas que está llevando a cabo el Gobierno español en materia de PYMES e industria.

22 y 23 Reunión Informal de Ministros de Sanidad: Innovación en Salud Pública: Vigilancia de los Determinantes Sociales de la Salud y Disminución de las Desigualdades (Madrid)

Fue una excelente oportunidad para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas con respecto a la vigilancia de los determinantes sociales de la salud y la reducción de las desigualdades en salud.

ABRIL*Asuntos tratados:***A. Desigualdades en salud determinadas socialmente**

Los EEMM acordaron reforzar las políticas de salud en los segmentos de población más vulnerables para garantizar la equidad sanitaria y social. Se analizaron las desigualdades en salud, la salud de la infancia y de la mujer. Se instó a los Estados miembros de la UE a garantizar el acceso universal a los servicios sanitarios. Asimismo, se realizó un informe resumen del documento «Hacia la equidad en salud: monitorización de los determinantes sociales de la salud y disminución de las desigualdades en salud», comisionado por la Presidencia, como material de apoyo.

B. Gripe pandémica

Se abordó la situación actual de la gripe pandémica A/H1N1 cuando se cumple un año de la aparición del virus.

C. Otros asuntos

Se debatió en torno a la Directiva sobre la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza, y se presentó una nueva propuesta de compromiso de la Presidencia Española para tratar de conciliar los diferentes puntos de vista de los EEMM.

263

22 y 23**Consejo JAI**

Alcanzado acuerdo político sobre las conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros sobre la mejora de la prevención para combatir la violencia contra las mujeres y la atención prestada a sus víctimas en el ámbito policial.

Alcanzado acuerdo político sobre la Resolución del Consejo sobre un modelo de acuerdo para el establecimiento de Equipos Conjuntos de Cooperación.

Alcanzado acuerdo político sobre las conclusiones del Consejo sobre el Programa de Intercambio para funcionarios policiales inspirado en el programa Erasmus.

Alcanzado acuerdo político sobre las conclusiones del Consejo relativas a la mejora de la regulación del control administrativo, identificación e intercambio de información e inteligencia sobre actividades delictivas relacionadas con embarcaciones rápidas y de recreo y sus motores.

Alcanzado acuerdo político sobre la aprobación del mandato de negociación del Acuerdo TPFT entre la UE y EEUU.

ABRIL

Alcanzado acuerdo político sobre las conclusiones del Consejo sobre fortalecimiento de la seguridad de los explosivos.

Alcanzado acuerdo político sobre las conclusiones del Consejo sobre el uso de una herramienta estandarizada de recogida de información en el proceso de radicalización.

Alcanzado acuerdo político sobre las conclusiones del Consejo sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las estructuras nacionales responsables del análisis de la amenaza terrorista.

Alcanzado acuerdo político sobre las conclusiones del Consejo sobre el SIS II.

Alcanzado acuerdo político sobre el documento orientado a la acción en materia de lucha contra el crimen organizado, particularmente el tráfico de drogas, originado en la región de África occidental.

Alcanzado acuerdo político sobre las conclusiones del Consejo sobre un Plan de Acción para la puesta en práctica de una Estrategia Concertada para la lucha contra el ciber delito.

Alcanzado acuerdo político sobre las conclusiones del Consejo para la prevención de incendios forestales en la UE.

Aprobación de las Conclusiones del Consejo sobre prevención de crisis económicas y apoyo de la actividad económica.

Debate sobre la Fiscalía Europea en el espacio judicial europeo.

23 al 25 Comité de Pesca de la OCDE, Paris**25 1ª Reunión del Grupo Consultivo de Alto Nivel UE-EEUU sobre Cooperación al Desarrollo (Washington)**

Ha servido para avanzar en la colaboración en tres grandes sectores: Seguridad Alimentaria (especialmente en África), Cambio Climático (asistencia técnica y financiera), y Objetivos de Desarrollo del Milenio (de cara a la conferencia de revisión de septiembre).

25 Cena de trabajo informal de los Ministros de Defensa, presidida por la Alta Representante

La finalidad general de esta cena fue el intercambio informal de puntos de vista sobre el Servicio Europeo de Acción Exterior, el papel de los Ministros de Defensa y las operaciones militares PCSD.

26 Consejo de Asuntos Generales

ABRIL

26

Consejo de Asuntos Exteriores: Reunión de la Junta Directiva de la Agencia Europea de Defensa en formato de Ministros de Defensa, y posterior reunión de los Ministros de Defensa en sesión de trabajo presidida por la Alta Representante. A continuación, sesión conjunta entre los Ministros de Asuntos Exteriores y los Ministros de Defensa, igualmente presidida por la Sra. Ashton

Se destacan los siguientes asuntos que trataron los Ministros de Defensa en la Junta Directiva de la Agencia: el Plan de Trabajo de la EDA 2011-2013, el proyecto C-IED de lucha contra aparatos explosivos improvisados, y el informe «Think Piece» del «Wise Pen Team».

En la reunión posterior del Consejo de Asuntos Exteriores en formato sólo de Ministros de Defensa y presidida por la Alta Representante, los Ministros trataron la seguridad marítima, y en particular la posible creación de una «Task Force» para elaborar una Estrategia de Seguridad en el entorno marítimo global. También estudiaron las posibles respuestas de la UE ante los desastres naturales.

Posteriormente, tuvo lugar la sesión conjunta entre los Ministros de Asuntos Exteriores y los Ministros de Defensa, igualmente presidida por la Alta Representante, dedicada a Afganistán. El debate versó sobre la implantación del Plan de Acción para Afganistán y Paquistán, destacándose que queda mucho por hacer para la implementación del Plan de Acción, especialmente en Kabul, siendo esencial disponer de líderes para la misión EUPOL Afganistán.

26

Reunión ministerial (Luxemburgo). Implementación de la Estrategia Conjunta UE-África

Aprobación de un «documento de opciones» que responde al mandato establecido en la 13ª Troika Ministerial UE-África de octubre de 2009 y está acordado por ambas partes. Contiene opciones para mejorar la implementación de la Estrategia Conjunta UE-África de cara a la elaboración del Plan de Acción (2011-2013) en la III Cumbre UE-África.

26

2ª Conferencia de Alto Nivel sobre Competitividad Industrial (Bruselas)

Evento organizado por la Comisión Europea con participación del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, en el que se discutieron alternativas acerca de cómo alcanzar una nueva década de crecimiento y creación de empleo sostenibles en Europa. Se constató la necesidad de una nueva Política Industrial europea.

26 y 27

Conferencia Ministerial 5+5 Medio Ambiente y Energías Renovables, Orán

265

ABRIL

- 26 y 27 Diálogo preparatorio cumbre UE-LAC sobre cambio climático (Lima)**
- 26 y 27 XIIª Reunión del Alto Nivel del Mecanismo de Cooperación y Coordinación sobre Drogas entre la UE y ALC (Madrid)**
- 26 y 27 Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre Sostenibilidad Urbana y Regeneración Urbana Integrada en Europa (Madrid)**
- Tras la sesión de apertura institucional y una serie de presentaciones marco, la conferencia se desarrolló en dos sesiones paralelas: una dedicada al reto de la sostenibilidad en la ciudad europea, y otra a la regeneración urbana integrada como nuevo paradigma del desarrollo urbano en Europa, con especial énfasis en sus conexiones con el cambio climático, la promoción de la cohesión social y las estrategias para hacer frente a la crisis económica.
- 26 al 30 Subcomité de Comercio Pesquero del Comité de Pesquerías de FAO, Roma**
- En su reunión bianual se trató sobre las actividades relacionadas con el comercio pesquero en el mercado mundial.
- 27 Reunión de Directores Generales de Vivienda (Madrid)**
- Se expuso el resultado del cuestionario que se había enviado a los departamentos competentes en temas de vivienda en los distintos países de la UE y su área.
- Se discutió un primer borrador del comunicado conjunto de la Reunión Informal de Ministros del ramo en Toledo.
- 27 y 28 Conferencia Desafíos para la Innovación (Bilbao)**
- La Conferencia fue un foro de discusión entre industria, responsables políticos y representantes de la academia sobre el futuro Plan Europeo de Investigación e Innovación
- 27 y 28 Seminarios desarrollados en el marco de la EUPCN: policía comunitaria: programas y protección a mujeres y niños, prevención de la violencia juvenil (Madrid)**
- 27 y 28 Conferencia sobre la Factura Electrónica en Europa (Madrid)**
- Se presentaron las conclusiones del Grupo de Expertos en Factura Electrónica, que incluyen recomendaciones para la provisión de servicios de factura electrónica de forma abierta, competitiva e interoperable en toda

ABRIL

Europa, centrándose para ello en tres ejes principales: marco legal, interoperabilidad/estándares y requerimientos de negocio con principal énfasis en las PYMES.

27 al 29 Reuniones de la Red Europea de Prevención de la Delincuencia (EUCPN) (Madrid)

27 al 29 Foro Europeo sobre las Mujeres en el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (Cáceres)

La Declaración de Cáceres que emana de esta reunión fue aprobada el día 29 de abril en reunión de Directores Generales. Así se logró alcanzar un acuerdo de conclusiones para ser elevado al Consejo de Ministros de mayo, donde la mayoría de los Ministros de los 27 Estados Miembros y la Comisión, compartieron la visión española acerca de la importancia de fijar a las mujeres en el medio rural, como verdaderos pilares del desarrollo sostenible de los territorios europeos para mantener un medio rural vivo y consideraron necesario tomar medidas en esta materia.

A raíz de esta iniciativa, el Parlamento Europeo también ha decidido preparar un informe sobre este tema, apoyado por los resultados de la Presidencia Española. Para ello el pasado 1 de junio, el MARM presentó los principales resultados de la Presidencia Española en la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo.

27 al 30 Red Europea de expertos en desactivación de explosivos (EODN), Madrid

27 al 30 Conferencia Directores Organismos Pagadores (FEGA), Oviedo

28 Reunión de Coordinadores Nacionales UE sobre Drogas (Madrid)

28 Expertos en tráfico ilícito de vehículos (incluido resultado operación «OPTIV2010»), Bruselas

28 Cumbre UE-Japón (Tokio)

Ha sentado las bases para incrementar la intensidad de las relaciones, revitalizarlas y dotarlas de una mayor visibilidad. Se ha creado un GT con la doble tarea de renovar el marco institucional ante su caducidad en 2011, y centrarse en la búsqueda de una fórmula para lograr una progresiva integración económica y comercial (lograr una mayor integración de las economías y superar el estancamiento del diálogo sobre barreras no arancelarias antes de acceder a la demanda nipona de negociar un ALC con la UE). También se ha impulsado la potenciación de otros diálogos, tales como cooperación al desarrollo, e identificado nuevas áreas de cooperación como Af-Pak o lucha contra la piratería.

ABRIL

28

Reunión de Directores Generales de Desarrollo Urbano (Madrid)

Se presentó el Documento común de trabajo sobre desarrollo urbano preparado por el Trío de presidencias y las prioridades de la Presidencia española, incluyendo el borrador del documento que se llevará para aprobación a la Reunión Informal de Ministros del ramo en Toledo: la Declaración de Toledo y su Documento de Referencia sobre la Regeneración Urbana Integrada.

También tuvo lugar la presentación de los resultados preliminares de la encuesta lanzada por la Presidencia española a los Estados miembros sobre las políticas y programas nacionales en materia de regeneración urbana integrada desarrolladas en sus respectivos países; la presentación del borrador de dictamen del Comité de las Regiones sobre «El papel de la regeneración urbana en el futuro del desarrollo urbano en Europa», a solicitud de la Presidencia española; Presentación del borrador de dictamen del Consejo Económico y Social Europeo sobre «La necesidad de aplicar un enfoque integrado a la regeneración urbana», a solicitud de la Presidencia española; la presentación por los representantes de la Comisión europea de la dimensión urbana en la política de cohesión; y, la presentación de los resultados finales del grupo de trabajo institucional y de Estados miembros para desarrollar el «Marco de Referencia de la Ciudad Europea Sostenible».

268

28 y 29

Celebración del Certamen «Inventor Europeo del año» y del Foro Europeo de Patentes (Madrid)

La Ceremonia de entrega de Premios al Inventor Europeo, otorgados por la Oficina Europea de Patentes, estuvo presidida por SSAARR los Príncipes de Asturias y contó con la participación del Ministro de Industria, Turismo y Comercio.

Los ganadores de esta edición de los Premios han sido: **Wolfgang Krätschmer (Alemania)** en la categoría de Reconocimiento a toda una vida por la «síntesis de moléculas de carbono C60»; **Jürgen Pfitzery Helmut Nägele (Alemania)** en la categoría PYME/investigación por su «plástico natural Arboform como alternativa verde al plástico»; **Albert Markendorf (Suiza)** y **Raimund Loser (Alemania)**, en la categoría Industria por su «sistema de medición láser 3D»; **Sanjai Kohli y Steven Chen (EE.UU.)**, en la categoría Países no europeos por su «chip receptor que permitió llevar el GPS al mercado de consumo»; y también en esta categoría **Ben Wiens y Danny Epps, (Canadá)** por la invención de las pilas de combustible de hidrógeno.

Por otra parte, se celebró el Foro Europeo de Patentes bajo el lema «Evaluación del potencial de las energías renovables en Europa».

ABRIL**28 y 29****Encuentro de Autoridades Competentes sobre Precios y Financiación de Productos Sanitarios (Madrid)**

Representantes de los Estados miembros se reúnen para conseguir un mejor conocimiento mutuo en el área de fijación de precio y condiciones de financiación de los medicamentos. Como temas específicos se han abordado las medidas de contención de costes en momentos de crisis económicas, los medicamentos huérfanos y el diálogo entre autoridades y empresas.

28 al 30**Congreso regional internacional SB10mad Edificación sostenible. Revitalización y rehabilitación de barrios (Madrid)**

En este congreso se definieron los riesgos, oportunidades, barreras y ventajas que supone intervenir sobre la edificación existente a escala de barrio; además de proponer argumentos y aportar recursos para poner en marcha políticas que hagan de la rehabilitación de barrios un sector económico imprescindible.

28 al 30**Foro Europeo de Políticas Arquitectónicas (EFAP-FEPA)**

En la actualidad, los retos de la arquitectura conducen a la reformulación de sus políticas, por lo que el Foro se desarrolló en tres sesiones temáticas de trabajo. Los temas se centraron en la Arquitectura en relación al lema general del Ministerio de Vivienda (SOSTENIBILIDAD Y REHABILITACIÓN URBANA INTEGRADA) y el rol que dicha disciplina puede tener en un futuro próximo y medio.

Las tres mesas de trabajo, relacionadas entre sí, tocaron los siguientes temas: INNOVACIÓN, ENERGÍA, NUEVOS MODELOS.

La participación fue nutrida: en total 108 participantes provenientes de 23 países de la UE y zona de influencia. La participación española contó con representantes de casi todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

28 al 30**Reunión de jefes de los servicios veterinarios del Mediterráneo (Zaragoza)****28 al 30****27º Conferencia de Directores de organismos pagadores de la UE (Oviedo)****29****UE-China. Reunión «executive to executive»**

Se decidió establecer un diálogo regular sobre cambio climático y celebrar un foro cultural de alto nivel en los márgenes de la cumbre, así como explorar la firma de un acuerdo sobre inversión bilateral. Han continuado

ABRIL

las negociaciones para un Acuerdo de Cooperación y Partenariado. El 28 de junio está prevista la celebración en Madrid de la 29ª ronda del «Diálogo sobre Derechos Humanos».

29**Reunión de Alto Nivel de los Directores Generales de Tráfico (Madrid)**

En esta reunión se analizó la evaluación de las acciones del tercer Programa de Seguridad Vial 2001-2010 y la conducción bajo los efectos del alcohol, drogas o medicamentos. También se debatieron fórmulas para vincular el Plan de Acción de Movilidad Urbana al Plan de Acción Europeo para la Seguridad Vial. Además, la Comisión expuso las líneas principales para la elaboración del cuarto Plan de Acción de Seguridad Vial

29 y 30**Conferencia de Alto Nivel sobre los Servicios Postales (Valencia)**

En esta Conferencia se realizó un análisis sobre los requisitos para una apertura exitosa a la competencia, la superación de los retos que plantea a los organismos reguladores, la promoción de la dimensión externa de la política postal europea y las implicaciones de fenómenos recientes, como el extraordinario desarrollo que está teniendo el comercio electrónico y las oportunidades que ofrece para los servicios postales.

29 y 30**Conferencia ministerial sobre envejecimiento activo y saludable (Logroño)**

La presidencia española se centra en destacar la importancia de que las personas mayores puedan llevar una vida saludable, prestando una adecuada atención a la promoción de su salud y retraso de la aparición de enfermedades, que redundará en una mayor autonomía, y facilitando que las personas mayores puedan prolongar su vida laboral, así como su implicación en la vida económica, social y cultural.

29 y 30**Foro UE-ALC Energía (Berlín)**

El objetivo principal del Foro era la preparación de la VI Cumbre ALC-UE que se celebró en Madrid el día 18 de mayo de 2010. La temática principal del Foro fue la cooperación tecnológica, las energías renovables y la eficiencia energética.

29**5ª reunión del Comité Conjunto del acuerdo de facilitación de visados con Ucrania (Kiev)**

No fue posible llegar a ningún acuerdo. Siguen los contactos para intentar desbloquear la situación.

ABRIL**29 y 30****Primera Conferencia de Expertos en el marco de la Oficina Mediterránea de la Juventud (Tánger)**

En diciembre de 2009 a iniciativa de Francia se lanzó el proyecto de creación de una «Oficina Mediterránea de la Juventud» cuya primera tarea sería desarrollar un proyecto piloto para la movilidad de jóvenes. Este proyecto se basa en cuatro pilares: facilitar la libre circulación de estudiantes universitarios, movilizar las competencias al servicio del desarrollo económico y social, concesión de becas de estudios mediterráneas y promover el ejercicio de una primera experiencia profesional. Durante el semestre de presidencia de turno de la UE, España estuvo presente en su primera Conferencia de Expertos.

MAYO**2 y 3****Conferencia sobre la reforma de la PCP (A Coruña)**

Las principales cuestiones en materia de reforma de la Política Pesquera Común (PCP) abordadas durante el semestre de presidencia española se han examinado en la Conferencia sobre la reforma de la PCP que celebró la Presidencia en colaboración con la Comisión. En la misma, han participado las Administraciones pesqueras de los Estados miembros, sector y científicos, además de representantes de los Consejos Consultivos Regionales y de las ONGs.

3**Reunión de Directores Generales de Pesca (A Coruña)****3 y 4****Seminario sobre Libertad Religiosa en las Sociedades Democráticas (Córdoba)**

Organizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior.

3 y 4**Reunión a nivel ministerial: Diálogo Petersberg sobre cambio climático (Bonn)****3 y 5****Conferencia sobre la gobernanza de programas espaciales europeos (La Granja, Segovia)****3 al 7****Reunión de la Comisión Mixta del Acuerdo de Pesca UE/Micronesia y renovación del Protocolo (Pohnpei, Micronesia)**

El objetivo, era renovar el Protocolo e introducir mejoras en el mismo, manteniéndose las posibilidades de pesca.

MAYO**3 al 14****Comisión Desarrollo Sostenible (CDS), (Nueva York)****4****Grupo de Alto Nivel sobre la Programación Conjunta (GPC) III (Bruselas)****4****Reunión del Comité Militar a nivel JEMAD****4****Consejo Extraordinario de Transportes**

Se convocó con el objeto de analizar con espíritu crítico lo sucedido tras erupción del volcán islandés y la reacción de la UE, de cara a mejorar la respuesta europea en el futuro y paliar, en la medida de lo posible, los efectos negativos que esta crisis aérea ha tenido en el sector del transporte aéreo.

4 y 5**Reunión Informal de Ministros de Pesca (Vigo)**

En la que se han abordado: el documento de síntesis de la Comisión sobre las conclusiones del Libro Verde de la reforma (que estaba previsto para el Consejo de Ministros de Pesca del mes de abril), las conclusiones de la Conferencia sobre la reforma de la Política Pesquera Común en sus tres vertientes: gobernanza, gestión de los recursos pesqueros y pesca costera y artesanal y, finalmente, la reforma de la PCP en su vertiente externa.

4 y 5**Comité Permanente de medicamentos de uso humano (CHMP) y Reconocimiento Mutuo Humano (Madrid)****4 y 5****Seminario internacional sobre cultura y desarrollo (Gerona)**

Se constató el consenso creciente en torno a los aspectos específicamente culturales del desarrollo humano sostenible, así como la contribución de la cultura al desarrollo social y económico, mediante el fomento de las industrias culturales y creativas, el turismo cultural, la cooperación cultural y el aporte fundamental que la cultura realiza a cuestiones intangibles pero decisivas como son la autoestima individual y colectiva, y la dignidad de los pueblos.

Todo ello hace necesario incorporar de forma decidida el aporte y el potencial de la cultura a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en primer lugar, y de seguir incorporando la dimensión cultural en las políticas y estrategias de desarrollo tanto de los países socios como de los donantes, como forma de mejorar los indicadores de desarrollo humano, y de avanzar hacia una nueva forma de medir el bienestar y el desarrollo de nuestras sociedades que tenga en la cultura una dimensión esencial.

MAYO

5 Unión por el Mediterráneo: Reunión de Directores Generales de Protección Civil (París)

5 Comité de Terapias Avanzadas (CAT) (Madrid)

5 Cumbre UE-Canadá

Se reflejó el intenso trabajo preparatorio de la Presidencia, con especial atención a la marcha de las negociaciones de un acuerdo comercial profundizado (CETA) tras la celebración de tres rondas, y a los esfuerzos de renovación del Acuerdo marco de 1976. Se trató asimismo el asunto de los visados con la República Checa, en el que España ha defendido el principio de solidaridad comunitaria. Se dedicó especial atención y seguimiento a las cumbres G-20 y G-8 a celebrar en Canadá a finales de junio, de cara a coordinar posiciones comunes.

5 y 6 Conferencia de Formación Profesional: El valor de las competencias en Formación Profesional (Zaragoza)

El objetivo de la reunión era debatir sobre el valor de las competencias en formación profesional, tanto de las competencias clave como de las profesionales, para que los ciudadanos tengan la mejor garantía de poder acceder a un puesto de trabajo, mantenerlo y, en todo caso, favorecer su empleabilidad.

Se debatió sobre la necesidad de reconocer las competencias profesionales y sus efectos a favor de la autoestima de los ciudadanos, la de facilitar la obtención de una titulación, una vez acreditadas sus competencias y la de fomentar la movilidad resultante del aumento de cualificación.

5 y 6 1º Conferencia de Jefes de las Oficinas Centrales Nacionales (Interpol-Europa-Sirene), (Benidorm, Alicante)

5 y 6 SOM (Phnom-Penh)

Se concretaron las modalidades de participación en ASEM y se decidió también la inclusión de Nueva Zelanda.

6 EEUU. Visita a España VP Biden

6 Reunión informal del Grupo Cuestiones Comerciales (Madrid)

La reunión propició un amplio e interesante debate que puso de manifiesto la importancia y necesidad de reforzar las acciones para la defensa de las empresas europeas que se enfrentan a estos procedimientos.

MAYO

Se dio luz verde a la Guía sobre Instrumentos de Defensa comercial destinada a los exportadores europeos. Esta Guía permitirá a las empresas europeas contar con toda la información fundamental sobre estos procedimientos y sistematizar las acciones a llevar a cabo por todas las partes interesadas, mejorando así la coordinación y propiciando en definitiva la obtención de mejores resultados. El apoyo a la Guía ha sido unánime y constituirá, sin duda, una herramienta de gran utilidad para las empresas comunitarias y muy especialmente para las PYMES. La industria también ha recibido con gran satisfacción esta iniciativa y ha valorado positivamente este documento.

6 Foro sobre financiación de PYMES (Bruselas)

Evento organizado por la Comisión en el que se han explorado nuevas estrategias para mejorar el acceso a la financiación para las PYMES.

6 y 7 Conferencia «Stakeholders ERAB» (Sevilla)

El grupo de expertos ERAB presentó su visión estratégica sobre el Espacio Europeo de Investigación ante jóvenes investigadores y agentes implicados.

6 y 7 Seminario sobre La Persecución del Blanqueo de Capitales (Granada)

Organizado junto con Eurojust.

6 y 7 Conferencia sobre la economía social en Europa: retos y oportunidades ante un mundo globalizado (Toledo)

En la conferencia se ha destacado la importancia de este modelo de organización de la actividad empresarial como otra forma de hacer empresa y su aportación clave, al poner el empleo en el centro de su actividad, así como los valores y actitudes, que constituyen un beneficio para los implicados y para la sociedad, y la necesidad de situarla como foco de atención y estímulo por parte de la UE y de los Estados miembros, dado el papel que puede desempeñar en la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, en la medida en que las entidades y empresas que la integran garantizan el esfuerzo por crear y mantener empleos de calidad y estables y en determinadas ocasiones actúan también como agentes de inserción de colectivos desfavorecidos.

6 y 7 Reunión del Comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo (Bilbao)

MAYO

- 7 Reunión Semestral del Grupo de Derechos de la Infancia (Madrid)**
- 10 Consejo de Asuntos Exteriores (con segmento de Desarrollo) y Consejo de Asuntos Generales (Bruselas)**

El Consejo ha debatido el procesamiento de sospechosos de piratería capturados por buques que participan en la Operación EUNAVFOR Atalanta frente a las costas de Somalia, ante la próxima visita de la Alta Representante Ashton a África, en particular a Kenia.

Ha aprobado el informe de la UE sobre derechos humanos 2009. El informe describe la gama de actividades de la UE a través de su política exterior en el ámbito de los derechos humanos. Abarca cuestiones temáticas así como la actuación de la UE ante la situación de los derechos humanos en diferentes países. La Alta Representante resaltó que «los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho constituyen los valores fundamentales en los que se sustenta la política exterior de la UE y son el hilo conductor de todo lo que hacemos».

El Consejo ha adoptado una Decisión sobre la firma del Acuerdo marco entre la UE y la República de Corea. El Acuerdo se ha firmado al margen de la sesión del Consejo.

El Consejo ha adoptado asimismo una decisión sobre acuerdos entre la UE y países latinoamericanos con trato de nación más favorecida, y entre la UE y los Estados Unidos de América que prevén la solución de las respectivas diferencias en relación con el comercio de bananos en dichos países.

Los Ministros de Desarrollo han participado en el Consejo de Asuntos Exteriores y han mantenido un primer debate sobre la posición de la UE en la cumbre de las Naciones Unidas en la que se revisarán los Objetivos de Desarrollo del Milenio en septiembre de 2010.

- 10 Ampliación Turquía. 48º Consejo de Asociación**

Pese a nuestros esfuerzos y ambiciones, todavía no se logra en este encuentro haber dado el paso definitivo hacia la apertura del capítulo 12 de seguridad animal alimentaria.

- 10 Consejo Conjunto UE-EEE**

Avance notable durante nuestra Presidencia en el cierre de las negociaciones de los Mecanismos Financieros del EEE y Noruega y los Protocolos pesqueros relacionados con ellos.

MAYO

- 10 Consejo de Ministros de EJC-Cultura (Barcelona)**
- Presentación a los Ministros del estado de los trabajos de la propuesta de Decisión que regula la iniciativa del Sello del Patrimonio Europeo; designación de las dos capitales culturales europeas para el año 2014, Umea (Suecia) y Riga (Letonia); y adopción de las Conclusiones sobre la contribución de la cultura al desarrollo regional y local. Asimismo, algunas Delegaciones efectuaron comentarios sobre la importancia del papel de la cultura en la cooperación al desarrollo. Por último, la Comisaria Vassiliou presentó el Libro verde sobre las industrias culturales y creativas.
- 10 al 14 7ª Sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta del Convenio de Basilea sobre el control del movimiento transfronterizo de residuos peligrosos y su gestión (PNUMA) (Ginebra)**
- Entre otros muchos asuntos tratados, cabe destacar la elaboración de una primera versión del Marco Estratégico del Convenio de Basilea para el período 2012-2021, el inicio de la evaluación de la equivalencia entre los niveles de control y aplicación exigidos globalmente por el Convenio de Basilea y el Convenio de Hong Kong en relación con el desguace ambientalmente sostenible de buques. Así mismo se avanzó en la elaboración de sendas guías técnicas sobre la gestión ambientalmente correcta de residuos de neumáticos y sobre la gestión de residuos de mercurio.
- 10 al 14 FAO. Conferencia Regional Europea y Asia Central, Armenia**
- 10 al 21 Reunión SBSTTA 14, Convenio Biodiversidad (Nairobi)**
- 11 Reunión Proyecto E-SUM sobre seguridad en los desplazamientos en moto dentro de las Ciudades (Barcelona)**
- 11 Consejo de Ministros de EJC-Juventud**
- Consejo en el que se logró la aprobación de la resolución sobre inclusión activa de los y las jóvenes, aprobada por unanimidad, sin ninguna reserva por parte de los estados miembros.
- 11 Ampliación Albania. 2º Consejo de Asociación y Estabilización**
- Albania debe dejar tras de sí la crisis parlamentaria generada tras las últimas elecciones generales. No se espera decisión COM art. 94.1 TUE hasta finales de año.
- 11 y 12 Conferencia sobre el Plan Solar Mediterráneo (Valencia)**
- Reunió a los países ribereños vinculados más directamente al desarrollo del PSM, a la Comisión Europea, a organismos energéticos internacionales

MAYO

les, a instituciones financieras y a la industria de energías renovables. La Conferencia sobre el Plan Solar Mediterráneo ha supuesto un claro impulso de la Presidencia española al desarrollo del Plan Solar Mediterráneo. En ella se dialogó sobre los principales elementos que se deben abordar para poner en marcha este Plan: tecnologías renovables, eficiencia energética, regulación, infraestructuras y financiación.

11 y 12 Seminario integración regional en África Occidental y Conclusiones sobre el PAPED (Bruselas)

Sirvió para realizar el compromiso de España con la región y para crear nuevas sinergias de colaboración entre nuestro país y la Comisión. En el seminario se presentó la respuesta europea al PAPED (Programa para el Desarrollo del EPA con África Occidental), articulada en las conclusiones del CAE de Desarrollo del 10 de mayo.

11 y 12 Conferencia de expertos sobre Políticas de Competencia y Consumidores (Madrid)

11 y 12 Reunión Directores G. Desarrollo Territorial

11 y 12 Quinta Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Pesca UE-Noruega para 2010 (Tromso, Noruega)

Se estudio la posibilidad de incrementar las posibilidades de bacalao ártico para la flota de la UE hasta el máximo establecido por el intercambio de cartas de Oporto de 1992, y se trataron temas de procedimiento relativos a las pesquerías en 2010.

11 y 12 Reunión de Directores Generales participantes en la Agenda territorial (Sevilla)

11 al 14 EAMI (Madrid)

12 Consejo de Ministros de Educación

12 y 13 Congreso Europeo de Periodismo Científico (Madrid)

12 al 26/05/10 Agenda Ciudadana de la Ciencia y la Innovación «Nuestra Ciencia para todos» (Madrid)

Iniciativa que movilizó a más de 100.000 ciudadanos de todo el mundo que votaron por aquellos retos científicos que les gustaría ver cumplidos en 2030. El marcador se expuso en el hall del edificio del Consejo Europeo en Bruselas y fue mostrado a los Ministros de Investigación con

MAYO

motivo del Consejo de Competitividad del 26 de mayo. La iniciativa ha buscado poner en valor la aportación de la ciencia y la innovación a la vida cotidiana de las personas.

13 y 14

Encuentro UE-ALC sobre coordinación de Regímenes de Seguridad Social: reunión de Ministros y máximos responsables de Seguridad Social (Alcalá de Henares, Madrid)

La conferencia pretendió ser una iniciativa pionera de coordinación interestatal en materia de seguridad social que sirviera de modelo para otros ámbitos de colaboración regional, que han puesto de manifiesto su interés por avanzar hacia una mayor integración económica y social y por impulsar el desarrollo de normas internas dirigidas a coordinar los sistemas nacionales de seguridad social, en el marco del progreso en las relaciones entre la UE y ALC.

14

Reunión de Ministros de Ciencia y Tecnología de la Unión Europea y América Latina y Caribe (ALC-UE)

Se aprobó la «Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación ALC-UE» sobre las bases de prioridades establecidas en el plan de acción y se instó a los funcionarios a celebrar una reunión para desarrollar la hoja de ruta que permita poner en marcha la mencionada iniciativa.

14

Reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo (Ginebra)

Se discutió sobre el presupuesto por programas y los informes financieros.

14

Foro ministerial UE-ALC en materia de Ciencia y Tecnología (Madrid)

14

Seminario sobre cambio climático (en el marco de la X Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea/México) (Sevilla)

16

Reunión de Ministros UE-ALC «La lucha contra el cambio climático: una oportunidad para el desarrollo» (celebrada en los márgenes de la Cumbre UE-ALC Madrid)

Se abordó el futuro de las relaciones estratégicas UE-ALC, y se preparó el debate de los jefes de Estado Y Gobierno sobre la crisis económica y el cambio climático. Los MAEs acordaron la constitución de una task force (copresidencias actuales argentina y española, futura presidencia ALC

MAYO

-Chile- y futuro Servicio Europeo de Acción exterior) para reflexionar sobre la oportunidad de adoptar la asociación estratégica (en particular, formato y procedimientos) a la nueva dinámica de la región ALC.

16**Cumbre UE-México**

Se escenificó el «upgrading» de las relaciones. El debate se concentró en la aprobación del Plan Ejecutivo Conjunto que prevé algunos resultados concretos (mejorar la cooperación en materia de seguridad; lanzar un diálogo macroeconómico; diálogo sobre derechos humanos). Otros objetivos de esta Cumbre han sido: i) Reforzar el papel de actor global y no sólo regional de México en sus relaciones con la UE, ii) reforzar el tradicional papel de España como «puente» en las relaciones entre la UE (Europa) y América Latina y el Caribe, ii) Atraer cada vez más a México hacia los intereses europeos en el marco del multilateralismo eficaz (Cambio Climático, energía, crisis económica y financiera). Cabe recordar también que, tras la Decisión del Consejo de noviembre de 2008, el 12 de mayo (México DF) se ha celebrado la primera un diálogo formal en materia de derechos humanos.

Recoge con satisfacción los avances logrados en dicho diálogo estructurado UE-ALC, refuerzan la relación positiva en el ámbito migratorio maximizando los puntos de convergencia, constatan la necesidad de seguir buscando áreas de cooperación práctica y de interés común y ponen de relieve las sinergias entre migración y desarrollo.

17**IV Cumbre UE-MERCOSUR (Madrid)**

La Presidencia se había planteado objetivos ambiciosos de cara a la Cumbre entre la Unión Europea y América Latina y Caribe, entre ellos el relanzamiento de las negociaciones del acuerdo de asociación UE-Mercosur. Se alcanzó este objetivo con el acuerdo de recomenzarlas a finales de junio/principios de julio, como efectivamente ha sido el caso.

17**1.º Consejo Conjunto EPA Cariforum**

Se trata de la primera reunión de una institución conjunta de un EPA. En la reunión se adoptaron las decisiones necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo, lo que va a permitir pasar a la plena implementación del mismo.

17**Eurogrupo****17****Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca**

MAYO**17 y 18****Seminario sobre migración irregular (Utrecht)**

Organizado por el Proceso de Budapest (organización que desde 1991 trabaja en temas migratorios en Europa).

17 al 19**1ª reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible que se celebrará en el año 2012 en Río de Janeiro (Río+20), en las oficinas de las Naciones Unidas (NNUU) de Nueva York**

En la reunión se abordaron temas muy relevantes: «Evaluación de los progresos logrados hasta el momento y de las deficiencias en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible»; «Haciendo frente a las nuevas dificultades que están surgiendo»; «Economía Verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza» y «Marco institucional para el desarrollo sostenible».

17 al 21**Consejo FAO (Roma)****17 al 21****63ª Asamblea Mundial de la Salud (Ginebra)**

Se destacan los siguientes puntos tratados en la Asamblea: Preparación para una gripe pandémica, Salud pública, innovación y propiedad intelectual: estrategia mundial y plan de acción, Monitoreo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Contratación internacional de personal de salud. Se aprobó un código de prácticas mundial, Se aprobó una estrategia para reducir el uso nocivo del alcohol, Falsificación de productos médicos. En este punto la Asamblea se dividió en dos bloques: países desarrollados y países en desarrollo, Trasplante de órganos y tejidos humanos. Se aprobó un proyecto de resolución presentado por la UE. Asimismo, se trataron temas no sanitarios como los relativos al Presupuesto; Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado y Elección de Director General de la OMS.

18**Consejo de Ministros de Economía y Finanzas****18****VI Cumbre UE-ALC (Madrid)**

Ha supuesto uno de los mayores éxitos de nuestra Presidencia lográndose la totalidad de los objetivos planteados:

Declaración final de Madrid: consagra la incardinación de la relación estratégica birregional en los grandes temas de la agenda global, los

MAYO

avances logrados en la asociación estratégica y el compromiso en la cooperación birregional en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Plan de Acción de Madrid 2010-2012: pretende concretar, asegurar y dar continuidad a la ejecución de una serie de acciones que se agrupan en seis áreas vinculadas directa o indirectamente con el tema central de la cumbre (ciencia, investigación, tecnología e innovación en la era digital; medio ambiente, cambio climático y energía; integración regional y cohesión social y territorial; educación y empleo; migración; lucha contra las drogas ilegales). Se establecen objetivos específicos y un programa de trabajo que prevé mecanismos de diálogo, así como una serie de iniciativas concretas de cooperación, identificándose unos resultados esperados, así como recursos financieros para su ejecución. El Plan de Acción toma en debida cuenta también los resultados del Foro ministerial UE-ALC en materia de Ciencia y tecnología celebrado el 14 de mayo en Madrid (en particular, la «Iniciativa Conjunta UE-ALC de Investigación e Innovación») así como avances en otras líneas como la extensión del programa EUROSOCIAL y en el diálogo migratorio estructurado (reuniones a nivel de expertos de alto nivel en Madrid y Bruselas reunión del 17 y 18 de febrero sobre Educación y Salud, y del 15-16 de marzo sobre Migración y Desarrollo).

Fundación UE-LAC: iniciativa impulsada por España desde las Cumbres de Viena (2006) y Lima (2008). Fin: contribuir al refuerzo y mayor visibilidad de nuestra asociación estratégica así como para promover un mejor conocimiento mutuo. Los términos de referencia aprobados por los ministros adquirirán forma jurídica en los futuros estatutos de la Fundación. Esta se dota de una estructura ligera con un Presidente, un Director Ejecutivo y un «Board of Governors» integrado por Altos Funcionarios (SOM). No fue posible alcanzar un acuerdo sobre la sede (candidaturas de Hamburgo, París y Milán) por lo que se dio mandato al SOM para que adopte tal decisión (en la reunión preparatoria del SOM se acordó que dicha decisión debería tomarse antes del final de la presidencia española con el mayor consenso posible).

LAIF (Latinamerican Investment Facility): dotada inicialmente con 125 M€ (del ICD 2009-13) con los que se esperan movilizar créditos (hasta 3000 M€) para la financiación de infraestructuras en ALC. En el acto de clausura de la cumbre, el presidente Barroso presentó los primeros proyectos de apoyo a infraestructuras medioambientales para CA.

Acuerdos regionales UE-AL

a) *Acuerdo comercial Multipartes con Colombia y Perú:* se firmó la declaración de conclusión de las negociaciones. En paralelo, se firmó una declaración entre el presidente Uribe y el presidente Barroso (evaluación

MAYO

de la situación del sector en tres años; compromiso de apoyo financiero al sector lácteo de 30 MEUR) conjuraron el riesgo (real) de que Colombia diera marcha atrás en la aceptación de los términos del acuerdo.

b) *Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica*: conclusión de las negociaciones sobre cuestiones comerciales y temas pendientes del capítulo de diálogo político y de cooperación.

c) *Decisión conjunta de reanudación de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR*: El comunicado conjunto de la cumbre UE-MERCOSUR reconoce la importancia del relanzamiento de las negociaciones con vistas a alcanzar un Acuerdo de Asociación ambicioso y equilibrado entre ambas regiones. Las Partes hacen hincapié en su compromiso por tratar de llegar a una conclusión de las negociaciones sin demora. A finales de junio está prevista la primera ronda de negociación.

18**Reunión semestral del Grupo «Salud Pública» Alto Nivel**

Se tratan temas relacionados con el seguimiento de la Estrategia Europea de Salud para el período 2008-2013, la evaluación de la actuación de los sistemas sanitarios, y la calidad de la Atención Sanitaria y seguridad de los pacientes. En este sentido, el tema propuesto por la Presidencia española para la reunión semestral que tuvo lugar el pasado 18 de mayo ha sido la participación del paciente en la toma de decisiones sobre su salud.

La Presidencia española presentó un informe sobre la participación y empoderamiento de los pacientes en la atención sanitaria y planteó unas preguntas para el debate concluyendo que, dado el gran interés generado por el tema, se plantearía cómo potenciar el intercambio de buenas prácticas entre los EEMM en este campo.

18**7ª reunión del Comité Conjunto del acuerdo de facilitación de visados con Rusia (Bruselas)**

La Comisión acordó con la parte rusa las citadas líneas directrices. Ahora está previsto que tanto la Comisión como la parte rusa soliciten los mandatos de negociación correspondientes (en el caso de la Comisión, el mandato debe ser solicitado al Consejo).

18 y 19**Conferencia EUROMARES 2010 (Gijón, Asturias)**

La conferencia versó sobre investigación marina y marítima como piedra angular para la evaluación y el uso sostenible de los mares europeos. Esta Conferencia, organizada por la Presidencia española (Instituto Español de Oceanografía y Dirección General para la Sostenibilidad de la Costa

MAYO

y del Mar) en colaboración con la Comisión de la UE y el Principado de Asturias, constituyó un importante foro de encuentro entre la ciencia, la gestión y la política relacionadas con el medio marino.

18 y 19**21ª Conferencia de la European Board of National Archivists (EBNA)**

La European Board of National Archivists (EBNA) es una reunión de las máximas autoridades archivísticas nacionales de los países miembros de la Unión Europea, a la que también están invitados los países que han pedido su adhesión a la UE y representantes de la Comisión Europea. La finalidad de estas reuniones semestrales es fomentar la comunicación entre las administraciones nacionales de archivos de los Estados miembros de la Unión.

La conferencia se centró en la evolución de los Archivos hacia Centros Documentales de la Memoria Histórica, la Cooperación Internacional en materia de archivos entre los Estados miembros de la Unión Europea y los no miembros y, por último, la interoperatividad entre proyectos europeos de difusión de la información en Internet.

18 al 21**Día Marítimo Europeo (Gijón, Asturias)**

Los Príncipes de Asturias inauguraron los actos del «Día Marítimo Europeo», que se instauró en la declaración tripartita firmada por los presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión Europea, el 20 de mayo de 2008 en Estrasburgo. Su objetivo es organizar actividades de difusión y de debate sobre cuestiones marítimas con participación de los principales actores en ese ámbito. En esta ocasión, la sede principal de los actos fue Gijón, donde más de 1.500 expertos participaron en una conferencia en torno a la innovación, uno de los ejes transversales de la Presidencia española. Además se han organizado talleres, mesas redondas y actividades en distintos puntos de la UE.

18 al 21**Reunión de la Comisión Mixta y negociación de un Protocolo del Acuerdo de pesca UE/Comores (Port Louis, Mauricio)**

En la reunión se consiguió un acuerdo para aprobar un nuevo Protocolo que permitirá continuar, por un lado, pescando en las aguas de la Zona Económica Exclusiva de Comores, y por otra reforzar la cooperación en el sector pesquero.

19**Firma Ministro-Presidente Parlamento Europeo del Reglamento de creación de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (Estrasburgo)**

MAYO**19****Cumbre UE-Centroamérica**

Recoge con satisfacción los avances logrados en dicho diálogo estructurado UE-ALC, refuerzan la relación positiva en el ámbito migratorio maximizando los puntos de convergencia, constatan la necesidad de seguir buscando áreas de cooperación práctica y de interés común y ponen de relieve las sinergias entre migración y desarrollo. Acuerdo de libre comercio.

19**Cumbre UE-Países Andinos**

Recoge con satisfacción los avances logrados en dicho diálogo estructurado UE-ALC, refuerzan la relación positiva en el ámbito migratorio maximizando los puntos de convergencia, constatan la necesidad de seguir buscando áreas de cooperación práctica y de interés común y ponen de relieve las sinergias entre migración y desarrollo. Acuerdos libre comercio con Colombia y Perú.

19 y 20**Consejo de Administración de Europol (Marbella)****19 y 20****«Conferencia Anual del Programa de Aprendizaje Permanente. Más Allá de 2013» (Barcelona)**

Su objetivo fue promover un diálogo activo entre los Estados miembros para obtener contribuciones significativas respecto al futuro del programa de aprendizaje permanente y apoyar su implementación.

Partiendo de la experiencia acumulada en la fase anterior del programa, entre 2007 y 2013, se hizo especial énfasis en la necesidad de conseguir involucrar a los representantes de los distintos sectores del programa en el debate: coordinadores de proyectos, organizadores, representantes de empresa, universidades, centros de formación, investigadores educativos y representantes en la toma de decisiones.

19 y 20**EUROMED Turismo (Barcelona)**

Se trata de la segunda reunión de responsables de turismo en el marco de la Unión por el Mediterráneo tras la celebrada en Fez (Marruecos) en 2008.

La reunión ha servido para impulsar una coordinación global en materia turística en el Mediterráneo, desde un punto de vista sostenible, como clave para el desarrollo económico de las dos riberas del Mediterráneo. En este sentido, aunque no fue posible la aprobación de la Declaración tal y como estaba previsto, si se aprobaron una conclusiones de las copresidencias (Francia y Egipto) y de España, consensuadas con Siria, Israel, Liga Árabe y Palestina.

MAYO

- 20** **II Reunión de la red de Fiscales Generales o instituciones equivalentes ante Tribunales Supremos y Reunión del Foro Consultivo (Madrid)**
- 20** **Workshop: Better Instrument for European Environmental Policy (Madrid)**
- 19 al 21** **Reunión Informal de Ministros de Discapacidad y Conferencia sobre Discapacidad y Autonomía Personal a través de la Educación, la Accesibilidad Universal y el Empleo (Zaragoza)**

Se alcanzaron las siguientes conclusiones:

- Es necesaria la ratificación y aplicación rápidas y eficaces de la Convención y el Protocolo. Para acelerar su aplicación resultarían de utilidad la reciente iniciativa Europa 2020, el método abierto de coordinación en el ámbito social, y la designación de un grupo de enlace que incluyera a representantes de la sociedad civil.
- Es importante incluir la integración de la discapacidad en el nuevo ciclo político europeo y en sus instrumentos clave.
- Es esencial asegurar la accesibilidad universal –del mismo modo que es necesario disfrutar de los derechos fundamentales–, estándares de accesibilidad en el mercado único tanto para los bienes como para los servicios, y la promoción y mejora de la accesibilidad mediante el establecimiento de un Premio Europeo a las Ciudades Accesibles.
- Existe la necesidad de establecer criterios de accesibilidad en todas las fases de la construcción de edificios e infraestructuras, así como la inclusión del principio del «Diseño para Todos» en los planes educativos de estudio.
- Es fundamental facilitar la movilidad a las personas con discapacidad y, por tanto, es necesaria la adopción de normas por parte de la Comisión Europea para el transporte marítimo y en autobús.

Es imperativo cerrar la brecha digital que afecta a las personas con discapacidad. Esto debería llevarse a cabo mediante el establecimiento de un marco regulatorio que abarcara las comunicaciones móviles y de banda ancha, así como a través de la redefinición del concepto de servicio universal.

- Debe asegurarse la participación y la autonomía personal de las personas con discapacidad, facilitando la transición de las instituciones a los servicios comunitarios y erradicando cualquier tratamiento degradante que pueda persistir. En este sentido, deberían utilizarse los fondos

MAYO

estructurales como un instrumento para el cambio, y deberían continuar los debates sobre una nueva Directiva de No-Discriminación.

- Es precisa la integración de las personas con discapacidad en el mercado laboral, pues es fundamental para lograr los objetivos de la Estrategia Mundial de Empleo.
- Es necesaria la educación inclusiva, enfocada hacia un modelo que aborde la diversidad, así como la realización de un análisis realista de la situación del ambiente educativo.
- Debería concluirse una nueva Estrategia Europea de Discapacidad 2010-2020 tan pronto como sea posible, en cooperación con los Estados miembros y la sociedad civil, incluyendo indicadores para medir el progreso logrado.
- Es esencial fortalecer los mecanismos para la colaboración y la participación de las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

286

20 y 21 **Reunión de Corresponsales del MISSOC (Madrid)**

20 y 21 **Grupo Crédito a la Exportación de la UE (Madrid)**

La reunión permitió al resto de las delegaciones ahondar en el conocimiento de sectores en los que España es muy competitiva como es el caso de las energías renovables y sectores relacionados con la eficiencia energética. A esto hay que añadir el hecho de que son temas en discusión en la actualidad en las distintas reuniones de Bruselas y de París, de forma que se avanzó en el debate de dichos temas desde una perspectiva de problemas, estándares y tecnologías españolas. En el caso de las redes inteligentes (Smart Grids) fue particularmente clarificador y abrió la puerta a una posible inclusión en la lista de sectores relacionados con el cambio climático que poseen condiciones financieras más favorables.

20 y 21 **Comité de National Experts del Protocolo de Montreal (PROTOCOLO MONTREAL, OZONO) (Bruselas)**

20 y 21 **Consejo FAO (Roma)**

20 y 21 **Conferencia europea sobre aguas subterráneas (Madrid)**

20 y 21 **Reunión informal de negociación relativa a la financiación del cambio climático (México)**

MAYO

21 Segunda Conferencia sobre el Diálogo sector público y privado en la lucha contra las actividades ilegales on-line (Bruselas)

21 Reunión de Presidentes de Tribunales Supremos y Fiscales Generales (Madrid)

22 127ª sesión del Consejo Ejecutivo OMS (Ginebra)

España coordinó igualmente en los debates la postura de la UE. Los temas más importantes debatidos son: Cólera: mecanismo de control y la prevención; Prevención de los traumatismos en los niños. Se aprobó un proyecto de resolución presentado por Países Bajos y que tuvo el apoyo de la UE; Estrategias para la gestión sin riesgos del agua potable para el consumo humano.

23 Reunión del Comité de autoridades competentes para la Directiva SEVESO (Madrid)

24 1ª Reunión ministerial informal de MAEs del Partenariado Oriental (Sopot)

Se hizo balance de los logros del primer año del PO, estableció líneas de actuación para el futuro con perspectiva Trío de presidencias (ministerial MAEs bajo Pcia. belga y cumbre bajo Pcia. húngara) y aprobó el concepto de Grupo de Amigos.

24 y 25 I Congreso Europeo de Turismo y Gastronomía (Madrid)

Se debatió sobre la promoción internacional del turismo enogastronómico en Europa, la formación de los profesionales de la hostelería y restauración, la comercialización exterior de la gastronomía española, el papel de los chefs de reconocido prestigio en la promoción de los destinos, las grandes rutas y eventos gastronómicos europeos, y las materias primas agroalimentarias y la cultura gastronómica española.

24 y 25 Conferencia «La dimensión y responsabilidad social de la Universidades» (Málaga)

Los participantes concluyeron que una educación superior apartada de las necesidades e inquietudes sociales no tendría futuro ni sentido. Más que un cambio de mirada, se debe llevar a cabo un cambio radical en la orientación de los cimientos que sostienen la generación de conocimiento y su distribución.

MAYO

Su objetivo fue promover un diálogo activo entre los Estados miembros para obtener contribuciones significativas respecto al futuro del programa de aprendizaje permanente y apoyar su implementación.

Partiendo de la experiencia acumulada en la fase anterior del programa, entre 2007 y 2013, se hizo especial énfasis en la necesidad de conseguir involucrar a los representantes de los distintos sectores del programa en el debate: coordinadores de proyectos, organizadores, representantes de empresa, universidades, centros de formación, investigadores educativos y representantes en la toma de decisiones.

24 al 26 Primera Cumbre Aviación Civil UE-América Latina (Río de Janeiro)

En la Cumbre se procedió a la firma de una Declaración Conjunta entre la UE y Brasil, donde se afirmaba la voluntad de ambas Partes por proceder a la firma de dos acuerdos de aviación civil en el próxima Cumbre UE-América Latina que se celebrará en Brasilia el próximo 14 de julio.

Asimismo, en la Cumbre se firmó un Memorando de Entendimiento entre los servicios de la Comisión Europea y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil sobre cooperación en materia de aviación civil, que representa el primer paso para estrechar los lazos y el reconocimiento del importante papel que está desarrollando la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil en la coordinación de las actividades de aviación civil en toda la región.

24 al 28 2ª Conferencia de Revisión del Acuerdo de la ONU sobre Stocks Transzonales y especies altamente migratorias (Nueva York)

El objetivo de esta reunión era valorar el grado de cumplimiento de las recomendaciones adoptadas durante la 1ª Conferencia de Revisión, celebrada en 2006.

La Conferencia constató los progresos realizados e identificó las áreas donde era necesario incidir, adoptándose unas nuevas recomendaciones.

25 y 26 Juntas de Gobierno de CEPOL (Barcelona)**25 y 26 Consejo de Competitividad**

Adoptó unas Conclusiones sobre vehículos limpios y energéticamente eficientes en las que se respalda a la Comisión en la implementación de todas las medidas de apoyo a los vehículos limpios (incluido el vehículo eléctrico) contempladas en su Plan de Acción.

MAYO

El Consejo ha tomado nota de una declaración común de Francia, Alemania, Portugal y España sobre movilidad eléctrica en Europa, de acuerdo con las conclusiones adoptadas por el Consejo sobre vehículos limpios y energéticamente eficientes.

Adoptó unas Conclusiones sobre la futura revisión del sistema de marcas en la Unión Europea, que finalizaban con una parte dispositiva, invitando a la Comisión a presentar propuestas de revisión de la legislación comunitaria sobre marcas.

Se alcanzó un acuerdo político por mayoría cualificada sobre la propuesta de Reglamento de productos de construcción.

La Comisión y la Presidencia española pusieron de manifiesto la difícil situación de sector de la construcción naval en el actual contexto económico y sus perspectivas futuras:

- Directiva del PE y del Consejo sobre Derechos de los Consumidores (Debate político).
- Revisión de la legislación comunitaria existente sobre etiquetado de productos textiles (Información de la Comisión).
- Tercer Cuadro de Indicadores de los Mercados de consumo (Información de la Comisión).

25 Día Europeo guardias de fronteras (Varsovia)**25 La movilidad de artistas y producciones de artes escénicas y música en la Unión Europea (Madrid)**

El objetivo de esta reunión fue identificar las dificultades para la movilidad que tienen actualmente los artistas e instituciones culturales europeas del ámbito de las artes escénicas y musicales, de cara a la puesta en marcha de medidas tanto por parte de los organismos europeos como de los países miembros de la UE. También se pretende plantear fórmulas que permitan intensificar la cooperación entre artistas, operadores e instituciones públicas y privadas de música, danza, teatro y circo en el ámbito de la Unión.

Asimismo se analizaron las posibilidades que ofrecen los programas y los gobiernos de los distintos países de la Unión Europea para favorecer la coproducción de espectáculos entre instituciones afines y las residencias e intercambio de artistas, con objeto de optimizar recursos y enriquecer la cultura europea en red.

MAYO**25 y 26****Reunión ministerial UE-ASEAN (Madrid)**

Ha sido un nuevo paso en el acercamiento UE-ASEAN, que se está traduciendo en una progresiva interacción. Además de tratarse de una mayor conjunción de esfuerzos para hacer frente a los grandes retos globales, esta AEMM 18 sirvió para analizar el futuro de la arquitectura regional emergente y los posibles escenarios que se deriven para la UE.

25 y 26**Reunión del PPC JAI (Kazán)**

La Presidencia española ha defendido la necesidad de avanzar hacia el establecimiento de una Hoja de Ruta que fijara las condiciones necesarias para que pudiese tener lugar la liberalización del visado. La Presidencia defendió esta posición en el marco de los debates para preparar la reunión del PPC JAI de Kazán (25 y 26 de mayo) y la cumbre UE-Rusia de Rostov (31 de mayo y 1 de junio).

La posición de la Presidencia no contó con el apoyo mayoritario de los demás Estados miembros y el acuerdo que se alcanzó se limitó a contemplar la posibilidad de que se encargara a los altos funcionarios la elaboración de un listado de «common steps» hacia la liberalización del visado, basados en la condicionalidad y en el no-automatismo (entre el cumplimiento de los requisitos y la liberalización), con objeto de que pudiesen ser endosados en el futuro en otra reunión del PPC JAI. Además, se recogió la necesidad de considerar la perspectiva de la liberalización en el marco de las relaciones UE-Rusia y teniendo en cuenta los avances y la cooperación efectiva existente en las áreas de interés común.

Ésta fue la posición que se defendió en Kazán y en Rostov. Sin embargo, la parte rusa no aceptó el planteamiento de la UE (condicionalidad y no automatismo), de modo que no se incluyó ninguna referencia al diálogo de visados en la declaración conjunta adoptada en Rostov. Sólo en Kazán se acordó incluir en la declaración conjunta una referencia a que se va a encargar a los altos funcionarios que discutan sobre cómo pasar a una fase más operativa del diálogo de visados y que informen de los resultados de las discusiones en la próxima reunión del PPC.

Se puso de manifiesto la importancia de avanzar conjuntamente para abordar con eficacia desafíos comunes (lucha contra la corrupción, tráfico de seres humanos, terrorismo, ciberdelincuencia, cooperación judicial, etc.).

En el marco de la cooperación judicial penal, se hizo referencia a la necesidad de respetar plenamente los compromisos internacionales, así como a la importancia de adoptar una actitud más cooperativa por ambas partes. Se recordó la utilidad del seminario de expertos organizado en octubre de 2009 por Eurojust, que confirmó su deseo de seguir desarro-

MAYO

llando la cooperación con Rusia, con un adecuado nivel de protección de datos. En este sentido, se aludió a la posibilidad de adoptar, en un futuro, un acuerdo marco sobre protección de datos, tal como establece el Programa de Estocolmo.

En materia de cooperación civil y comercial, se subrayó la importancia de la cooperación multilateral, en particular, en el contexto de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado y del Consejo de Europa. Además se expresó el deseo de la UE de impulsar una cooperación más estrecha con Rusia en el ámbito de la protección de los derechos del niño.

25 al 27 Seminario sobre planes de emergencia exterior en el ámbito SEVESO (Madrid)

25 al 27 Congreso Mundial sobre Tecnologías de la Información (Ámsterdam)

El principal resultado del Congreso fue la llamada «Declaración de Ámsterdam», texto que pretende marcar la ruta a seguir en los próximos años, para conseguir una mejor calidad de vida y un mundo mejor a través de las TIC. En este sentido, considera que las acciones destacadas en dicha declaración, pueden ser la implementación de los objetivos señalados en la Declaración de Granada y la Agenda Digital para Europa.

25 y 26 Encuentro internacional y Asamblea General del DLM Fórum (Madrid)

El DLM- Fórum es uno de los grupos de trabajo auspiciado originariamente por la Comisión Europea y constituido como una comunidad de archivos públicos y grupos interesados en archivos, documentos y gestión del ciclo vital de la documentación y la información en toda la Unión Europea.

26 Conferencia Intersectorial sobre disponibilidad de medicamentos de uso veterinario (Madrid)

26 Consultas anuales del Acuerdo de Pesca UE-Islandia para 2010 (Bruselas)

Se discutieron el intercambio de cuotas y las condiciones técnicas para el ejercicio de la pesquería en la ZEE de Islandia.

26 y 27 Reunión informal del Comité de Política Comercial del acero, los textiles y otros productos industriales (STIS) (Castellón)

El Comité de Política Comercial había encargado al Comité STIS la realización de una ficha sobre el sector cerámico y dado que el sector de

MAYO

baldoza cerámicas es el principal subsector del sector cerámico y que su centro neurálgico en España es Castellón (más del 90% de la producción), se decidió reunir al Comité en dicha ciudad para que los representantes de los EE.MM. conocieran los logros y problemas del sector de los azulejos.

En la reunión informal del Comité se finalizó el análisis de la ficha del sector cerámico y se aclaró la capacidad jurídica del Comité STIS en la toma de decisiones a la luz del Tratado de Lisboa.

La reunión se aprovechó para que tanto el sector cerámico europeo (Ceram-Union) como el Sector nacional de las baldosas cerámicas (ASCER) hicieran una presentación ante el Comité.

27 Seminario IA-FP6 «Evaluación de Impacto del 6º Programa Marco de I+D»

La Evaluación de Impacto es una herramienta para medir y analizar los efectos económicos y sociales de una política o programa específico y para facilitar el desarrollo, mejora e implementación de las intervenciones. En este seminario supuso un foro para el intercambio de buenas prácticas, así como el lanzamiento y presentación pública del estudio «Evaluación de Impacto del 6º Programa Marco de I+D sobre el sistemas público de investigación español», desarrollado por el Ministerio de Ciencia e Innovación

27 Taller sobre los condiciones de marco en la Programación Conjunta (Madrid)

El taller se organizó con representantes del grupo de programación conjunta y expertos en el área de programación de I+D para intercambiar buenas prácticas y discutir sobre posibles condiciones de marco en la programación conjunta de programas de I+D en Europa.

27 Reunión de Ministros de Comercio, en los márgenes de la Reunión Ministerial de la OCDE (París)

27 5º reunión del Comité Conjunto del acuerdo de facilitación de visados con Moldavia (Chisinau)

La Comisión acordó con la parte rusa las citadas líneas directrices. Ahora está previsto que tanto la Comisión como la parte rusa soliciten los mandatos de negociación correspondientes (en el caso de la Comisión, el mandato debe ser solicitado al Consejo).

27 y 28 Comité Permanente de Medicamentos de Uso veterinario (CVMP) y Reconocimiento Mutuo Veterinaria (CCDM-v) (Madrid)

MAYO

27 y 28 Conferencia sobre nuevos enfoques de los Servicios Públicos de Empleo para promover la empleabilidad y la adaptabilidad de los trabajadores a las nuevas formas de empleo (Madrid)

27 y 28 Reunión Informal de Directores de la UE del Agua y Marinos (La Granja)

Reunión organizada por las Direcciones Generales del Agua y de Sostenibilidad de la Costa y del Mar que se organiza cada semestre por la presidencia de turno de la UE y constituye el foro para analizar los avances en la aplicación de las Directivas marco del agua y sobre la estrategia marina.

27 y 28 Seminario de evaluación de la puesta en práctica del Proceso Rabat (Túnez)

27 y 28 Reunión Anual de la Red Europea de Formación Judicial (Madrid)

27 y 28 Reunión de Directores de Agencias de Cooperación (La Granja)

27 y 28 8ª Reunión de la Red europea de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra (Madrid)

27 y 28 I encuentro Europa-Iberoamérica sobre «Políticas públicas culturales: museos en Iberoamérica y Europa como dinamizadores de la ciudad, el territorio y la sociedad» (Madrid)

Su objetivo fue propiciar el conocimiento mutuo de los sectores museológicos de Iberoamérica y de Europa, con el fin de intercambiar experiencias en materia de políticas culturales y favorecer la activación de proyectos conjuntos, que pongan de manifiesto la importancia de la cultura y los museos para el desarrollo económico y social.

27 al 29 Reunión de la Asamblea general de la Organización Europea de la Probation (Málaga)

27 al 30 Reunión del Acuerdo de Pesca UE-Noruega para 2010 y reunión de NEAFC sobre caballa (Londres)

Se continuó la discusión sobre la posibilidad de incrementar las posibilidades de bacalao ártico para la flota de la UE y se debatió la postura común sobre el stock de caballa en NEAFC.

28 Conferencia de alto nivel sobre «Infraestructuras Energéticas Europeas: perspectivas para el nuevo instrumento europeo de seguridad energética e infraestructuras» (Madrid)

La Presidencia española ha contribuido activamente a la promoción del desarrollo de las interconexiones energéticas. Esta conferencia contribu-

MAYO

yó muy positivamente para el inicio de los trabajos que permitirán adoptar el nuevo Instrumento de Seguridad e Infraestructuras en el próximo mes de noviembre.

28 Reunión semestral del Grupo «Salud Pública» de Alto Nivel

Se tratan temas relacionados con el seguimiento de la Estrategia Europea de Salud para el período 2008-2013, la evaluación de la actuación de los sistemas sanitarios, y la calidad de la Atención Sanitaria y seguridad de los pacientes. En este sentido, el tema propuesto por la Presidencia española para la reunión semestral que tuvo lugar el pasado 18 de mayo ha sido la participación del paciente en la toma de decisiones sobre su salud.

La Presidencia española presentó un informe sobre la participación y empoderamiento de los pacientes en la atención sanitaria y planteó unas preguntas para el debate concluyendo que, dado el gran interés generado por el tema, se plantearía cómo potenciar el intercambio de buenas prácticas entre los EEMM en este campo.

29 al 31 Reunión Comité Especial de Agricultura (Mérida)**31 Consejo de Energía**

Se adoptaron conclusiones formales sobre la nueva Estrategia Europa 2020 en Energía, que constituyen un importante hito para la adopción de un Plan de Acción energético en materia de energía en los próximos meses.

Se realizó un intercambio de opiniones entre los Estados miembros sobre la fijación de estos objetivos, de tal manera que se facilitara el diálogo entre la Comisión y los Estados Miembros para continuar los trabajos sobre una base firme y mutuamente aceptada.

La Comisión presentó el informe de aplicación del programa de redes transfronterizas de energía (TEN-E) en el periodo 2007-2009, y el informe de aplicación del Plan de Recuperación Económica en el ámbito de la energía. La Comisión presentó también una propuesta de Reglamento para gestionar los remanentes de dicho Plan de Recuperación.

31 Consejo de Ministros de la UE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (Bruselas)

Se aprobaron unas Conclusiones sobre la Comunicación de la Comisión «Una Agenda Digital para Europa», primera de las siete iniciativas emblemáticas de la estrategia Europa 2020 que se pone en marcha. Las Conclusiones reconocen la importancia de la «Agenda Digital» en los ámbitos económico, social y cultural.

MAYO

Tuvo lugar un intercambio de puntos de vista sobre el «Código Europeo de Derechos de los Usuarios de Comunicaciones Electrónicas» a partir de una propuesta presentada por la Presidencia española de la UE.

**31 Mayo
al 10 junio**

Cambio climático. 32ª Reunión de los órganos subsidiarios, tanto del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Técnico (SBS-TA en sus siglas en inglés) y del Órgano Subsidiario de Implementación (SBI en sus siglas en inglés) de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 12ª sesión del Grupo Ad Hoc para la Consideración de Futuros Compromisos de las Partes Anexo I (AWG-KP) y la décima sesión del Grupo Ad-Hoc para la cooperación a largo plazo (AWG-LCA)

31

Reunión informal del Comité Especial de Agricultura (Mérida)

Durante este debate, la gran mayoría de las delegaciones apoyaron el documento «La competitividad internacional del modelo agroalimentario europeo», que recoge las conclusiones extraídas de los debates celebrados en el seno del Grupo de trabajo de Jefes de Servicios veterinarios (marzo y abril) y del Consejo de ministros de agricultura de mayo.

El consenso fue unánime en lo que respecta a mejorar las herramientas de promoción en mercados externos e internos, así como la necesidad de contar con evaluaciones de impacto socioeconómico amplias y exhaustivas para toda nueva medida legislativa.

31

Reunión de personas expertas sobre «Igualdad y Medios de Comunicación» (Madrid)

La reunión se articuló en torno a una sesión marco «La igualdad en la agenda de los medios de comunicación», una mesa redonda «Rompiendo estereotipos: un nuevo modelo de comunicación» y dos paneles consecutivos «Buenas Prácticas para la Igualdad: observatorios, códigos y autorregulación» y «Los indicadores de Igualdad en los Medios».

31

Cumbre UE-Rusia (Rostov)

Se ha abierto un nuevo clima de relaciones que requerirá para su consolidación un notable esfuerzo político por ambas partes que debemos potenciar en la perspectiva del Trío de presidencias.

Principal logro: lanzamiento del Partenariado para la Modernización (PpM). Otros logros de la cumbre fueron la firma de un Acuerdo para el intercambio de información clasificada, que contribuirá a una mejor cooperación entre la UE y Rusia, contra el terrorismo y el crimen organizado;

MAYO

el apoyo ruso sin fisuras a las medidas UE en favor del euro (Rusia tiene un 40% de sus reservas en esta moneda) o la adopción de una Declaración Conjunta AR-MAE ruso sobre flotilla Gaza.

31 y 1**Reunión informal de Ministros de Agricultura (Mérida)**

El documento de discusión presentado por la Presidencia se centró en una reflexión global sobre el Futuro de la PAC, analizando la relación de la agricultura y de la PAC con los grandes retos económicos de la Unión Europea que se abordan en la Estrategia UE2020.

31 y 1**Conferencia de intercambio de buenas prácticas en política de PYME (Madrid)**

Se detectó la necesidad de continuar aplicando la SBA y su Plan de acción para todos los niveles de gobierno.

Además, ante la próxima revisión de la SBA que la Comisión Europea se propone realizar para ponerla en línea con los objetivos de la Estrategia EU 2020, se constató que las líneas prioritarias de actuación deben ir encaminadas a las siguientes áreas: acceso a la financiación, innovación, crecimiento empresarial e internacionalización, e inclusión de la PYME en la Agenda Digital.

Se aprovechó la Conferencia para poner punto final a la segunda edición de la Semana Europea de las PYME y celebrar la ceremonia de entrega de la cuarta edición de los European Enterprise Awards.

JUNIO**1****Seminario de acceso a mercados (Madrid)**

El seminario de acceso al mercado constituyó una oportunidad más para dar a conocer la estrategia de la UE de acceso a los mercados exteriores en la comunidad empresarial española y también para obtener ideas sobre posibles mejoras en la aplicación de dicha estrategia. A ello contribuyeron la selección de los temas tratados, el alto nivel de moderadores y ponentes de las mesas y la activa participación de asistentes y organizadores del evento.

1 al 4**27ª Sesión Plenaria de NASCO (Quebec)**

NASCO está realizando un proceso de revisión de los informes sectoriales con el fin de introducir nuevas acciones que ayuden a la supervivencia

JUNIO

del Salmón Atlántico. En su 27 Sesión Plenaria, esta organización multilateral adoptó el informe final sobre protección, conservación e importancia del hábitat y presentó el proyecto de informe sobre acuicultura y actividades conexas.

Desde el punto de vista de la comunicación, NASCO ha actualizado su página web incorporando a la misma información sobre los ríos salmoneiros. Asimismo se informa sobre la cumbre internacional del salmón que se celebrará en La Rochelle (Francia) los días 11-13 de octubre de 2011.

1 al 5 **Comisión Interamericana Atún Tropical (California)**

2 **Conferencia de la Alianza Europea de la Investigación en Energía (EERA) (Madrid)**

2 **Seminario sobre Relaciones UE-OTAN (Madrid)**

Este seminario contó con la asistencia –marcadamente excepcional– de representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Defensa de países OTAN y UE, de representantes institucionales de las dos organizaciones, así como de miembros de *think tanks* y otros especialistas, en el que se intercambiaron y discutieron, a nivel de expertos, ideas y propuestas útiles que permitan avanzar en la cooperación entre la UE y la OTAN, tanto para mejorar los resultados de las operaciones en teatros donde las dos están presentes como en el desarrollo complementario de capacidades, y que puedan llegar en el futuro a consolidarse como iniciativas sólidas.

2 **2ª Reunión de los relatores nacionales contra la trata de seres humanos (Bruselas)**

2 **Ampliación BBOO. RAN (Sarajevo)**

Se ha revitalizado la perspectiva europea de los BBOO y se ha fortalecido el hasta ahora débil esquema de cooperación regional. La sola celebración de la reunión es per se un éxito al haber logrado la presencia de Serbia y Kosovo (formato Gymnich).

2 y 3 **Lanzamiento de las KICs «Moving ahead in the European Innovation Landscape» (Barcelona)**

Se lanzaron las tres primeras Comunidades de Conocimiento e Innovación del Instituto Europeo de Tecnología (EIT).

JUNIO

2 y 3 Reunión de expertos sobre la prevención y protección social del trabajo marítimo pesquero, Villagarcía de Arousa (Pontevedra)

2 al 4 Conmemoración 20 aniversario del «EC-US Task Force on Biotechnology research» (Barcelona)

Conmemoración de los 20 años de cooperación EC-EEUU sobre investigación en Biotecnología con participación de los responsables de las administraciones europea y estadounidense en I+D+I.

2 al 5 Reunión de la Comisión Mixta del Acuerdo de Pesca UE/Seychelles y renovación del Protocolo (Bruselas)

Además de evaluar la situación del Acuerdo pesquero, ambas Delegaciones alcanzaron un acuerdo para la renovación del Protocolo actual que finaliza el 17 de enero de 2011.

3 Seminario de Alto Nivel sobre políticas de juventud desde una perspectiva transversal (Madrid)

Impulsado por la Presidencia española y la Comisión Europea que congregó a más de 40 altos responsables en materia de política de juventud de la Unión Europea a nivel local, regional, nacional y europeo, así como representantes del Comité de las Regiones. Los participantes tuvieron la ocasión de conocer de primera mano buenas prácticas en materia de política de juventud de regiones, (Extremadura) y de estados miembros de la Unión Europea (República Checa, Italia, Suecia y Portugal). La Comisión se comprometió en la tarea de recopilar buenas prácticas en este ámbito a nivel europeo y de impulsar la continuación de estos seminarios de alto nivel.

3 Reunión del Comité Director para la implantación del Diálogo Estructurado

Este Comité, llamado en inglés «European steering committee», está formado por los países que integran el Trío de presidencias (España, Bélgica y Hungría), la Comisión Europea y el Foro Europeo de la Juventud.

3 y 4 Congreso europeo de artesanía. «Tradición, innovación y sostenibilidad. El apoyo de la administración pública» (Barcelona)

Esta Conferencia posibilitó el intercambio de las distintas políticas de apoyo público al sector de la artesanía en el ámbito europeo y el establecimiento de vías de coordinación entre las entidades públicas europeas de promoción del sector artesano.

3 y 4 Cumbre del Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética, SET Plan (Madrid)

JUNIO

Se lanzaron oficialmente las primeras iniciativas industriales europeas (EII) y se discutieron sus planes de implementación.

3 y 4**Consejo JAI**

«Declaración de Principios de Lucha contra el Terrorismo» (que consagra el principio de respeto de los derechos humanos) con EEUU.

La Presidencia consiguió alcanzar un acuerdo político sobre el tema de los Menores Extranjeros No acompañados en forma de Conclusiones del Consejo JAI.

Adopción del Proyecto de Conclusiones del Consejo sobre la Comunicación de la Comisión «Garantizar el espacio de libertad, seguridad y justicia para los ciudadanos europeos-Plan de acción por el que se aplica el Programa de Estocolmo».

Adopción de las conclusiones sobre el seguimiento del Pacto Europeo de Inmigración y Asilo.

Adopción de las conclusiones sobre el cruce rápido y automatizado de fronteras para los ciudadanos europeos.

Adopción de las conclusiones del Consejo sobre personas desaparecidas en situaciones de alto riesgo.

Adopción de la resolución del Consejo relativa a la actualización del Manual de recomendaciones de cooperación policial para prevenir y controlar la violencia y los disturbios en conexión con partidos de fútbol de dimensión internacional.

Evaluación de la Decisión del Consejo 2007/412/JAI relativa a la seguridad en conexión con los partidos de fútbol de dimensión internacional.

Adopción de la Declaración conjunta UE-EEUU contra el Terrorismo.

Adopción de la resolución del Consejo y de los Representantes de los Estados miembros sobre el establecimiento de equipos multinacionales ad hoc con terceros países en materia de terrorismo.

Adopción del Pacto Europeo contra el Tráfico Internacional de Drogas.

Adopción de las conclusiones sobre localización y administración de activos procedentes del crimen organizado.

JUNIO

Adopción de las conclusiones del Consejo sobre prevención y lucha contra el tráfico ilícito de residuos.

Adopción de las conclusiones del Consejo sobre análisis del crimen organizado procedente de Latinoamérica y Caribe.

Adopción de las conclusiones del Consejo sobre el Informe Anual 2009 de la Red Europea de Prevención de la Delincuencia (EUCPN).

Adopción de las conclusiones del Consejo sobre la atención psicosocial en caso de grandes catástrofes.

Adopción de las conclusiones sobre el recurso al mecanismo de protección civil de la unión europea en eventos de gran magnitud.

Adopción de la Directiva relativa a los derechos de interpretación y traducción en el proceso penal.

Acuerdo político sobre la Directiva de Orden Europea de Protección.

Acuerdo político sobre la Directiva relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas.

Adopción de la Decisión por la que se autoriza la cooperación reforzada en materia de ley aplicable al divorcio y a la separación legal (Roma III).

Aprobación del Mandato de adhesión de la Unión al Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de 1950 (CEDH).

Directrices políticas para futuros trabajos sobre la propuesta de Reglamento en materia de sucesiones y testamentos.

Informe de la Presidencia respecto del estado de los trabajos sobre la propuesta de la Directiva, relativa a la lucha contra los abusos sexuales, la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil.

Se tomó nota de las conclusiones de seis de los seminarios celebrados durante la Presidencia semestral.

Debate sobre el mandato para el Acuerdo UE-EEUU de protección de datos con fines policiales y de cooperación judicial penal.

3 y 4

Conferencia europea de contribución a la evaluación intermedia de la Estrategia Comunitaria en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo (2007-2012) (Barcelona)

3 y 4

Reunión de Jefes de Proyecto de la Red EURES (Madrid)

JUNIO**3 y 4****Cumbre del SET Plan (Madrid)**

Se lanzaron oficialmente las cuatro primeras Iniciativas Industriales Europeas: Eólica, solar, redes inteligentes, y captura y almacenamiento de carbono.

3 y 4**5ª Conferencia Internacional sobre Seguridad del Paciente (Madrid)**

Esta Conferencia supuso para los profesionales y los pacientes la oportunidad de disponer de un foro en el cual compartir las mejores pruebas disponibles de aspectos relevantes vinculados a la atención sanitaria, actualizar conocimientos, y compartir experiencias sobre las acciones desarrolladas en seguridad del paciente con el fin de facilitar un cambio de cultura en las organizaciones sanitarias que permita una atención de mayor calidad y seguridad para los ciudadanos.

3 y 4**Ampliación ARYM. 7º Consejo de Asociación y Estabilización UE-ARYM**

No se han logrado avances decisivos para desbloquear la cuestión de fijación de fecha de negociaciones. La crisis griega y ciertas medidas macedonias no han ayudado.

3 y 4**Cumbre empresarial de países Mediterráneos (Barcelona)**

En un principio estaba prevista la celebración de esta reunión para acompañar la Cumbre Euromediterránea que habría de celebrarse en Barcelona a primeros de junio. Aunque la Cumbre Euromediterránea se pospuso hasta el mes de noviembre, finalmente si se celebró la Cumbre empresarial de países Mediterráneos.

La reunión fue convocada por ASCAME (Asociación de Cámaras del Mediterráneo) y coorganizada por Anima, BusinessEurope, Eurochambers (Asociación Europea de Cámaras de Comercio) y UEAPMED. Se hizo especial énfasis en los seis proyectos de la Unión por el Mediterráneo: descontaminación, las autopistas del mar, la protección civil, el plan solar, la Universidad Euromediterránea, y la iniciativa a favor de las PYMES.

4**Reunión del Grupo de Cooperación Consular (COCON)****4****2ª Cumbre UE-Pakistán (Bruselas)**

Constituye una gran satisfacción para España, que defendió frente a COM y SGC en su momento la conveniencia de su celebración. La cumbre ha fortalecido las relaciones institucionales, acordando la celebración de encuentros periódicos entre la AR y el MAE paquistaní en el

JUNIO

marco de un diálogo estratégico. Igualmente se ha acordado la adopción de un Plan Quinquenal con objetivos específicos para el desarrollo de las relaciones bilaterales. Siguiendo con los planteamientos de la primera cumbre (junio 2009), se ha continuado impulsándose los temas centrales de las relaciones bilaterales: colaboración en la lucha contra el terrorismo, progresiva integración, puesta en práctica del acuerdo de readmisión, integración regional...

4

I Encuentro Europeo de Medios. Los Nuevos Desafíos (Madrid)

Los medios de comunicación comerciales desempeñan un papel clave en democracia, puesto que la información plural y de calidad es un componente imprescindible del libre desempeño de la ciudadanía. Por lo tanto, el futuro de los medios es relevante no sólo para el propio sector, sino también para las instituciones y la sociedad civil de Europa.

Sin embargo, en un momento de cambio tecnológico y económico como el actual, los medios comerciales tienen ante sí el desafío de adaptarse a la sociedad del conocimiento: las empresas de medios necesitan generar nuevas opciones de negocio que las hagan viables a largo plazo, al tiempo que los profesionales se esfuerzan en mantener sus empleos y el reconocimiento a su trabajo. A todo ello se superpone la necesidad social de contar con información de calidad, sin renunciar a la ética de la profesión periodística.

La jornada se planteó como un foro de debate en el cual representantes de los principales medios de comunicación comerciales europeos pudiesen reflexionar sobre los retos que enfrenta ese sector, proponiendo alternativas de futuro orientadas a aprovechar las nuevas oportunidades que estas transformaciones generan. En esa reflexión les acompañaron además expertos procedentes de distintos sectores y representantes de las instituciones españolas y europeas.

El Encuentro culminó con la presentación de un documento de conclusiones, la Declaración de Madrid, resumen de las inquietudes y propuestas de los representantes del sector. En cumplimiento del compromiso adoptado por el Gobierno de España a través de su Vicepresidenta Primera con dicho sector, la citada Declaración será trasladada a las instituciones de la UE (Comisión, Consejo y Parlamento), para su conocimiento y efectos.

4 y 5

Reunión del Grupo Helsinki (Gran Canaria)

Se debatieron e intercambiaron experiencias sobre medidas de apoyo a la participación de la mujer en la carrera científica y la investigación.

JUNIO

5 y 7 Segundo Encuentro Internacional de CIMA «Las mujeres del audiovisual» (Santiago de Compostela)

7 Grupo Calidad (WGQM) (Madrid)

7 Eurogrupo

7 y 8 «Perspectivas para el desarrollo de sistemas de formación para la preservación y difusión del patrimonio audiovisual», Cine Doré, Filmoteca Española (Madrid)

Técnicos, documentalistas y profesores de los archivos y universidades que han realizado o tienen en marcha talleres o cursos de formación relacionados con la conservación, restauración y gestión del acceso al patrimonio audiovisual, comunicaron y discutieron sus experiencias con el objetivo de conformar una base común que sea útil para las necesidades de la industria, los archivos y los centros de formación.

7 y 8 Consejo Formal EPSSCO (Luxemburgo)

En el Consejo se adoptó por consenso las conclusiones sobre integración social y reducción de la pobreza. En cuanto al ámbito de la Seguridad Social, se logró adoptar un acuerdo político sobre el Reglamento para extender la aplicación de los Reglamentos 883/2004 y 987/2009, relativos a la coordinación de los sistemas de seguridad social, a los nacionales de países terceros no incluidos en su ámbito personal de aplicación por motivo de nacionalidad. Asimismo, se adoptaron los acuerdos políticos sobre la decisión del Consejo relativas a la posición de la UE y sus Estados miembros en los Consejos de Asociación de los Acuerdos Euromediterráneos; se formalizó un acuerdo sobre Directiva relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres que ejercen una actividad autónoma y se adoptaron las Conclusiones sobre los sistemas de seguridad social sostenibles que permitan alcanzar los objetivos en materia de pensiones adecuadas y de inclusión social.

Sanidad y consumidores*Deliberaciones legislativas:*

- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza (Acuerdo político).
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la información alimentaria facilitada al consumidor (Debate político).

JUNIO

Actividades no legislativas:

- Equidad y la salud en todas las políticas: Solidaridad en materia de salud (Adopción de Conclusiones del Consejo).
- Acción para reducir la ingesta de la sal en la población a fin de mejorar la salud (Adopción de Conclusiones del Consejo).

Varios:

- Preparación de la Conferencia de las Partes en el convenio Marco para el control del tabaco (Uruguay, 15-20 noviembre 2010) Información de la Presidencia.
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modifica la Directiva 2001/83/CE en lo relativo a la prevención de la entrada en la cadena de suministro legal de medicamentos que son falsificados en cuanto a su identidad, su historial o su origen (Información de la Presidencia).
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica en lo que respecta a la farmacovigilancia de los medicamentos de uso humano, el Reglamento (CE) 726/2004, por el que se establecen procedimientos comunitarios para la autorización y el control de los medicamentos de uso humano y veterinario y por el que se crea la Agencia Europea de medicamentos.
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica en lo que respecta a la farmacovigilancia, la Directiva 2001/83/CE, por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos para uso humano.
- Conclusiones del Grupo «Salud Pública» a nivel de altos funcionarios (Información de la Presidencia).

Política social

Deliberaciones Legislativas:

- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se amplían las disposiciones del Reglamento (CE) n.º 883/2004 y del Reglamento (CE) n.º [...] a los nacionales de terceros países que, debido únicamente a su nacionalidad, no estén cubiertos por las mismas. (Acuerdo Político).

JUNIO

- Propuesta de Directiva del Consejo por la que se aplica el principio de la igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual (Informe de situación).

Actividades no legislativas

- Contribución al Consejo Europeo de 17 de junio de 2010: Europa 2020–nueva estrategia para el empleo y el crecimiento.
- Objetivo UE sobre integración social, en particular mediante la reducción de la pobreza (Acuerdo sobre los indicadores adecuados).
- Dictamen del Comité de Protección Social: «Solidaridad en materia de salud: Reducción de desigualdades en materia de atención sanitaria en la UE» (Aprobación).
- Impulso a la integración de la población gitana (Adopción de conclusiones del Consejo).
- Envejecimiento activo (Adopción de conclusiones del Consejo).
- Nuevo marco europeo de la discapacidad–Proyecto de Resolución del Consejo de la Unión Europea y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo (Adopción de la Resolución).

7 al 10 **Operación de Seguridad Interior (COSI)**

7 al 11 **Primera reunión del Comité Intergubernamental de Negociación para un Instrumento Legal Vinculante para el Mercurio (PNUMA)**

Esta reunión será la primera de una serie de cinco reuniones en total, que concluirán a primeros de 2013, y que pretenden establecer las bases de la negociación y debatir sobre todos los elementos que conformarán el futuro Convenio.

7 al 11 **Curso de Frontex de formación escala intermedia (Melilla)**

7 al 11 **1ª Reunión del Comité Intergubernamental de Negociación para un Instrumento Legal Vinculante para el Mercurio (PNUMA)**

8 **Consejo de Ministros de Economía y Finanzas**

JUNIO**8 UE-India. Reunión en el marco del diálogo bilateral de seguridad (Bruselas)**

Se puso de relieve la importancia de aumentar la visibilidad y el nivel de interlocución para incrementar el potencial de las relaciones políticas y económicas. De cara a la cumbre anual que tendrá lugar a finales de año, se identificaron una serie de prioridades de colaboración a corto plazo en materia de seguridad (lucha contra terrorista, piratería...), comercio y cambio climático. El 8 de junio se celebrará en Bruselas una reunión en el marco del diálogo bilateral de seguridad. Notables avances en negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio (ALC).

8 5º Taller de trabajo «MOBIDIG» (Madrid)**8 Seminario Lucha contra Tráfico y Trata de Seres Humanos (Madrid)**

La Presidencia española organizó este seminario para personal diplomático y consular en cooperación con el Consejo de Estados Ribereños del Mar Báltico (CBSS), en el que España es país observador. En este seminario participaron tanto expertos del CBSS, representantes de la Organización Internacional de Migraciones, como la Directora del CICO (Ministerio del Interior) y representantes de los Ministerios de Igualdad y Justicia.

8 y 9 Reunión de Red de expertos europeos sobre armas de fuego (EFE) (Madrid)**8 y 9 Reunión de responsables de las oficinas SIRENE (Segovia)****8 y 9 Jornadas -TEN-T Days 2010- (red transeuropea de transportes) (Zaragoza)**

Jornadas organizadas en colaboración con la Comisión con el objeto de analizar el presente y futuro de la red transeuropea de transportes, así como de expresar las primeras impresiones sobre la futura metodología de planificación de la red planteada por la Comisión.

Las Jornadas contaron con la asistencia y participación de todos los sectores interesados, así como los Presidentes de los seis Grupos de Expertos constituidos por la Comisión para la profundización en diversos aspectos clave de la revisión de la red. Asimismo, en la sesión interinstitucional los ministros de los Estados y diversos miembros del Parlamento Europeo tuvieron la oportunidad de adelantar sus primeras impresiones sobre la metodología presentada por la Comisión y el propio proceso de revisión en marcha. Las jornadas, dirigidas a todos los niveles de decisión institu-

JUNIO

cional, han posibilitado un debate abierto y franco así como el análisis y la puesta en común sobre cómo se debe afrontar el futuro de la RTE-T y los instrumentos necesarios al impulso de su completo desarrollo.

8 y 9 **Grupo Homeopáticos (HMPWG) (Madrid)**

9 **Reunión de expertos sobre el uso en la Unión Europea de medidas administrativas y de cooperación con autoridades administrativas en la lucha contra el crimen organizado (Bruselas)**

9 **Reunión ministerial de Justicia, Libertad y Seguridad UE-Ucrania (Bruselas)**

El objetivo principal de la reunión fue la implantación del Plan de Acción revisado en los asuntos de justicia, libertad y seguridad. Se trataron los siguientes aspectos: derechos humanos y libertades fundamentales, migraciones y asilo, control de fronteras, lucha contra la corrupción, lucha contra el crimen organizado (drogas, tráfico de seres humanos), fortalecimiento de la justicia, visados y readmisiones.

9 y 10 **Seminario «Evidencias de ESPON en la confección de Políticas Regionales-Contribuyendo a la Estrategia Europa 2020» (Madrid)**

9 y 10 **Conferencia sobre Cooperación al Desarrollo en tiempos de crisis y el cumplimiento de los ODM (Madrid)**

9 al 24 **Ejercicio multinacional de helicópteros AZOR 2010, enmarcado en el programa de adiestramiento de helicópteros de la Agencia Europea de Defensa**

Este ejercicio se ha desarrollado en Zaragoza, y se trata del primero que se realiza en la Unión Europea en ambientes cálidos, desérticos y de montaña.

10 **Simposio sobre «Un Enfoque Global de toda la Unión Europea contra la Piratería» (Bruselas)**

El simposio alcanzó los objetivos perseguidos, permitiendo un intercambio de ideas y opiniones sobre los diferentes aspectos relacionados con la piratería, desde el punto de vista de las tres Instituciones principales de la Unión: Parlamento, Comisión y Consejo, así como debatir cual es el mejor camino a seguir para mejorar la contribución de la Unión Europea. Las conclusiones obtenidas fueron remitidas a la Alta Representante y a los Presidentes del Parlamento y la Comisión Europea con la confianza de que contribuirán a orientar los trabajos de aquéllos con responsabi-

JUNIO

lidad en el desarrollo de nuevas estrategias y que les ayudarán a elegir las mejores opciones para mejorar la eficacia de la Unión Europea en su conjunto.

10 Encuentro informal entre los Ministros responsables de Igualdad del TRIO de Presidencias con el Presidente Permanente del Consejo, Sr. Van Rompuy (Bruselas)

La reunión había sido solicitada previamente por la Presidencia rotatoria española en nombre del TRIO con la finalidad de trasladar de forma directa al Presidente Permanente del Consejo la planificación de objetivos en materia de igualdad acordados por el TRIO en la reunión informal de Valencia. Cabe destacar que la Ministro Aído, previo acuerdo con sus colegas del TRIO, propuso al Presidente Van Rompuy la celebración de un Consejo Europeo temático sobre Igualdad, en su vertiente de motor para el desarrollo y, económico, la creación de empleo y la competitividad. El Presidente del Consejo se mostró favorable a la idea de mantener un Consejo temático sobre Igualdad y se comprometió a plantearlo en el seno del Consejo.

10 Reunión del Observatorio Europeo para la lucha contra la Falsificación y la Piratería (Madrid)

Se trata de la primera reunión en la que están presentes conjuntamente el sector público y privado. Se han puesto en común ideas, estudios y estrategias en la materia de referencia, en aras a logra un tratamiento conjunto y coordinado en la lucha contra la falsificación y la piratería.

10 y 11 Reunión de Directores Generales de Protección Civil (Madrid)

10 y 11 Reunión Informal ERAC (ex CREST) y Grupo de Trabajo de Investigación (Santiago de Compostela)

10 y 11 Comité de Plantas Medicinales (HMPC) (Madrid)

10 y 11 Seminario sobre Seguridad de los Consumidores (Mallorca)

Organizado por el Instituto Nacional del Consumo (INC), el objetivo de este Seminario ha sido analizar los requisitos para la seguridad de los consumidores en un entorno globalizado, con una oferta diversificada tanto en las formas de distribución como en la procedencia.

11 Consejo de Ministros de Medio Ambiente

Tuvo lugar el primer debate del análisis que ha hecho público la Comisión a finales de mayo sobre los costes, beneficios y opciones que su-

JUNIO

pone aumentar de un 20% a un 30% el objetivo de la Unión Europea de reducir de aquí a 2020 las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a los niveles de 1990, cuando se cumplan las condiciones necesarias.

También se trató la propuesta de Reglamento para la reducción de emisiones de CO2 de vehículos comerciales ligeros, se presentó el informe de progreso del Reglamento sobre comercialización de Biocidas y se preparó un documento de información en el que se exponen los Desafíos para un Buen Estado Medioambiental del Medio Ambiente Marino.

Reglamento del PE y del Consejo relativo a la comercialización y utilización de biocidas (Informe de progreso).

11 **Foro sobre observancia de los derechos de propiedad industrial (Madrid)**

El acto se centró en cuestiones de actualidad, entre otras, la Resolución del Consejo de 1 de marzo de 2010, los avances en el ACTA, el problema de la Indemnización de daños y perjuicios. También en las medidas institucionales relativas a la cooperación interadministrativa y al papel del sector privado, así como a los desafíos y proyectos de futuro.

Al final de la reunión se impusieron las condecoraciones al mérito civil por la extraordinaria laboriosidad en el desarrollo de estas actividades de lucha contra la falsificación y la piratería a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y a la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca.

13 y 14 **Reunión Ministerial sobre políticas y métricas de la SI (Madrid)**

Se aprobó el «Documento de Madrid», que tiene como objetivo dar un paso adelante en la creación de un marco común consensuado con diversas entidades y organismos internacionales (UE, OCDE, UIT), para el diálogo y la cooperación en la mejora de las metodologías e indicadores sobre las TIC y la SI.

14 **Reunión sobre Seguridad Vial en el entorno laboral. Proyecto PRAISE (Barcelona)**

14 **Consejo de Asuntos Exteriores (con segmento de Desarrollo) y Consejo de Asuntos Generales (Luxemburgo)**

El Consejo debatió la situación de Kyrgyzstán tras el violento enfrentamiento en el sur y adoptó las conclusiones sobre destacando la necesidad de

JUNIO

restablecer el orden público y construir las instituciones democráticas y confirmando la disposición de la UE para ofrecer ayuda humanitaria urgente.

El Consejo mantuvo un intercambio de ideas con Tony Blair sobre la situación en Gaza tras la operación israelí contra la flotilla en aguas internacionales. Adoptó las conclusiones en las que se pide abrir los pasos para que entre ayuda humanitaria, bienes comerciales y personas. La UE declaró que está preparada para contribuir a la aplicación de un mecanismo que permita reconstruir Gaza y revitalizar su economía.

El Consejo debatió el programa nuclear de Irán y adoptó unas conclusiones en las que se congratula por la Resolución 1929 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Los Ministros trataron el asunto de los Balcanes Occidentales con Serge Brammertz. El Consejo se felicitó por el resultado de la reunión de alto nivel sobre los Balcanes Occidentales que tuvo lugar en Sarajevo el 2 de junio.

En las conclusiones, el Consejo señala que Serbia ha mantenido su cooperación con el Tribunal para avanzar en el Acuerdo de Estabilización y Asociación. El Consejo también expresó su preocupación por la situación política en Albania.

Los Ministros debatieron la situación en Somalia y la cuestión de la piratería. El Consejo prolongó la operación Atalanta dos años y acordó ampliar el área de operaciones al este y al sur.

Asimismo se debatió la cuestión de Cuba en un contexto de evaluación anual de la posición común de la UE. El Consejo adoptó la posición de la UE para la reunión de alto nivel de Naciones Unidas sobre objetivos de desarrollo del milenio que tendrá lugar en septiembre en Nueva York. Por último, también trataron la igualdad de género y desarrollo.

14 **Ampliación Montenegro. 1.º Consejo de Asociación y Estabilización UE-Montenegro**

No se espera decisión COM art. 94.1 TUE hasta finales de año.

14 **Países Árabes. Consejo Ministerial Conjunto UE-Consejo Cooperación del Golfo**

Se ha hecho un análisis del trabajo desarrollado por los distintos grupos de cooperación. Avance en relación a las cláusulas políticas.

JUNIO

- 14 y 15 Conferencia Ministerial COST (Palma de Mallorca)**
- 14 y 15 Reunión Presidencia UE con OIT en el marco de la Conferencia de la OIT (Ginebra)**
- 14 y 15 Grupo de Comunicación (WGCP) (Madrid)**
- 14 y 15 2ª Conferencia de Ministros de Justicia de la UE y Asia Central (Dushanbe): el fortalecimiento del Estado de Derecho en Asia Central**
- 14 al 25 62ª Reunión de la Comisión Ballenera Internacional y sus Comités y Grupos de Trabajo asociados. (Agadir, Marruecos)**

La CBI, como organismo global competente en conservación y gestión de ballenas, organizó su 62ª reunión anual en Agadir, donde se tomó una decisión por consenso sobre las cuotas de ballenas jorobadas como parte de la de pesca indígena de subsistencia para Groenlandia, tema bloqueado desde hacía tres años y que pudo resolverse gracias a la negociación bilateral entre la UE, representada por la Presidencia española y Groenlandia. También se abordaron el resto de actividades balleneras realizadas por las Partes Contratantes, bien como pesca indígena de subsistencia, pesca científica, o pesca comercial, así como diferentes problemáticas que afectan a la conservación de las ballenas, entre ellas la captura accesoria por actividades de pesca y las colisiones con buques.

- 15 al 17 Sumideros agroforestales de gases de efecto invernadero (Madrid)**
- 15 y 16 Comisión Mixta del Acuerdo de Pesca UE- Groenlandia (Nuuk, Groenlandia)**

Se discutieron condiciones técnicas para el ejercicio de la pesquería, y la ejecución de los proyectos de cooperación al desarrollo del sector pesquero groenlandés contemplados en el Acuerdo.

- 16 UE-Nueva Zelanda. Diálogo semestral ministerial (Madrid)**
- Se abordó el proceso exploratorio para un eventual incremento del marco contractual con la UE, que ha solicitado NZ en línea con el australiano. Basándose en la afinidad política con NZ, la UE ha planteado también la búsqueda de posturas de consenso para hacer frente a los grandes retos de la globalización, así como las posibilidades de aumentar su proyección en Asia y en el Pacífico.
- 16 Reunión del Grupo de Alto Nivel de Nutrición y Actividad Física (Madrid)**

JUNIO

16 y 17 Seminario UE-EEUU sobre prevención del extremismo violento (Bruselas)

16 y 17 Comité de Medicamentos Huérfanos (COMP) (Barcelona)

16 al 18 Conferencia Europea de los Minerales. La iniciativa de las materias primas de la Unión Europea: acceso sostenible a los recursos en Europa (Madrid)

En la Conferencia se han puesto en común los avances de la Iniciativa de la Comisión sobre materias primas presentada en 2008, se han presentado los informes de los grupos de trabajo de expertos creados por la Comisión Europea y se ha suscrito por parte de la industria la «Declaración de las Materias Primas Madrid 2010» (resultado de los debates en la conferencia). Todo ello servirá de base para la Comunicación de la Comisión Europea que sobre la materia aprobará el próximo otoño.

16 al 18 Reunión Reglamento EMAS, Santiago Compostela

17 Reunión de la Red de Protección de Personalidades (Bruselas)

17 CEPOL. Reunión de traspaso de la Presidencia (Madrid)

17 Consejo Europeo (Bruselas)

17 y 18 Reunión de responsables del Grupo SIS-TECH (Madrid)

17 y 18 Reunión de Directores Generales de los servicios Públicos de Empleo, (Segovia)

17 y 18 Jornadas de trabajo y reuniones de delegados e-IRG (Madrid)

17 y 18 Ronda negociadora Memorando de Cooperación con Estados Unidos en el ámbito de la aviación civil (Madrid)

Este Memorando tiene como objetivo principal lograr que el programa europeo para gestión del tráfico aéreo SESAR sea compatible con el programa americano NextGen y que los equipos utilizados para la gestión del tráfico aéreo sean por tanto interoperables. La Primera ronda negociadora tuvo lugar bajo Presidencia sueca, en diciembre de 2009. La Presidencia española ha impulsado el proceso, organizando tres rondas más de negociación durante el semestre y consiguiendo cerrar el acuerdo en la última ronda celebrada en Madrid el 18 de junio de 2010, donde se procedió a la rúbrica del Memorando.

17 y 18 Grupo de trabajo de juventud informal (Islas Canarias)

JUNIO**18****Reunión de expertos en Radiocomunicaciones (Bruselas)**

El grupo de trabajo abordó, entre otros aspectos, el papel de las regiones en el ámbito de la política de juventud.

18 y 19**Reunión de las máximas autoridades archivísticas nacionales de los estados miembros de la Unión Europea EBNA (Madrid)****18 al 27****Solar Decathlon**

Por un acuerdo suscrito en el año 2007 con el Gobierno de EEUU, el Ministerio de Vivienda, en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, ha organizado la competición Solar Decathlon por primera vez en Europa en el año 2010, y volverá a hacerlo en el año 2012. Solar Decathlon es un concurso de casas solares autosuficientes abastecidas de energía por el sol, que son diseñadas y construidas por Universidades de todo el mundo, y compiten en diez pruebas para demostrar su excelencia tanto a nivel de eficiencia energética como en aspectos de habitabilidad, confort o adaptación al mercado. La convocatoria 2010 ha contado con la participación de 17 universidades (15 europeas, procedentes de universidades de Finlandia, Reino Unido, Alemania, Francia y España, dos de Asia, y cuatro de América).

La competición ha tenido lugar en su fase final desde el 18 al 27 de junio de 2010, en Madrid, en el emplazamiento denominado Villa Solar, en Madrid-Río. La celebración ha coincidido con el final de la presidencia española de la UE y ha demostrado a la sociedad que es posible con tecnologías disponibles construir casas que no sólo no emitan dióxido de carbono, sino que sean sumideros de CO₂ produciendo en determinados momentos más energía que la que demanden. Esta iniciativa está dirigida a sensibilizar a estudiantes, universidades, fabricantes de materiales y ciudadanos en general sobre un nuevo modelo de edificación del futuro que es posible realizar en el presente.

21 y 22**La Prueba en el Proceso Penal-Reunión Anual de la Red Judicial Penal (Madrid)**

Organizado junto con la Comisión Europea.

21 y 22**35º Consejo Conjunto UE-ACP (Uagadugú, Burkina Faso)**

Firma de la 2ª Revisión del Acuerdo de Cotonou. Además, adopción de tres declaraciones conjuntas, relativas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Cambio Climático y los Acuerdos de Asociación Económica (EPAs).

JUNIO**21 y 22****Seminario sobre migración irregular (Praga)**

Organizado por el proceso «Building Migration Partnerships» creado en abril 2009 con objeto de desarrollar acciones migratorias en el ámbito de la migración legal, control de fronteras, capacitación de países de origen y tránsito en la gestión de flujos migratorios, etc.

21 y 22**Primera Comisión Mixta del Acuerdo de Pesca UE- Federación Rusa (Bruselas)**

Al ser este un acuerdo de reciente entrada en vigor, se estudiaron las normas para el desarrollo de la Comisión Mixta.

21 al 25**11ª reunión del Proceso Consultivo Informal sobre asuntos marinos y derecho del mar, en torno al tema de la cooperación internacional en materia marina y marítima (Nueva York)**

El objetivo era revisar todos los instrumentos existentes tanto institucionales como nacionales en esta materia.

21 al 25**Semana de Diseño ICOGRADA (Madrid)**

Se mostraron los mejores ejemplos sobre como el diseño de comunicación se traduce en mejores resultados empresariales.

21 al 25**Reunión Comisión Ballenera Internacional (Agadir)****21 al 23****9º Encuentro del Sistema del INIA en Iberoamérica (Tenerife)****21 y 22****Reunión Informal de Ministros de Vivienda y de Ministros de Desarrollo Urbano (Toledo)**

La reunión se desarrolló en dos sesiones, dedicadas, respectivamente, a los temas de vivienda y de desarrollo urbano. En la sesión de vivienda del día 21, la delegación española presentó el informe «Rehabilitación del Parque Residencial Existente» que analiza los resultados de un cuestionario que aborda distintos aspectos de la rehabilitación: aspectos generales de la rehabilitación, satisfacción de las necesidades de vivienda, generación de empleo, financiación y concertación entre las administraciones públicas y el sector privado y por último se analiza el papel de la arquitectura. La sesión culminó con la aprobación de un comunicado final, consensuado con todos los Estados Miembros, en el que se propone a la Comisión Europea que la vivienda contribuya a la eficiencia energética y que la rehabilitación del parque edificado se constituya en una tarea fundamental en la medida en que la UE se proponga alcanzar objetivos

JUNIO

relativos a la recuperación económica, el cambio climático y la cohesión social. De hecho, la rehabilitación se incardina en la Estrategia 2020, que promueve una nueva economía, sostenible y ecológica.

La sesión del día 22 se dedicó a los temas de desarrollo urbano. Su contenido se centró en la definición de los conceptos clave de la regeneración urbana integrada, y por el mejor acomodo de las políticas urbanas en el contexto de las políticas comunitarias, para alcanzar el compromiso político de los Estados miembros, y el apoyo de las instituciones comunitarias, Comisión Europea, Comité de Regiones y Consejo Económico y Social Europeo, con las que se ha trabajado intensamente. Este compromiso se incorpora al documento presentado por la delegación española: la Declaración de Toledo y su Documento de Referencia sobre «la regeneración urbana integrada y su potencial estratégico para un desarrollo urbano en Europa inteligente, más sostenible y socialmente cohesionado», que los Ministros aprobaron por unanimidad.

23 Reunión del Grupo de Visados

Contó con la asistencia de los consejeros COWEB. Primer debate técnico sobre la tramitación de la propuesta de modificación del Reglamento por el que se modifica el Reglamento (CE) N.º 539/2001 del Consejo por el que se establecen las listas de terceros países cuyos nacionales están sometidos a y exentos de la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores.

24 Reunión bienal de «Western Balkan Countries Steering Platform in RTD» (Belgrado)**24 Consejo de Transportes, Telecomunicaciones y Energía-Transportes (Luxemburgo)**

Se adoptó la Decisión del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea sobre la firma y la aplicación provisional del Protocolo por el que se modifica el Acuerdo de transporte aéreo entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos de América y se procedió a la firma del Acuerdo en presencia de las Partes y de los respectivos Ministros con pleno poderes para la firma.

Aprobación de la propuesta de Refundición de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte sobre la cual se ha llegado a acuerdo con el Parlamento Europeo en primera lectura. También se adoptaron unas Conclusiones del Consejo sobre el Plan de Acción de Movilidad Urbana y la Comisión presentó su informe sobre las acciones

JUNIO

emprendidas desde el Consejo de Ministros extraordinario de 4 de mayo para evitar las perturbaciones del tráfico aéreo conocidas en Europa debido a la erupción del volcán en Islandia.

Aprobación como Punto A de la propuesta de modificación de la Directiva 86/613/CEE del Parlamento y del Consejo, sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma.

25 Reunión de Directores Generales y responsables de Artes Escénicas y Música sobre la movilidad de los artistas (Madrid)

25 Primera reunión del Comité Director de la Plataforma sobre temas migratorios UE-EE.UU.

Tras el interés mostrado por Estados Unidos para establecer un diálogo migratorio con la UE en 2009, España, como presidencia de la UE, y en cooperación con la Comisión logró que la reunión Ministerial JAI UE-EE.UU. de 9 de abril en Madrid aprobase las bases para el establecimiento de este diálogo que será dirigido por un Comité Director en el que se hallan representados tanto la Comisión, como la Presidencia rotatoria y los Estados de la UE interesados. La primera reunión del Comité Director tuvo lugar el pasado 25 de junio en Bruselas y aprobó un Plan de Acción que contiene las áreas inicialmente identificadas como prioritarias para desarrollar actividades concretas de cooperación entre ambas regiones: retorno y readmisión de migrantes, reasentamiento de solicitantes de asilo y refugiados, actividades de capacitación de países de origen y tránsito en gestión de flujos migratorios, y fraude documental.

25 y 26 Encuentro internacional y Asamblea General de miembros del DLM Fórum (Madrid)

25 y 26 9º Encuentro de personas que experimentan pobreza y exclusión social (Bruselas)

25 al 27 Ejercicio de respuesta rápida (Protección Civil), Aeropuerto de Madrid-Barajas (Madrid)

26 y 27 Cumbre G20 (Canadá)

27 y 28 I encuentro Europa-Iberoamérica sobre «Políticas públicas culturales: museos en Iberoamérica y Europa como dinamizadores de la ciudad, el territorio y la sociedad» (Madrid)

JUNIO

28 Reunión de la Red de Cooperación Legislativa de Ministerios de Justicia (Madrid)

28 y 29 Conferencia sobre Salud Mental y Mayores (Madrid)

Los objetivos fundamentales de la Conferencia son:

- Destacar la importancia de promover la salud mental y la prevención de los trastornos mentales en las personas mayores y proporcionar medidas de apoyo a los cuidadores.
- Facilitar el intercambio de políticas, buenas prácticas y proyectos de investigación en el ámbito de la UE.
- Apoyar el desarrollo de estos aspectos relacionados con el envejecimiento en la aplicación del Pacto Europeo para la Salud Mental y el Bienestar.
- Aportar un resumen de los puntos críticos y las acciones clave para una posible reunión de alto nivel de la CE en 2011.

28 y 29 Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca

28 y 29 Seminario Internacional sobre Expertos en Drogas (Santander)

28 y 29 Segunda Conferencia de Expertos en el marco de la Oficina Mediterránea de la Juventud (Montenegro)

Mismo texto explicativo de la Primera Conferencia de Expertos celebrada el 29-30 de abril y recogida en el documento.

28 al 30 Recepción de S. M. el Rey al Comité Científico del Consejo Europeo de Investigación (ERC) (Madrid y Santiago de Compostela)

29 UE- Indonesia. Diálogo sobre Derechos Humanos (Yakarta).

29 Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca

- Se aprobó el Reglamento que establece un programa de documentación de capturas para el atún rojo, y que modifica el Reglamento (CE) n.º 1984/2003. Su objetivo es establecer un programa europeo de documentación de capturas de atún rojo para ayudar a la aplicación de las medidas de conservación y gestión adoptadas por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico. (CICAA). Se

JUNIO

realizo un debate de orientación sobre la reforma de la Política Pesquera Común. Se examinaron orientaciones sobre la reforma de la Organización Común de Mercados de la Pesca y la Acuicultura (OCM).

29 y 30**VI Foro Internacional sobre el Programa Piloto de la Apostilla Electrónica (Madrid)**

Organizado junto con la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado.

29 y 30**Conferencia «Compartiendo el Patrimonio Cultural» (Cáceres)****29 y 30****Conferencia «Compartiendo el Patrimonio Cultural. Un activo para el futuro» (Cáceres)**

Se llevó a cabo el análisis sobre el potencial cultural en diferentes aspectos, como la educación, la promoción del patrimonio cultural europeo, la consolidación de la cultura como factor de crecimiento económico y de cohesión social a través del desarrollo sostenible y potenciando el turismo cultural, y el desarrollo y difusión de los contenidos culturales de carácter digital.

30**2º Encuentro internacional con la industria TIC europea (Madrid)**

Es la contrapartida de la reunión de 18 de enero, en la que la industria TIC expuso a la Presidencia sus necesidades y prioridades. En esta ocasión el sector TIC expresó su opinión sobre los logros de la Presidencia española y sobre el contenido de la Agenda Digital Europea.

Conferencia «Universidad 2020» (Salamanca)

Balance de la

IV Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea

Primer semestre de 2010

Balance de la IV Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea

EU 2010.es

